



HISTORIA DE XEREZ

POR

BARTHOLOMÉ GUTIERREZ



L. Rosales



R. 12.037



LIBRO PRIMERO.

HISTORIA

DEL ESTADO PRESENTE Y ANTIGUO, DE LA MUI NOBLE

Y MUI LEAL CIUDAD DE

XEREZ DE LA FRONTERA

QUE SE DEDICA.

A su Nobilissimo Senado, y Celeberrimo Ayuntamiento

Por su Autor

BARTHOLOME GUTIERREZ.

SE ACABO

AÑO 1787 EN 24 DE ENERO. LLEGA HASTA LA PERDIDA DE ESPAÑA

POR EL REY D. RODRIGO.



XEREZ: 1886.

TIP. Á CARGO DE MELCHOR GARCÍA RUIZ,

CALLE GRAVINA, NÚM. 2.

DEDICATORIA

A LA MUI NOBLE Y MUI LEAL CIUDAD DE XEREZ DE LA FRONTERA.
POR MANO DEL M. Iltre S. D. JUAN PABLO RIQUELME
CAVALLERO DE LA LLAVE DORADA Y 24 PERPETUO DE ESTA CIUDAD.

SEÑOR.

Dum crescit pugna, crescit pugnantium gloria.
V. Beda Serm. 8. de Sanctis.

Si el celebrado fondo de esta máxima (que incluida como singular sentencia, puede ser elevadísimo estímulo de los más gigantes talentos ó de los más esforzados corazones) pudiera haber sido aliento de mi timidez, y recomendable incentivo de mi medroso ánimo, no llegara tan confuso á las Aras de tanta Deidad á ofrecer un holocausto que temo sea más á humo de el Altar que aromático perfume de su templo, porque aunque los Númenes no desdeñan los sacrificios por la cualidad extrínseca ni por la física cantidad sino por el intrínseco valor del sacrificante y sacrificado, debiendo distinguir los resabios que adquirieron los entes, en el tránsito que hacen los unos por los otros; aunque el thimiama que consagro es de la India más noble, el turibulo en que se ha encendido y el fuego conque se ha quemado, ni se caracterizan con los vasos de Apolo; ni se authorizan con Zeilan y Arabia, flor de Pobre, Drachma de viudo y ofrecimiento de Publicano, la gradua, quien la conoce con desengaño; y fuera nimia fortuna que en

ojos de US. pareciera la flor, piedra preciosa, la Drachma, moneda de singular premio; y el ofrecimiento digno en todo de tan excelso throno.

Esta es la Gloria que de la pugna hecha desea mi limitada capacidad, porque que maior que saber no padeci6 repulsa, ni desdeñ6 la admision? Y si la sentencia de este venerable acrecienta la gloria, segun el crea de la Batalla; US. puede considerar cual habr6 sido la de un Pígmeco á vista de monstruosísimos gigantes, Eminentes montañas y terribles escollos, *ni Hércules contra dos*, dice el adagio: yo a6ado si acometen juntos, pues en la Historia que presento lo veremos vencedor de tres, luchando de por sí con cada una, á un Egército que representa por contrario, no es suficiente el valor de un Hércules, sea más resistente que el todo de sus contrarios, grano á grano se muda un monte; cerda á cerda se despuebla la cesuda del más hermoso Bucéfalo y golpe á golpe se construyen y arruinan los mayores navios y las más Populosas Ciudades.

Suele á veces la polilla, conseguir lo que no pudo el más acerado golpe; será esto porque no es más fuerte aquella que este? No por cierto: sino porque aquella continua constante y este de una vez hace todo el daño. Como gusanillo internado en las máquinas y fortalezas históricas continuando en ellas muchos días, he procurado constante, uno á uno ir desentra6ando la médula de cada cual por ver si logro, (sino arruinar) disminuir la fuerza de estos edificios levantados contra la antiquísima fundacion, grandeza y extension de la material Hetiopolis de quien es US. Nobilissima alma y como constante viviente de el hugo que de cada una recojo labrar el tesoro (cuando no melifluo) manjar que pueda ministrar algun alimento ó Claridad, y esto no haciendo daño á los demás, sino cuidando tomar lo propio, y dejar lo ageno; separar lo increible y aprovechar lo menos dudoso, demostrar lo más constante y repudiar lo menos evidente, que si la abeja se celebra por el instinto en la eleccion de lo precioso y sepa-

racion de lo supérfluo el instinto de la Nacionalidad no merece esta aplicacion.

Innumerables son los Autores que hablan de esta Lealísima Ciudad, y en todos (sin exceptuar los propios) hay muchísimo que separar; pero tambien en ellos mismos muchísimo que recojer; esta es la Batalla, esta la pugna, y esta la continua guerra que ha sido tarea de mi filial cariño; en nombre de US. he salido á la Campaña y aunque sin expresa licencia, no sin algun consentimiento, de la campaña buelbo, trayendo esos despojos por memoria; los presento rendido á su Soberania ó por mejor decir los buelbo á su dueño, si le parecieren dignos de algun aprecio; seré dichoso en lograrlo, si de desprecio escusarase bolber á la guerra porque desengañado perseverare, que aunque peleo no venzo, y aunque trabajo no logro el fruto, toda mi dicha consiste en haber acertado á hacer algo agradable, aunque no podrán los mas distantes negarle lo justo muchas nulidades podra encontrarle la crítica: el estilo comun; el thema porfiado; la idea inaudita, el Autor iliterario; las nociones escasas, los capítulos difusos las autoridades amontonadas y los asuntos dislocados: mas todo esto tiene que suplir US. que como lo conozco lo confieso, porque en la historia no se mira la hermosura sino la verdad si la acierto á proferir habré logrado cuanto deseo como el que á US. le de Dios N. S. mucho acierto en todo para ejemplar del Catholicismo.

De US. Rendido servidor y mínimo individuo de su Republica. *Bartholome Gutierrez.*

PRÓLOGO

PARA DISCULPA DEL METHODO DE LA OBRA.

Haciendo la salva y requisa venia á la discreta erudicion y escrupulosa crítica, debo hacer presente el conocimiento de mis desaciertos, y el desengaño de mi rudeza. Este mi primer libro de las antigüedades y memorias de esta anciana Ciudad se dirige á dar una incompleta idea y demostrar un disseno de lo que es en el presente, y fué en los pasados siglos esta Poblacion, tengo creido, será algo molesto á los lectores en toda la obra la copia de tantas autoridades, y instrumentos á la letra cuando con citar los libros y Archivos parece bastaba, á lo que satisfago diciendo; que para manifestacion del concepto de ella bajo la dilineacion del mapa que se inserta en el cap. 3 al fin me pareció preciso dar puntuales todos los pasajes mas notables que en contra ó en pro faciliten esta inteligencia, porque como no todos los que los llegaren á leer podran tener á mano todos los tales libros ni haver visto los instrumentos, por tanto formé juicio de que así facilitaria á todos la comprension de lo que pretendo demostrar de esta suerte, con el mapa delante y la autoridad presente puede la prudencia hacer cotejo, de la razon en que me fundo tanto en lo Geografico como en lo historico. Ya

por algunas conocidas medidas y ya por los timbres, monedas, lápidas y nombres que se conservan todavía en mar, Rios, montes y terrenos juntamente la variedad de apelaciones que ha tenido y se dan á nuestro existente Xerez: todo lo cual embuelve muchas dificultades, pues en todo hay gran contradiccion en lo hasta hoy impreso, mas mi tal cual aplicacion arreglada al pié del mapa y con el presente conocimiento del País proprio he formado este primero volumen admitiendo todas las authoridades antiguas de Strabon, Mela, Libio, Plinio, Ptolomeo, Silio, Bufo, Stephano y hasta el itinerario Antoniano, Leidas y observadas sin tergiversacion ni interpretacion sino á la letra admitidas segun que hallamos las profirieron y escribieron sus Authores, de las demas historias, Cronicones y noticias desde el tiempo de los moros á esta parte admito todo que me parece mas arreglado, y desecho lo que no reconozco conforme, porque así regulado, vean los Patricios y los extraños que esos tales Authores ni todo lo niego ni todo lo concedo porque aunque el animo de cada uno de por si, es escribir lo mas cierto, suele escasear la verdad por falta de noticia ó siniestro informe ó congetura. Esto mismo puede haberme sucedido en algo de lo escrito: pero en tanto que otro mejor que el que sigo se me da, no podre conocer el yerro. Valet.

OCTAVAS DEL AUTHOR PARA INTRODUCCION.

- 1.º A tí gloriosa Patria amada mia
honor del Español sublime suelo
con filial atencion, feliz porfia
describirte pretende el justo anhelo
de mi estudio, y la voz de mi thalia
favor implora al encumbrado Cielo
para hacer el dibujo en lo que cabe
porque decirlo todo quien lo sabe?
- 2.º A tí que el circuido representa
veneracion, pues quasi se ven llanas

tus altas torres, que la fama asienta
superiores á fabricas humanas;

A tí que de tu edad, aun me dan cuenta
las destrozadas viejas, Barba-canas

A tí mi tosca pluma ha pretendido
desenterrarte (en algo) del olvido.

- 3.º Nadie se admire, que atrevido quiera
vencer este imposible mi talento

Siendo tan limitado en su carrera
que amor todo lo vence y assí intento

volar con estas Alas, á la esphera
de tu antiguo solar y valimiento;

Publicando sino lo que debiera
cuanto la publicacion me permitiera.

- 4.º Hasta hoy te haspreciado (sin engaño)
que la alabanza propia te envilece

y que tiene valor la del estraño,

y aunque yo escribo no, no descaese

tu opinion, porque existe en su tamaño

con la contra legal que el hecho ofrece

pues para cultivar tu campo ameno

en pluma, mano y voz soy muy ageno.

- 5.º Y pues el cielo Santo se ha dignado

hacerte tan feliz en suelo y cielo

creo que no será desacertado

cantar en tus elogios, mi desvelo,

que aunque el clarin no sea muy dorado

al de la fama tuya, ancioso apelo

pues no pudo volar pluma ninguna

donde sonó el clarin de la fortuna.

- 6.º De los mismos Autores que han seguido

cuanto en elogios tuyos se ha dictado

se ha de delinear lo concebido

y se ha de comprobar lo planteado.

Sin violencia pretendo que entendido

sea el mapa en que voy asegurado
resultando en su honor la mayor gloria
de la Geografía con la historia.

En el Nombre de la S. S.^a Trinidad Padre Hijo y Espíritu Sto. tres Personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la Gloriosísima Virgen María del verbo Eterno que encarnó en sus purísimas entrañas; y en reverencia del Gloriosísimo Simulachro de esta Sta. en su más perfecta semejanza de Sta. Maria de Consolacion Doy principio á la Historia de la Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera oy día 8 de Octubre del año 1756. de nuestra Redencion; víspera de nuestro felicísimo Patrono el invictísimo Martir SS. Dionisio Areopagita á los 492 de la última restauracion de la morisma día de este Gloriosísimo Sto. (que fué á los 9 de este dicho mes en el año 1264). Y siendo el presidente Pontífice Summo. N. M. S. P. Benedicto XIV en el 15º año de su Pontificado; Yabiendo entrado ya el 11º año del Reinado de N. M. Catholico Monarcha el S. D. Fernando VI el Piadoso (que Dios guarde) empezando á contar desde 10 de Agosto de 1546 en que fué jurado Rey de las Españas; en el primero año en que goza la Silla Hispalense el Emmo. S. Cardenal de Solis; siendo Vicario de esta nuestra Ciudad de Xerez el Dr. D. Feliz Vergel Canónigo Magistral del Cabildo de la Real é Insigne Colegial de ella; y su Abad el Dr. D. Antonio Lutgardo de Morla y Saavedra, y Corregidor (segundo trienio) el M. Illustre Cavallero D. Nicolás Carrillo de Mendoza Marqués de Meocevar, y Visconde de Acuña; en este tiempo por última tarea de este empleo laborioso y final copia de mis borriones, escribo las Grandesas, Antigüedades y Memorias en el methodo siguiente.

INTRODUCCION.

1.º Es la Historia Civil un País ó Mappa en donde se representan á los sentidos del oido y vista cuanto los siglos acabaron y las mutaciones de los tiempos consumieron. Debe ser la Historia para que represente con verdad, escrita con ingenuidad, proferida con sencillez desnuda de pasion y libre de preocupaciones que son las que embarazan el recto sentir y desarreglan el más arreglado discurso. Sucede en esta lo que en la Geografía con sus Mappas que las cartas generales, manifiestan el todo y las particulares delinean con más individualidad los reinos y Provincias; dejando para las topograficas la formalidad de los términos y descripciones de las Ciudades singulares, sus Rios, Jurisdiccion y nombres. A este modo, la Historia general escribe los sucesos generales del mundo y da una compendiosa idea de su todo en partes mares, Reynos, Provincias, Rios, Islas y Montes, pero como tan confuso (por ser un punto al minuto demostrado) se hace preciso que otras peculiares delineaciones manifiesten con más prontitud sus divisiones y particularidades dejando todavia campo más espacioso para las especiales memorias, y singularidades de cada Poblacion, donde con propiedad demuestre

cada una su grandeza, su antigüedad, su Señorío, sus denominaciones y todo cuanto la pueda hacer memorable. Esto es lo que emprendo en esta obra. Superior á mi inteligencia, dilatada para mis fuerzas y prolixa para mis embarazosos afanes. Llevo animo de ahorrar quanto pueda de noticias inútiles y solo valirme de las expresas autoridades, Geográficas y Historicas de cada tiempo que se trate; con los más antiguos monumentos que hasta oy se han allado; y con la delineacion de un mappa del terreno donde se pueda hacer cotejo de las dimensiones y arreglarla en lo que fuere posible á las descripciones geograficas, que de estos terrenos tratan desechando todo cuanto pertenezca á los falsos cronicones, fingidas Historias y Autores supuestos que se han introducido desde el siglo 16 á esta parte y procurando que todo cuanto diga contrario á las demas bien recibidas historias vaya apoyado de firmes instrumentos de Escripturas, Reales cartas, Privilegios, donaciones etc. que son evidentes desempeños de la verdad que justifica.

2.º Pudiera llorar esta Patria con justa razon, la falta de Escritores que ha tenido siendo su antigüedad tan notoria, su término tan limitado (digo dilatado) su poblacion tan grande, sus hijos tan Ilustres, sus hechos tan sabidos, sus privilegios tan famosos y sus servicios á la R^l. Corona tan continuados así mismo, tanta memoria eclesiástica como se sepulta para su honrra en santos gloriosos, Obispos de su silla y hijos establecidos en otras; Progresos de sus Iglesias, noticia de sus Escriptores en todas materias, lustre de sus Parroquias, Religiosidad de sus Monasterios, culto de los demás templos, y glorioso timbre de su perfecta fé, en todos los siglos en que a prevalecido su xpstiandad; pues dado todo al olvido, con la falta de impresas historias han dado motivo á muchas plumas, para que de lexos, y de cerca, ayan atribuido los mas preciosos quilates de su fortuna en ambas clases, á los pueblos inmediatos, á los terminos vezinos; y aun á las contiguas terminantes jurisdicciones, por eso cantaba el passado siglo su

Nobilissimo hijo D. Juan de Baraona y Padilla, la cancion que empieza

Si hubiera tal fortuna
Xerez, como han tenido
otros muchos lugares sus vecinos
hallarasse escriptura etc.

De esto se lamentaba este escriptor xerezano que es uno de los incluidos en la Biblioteca Hispana (1) sintiendo lo que ponderamos debia sentir siempre esta Ciudad, y no es tanta la escacez de escritos, quanta es la falta de averlos dado á la prensa porque de los manuscritos gozan muy pocos y de los impressos, es raro el que no tiene noticia, de esta última clase; lo más extenso que hallamos son las memorias del P. Martin de Roa, en el libro que con título de Santos de Xerez S. Honorio, S. Euthiquio y S. Esteban, dió á luz y lo que el Dr. Rodrigo Caro, trae en su convento jurídico de Sevilla, no se oculta lo que trae el libro de *Delitiæ Apodemicae per Hispaniam* impreso año 1609. tratando de Xerez; ni el capítulo de la Historia del moro Rasis que la pinta muy bien ni lo que Medina y Mesa dice en su poblacion de España; ni lo que en la suya afirma Rodrigo Mendez de Silva; tambien el P. F. Juan de la Puente «Conveniencia de las dos Monarquias,» el Dr. Bernardo Aldrete «Origen de la lengua castellana,» el S. Covarruvias Thesoro de la misma lengua, D. Pedro Mesia de la Cerda en las fiestas á la aparicion del Arcangel S. Rafael en Cordoba, y el libro del origen de la casa de los Marquez y otros muchos que de lo mismo han escrito, pero como passages tan diminutos, solo dicen algo de su existencia, pero no escriben su generalidad en propia historia, Astense Xerezana.

3.º Las mas extensas Historias que de esta Patria se han ordenado, son, la del M. R. P. Fray Esteban Rallon, Religioso de la orden de S. Gerónimo y Hijo de esta Ciudad, la de D. Juan de Espinola, y la del Dr. D. Gonzalo de Padilla,

(1) De D. Nicolás Antonio, en el tomo 1.º

Beneficiado de esta ciudad y entrambos tambien patricios de ella. Dos principios de Historia Xerezana que manuscritos se conservan en el archivo de la casa del Marqués de Campo Real y la copia de centones que hizo el Mtro. de primeras letras D. Miguel Diaz Carbajo. Todas estas obras tiene esta invicta Ciudad escritas por sus Amantes hijos, que si hubieran salido á la luz pública, hubieran hecho mas notorios sus grandiosos timbres. Y oy actualmente se desvela en desempolbar su antiguo origen, el M. R. P. M. Gerónimo de Estrada, de la Compañía de Jesus, actual Rector del Colegio de la ciudad de Arcos de la Frontera y como digno hijo de este afortunado suelo procura dar á su Regia Madre el mas famoso lustre. Acompaña su vuelo, con inimitable aplicacion la dorada pluma del Dr. D. Francisco de Mesa Ginete, Canónigo mas antiguo de esta insigne y Real Colegiata, visitador de este Arzobispado (1) y fundador de la yglesia y casa de las Niñas Huerfanas de esta Poblacion Nobilissima que aunque hijo de la gran Ciudad de Carmona se ha mostrado tan afecto á esta Xerezana Ciudad que no ha omitido diligencia para la manifestacion de las envejecidas glorias de esta anciana República. Y estos dos últimos escriptores, empeñados en las felices tareas de esta antigüedad interpusieron sus inteligencias con el M. R. P. M. Fray Enrique Flores para que nos diera á luz, en el tomo 10 el tratado de la Silla Asidonense, conque restituye este eruditissimo Padre la gloria de su Episcopal Sede á la xereziense Asidona; vindicando sus legítimos derechos. Tambien logra esta Ciudad, que D. Antonio Murillo, Abogado de los Reales consejos, Académico de la Real Academia de la Corte de Madrid y fiscal actual en ella emplee su notable erudicion en depositar en aquel literal erario, cuanto descubre su solicitud á favor de esta su Patria; del mismo modo D. Thomas Andrés Guzence, Abogado y Académico Matri-

(1) Por el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla D. Luis de Salcedo y Ascona.

tense, corregidor que ha sido de Zahara, Marchena y Arcos y al presente lo es de Lora, trabaja incesantemente en descubrir lo mas olvidado de los xeraceos triunfos, y dió á la Real Academia en la oracion que ofreció una Disertacion en defensa de la existencia de nuestra antigua Ciudad de Turdeto, aunque concediendola en el pago assi llamado que oy es termino de Arcos. No descaeze la vigilancia de los dos inteligentísimos sugetos D. Andrés Falfan de los Godos Beneficiario Propio de la Iglesia Parroquial del Sr. S. Juan (llamada de los cavalleros) y D. Joseph Angelo Davila tambien Presbitero que empleado en los Archivos de antiguas escripturas, nos han dado á conocer quanto atezoran sus escritos; y lo mucho que falta por incuria del tiempo y de quien los ha manejado solicitando como nobilísimos Paysanos dexar esta luz á la posteridad. A la sombra de estos seis varones eruditísimos que viven y con la luz de las Historias de los que han muerto pretende mi ignorancia coordinar esta civil Historia pues de todos los mencionados muertos y vivos llevará noticias, á las que se juntarán las que mi diligencia ha podido colegir. El assumpto, es grande; los fundamentos sobradísimos; los materiales casi innumerables y la colleccion del todo apetecible: solo falta el Artifice diestro que colocando cada cosa en su lugar sepa hacer una obra agradable. A hacerla voy, mi insuficiencia publico, mi deseo es el mejor, sino lograre el acierto tendrán paciencia los patricios y perdonarán los extraños, recibiendo en sacrificio la buena voluntad con que á todos los deseo agradar y servir.



CAPITULO I.

DESCRÍBESE EL SITIO DE LA CIUDAD Y EL ESTADO EN QUE
AL PRESENTE EXISTE.



YAZE la Nobilísima Ciudad de Xerez de la Frontera, situada en la posesion de los tartesios campos, jurisdicion antiquísima Turdetana, costas de la Betica, y hoy Andalucía denominada; en el término del Reyno de Sevilla, á los 11 grados de longitud (supuesta esta distancia desde la Isla del Hierro ó el pico de la de Tenerife en las Canarias) y á los 36 y 48 minutos de latitud Boreal, ó altura del Polo; en la zona templada septentrional al principio del sexto clima que es (con corta diferencia) á los 19 minutos de su paralelo; cuyo centro tiene en diferentes distancias la vecindad de las siguientes poblaciones; la más inmediata es la Ciudad del Puerto de Santa Maria que, á las 2 leguas hácia el mar, está sita en la salida ó desemboque del Rio Guadalete, mas adentro en la costa occidental de Xerez se halla la villa de Rota, á las 3 leguas (bien dilatadas) de distancia. Sobre la misma costa mas al norte á poca más largura de las tres leguas dichas, está Chipiona pequeña villa; síguese despues á boca del Betis, San-

lugar de Barrameda, que á las tres leguas distante tambien se mira. Tierra adentro aunque no muy lexos del Betis, está la villa de Trebuxena á 3 leguas sita. Al norte cae la villa de Lebrixa, con la dimencion de cinco leguas de transito. Mas sobre el este, se ve la villa de las Cabezas á 7 leguas de Xerez; y se sigue la de Espera, distante 6 leguas largas. Síguese Bornos á 7 leguas, y al oriente de Xerez la ciudad de Arcos de la Frontera en quasi la misma línea al fin de nuestro termino, se halla el Bosque á 10 leguas, á las mismas Benaocás, mas al Sur, y en continuacion de estas dos villas, sigue la de Ubrique á 9 y la de Cortes á las 10. Desendiendo mas por nuestros límites se descubre Alcalá de los Gazules á 8 leguas, á las 6 Paterna villa muy corta; á las 5 la ciudad de Medina Sidonia y al sur la villa de Chiclana distante 5 y otras tantas el Puente de Zuazo. Puerto-Real villa de Xerez á las 3 leguas y la gran ciudad de Cadiz, á las 4 dos de mar y dos de tierra. Con todas estas Poblaciones parte y confina el termino de Xerez, porque como principal ciudad del territorio Andaluz, ha sido y es la poseedora de todo lo mas de su terreno. Siendo proverbio ó refran en los de los lugares convecinos, decir: Xerez no tubo mas que tomar, ni menos que dexar y otros añaden: *que ni dió nada bueno, ni se quedó con nada malo*. Cuyo sentir confirma la bondad y extension de su copioso termino.

El territorio suyo lo demarcan en 15 leguas de longitud de lest, oest que es desde los lugares de la Sierra de Ubrique y los demas hasta las lindes de los terminos de Sanlucar y Rota. Y sus latitudes tomadas en diferentes partes contienen de Norte, sur desde Lebrixa al termino de Medina Sidonia, de seis leguas, en la misma línea entre Xerez y Arcos paralela á la de su dicha latitud de la Sierra Xerezana, la otra paralela á las propuestas se calcúla de 4 á 5 leguas, debiendo considerarse en la circunsferencia obliqua de su circuito el espacio de 44 leguas, poco mas ó menos, por la mucha turtuosidad de sus varios límites, y globosidad de sus cerros y montes; este tan dilatado plano, es continente de 64 á 65 leguas de Area, que

se divide en la forma siguiente: cien mil aranzadas, se dize son las tierras de pan sembrar considerando las 4 mil de los ruedos de la ciudad por año y vez y las noventa y seis mil de siembra al tercio. Y en este año de 1756 se ha dado facultad para la venta de las 27 mil aranzadas de tierra de los valdíos para que se abran y cultiven, con cuyo estipendio se haze la Real obra de Arrezife y traer aguas (para el grande abasto de los moradores de su Pueblo y muelle.)

6. Se hallan assímismo, treinta y un mil y veinte aranzadas, en dehezas de pasto y fruto de Bellotas; de las quales usa la ciudad por propios y advitrios; y mas ciento y treinta y cuatro mil novecientas y ochenta aranzadas, que componen las Dehezas de pasto comun, bosques y matorrales á que estas se han destinado. De viñas ay al presente con frecuente cultivo, siete mil y quinientas aranzadas. De olivares Huertos y Pinares son ocho mil las aranzadas que se cuentan. De lo demás contribuye la parte que pertenece en lo espiritual á los Diesmos de la Santa Iglesia de Sevilla por quinquenios arreglados dizen: son de veinte y dos mil fanegas de trigo y ocho mil de cevada. Para la Silla episcopal de Cadiz, será poco menos por ser quasi la mitad el termino que en lo espiritual le toca, y de ello no se ha hecho regular valuacion. En lo que se ha de añadir lo que pertenece á diesmos de la iglesia mayor escogidos y escusados de cada parroquia tierra de privilegio y rentas del Real Alcazar etc. que precisamente compone todo gruesas cantidades de rentas eclesiasticas. Para lo remporal se regulan los propios anualmente por ochenta mil reales vellon y los Advitrios; de que la ciudad usa, por lo comun valen ciento y quarenta y dos mil reales. A la catholica Real Magestad de nuestro Monarca, le contribuyen los derechos de su Real Aduana y cientos; quatrocientos setenta y ocho mil trescientos y sesenta y seis reales vellon y á los Millones del mismo modo tambien por año quinientos quarenta mil tres cientos y trece reales vellon. Todo es arreglado á prudente valuacion.



CAPITULO II.

DARÉ LA REGULAR YNDIVIDUACION DE SUS DEHESAS, HUERTAS.
PINARES Y FUENTES.

7.



ONTIENE el término ya demarcado la variedad de hermosas sierras, que son gracioso embelezo de la vista y gustoso recreo de los naturales del país; que en sus amenos bosques y fecundos prados hallan caza terrestre y volátil para diversion de la ociosidad y sabroso nutrimento del gusto individual la portentosa multitud de fieras, aves y animales domésticos y alimentisios, es mas que dificultosa empresa por ser incomprehensible su variedad y de los más ignoraria sus nombres (de algunos se dirá algo en otro capítulo) ahora nos toca cumplir con el argumento de este relacionando lo prometido y será en esta forma:

8. El cerro del Tempul, dista 8 leguas de Xerez, y en el se hallan quatro fuentes cuyos nombres son: los cañuelos, el Parralejo, la Fuen-sequilla y el grande nacimiento del Tempul, que fue el que condujo para la fuente de Cadiz su famoso Hijo Lucio Corfuc, varon triunfal, á quien le atribuyen la otra ciudad que junto á la primitiva Cádiz se fundó como,

con Strabon lo dize, todo arreglando otras memorias de esta gran Isla, el M. R. P. M. F. Enrique Flores en el libro 10 de la Historia Sagrada, tratado de la Silla Asidonense, hablando de esta dicha ciudad y de su isla.

9. La Mesa de Soto-gordo, dista algo más de las 8 leguas, de Jerez y tiene de largo tres quartos de legua y media de ancho, contiene en su espacio quatro fuentes denominadas, Pozo y fuente de la mesa, Pozo de la Atalaya, fuente Bermeja y Pozo de la Armada.

10. La Dehesilla del Algar dista ocho leguas y media de Xerez, y tiene Arboleda y tierra de Labor, corren en sus arenas seis fuentes, que se llaman: La fuente del Columpio, la Rehertilla, la Sanguijuela, la del Mahadal del Algar, la de Morera y la de las Manguillas.

11. La Dehesa del Rodadero dista 10 leguas de esta ciudad, tiene de longitud cerca de una legua y de latitud media, incluye nueve fuentes que son: la del Mahadal de Ruiz, la del Arroyo de la Cabezuela, la del Cabrero, la de Hornojuelo, otra inmediata á ella, dos en lo alto de la teruela y otra en la del colmenar que de esta se ignoran los nombres.

12. La umbria de escobar está á la distancia de nueve leguas, es de una legua de largo y otra de ancho, se hallan en su distrito diez fuentes, la del Mayal, la Gargantilla, la de la Cuesta de los Negros, la Umbria, la Marrufa, la del Puerto de los Negros, la de los Huertezuelos, la de Tibros, la de Xara, la de la Parra y la de la Alcarria.

13. La Sierra de Garganta Millan está á la distancia de once leguas, es de media legua de ancho, y lo mismo de largo, contiene nueve fuentes, nominadas: los Cañuelos de las Nabas, Canuto del Peñon Merino, la fuente del Palero, la del Hato de Garganta Millan, tres arroyos de agua dulce en la Breña, la fuente del querno y la de las Bresillas.

14. La Atalaya de Juan Lozano dista ocho leguas y media de esta ciudad; y tiene de longitud media legua y un quarto de legua de latitud, con tres fuentes que les llaman el

Portillo de Juan Lozano, la fuente del Cuervo y la de la Abierta.

15. La Sierra de Benaju, está desviada de Xerez once leguas y tiene diez fuentes que son la de la Cantarera, la de la garganta de los Alijos, la de la fantasma, la de los Charcones, la de la fantasía, la del empedrado, la de la Garganta, la del Enemigo, la del candalo, la de la Miel y Benaju.

16. La sierra de passada blnaca se retira de nuestra Patria hasta doce leguas, es de legua y media de largo, y tres quartos de legua de ancho, tiene ocho fuentes que no se le pueden justificar por ahora los nombres; en esta sierra hay una garganta con un Baño muy prodigioso para varias enfermedades.

17. La sierra del Marrufo, está á las once leguas de distancia; es de tres quartos de legua de largo y media de ancho y tiene seis fuentes que no sabemos los nombres.

18. La sierra del Quexigal está distante diez leguas, y tiene una legua de largo y media de ancho; tambien tiene ocho fuentes y no dan razon de tener nombre cada una de por sí, aunque en otra relacion se dirán algunos despues.

19. La sierra de la Jarda dista nueve leguas, no le mencionan su largo, ni su ancho, y tiene la Sierra de la Gallina á su frente y sobre la mano derecha la del Frayle, que así llaman á un picacho que ha quedado del castillo de la Jarda; ay seis fuentes y es muy especial la del cañuelo de D. Agustin.

20. Los valdíos de la Cespedilla y los demás lindes del Rio Majaseyte, que están á ocho leguas y media de Xerez, hasta el Puerto de Galis, contienen trece fuentes que son: la cespadosa, la de Milen, la del charco de los Jurones, la del Barranco de Carballo, la de la Breña, la de Grando, la de Rogitan, la Gordilla, la de Garicsobaco, la de los Argallaos, la de la Muralla, la del Bujeo, la de las piedras y la del Corchadillo.

21. La sierra de Montifarti dista nueve leguas, es de dos de longitud y media de latitud y esta linda con Cortes y con

Alcalá de los Gazules, en cuyo espacio se hallan doce fuentes que no sabemos su denominacion.

22. Los valdios del Puntal de la sierra de las Cabras y otros anexos están á seis leguas y media de distancia; contienen de largo dos leguas y de ancho una; tienen nueve fuentes.

23. La sierra del Alcázar se retira de nuestra Poblacion hasta siete leguas y tiene de largo dos leguas y de ancho una; no tiene más de tres fuentes que son la de la Peruela, fuente de imbro y la de las Vegas de Elvira; linda con Majaseyte.

24. La Dehesa de Palmetin dista de Xerez siete leguas linda con Majaseyte y tiene una legua de largo y media de ancho, tiene quatro fuentes que no las denominan.

25. Los valdios del Arconocalejo el chaparral de los Pobres, la cañada de malduerme, la Breñuela de Calderon, el chaparral del Labrador nuevo, la sierra de Gigonza está á cinco leguas y media apartados de esta Patria nuestra; contienen dos leguas de largo y una de ancho, conteniendo en sus límites diez bellas fuentes.

26. Paxarete dista cinco leguas y media de Xerez y es de media legua de ancho y largo, tiene tres pozos dulces.

27. La Deheza Boyas, está á las tres leguas y media de esta Ciudad, tiene legua y quarto de largo, y una de ancho linda con Guadalethe y tiene la fuente de la Barca.

28. Los valdios del Arroyo de Cabañas y canutos de la Azuara, distan quatro leguas, son de tres quartos de legua de largo y lo mismo de ancho.

29. Berlanguilla, dista tres leguas y tiene de largo una y de ancho media, tiene dos fuentes, la del Zumajo y la del Lobo.

30. Berlanga esta distante tres leguas y media y tiene una de largo y media de ancho.

31. El Sotillo está retirado quatro leguas, tiene una legua de ancho y otra de largo: es tierra de labor.

32. El Albadin distante quatro leguas es de una legua de largo y otra de ancho: linda con Guadalethe, con tierras de

pan sembrar y Huertas, y tiene la fuente de Cantillana.

33. Las cavallerías estan á dos leguas y media de distancia, con media legua de largo y un quarto de legua de ancho; son valdios.

34. La sierra de Gibelvir, se alarga á cinco leguas distantes de Xerez, una legua de largo y media de ancho, tiene tres fuentes y son todas las fuentes mencionadas 141 y las Dehesas 18.

35. De estas dichas fuentes se hallan herrumbrosas y medicinales las siguientes: advirtiendó que en este registro se hallan los nombres de algunas de las que no se le dan en la predicha relacion y por los nombres se vizlumbran los sitios que tienen en el notado deslinde; la mas nombrada es la de Garcisobaco despues la del cañuelo de D. Agustin y siguen las de la sierra del Algive, cuesta de Levante puerto del que-xigal, la del querno, hato de las Navas, hato de la Garganta, Garganta del Parron, la del Agua de Cádiz, Hoyo de la Jardilla, cuesta de los machos, Jardilla, Rodadero, Brena de la Xara, Pileta, que cae en la abierta de Juan Lozano, Puerto de Negros, la de Juan Perez, el Bujeo de las Piedras, puerto del Higueron, charco de los jurones, Mala laguna, Milen, Granada, Montifarti, Gelechar, Jabato de la Atalaya, Garganta de los laureles, Marrufo, Jabalo de Poyales, la chica del Rodadero, Umbria de escobar, Mojea de Asencio, Hato de D. Alvaro, la Gordilla, chorro de la muralla, Peñon rodado, los Huertesuelos, Gargantilla del Puerto de los Negros, empedrado, venaju, candalo, Solapilla, Mahadal de Agustin, puerto de Zarzalejo, Alberca de Flores, la del Hatillo Viejo, la del Palero, la de fantasmas, y dos de las Molillas de Pasada-Blanca; estas son conocidas por medicinales y Herrumbrosas, como de minerales de quien participan especiales virtudes; y entre las 141, son estas 55 las de mas reparable bondad por sus varios y delicados gustos, nutrimento, digestion y virtud farmacéutica; pero todas estas abundancias nadie las disfruta menos que los Xerezanos por estar tan retiradas de

Poblacion y tan inmediatas á los convecinos lugares de su contorno que ellos son los que gozan los beneficios de todo cuanto producen nuestras sierras en tierra, aire y agua.

El número de Huertas que hay hacia el camino de Sevilla y valle de S. Benito son estas: La de los Capuchinos: La de enfrente de dho. Convento: La de D. José de Espínola: La de D. Fernando Zurita: La de D. Manuel de la Cueva: la del marqués de Campo Real: La del Convento de S. Juan de Dios: La de D. Francisco Ramos: la de D. Francisco Melgar: La de Don Juan Basillo: La de la capp.^a del Dr. D. Ramon de Palma. La de Doña Isabel de Leon. La de la condesa de Villafuerte. La de D. Miguel Cantillo. La del Marqués de Grañina. Las que caen hazia el pago de la Canaleja son: La del conde de Monte-Gil. La de D. Gerónimo Enciso. La de D.^a Micaela Verino. La de la Sta. Caridad. La del Marqués de Valhermoso. La de D. Nicolás de Soto. La de D. Agustin Adorno. La de D. Francisco Chamorro. La de Sebastian García. La de la Colecturía de Sn. Miguel. La de D. Nuño de la Cueva. La de D. Pedro de Torres Herrera. Otra del mismo.—La de Geraldino. La de la Coronela. La de Dn. Pedro de Torres. La de Dña. Ana de Torres. La de D. Francisco Benitez. La del P. Lector Oliva. La de D. Diego Franco. La del convento de Sto. Domingo. Y otra dentro de su convento. La de D. Christóbal Roman. La de Antonio Monterrubio. La de Alonso Gonzalez. La de D. Francisco Rendon. La de Doña Beatriz Pacheco. La de Martin de los Santos. La de Doña Rosa Camacho. La de D. Diego de Morla. 2 de Juan Gonzalez. La de Pedro Gonzalez. La de Diego de Espino. La del Padre Sierra. La de la Compañía de Jesús. Y otras de los conventos de la Merced calzada y de los Descalzos, y observantes de N. P. S. Francisco que tienen en sus conventos; juntamente las del Pago del Albadin, y la Huerta del Valle, y todas estas son de Hortalizas, y arboledas solamente: son todas 57 ô más.

37. Los Pagos de Siembra de Pinares componen las

suertes siguientes: El pinar de D. Alvaro Carrizosa y Perea. El de D. Pedro Miraval. El de las monjas de Espíritu-Santo. El de D. Márcos Picado. El de la Compañía de Jesús. El de D. Alonso Paredes. El de S. Juan de Dios. 2 del Monasterio de la Cartuxa. El de D. Gerónimo Enciso. El de la condesa de Villafuerte. El del Marqués de Valhermoso. Y el del Marqués de Casa Pabon, que todos los más están en las Abiertas de Caulina y componen el número de 13.





CAPITULO III.

EN QUE SE DÁ ALGUNA RAZON DE LOS CASTILLOS,
TORRES, FORTALEZAS, POBLACIONES Y RUINAS DE QUE EN DICHO
TÉRMINO AY MEMORIA.

38

ARA cumplir con el argumento de este capítulo, era forzoso intentar hazer presente á la crítica juiciosa, con regulares mensuras, arregladas á los geógrafos Strabon y Ptolomeo con las aseveraciones y divisiones de Plinio, en aquellos como que partia este término su jurisdiccion con turdetanos y turdulos; y en este como que el mismo término contubo poblaciones del convento Hispalense y del Gaditano, cuyas perdidas memorias de los sitios que ocuparon, fuera dilatada materia de este discurso, pero llevo el ánimo de no remover novedades que sean incentivo de nuevas opiniones, entre propios, y estraños. Y mas quando tenemos presente la general delineacion que, con tanta curiosidad, nos ha dado el M. R. P. M.^lF. Enrique Flores, tratando de cada poblacion en particular, asignándoles sitios, y conuinando los nombres de unos y otros Geógraphos, en que hay tanta variedad, que son motivo de no pocas dificultades.

39. Para hazer esto con el mismo orden que dexámos apuntadas las Poblaciones de sus linderos, principiaremos por el castillo de D.^a Blanca, dho. assí, porque fué la prission

de la Reyna D.^a Blanca de Borbon, muger del Rey D. Pedro el Justiciero; está muy arruinado, pero se ven todavia sus circuitos de muros, sus pedazos de elevada torre, repartimiento de habitaciones, entradas y salidas. Está situado entre el Puerto de Sta. M.^a y Xerez; mas pertenece oy al termino del Puerto dho.; llamase aquel pago de Sidueña, en cuya ceranía, mas á la falda del castillo, estuvo la Antiquíssima y famosa ciudad de Asido, de cuyo nombre se deribó el de Sidueña; como lo trae la Historia de Rasis, tratando de Xerez por estas palabras: *e en el termino de Xerez Saduña à muchos rastros antiguos, è señaladamente en la ciudad de Saduña donde fué primeramente poblada, è por esso llevó el nombre de Saduña, que fué mui antigua ciudad è mui grande à maravilla*. Esta situacion que asigna la Historia de este Moro, aunque no se tenga por suya ni se le atribuya la antigüedad que ella determina; no se le puede negar lo que al punto geográfico toca; pues el parage, el nombre del sitio, y la certificacion en la permanencia de los antiguos Rastros de Ciudad, juntamente con la proporcion de convenirse á la authoridad de Plinio, quedando dentro de la jurisdiccion del convento Hispalense, es argumento eficaz que nos lo persuade. A lo que agregaremos en otro lugar la prueba que justifican los vecinos sepulcros que en este año se han hallado en las excavaciones inmediatas que para la Real obra del arrecife, se an hecho: los quales convencen la vezindad de la Poblacion y por ser estos dignos de memoria los declararemos como se hallaron y las vasijas y monedas que se encontró, para corroborar la [authoridad de Rasis. (1) Débese notar aquí que cuando dize el «Thesoro de la lengua Castellana» sobre la letra X. fól. mihii 212^o B.^a que *Xerez de la Frontera se dijo Asidonia, que puede ser Sidueña, porque el moro Rasis la llama assí á causa de un templo que avia en aquella ciudad, dicho de Nuestra Señora de Sidueña*. Esta noticia no va bien coordinada, pues la ciudad antigua, de quien le provino el

(1) Véase el párrafo 102 y siguientes, cap. 9.

nombre al pago de Sidueña, pereció antes de la irrupcion africana ó á lo menos estaba muy arruinada ya, y no hay memoria de su xpstiandad ni de sus iglesias. Yo juzgo que lo dijo este autor erudito, (1) por aver tenido noticia quando escribió que fué al principio de passado siglo y imprimió dicha obra el año 1.611 que avia en aquel pago una Hermita de Nuestra Señora que algunos, por estar en dicho pago, le llaman de Sidueña; y no es su propio nombre de la imágen que allí se venera, porque es su advocacion *de la Piedad* y assí se llama la Hermita y esta capilla es de poca antigüedad porque su fábrica assí lo publica y en ella no ay lápida, memoria ni número que lo indique; ni da razon el capillero, de escriptura, ni libro de donde se pueda inferir; solo tiene el retablito el Deboto que lo costeó (que tiene pocos años) en un rótulo de doradas letras que dize el nombre y año en que lo hizo.

40. El origen de esta capilla ó Hermita lo imagino assí: ay en la cima de esta dha. sierra, que hoy se llama de S. Christoval (y el moro Rasis le llama monte Sur, porque cae á la parte del Sur de Xerez) las Ruinas de otro antiguo castillo, y junto á él una antigua capilla derribada que era de la advocacion del dho. Santo que le dió últimamente el nombre á dha. Sierra. Esta fortaleza y capilla conservan las memorias de algibes y subterráneos que son indicios de su vejez y fuerte habitacion y por estar en lo mas encumbrado descuellan tanto sus ruinas que se registran en toda la costa y tierra adentro; como fábrica muy precisa para la vela y guarda de este país. Distará del castillo de D.^a Blanca como 2 stadios poco más; y el de D.^a Blanca está á poco más de un tiro de escopeta de la capilla de N.^a S.^a De la Piedad, de modo que es de colegir que la capilla de S. Christoval era en aquel paraje la Iglesia en donde tenian Missa los Hortelanos y trabajadores de las huertas y haciendas del contorno y los pedreiros de aquella sierra, por ser ésta la que dá cantería para Xe-

(1) D. Sebastian de covas rubias Orosco.

rez, el Puerto y otras partes con su maza que es de piedra franca fácil de labrar pero de mucha duracion. Arruinada ésta es de inferir que se labró la de la Piedad mas cerca de las Huertas, para el beneficio de la Missa de los del dho. tráfico de Sidueña y por quedar entonces muy separado el abio para los canteros, labraron ellos á la parte del norte de la Hermita de S. Christoval, entre las canteras, otra Hermita con la advocacion de Santiago; donde logran con commodidad oir Missa los dias de fiesta los Pedreros y gente de las Haciendas de esta parte de la Sierra. Este es el regular discurso que de la antigüedad de esta Hermita de la Piedad hago y sea este el origen ó otro cualquiera lo que es cierto que aquella obra es moderna y sin escriptura (1) ni tradicion, ni título de N.º S.º de Sidueña para que por ella huviese pasado el título de Saduña ó Asidona á Xerez y assí la dha. Authoridad no va bien coordinada, auuque dize alguna cosa que conviene con el sitio. Pertenecen estas ruinas y Hermitas referidas, oy al término del Puerto de S.º M.º y éstas Capillas y sus obras son de el tiempo de su Jurisdiscion, mas los castillos dichos pertenecieron á Xerez (como se dirá en su lugar) y por tanto como heredera de Asido posseyó todo su territorio antes de la morisma; y despues de la restauracion, por el privilegio de donacion dado por el Sr. Rey D. Alonso el Sabio en Cuelar, viernes 3 de Agosto era 1312, que es año de nuestra Redempcion de 1274.

41. En continuacion del orden ofrecido seguiremos el círculo de Sur á Norte recorriendo sus fortalezas y vestigios antiguos y despues de salir de la Sierra mencionada donde queda otro arruinado castillo á la vista del camino (sobre la parte del Polo) luego se hallan en el camino de Sanlúcar de Barrameda, unas ruinas llamadas Torre del Alijar y otras en el cortijo de casa alta que por estar en un cerro las ruinas,

(1) Esta conjetura se depone en dando instruccion de contrario documento.

assi le nombran. La voz Alijar, quiere decir exido y salidas espaciosas para recreo, y no desdizen del terreno estas ethimologias porque el paraje y salida en nuestro término (que es donde estan) es divertida; pero estas torres, y todas las que mencionaremos son puestas en tal disposicion que se ven unas á otras; y estas y las de la costa, que pertenecen á otras poblaciones (como las de tierra adentro) eran atalayas para el continuo vigeo del terreno y observar los asaltos de los enemigos, avisándose de unas á otras con los hachos encendidos; de modo que en corto espacio de tiempo, se noticiaban las novedades que ocurrian en toda la costa y su comarca, distinguiendo la urgencia segun el modo de la señal ó con ahumadas ó con luces y otras diferencias.

42. Síguese la torre de la Mesa de Asta, (1) cuya fortaleza es de la misma fábrica y materiales que los ya mencionados, los quales no arguyen mas antigüedad que la morisca. Se dize hubo en este parage ruinas de Poblacion, y algunos pensaron y piensan que son los de la ciudad de Asta por la conveniencia del nombre de Mesa con el de la ciudad que tuvo el nombre de Asta. Yo llevo, con los fundamentos espuestos en la Reflexion al M. R. P. Flores, que las ruinas de aquel paraje son las de Colobona, segun el texto de Plinio. Lib. 3. cap. 1. Ac inter. Estauria Bætis oppidum Nebrissa (2), &.* Colobona, porque allí quedan una y otra entre marismas sin ser forzoso poner la Colobona en Trebuxena, que allí solo hubo un castillo, que fué al que se agregó su moderna poblacion.

43. Hazia la parte del Norte de Xerez se ve otra torre llamada de la Hinojosa y oy es conocida con el nombre de torre de Pedro Díaz, cuyo Donadío, era y es perteneciente á la familia de los cavalleros Hinojosas de esta ciudad; sobre cuyo

(1) El señorío y Alcaidia de esta torre pertenece á la casa de los cavalleros Ramos.

(2) Cognomine Veneria.

termino dió una Haza de tierra á la fabrica de la Parroquia de S. S. Juan de los cavalleros para cumplimiento de ciertas mandas, Anton Martinez de Hinojosa que murió año 1450 y fué allí enterrado.

44. En la cumbre de la Sierra de Gibelvir, que suena monte *grande* en Arabigo, ay un famoso y grande castillo, cuya elevada fortaleza pudo ser en tiempo de estos Arabes, el mas seguro Asilo, que como estos bárbaros temian ser expulsos de estos territorios Hispanos, fabricáron, en las más entrincadas asperezas, castillos y torres para su refugio y poder resistir más tiempo los assaltos de los Xpistianos y á la verdad es tan áspera la subida que son pocos los que allí suben en el tiempo presente, con estar tan cercada la Sierra de cortijos y otras Haciendas, bien abitadas de trabajadores.

45. En la guia de nuestro término hazia el camino de Bornos está la torre de Santiago de Efée (1) en sitio llamado la mesa de Santiago y tiene allí junto una Hermita con la advocacion de este Glorioso Apóstol y principal Patrono de estos Reynos españoles. Aquí fué la batalla en donde última vez se apareció este Santo peleando en favor de la Xpistianidad en tiempo del Santo Rey D. Fernando, siendo Xerez poseida de moros todavía (como se dira); de esta torre son Señores los cavalleros Xerezanos de la familia de Gonzalez de Mendoza: y en memoria de esta batalla labraron esta Hermita en dicho sitio donde se dió; y otra Hermita junto á la Ciudad, enfrente de la Puerta de las siete puertas, nombrada despues Puerta de Santiago; y al arrimo de dicha Hermita se fundó despues la Parroquial yglesia nombrada de este santo Apóstol y Patron nuestro. Y en los lienzos de los muros de enfrente se pintó un rasgo de la Batalla con la Aparicion de tan glorioso Defensor de nuestra Nacion; y permaneció hasta el siglo pasado que por omision la dejaron borrar y perecer esta memoria: ya se dará el Privilegio.

(1) Hubo allí aldea.

46. En el camino de Arcos, ay otra gran fortaleza, llamada torre de Melgarejo, parmanece toda su formacion inhiesta, que tiene un gran castillo y dilatada de muros, con repartimientos altos, y subterráneos espaciosos; sirve ahora de casas de cortijo; ay cavalleros del apellido de Melgarejo en esta ciudad y se dice lo obtuvieron por un suceso acontecido en la defensa de esta torre, el que veremos si lo podemos referir con algunos testimonios fixos de él.

47. Orillas de Guadalethe ay otros rastros de la torre llamada de Martin Dávila y al vado del Rio lo mismo porque en aquel sitio fué el desafio de un cavallero llamado Martin Dávila, á quien citó á pelea el famoso moro Alcaide de Ronda, llamado Muley Hamet Eguiole, en dicho sitio; y este cavallero xerezano le dió muerte y ganó el renombre de Eguiole (corrupto egiole) por este hecho, de lo que resultó la ganancia de Ronda por falta de su Alcaide. Esta fortaleza era atalaya de los moros y despues lo fué de los xpstianos.

48. Mas hazia Arcos en donde están las huertas del Abad, hubo una aldea de ese nombre, de la cual haze mencion el Privilegio y donacion del término de tempul, como en él se puede ver.

49. Tambien haze mencion de la Torrecilla del Sotillo que fué atalaya antigua, segun se ha referido.

50. En la unión del Rio Majazeyte, con Guadalete, allí cercanas, están unas ruinas cerca de Paxines (ó cajines) y del Pago de turdeto que es termino oy de Arcos, cuyas memorias, dizen son de la antiquísima ciudad de Turdeto; y como dije en el párrafo 3. así lo presentó á la Real Academia de la Historia su Académico y Paisano nuestro D. Thomas Guzeme; pero todo fundado en congeturas y convinando varios passages de historia antigua en que empeña su singular erudicion, porque aunque dice halló algunos rastros de inscripciones, de ninguna de ellas se puede deducir alguna certeza para asegurar fué aquel sitio de tal ciudad; solo la conservacion del nombre en el pago, es el que ejecuta nuestra atencion, á que

quando no haya sido aquel su lugar, á lo menos ha pertenecido á ciudad de tal nombre que verifique su existencia. Yo habia pensado serian las ruinas de Carisa y assi lo proferí en la reflexion al M. R. P. M. Flores: assi lo entendí en vista de que nada se halló allí que no fuese memoria Romana; y que en el cotejo de Plinio y Ptolomeo, en este se halla esta poblacion entre los turdetanos y en aquél entre los del convento Gaditano. Sea una ú otra ó ninguna de las dos dichas, allí hubo Pueblo de famosas ruinas que todavia existen.

51. Subiendo á la sierra nos hallámos con el elevado castillo de tempul, y los indicios de su fortíssima villa cuyo dilatado término dió el Rey D. Alonso XI. á Xerez, por averlo ganado á los moros y por premio de sus muchos y continuos servicios.

52. En las extensiones de esta Serranía con pertenencia á este dominio estaba la fuerte villa de Cardela, que costó mucho trabajo sacarla del poder del Mahometismo; oy está destruida.

53. En la jurisdiccion de la sierra de Algar, estuvo una aldea de este nombre y de ella se haze mension en el amojonamiento que contiene el privilegio de tempul.

54. En la sierra de la Jarda se conservan los rastros del castillo de ella y de una villa de este propio nombre que allí hubo, y era villa fuerte. Véase el lb. 3.º párraf. 146.

55. En la mesa de la sierra de Soto Gordo se ven los rastros de una torre de Atalaya y allí se perpetúa el nombre, como se dijo en el párrafo 9. de este libro.

56. Otra ay llamada atalaya de Juan Lozano, como se dijo párrafo 14.

57. De aquí se pasa á la linde del término de Alcalá de los Gazules, donde están las ruinas Saguncia, llamada, en el privilegio de tempul, Jigonza la vieja; de cuya Poblacion haze memoria Ptolomeo entre los turdetanos y perteneció al convento Gaditano; segun Plinio conviene bien con las señas de estas delineaciones el sitio.

58. Como media legua más sobre el occidente de los rastros de la vieja Jigonza está la fortísima torre de este nombre, que aun oy permanece con altos, bajos y subterráneos, cerca y castillo cuya formidable fortaleza costó mucha sangre para recobrarla de los agarenos; es su quadro de 474. piés.

59. En el nacimiento del Rio Barbate en la parte de nuestro término haze memoria el citado privilegio de tempul de un castellar antiguo, que siendo la fha. del dicho, en 3. de Agosto de la era 1312. que es año 1274 de Xpsto y año 23 del Reynado de D. Alonso el Sábio, se infiere que su antigüedad era demasiada, pues ya por aquel tiempo se tenia por tan antigua y derrotada.

60. Más al occidente en otro alto cerro está la torre de cera ó del Serrallo, segun la expresada memoria de mi reflexion al M. R. P. Flores, fol. 23.; es tambien fuerte mas no tanto como la de Jigonza, en este sitio nos apropiian el de la antigua Ceret, por estar en tierras de labor y la moneda de este nombre gravar las dos espigas, como símbolo de la feracidad del terreno; todo le viene bien á Xerez.

61. En los llanos mas hácia el camino de Medina estuvo una aldea á quien los moros llamaron Margarigut; y despues los Xpstianos, Aldea de Pedro Gallegos; en este parage se dió una famosa batalla, de que se hablará en su lugar.

62. Entre Medina y el camino de Beger estuvo la villa de Patria ó Patras que la destruyeron los Xerezanos, arrojando y cautivando los moros que en ella avia, cuyo suceso referiremos.

63. En los llanos de Ayna donde está la capilla de Nuestra S.^a con ese título, estuvo la villa del infantado de Ayna de la que presentaremos instrumentos, en las memorias de los años de 1416.

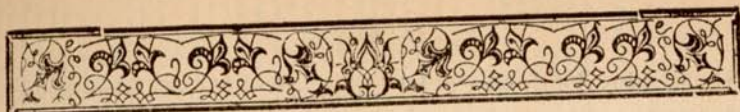
64. En los Parages donde á poco más ó ménos, está la capilla de N.^a S.^a del Portal (y en lo antiguo estuvo la Hermita de San Blás) fué el sitio de la Aldea del Portal y se haze

mencion de ella en algunos passages de documentos que copiaremos, y la villa y jurisdiccion de Pozuela y otras.

65. En los privilegios de los términos se hallan noticias de muchas más Aldeas; tal es la Gravina, villa Marta, Aldea de Carrijal, villa de los Arquillos y Santiago que todos son oy señalados cortixos de las familias Nobles de esta ciudad; con término, jurisdiccion y mero mixto imperio (1) todas estas Pueblas ha tenido en su término Xerez y todas estas fortalezas lo custodiaban; de ellas ignoramos, las que por su antigüedad, pueden ser de tiempo Romano ó más antiguas: contentándonos con la propiedad del sitio del *Asido* en Sidueña y con el de *Saguntia* en la antigua Jigonza dexando á la duda la propiedad del sitio de *Turdeto* (dándonos la existencia por concedida) del mismo modo conceptuamos en lo de Ceret, si no le halla la crítica legitima asignacion; bien sé no puedo aver puesto todas sus poblaciones y fortalezas; pero de los dhos. ay rastros y memorias.

(1) Estas son algunas jurisdicciones privilegiadas.





CAPITULO IV.

DEL ESTADO EN QUE AL PRESENTE SE HALLA
LA CIUDAD DE XEREZ EN PARROQUIAS; Y CONVENTOS, Y OTRAS
NOTICIAS CONCERNIENTES.

66.

OMPONIA el recinto intra-muros de nuestra poblacion el vecindario de seis Parroquias, que fueron las Iglesias antiguas que habian profanado los Moros y habian hecho mezquitas mayores para el falso culto de su secta; estas fueron consagradas en Iglesias Parroquiales, dándoles los siguientes nombres: á la mezquita mayor, ó más principal, donde estaba la torre del zalá, se le dió nombre de N. Sr. Sn. Salvador; y esta se hizo por el Rey D. Alonso el Sabio Real Colegial, con Abad y canónigos, la siguiente en órden, se intituló del apóstol y evangelista San Matheo; otra del evangelista San Lúcas; otra del evangelista y apóstol San Juan, aunque en esta Parroquia siguen muchos la opinion de que es de San Juan Baptista, por llamarle comunmente San Juan de los Cavalleros, y le hazen la fiesta principal á este Santo; pero en abono del evangelista, ay va-

rios escudos del tintero y del águila, distintivo de este Santo, en algunos arcos de Bóvedas de la Iglesia y capillas de ella que lo indican, demás de la comun voz y tradicion antigua de que las seis parroquias de Xerez, una es del título de Xpsto como Salvador; 4. de los 4. evangelistas y la última de su Santo Patrono: assi se le denominó á la quinta San Márcos; y á la sexta San Dionisio. Esto consta del libro de repartimiento de casas de esta ciudad, donde tienen estos nombres y graduacion: sin distinguir en San Juan si evangelista ó si Baptista: ni en San Dionisio, si el areopagita, ó otro de los que de este nombre tiene la Yglesia de Dios; aunque, por el día de la ganancia y el de la celebracion inveterada, sabémos ciertamente fué el Areopagita.

67. Despues que poseyeron los xpstianos esta ciudad, no cabiendo sus pobladores en lo interior de ella, fundaron extramuros otras dos yglesias Parroquiales, una dedicada al Arcángel Sr. Sn. Miguel y otra al Glorioso Patron de España Santiago el Mayor, las quales han sido muy llenas de vezindario desde luego y están todas ocho con los feligreses siguientes:

IGLESIAS PARROQUIALES.

Nombres.	Casas.	Personas de comunion.
N. Sr. Sn. Salvador.	261	2157
S. Matheo.	136	1099
S. Lucas.	109	909
S. Juan.	82	776
S. Márcos.	135	1165
S. Dionisio	224	1440
S. Miguel.	1755	16090
Santiago.	690	5492

Este es el estado en que se halla el vecindario de sus Iglesias parroquiales por estos últimos años, desde 1750. hasta

aora dia en que escrivimos; en que no se halla sensible diferencia todavia; mas no dejarémos de notar que esta ciudad tenía al tiempo de su repartimiento, quando se ganó, en cada Parroquia de adentro las casas siguientes: San Salvador, 521; San Matheo, 237; San Lucas, 228; San Juan 304; San Marcos, 322; San Dionisio, 336; que todas hazian 1958 casas, y an llegado al corto número de 947 que le faltan 1011 casas de su primitiva puebla; pero con las dos collaciones de afuera tienen el dia de oy 3398 casas y la suma de toda la feligresía capaz de comunión, por que se empadrona, es de 29.136 almas; exediendo la Parroquia de San Miguel á todas las demás de dentro y fuera de muros en 112 casas y 3.044 almas.

68. Ya se dexaconsiderar, la gran porcion de vezinos que se omiten en esta cuenta del Padron, porque faltan los infantes y la copia de forasteros que por razon del dilatado término vienen á trabajar, y no son del Padron de Xerez, y la no escasa familia de clérigos seculares que por los presentes años de 1.752 y 53 se arregló á 412 y los Regulares, á 965, (como se verá en este capítulo que seguimos). Tiene tambien demás de las ocho Parroquias, una iglesia capilla de San Juan Letran, independiente de las otras, y que por sí sola se gobierna, con pila Baptismal, en donde se Baptizan de todas las Parroquias, y aun de fuera de Xerez, tiene su cura que lo es por lo comun el más antiguo de las demás Parroquias, á quien se le dá por descanso: tiene su sachristan-sacerdote y sus sirvientes, tuvo esta yglesia (que no tiene feligresía) Bulla del Cabildo lateranense de Roma para crearla Colegial con un dignidad y 12 canónigos: no se efectuó por falta de suficientes rentas y desde 1500 tiene cura y lo provee el Sr. Arzobispo de Sevilla, como el de su ayudante, ó sachristan.

69. Para que la curiosidad y urgencia de los naturales y forasteros tengan noticia de la antigüedad de los libros de fées de Baptismos y casamientos, que se hallan en los Archivos de sus ocho Parroquias y la Pila de San Juan de Letran, se

da aquí una memoria individual de cada una de por sí en esta forma:

1: La Parroquia de San Miguel tiene libros de fees de Baptismos desde los años de.	.	.	.	1483
2: La de San Dionisio desde.	.	.	.	1491
3: La de San Lúcas desde.	.	.	.	1503
4: La de San Márcos desde.	.	.	.	1504
5: La de Santiago desde.	.	.	.	1527
6: La de San Juan de Letran.	.	.	.	1535
7: La de San Juan de los Cavalleros.	.	.	.	1539
8: La Real Colegial.	.	.	.	1547
9: La de San Matheo.	.	.	.	1554

Nótese que aquí llevan el órden de la antigüedad de los libros y lo mismo en las listas siguientes de casamientos y velaciones, exepto San Juan de Letran, que no tiene feligresía: y San Ildefonso que no la tubo:

1: La Parroquia de Santiago es la más antigua en ese particular por ser sus libros desde el año 1550; pero contienen algunas partidas de casamientos y velaciones de los años de.	.	.	.	1549
2: San Dionisio.	.	.	.	1564
3: San Márcos.	.	.	.	1565
4: San Juan de los Cavalleros.	.	.	.	1570
5: San Lúcas.	.	.	.	1571
6: San Miguel.	.	.	.	1573
7: La Real Colegial.	.	.	.	1582
8: San Matheo.	.	.	.	1584

70. El número de conventos de Religiosos y Religiosas que ay al presente, con los que cada casa mantiene, se sabe por las diligencias practicadas en virtud de Real Orden de su Magestad el Sr. D. Fernando Sexto (que Dios guarde) comunicada al corregidor de esta ciudad, la que participó á su Ayuntamiento en 3 de Diciembre de 1751 y en su cumpli-

miento se nombró para ello en acuerdo del cabildo de dho. día al mui Illustre Caballero Dn. Manuel de la Cueva y Cordoba 24. Preeminente con primer voto y Alférez mayor, el que la actuó y declaró assi:

el convento de Sto. Domingo de Guzman es de 130 Religiosos pero tenia entonces.	131
el de San Francisco de Asís, tiene.	61
el de N.ª S.ª de la Merced.	70
el de Sn. Francisco de Paula.	32
el de los PP. terceros.	37
el de San Agustin.	31
el de N.ª S.ª del Cármen.	30
el de la SS.ª Trinidad.	70
el de los PP. capuchinos.	44
el de los PP. Descalzos de Sn. Francisco.	47
el de San Juan de Dios.	20
el de N.ª S.ª de Belen Mercenarios Descalzos.	31
el colegio de la Compañía de Jesus.	14
el monasterio de la Cartuxa.	45
el de carmelitas descalzos del Valle.	14

CONVENTOS DE MONJAS.

el de espíritu Sto. de Domínicas.	56
el de Madre de Dios Franciscanas	20
el de Gracia Agustinas.	53
el de las Victorias Mínimas	37
el de San Xpstóbal de Sancti Spíritus	38
el de la Purísima Concepcion.	34
el de las descalzas de Sn. Francisco	23
el de la Congregacion de Nazarenos	15
el Beaterio: en este viven las que quieren recojerse en este modo de vida y su número no es fixo.	

La casa de las Niñas Huérfanas mantiene todas las que llegan á su auspicio: tiene oy crecido número.

HOSPITALES Y CAPILLAS.

71. El Hospital de la Santa Caridad, es para asistencia y manutencion de pobres incurables y tiene hoy 13 camas; ay acogida para todo pobre que transita; y tienen la misericordia de buscar y enterrar quantos dentro y fuera de la ciudad mueren desamparados y en suplicio.

El Hospital llamado de la Sangre, es para la curacion de mujeres enfermas de todas enfermedades; se curan cuantas allí van.

El Hospital de San Juan de Dios es para la curacion de todos los males y Heridos que ocurren en la jurisdiccion: solo de hombres.

El de Jesus, María y Joseph, es para Mujeres incurables y habituales enfermas donde acojen á cuantas ocurren y las entierran.

Entre las capillas, es la mas principal la Real de Santa M.^a del Alcazar, la cual tubo clerecía propia y sacristan; oy no los tiene pero se cumplen en ella, todos los primeros Sábados de cada mes, las Reales memorias que dejaron los Señores Reyes, por los canónigos y Beneficiados de todas las Parroquias y su Vicario.

La capilla del Monte Calvario.

La de N.^a S.^a de las Angustias de terceros servitas.

La de San Pedro Gonzalez Telmo, de marineros.

La de N.^a S.^a de los Desamparados.

La de Sn. Isidro en la Alcobilla.

La de Jesus Nazareno en el compaz de Sn. Franc.^o

La de N.^a S.^a de las Lágrimas en el compaz de la Veracruz, que es yglesia Lateranense.

La de N.^a S.^a del Portal, junto al Rio.

La de N.^a S.^a de Ayna, á la otra vanda del Rio, en los llanos de este nombre.

La de N.^a S.^a del Rosario en el Mimbral.

La de Santiago en la Mesa de este nombre.

La capilla de N.^a S.^a de los Remedios en la Puerta del Real con Hermandad de los escribanos.

La del Sto. Christo de la Yedra en la Plazuela de Orellana.

La del Sto. Christo de los desagravios.

La otra de N.^a S.^a de las Angustias sobre el arco de la calle del Algarve.

El oratorio de la carnicería Mayor.

El de las Casas Capitulares.

Y la de N.^a S.^a de la Defension, que oy está con la puerta dentro del patio de el Monasterio de la Cartuxa; pero dicen dos misas todos los dias de fiestas para los pasajeros, y de las vezinas Heredades, y en todas las mencionadas capillas ó Hermitas referidas se dize continuamente Missa, oy son de yglesias muy capaces y hermosas, como se escribirá en su tiempo, lo particular de cada una por los conventos y Parroquias. La capilla de Santiago en la Mesa está sin uso.

72. Mantenía en lo antiguo esta ciudad treze yglesias Hospitales que estos se reduxeron en uno para la fundacion del convento y Hospital del Sr. Sn. Juan de Dios, cuyo título es N.^a S.^a de la Candelaria, á diligencias del venerable Fray Juan Pecador, fundador de esta casa y de la de Villamartin. Las advocaciones de estos Hospitales reducidos eran: San Juan de Letran, San Roque, San Sebastian, San Bartholomé, N.^a S.^a de los Remedios, San Joseph, la Natividad, San Telmo, N.^a S.^a del Pilar, San Blás, Sta. Cathalina, la Misericordia y en este ya unidas las rentas del de Sta. María, cerca del Alcázar y las de el de San Luis que no se fundó en cal de cavalleros (1). Tambien hubo otra yglesia con Pila Baptismal,

(1) Mas hubo el Hospital de San Pedro en cal de Cavalleros que se fundó, año 1513, en cuyo tiempo se hablará de él.

y gozó fuero de Parroquia, se intitulaba de San Ildefonso y está destruida su fundacion, mas no del todo. Estas yglesias substituian entonces la falta de conventos y capillas que despues se han fundado; por esta breve nómina se hará noticioso el no Patricio del número de templos que dan culto á la Soberana Magestad exercitando la Religion catholica, y heredada fe de sus antiguos; pues, desde la primera vez que la recibió esta ciudad, no hay noticia plena de aver faltado en ella, aun siendo poseida de los mahometanos, perseverando algunos xpstianos en ella hasta su última restauracion.





CAPITULO V.

EN QUE SE HAZE DESCRIPCION DE LOS RIOS DE SU TÉRMINO.

73.



VIENDO manifestado el dilatado terreno, que por término propio disfruta oy nuestro invicto suelo Xereciense; se haze indispensable noticiar los Rios que lo bañan y para darlos con la mejor puntualidad que le sea posible á mi escasa noticia lo haré en este modo: el Rio principal que atraviesa nuestro término (y es el celebrado de la antigüedad, con el nombre de chryso, ó chrisauro) es el que retiene oy el nombre de Guadalethe; nace este como mas alto manantial, en un arroyo que corre por entre Ronda y Grazalema, el qual se forma de las vertientes inmediatas de dichos términos, recoge algunas aguas de Olvera que se introducen en este arroyo principal á quien llaman el Salado, luego se le unen los dos grandes arroyos que cercan á Zahara llamados Arroyo Molinos y Boca de leones; se le introducen tambien aguas de los Algodonales, de Benaocas y el Bosque; despues recoge las que bajan de Moron y otras varias que lo engruesan, llegando á Puerto Serrano ya formado Rio, que por tanto se le da á aquella Puebla el nombre

de Puerto. Vaja de allí á Villa Martin, despues á Bornos, y rodea á Arcos de la Frontera, bebiéndose todos los arroyos y manantiales que en él desaguan. A poco más ó ménos de una legua de Arcos, se le introduce el Rio Majaseyte, que es propio de nuestro terreno porque ¡no riega otras arenas que las nuestras; en lo alto de la sierra de Xerez, entre Cortes y Villaluenga, están los primeros y más altos manantiales que lo originan; y destos se juntan las de Benaocas y el famoso y mayor manantial de Ubrique y otros de su inmediacion y adentro de nuestro término recibe las aguas de la sierra y Peñon de la Vívora y se enriquece con garganta Millan, y otras más que descenden de Ubrique; formalizado Rio, el gran torrente llamado Guadalcazasin; y aquel baja por el Puerto del Bermejál, le entra el arroyo del sumajo del Peñon de Peña pagat; y corre recibiendo varias vertientes, hasta que le entra el manantial de tempul y despues la garganta de las Bogas, que baxa por la boca de la fox (antiguo camino de Cádiz, pero impracticable por aora) y las aguas de fuente de imbros y sierra de dos hermanas, con todos los derramenes que baxan de la sierra del valle y sus vegas, junto con el rodeo de Berlanga, y Berlanguilla, con su grande arroyo; llegansele otros derrames en la distancia hasta cajines (ó Paxines) y allí se introduce en Guadalethe; desde aquí, juntos estos dos Rios, corren el termino de Xerez fecundando sus arenas y recibiendo tambien nuevos socorros de agua; siendo la más notable el grande arroyo, y antiguo Riachuelo Badalae (á quien vulgarmente nombran Badalexo) que este le entra despues de el passo del famoso Puente y antes del Monasterio de Cartuxa; este es el que engañó por el nombre á Medina, y Mesa en su Poblacion de España tratándolo por el principal Guadalethe; y de aquí lo tomó Abrahan Horteño, quando hablando de él dijo: *est in Betica fluvius, hodie Guadalete dictus et á Maurius Badalac (ut Petrus Medina tradit) vocatus quem Florianus scribit olim quoque Lethem nominatum*, por cuyas autoridades se le duda mucho á la grandeza de nuestro rio y mas desde aquí al mar,

donde le obscurecen las célebres memorias de su navegacion. Finalmente, corriendo el terreno Xerezano, se le llega el arroyo grande, que fué rio en lo antiguo, llamado Guadaxavaque, y despues el de Mata Rosines, caminando navegable y profundo hasta tributar sus christales al mar contribuyendo con dos bocas en la vahia de Cádiz, la una llamada de San Pedro y la otra por el Puerto de Sta. M.^a reteniendo el nombre de Guadalethe.

74. La tortuosa línea de estos dos Rios (desde el nacimiento de Majazeyte, en término espiritual del obispado de Málaga,) sirve de valla en el término nuestro á la division espiritual que de el se haze para las dos sillas del Arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz. Siendo una de las glorias de esta Patria, el que su Jurisdiccion ocupa terreno perteneciente á tres Mitras que son las dhas. de Sevilla, Cádiz y Málaga por lo que dixe otra vez:

Los angulos del término mirados
contienen entre sí, tres obispos.

En estas declaradas vertientes de Rios y Arroyos ay algunos molinos, siendo el más dilatado el de tempul; está el de cajines, el de Adorno, el de el Puente principal junto á Cartuxa, y otros. En el Badalae está el molino de los PP. cartujos, y hubo otro llamado de Sepúlveda: tiene este referido Badalae dos puentes, una dilatada por el passo del Hato de la Carne: y otra en la atraviesa desde Cartuxa al Puente Grande, que es indispensable camino de toda la costa desde Puerto Real y Cádiz hasta Alcalá, Ximena y toda la Serranía y costas del mediterraneo, por ser este tránsito el alambique por donde deben passar quantos fueren y vinieren de una y otra marina Atlántica y Mediterranea. De los otros arroyos que ay en las Playas de San Telmo y camino del Puerto, tenemos en cada uno dos puentes dos en Guadaxavaque, y dos en Mata Rosines, las unas para el camino del Puerto y las otras para el transito de las Playas por el nuevo arrezife que oy se está haziendo como tambien un famoso muelle

para el embarcadero y descarga de Naves y Carruages que allí concurren.

75. No son solo los Rios dhos. los que tienen tránsito por nuestras tierras; que tambien nacen en su Sierra los Rios Barbate que desagua por vegel; y el brazo más alto del Guadiaro que desagua en el mar de Lebante. Corrió assimismo en lo antiguo, el brazo de Rio Tarteso, famoso en la antigüedad que era el Oriental del Betis, que se dividia en el lago ligustico que estaba sobre Lebrija, en lo que son marismas. Este desaguaba por las costas de Rota y la señal de su antigua madre, se vé oy en varios parages de dicho tránsito; los testimonios de este Rio, nos los dan los Geógrafos historiadores y Poetas antiguos y los de los dos Guadiaro y Barbate se hacen patentes en este tiempo en sus sierras; los delinean los mappas de los pleytos impressos de esta ciudad, con el Duque de Arcos y las villas; y lo declara la historia de Rasis tratando de Xerez por estas palabras, *e quando andaba la era de los moros en 125 años fincho un Río que á en su término que llaman Barbate: e aquel año que fincho avia tres años que non lloviera, e todos fueron ledos porque finchara, é tuboles muy gran pro, e todos dixeron que era milagro de Dios que non sabian de donde finchara: e por esto llamaron aquel año el año de Barbate.*

76. Demás envejesida memoria consideramos el arroyo que oy tiene el nombre de Guadaxavaque, conservando en en el idioma arábigo la denominacion de Rio que, aunque este corre aora por lomas bajo de las Playas y cercano á las marismas de torroy, en aquellos siglos venia circundando la vezindad de los muros y rodeaba el circuito por la ensenada que ay sobre la hoyanca de San Telmo, sobre el cerro del fruto, de que son buenos testimonios en lo presente, los infinitos rastros de conchas marinas, de ostras, caracoles de mar, almejas, ostiones y otros desperdicios que, vacios de comidas, desarmados de su fábrica y amontonados sobre aquellos cerros, hazen gran cantidad de su elevacion y componen

profundo espacio de paredes, solo mazisadas de estos fragmentos que son propios de costas de mar ó rios de semejante pezca, venlos todos mas no todos reparan en ellos para reconocer su origen; en el camino alto de las puertas del Sol se hallan muchos bien debajo de la superficie de su elevacion y mui profundos y continuos con sucesion quasi interminable, en los derrumbios que hazen los desagues del camino de la huerta llamada de Geraldino, donde la curiosidad puede exercitar la admiracion contemplando la abundancia y su motivo. De estos brazos de rios que llegaban a lamer las vezindades de las Poblaciones en estas costas, habla Strabon quando dize se navegaban por ellos á las ciudades mediterraneas y expresamente hablando de Asta & *ad Astam maris effusio & ebullitio Astuaria hæc vocant ubi cabitatis mari impletæ in eius á fluxu fluminum instar facultatem navigandi in mediam terran & urbes in ea sitas prebeant*, y en otro lugar dize se navegaban por ellos *inter incolas & ad esteros*. Con que claramente vemos por estas razones de dicho geógrapho, aver llegado á esta ciudad el brazo del Rio ya dicho, que con comunicacion al mar corrió cerca de sus muros, con cuya noticia y acaso con alguna mas vertiente que conservaria en tiempo de los moros, le apropiaron el título de *Guadaxabaque* que parece como corrupto de *Guadaxabeca* que quiere decir en arábigo *Rio de la red*; (1) porque se harian por él varias pezquerías con ellas; para utilidad y mantenimiento de los Patricios; y es preciso conceder sea este el rio que llegó hasta Xerez en aquellos siglos; no solo por las autoridades propuestas, sino tambien por las señales que dexamos notadas y porque la situacion de su poblacion no permite otro lugar á sus corrientes por ser más elevadas en circunvalacion; y esta la más profunda para su corriente curso.

(1) Tesoro de la lengua castellana en la letra X, fol. 212.



CAPITULO VI.

TRIBUNALES Y JURISDICCIONES ECLESIASTICAS Y SECULARES
MILITARES Y DE RENTAS QUE OY TIENE.

77

Lo primero que se nos presenta es la Mesa Sinodal para exámenes de Confesores, Predicadores y otras remisiones de grados que de la Superioridad de Sevilla le son cometidas. Compónese de un presidente que lo es el Señor Vicario y en sus ausencias suple el Padre cura de San Lucas, que es el cathedratico de la cáthedra de moral anexa á este curato; son examinadores por razon de oficio, el P. Prior de Santo Domingo; el P. Guardian de Sn. Francisco y el P. Rector de la Compañía, y el Dr. Dn. Ramon Alvarez de Palma, cura más antiguo de San Miguel; y oy lo es el P. Ministro de la SSma. Trinidad; y suelen agregarse los sugetos que lo son de la Mesa Sinodal de Sevilla en caso de vivir en Xerez: como lo fué el muy R. P. M. F. Antonio Ventura de Prado del Orden calzado de RR. PP. Trinitarios; y el M. R. P. Sr. Judo. excustodio F. Juan Pino del Orden de N. P. S. Francisco Observante; y otros antes de estos.

78. La Notaría y Audiencia eclesiástica tiene al Sr. Vicario por Juez, un notario mayor, otro menor, su Alguacil de la Iglesia y demas Notarios Appostólicos.—El Abad y canónigos de la insigne Real Colegial solo tiene el gobierno de su mesa capitular, su iglesia, Diezmos de su collacion y rentas que les pertenecen.—Al Señor Vicario está sujeta toda la clerecía, pero su universidad de sacerdotes que tiene hecha Hermandad del Sr. S. Pedro eligen anualmente un Prior; estando convenidos los Sres. Canónigos y los Señores Sacerdotes en que un año lo sea un canónigo y otro uno de sus eclesiásticos Presbíteros á quien se les agregan dos Hermanos Mayores Sacerdotes que cuiden de lo perteneciente á dicha Hermandad. Tienen los clérigos todos establecida una Diputacion de dos Sacerdotes, los que solo entienden en defender la inmunidad y salir á todo cuanto á su clerecía conduce. El Juzgado de testamentos en que se hacen cumplir todos con sus legados, mandas Abintestatos, etc., (dentro desta ciudad sin ir á Sevilla) es el Sr. Vicario primero Juez aquí, ay Notario mayor y fiscal, que lo son otros dos sacerdotes.—El de la Sta. Cruzada tiene su comisario, su notario y Ministro; y el santo tribunal de la inquisicion tiene un comisario, un alguacil mayor, un secretario y copia de familiares que comunmente son vecinos de la ciudad.

79. En lo secular es su justicia mayor corregidor y capitán á Guerra, con su Alcalde Mayor que es juez de Letras. Ay un Alguacil Mayor que lo es siempre un 24 porque es esta vara de la ciudad. Ay dos Alcaldes ordinarios que eligen anualmente entre el corregidor y los Diputados de ciudad; cuyas varas son de igual jurisdiccion en lo civil al corregidor y Alcalde mayor. Ay un Alguacil mayor de entregas, un the-niente de Alguacil Mayor y un Alguacil de vagabundos y otros cabos que suelen poner los Jueces, y la copia de ministros agarrantes que se necesitan para su gobierno. Tiene de valor este corregimiento en salarios y rentas fijas (sin el poyo, causas y demás facultades) en el día presente lo que sigue:

Por la ciudad tiene 9900 Rs. de vn., los 7700 por el coregimiento y los 2200 por capitán á Guerra.

Por Aduana 800 ducados que son.	. . .	8800 Rs.
por millones y Alcavalas mil ducados.	. . .	11000 »
por tabaco 500 ducados.	. . .	5500 »
por regalía 100 ducados.	. . .	1100 »
por chapin y volsillo 100 ducados.	. . .	1100 »
por el jabon 100 ducados.	. . .	1100 »
por aguardiente 50 ducados.	. . .	5500 »
por la renta del pescado 50 ducados.	. . .	5500 »

En la sal tenia 300 ducados los quales se suprimieron por su Magestad; y tiene al presente 39600 Rs. de vn. de renta annual fija.

80. El secular cabildo se compone de 60 veintiquatras y más de 30 Juraderías; pero oy no están en actual servicio todas, por estar en una sola casa, dos y tres de ellas y no quererse muchos cavalleros recibir. Entre ellas ay varias de preeminencia; siendo la del primer voto, la del cavallero Alférez mayor á quien la vulgaridad llama el veinte y cinco. Tengo entendido se originó este titulo, de saber tenia preeminencia de entrar con espada y daga en cabildo y dar el primer voto; lo que visto por la curiosidad, dijo era más que veinte y quatro, porque exedia á los de este número, y de aquí la razon para llamar 25 al que era segun sus privilegios más que 24. Tiene este congreso de capitulares cada año las suertes que se mencionan en mi año xerezano, al fólío 126 y allí está el órden y turno de las Alcaldias ordinarias por Parroquias. Las rentas de la ciudad, se arriendan cada año y se pregonan todas las noches, llamando á los postores con clarines á la puerta del cabildo, desde el día 16 de Diciembre (menos los dias de fiesta) y se hacen los pregones y remates arreglados á las leyes del Reyno, siendo las pujas por diezmos ó medios diezmos desde que se celebra el primer remate; y no se admiten otras en aquellos 15 dias despues. Luego que se celebra el segundo remate, se admiten pujas de quatro y duran 90 dias,

contando desde este remate segundo; asiste el Juez principal, la Diputacion de ciudad y un escribano de cabildo. Las rentas que se arriendan son estas: el Almotazenasgo, el Molino de tempul, la Almona de los sábalos, la renta de caza y fuego, el Diezmo de calleja y ladrillo, de la qual tira dos partes la ciudad y una el Real Alcázar; la Renta de los Molinos del Pósito, la de cargas y carretadas, la de nuevos impuestos, la de yervas y cortixo del Abadin, las Dehessas de Palmetin y Paxarete, el fruto de Bellotas de las 13 dehesas de troncos cuyo adbitrio fué para la obra de la iglesia mayor (1), y quatro mil ducados para el colegio de la compañía de Jesus: y para pago del servicio ordinario un ducado en cada Bota de vino que se estrae para otras partes.—Las rentas de Bellotas se arriendan desde el dia de S. Francisco y se llama tambien con clarines y pregones.

81. Tiene mas por propios esta ciudad las carnicerías y Pescaderías; de ellas percive todos los menudos de Bacas, carneros y cerdos y el derecho de lobos que es un real en cada Rez mavor y medio en la menor. De esto se dá quatro ducados por cada lobo grande que se trae á la ciudad y otros cuatro por tres de los chicos; seis reales por cada zorra y todo con formal registro. Tambien se cobran otros derechos de las rezes que se matan para el abasto y todo se refunde en gastos de estas oficinas y salarios que pagan en la siguiente manera:

El Receptor de carnicería tiene de salario annual 353 Rs. de vellon.

El Administrador de dha. oficina 5 Rs. cada dia del carnal.

Los dos encerradores otros 5 Rs. cada dia del carnal.

Cada cortador, que son 15, quatro ducados al mes.

Cada mozo de afuera que son 8, ducado y medio al mes.

En la Pescadería tiene la ciudad dos libras de pezcado en cada carga mayor y una en la menor: de esta da la ciudad la mitad á los RR. PP. capuchinos por Patrono del convento y

(1) 24 mil ducados.

por via de limosna, lo demás pertenece á los fieles cjecutores: por postura y romana tiene más la ciudad en cada carga de Pezcado, de Bestia mayor un Real, de menor medio real, y la misma para el fiel y el contador de Romana.—Los demás salarios que paga la ciudad pertenecientes á las otras rentas son estos:

Al capellan se dan 600 Rs. anuales y en la carnesería le pagan la Misa todos los dias de fiesta.

Los dos Abogados tienen cada año 440 Rs. vn.

El Guarda mayor de Montes tiene 1040 Rs.

A cada escribano de cabildo para papel sellado se les dá cada año 300 Rs.

Al que tiene la caja del dho. papel sellado 200 Rs.

Al Secretario de Guerra otros 200 Rs.

Por el testimonio de suertes, otros 200 Rs.

El escribano de propios tiene seis reales por cada vez que asiste.

El contador de propios tiene 500 Rs.

El Secretario de cartas 200 Rs.

Cada portero de cabildo que son dos 353 y 112 mrs.

Para la limpieza del cabildo y apeadero 150 Rs.

Para el aceyte de la lámpara que se le enciende en el portal de dho. cabildo á una ymágen de Concepcion de M.^a SS.^a 200 Rs.

A los dos síndicos menores 200 Rs. á cada uno.

Al Procurador de Pobres, 88 Rs.

A los niños expósitos 2058 Rs. y 25 mrs.

Al Receptor de Bullas 1000 Rs. los 800 por su trabajo y 100 para el predicador y los otros 100 para el escrivano.

A el Agente de negocios 2200 Rs.

A el Procurador de Granada 300 Rs.

A el tambor de la ciudad 220 Rs.

A el Pregonero 100 Rs. y otros advitrios.

El Mayordomo de la ciudad tiene en la casa del desempeño 1040 Rs.

En la del servicio ordinario y advitrios 4520.

En los propios 1650 que son todos 7210.

El escrivano de caxa del desempeño tiene 550 Rs.

Cada 24 los mismos 550.

El receptor de ciudad 550.

El ministro diligenciero 550 y estos los percibe el Corregidor y es de su cargo proveerlo.

Los apreciadores de Bellota cada uno 600 Rs.

El escrivano de propios tiene de varios ramos, de sala, corpus, Niños expósitos, Hazimientos de carnicerías, Bullas, fianzas de Mayordomos, estrados de Sn. Juan, estrados de propios, escripturas, cera, posito y Hacha de cada año 3881 112 Rs. vn.

A los guardas de la sierra se dan 6600 Rs. de las 3 caxas, Proprios, desempeños y Advitrios, y aunque la ciudad tenia otras rentas de casas, casillas, tributos y arrimos de muros, etc., tiene tambien que pagar muchos censos, memorias y obligaciones que todos montan 40 mil y 32 Rs. de vellon.

La Renta de los Niños expósitos es de 9779 Rs. de vellon á la que se le agregan otros advitrios para su socorro y crianza.

82. La creacion del Regimiento de Milicias fué hecha por su Magestad el Sr. D. Felipe V en ordenanza de 31 de Enero de 1734 en que se crearon por ello 33 Regimientos. Y en la particion de provincias para lo que á cada uno tocan, se pone la Extremadura, con 2 Regimientos; Sevilla y su Partido con 3; Condado de Niebla y Sanlucar de Barrameda 1; y Xerez y Puerto de Sta. M.^a, y despues siguen todos los demás; pero lo que tocó á nuestro Xerez de particular, fué lo siguiente: De vestidos 700. Armas 700. Pólvora 10 quintales; su color de divisa, el encarnado; su nombre De Xerez de la Frontera. Su suerte de Antigüedad la 12 (1) dió en esta pri-

(1) Fué su primer coronel D. Francisco Ponce de Leon, antes capitán de Cavallería.

mera formacion 400 hombres por si sola; y los 300, entre los Pueblos de su Partido, que eran entonces menos que los que ay aora porque entraba el Puerto de Sta. M.^a pero aviendo segregado por nueva orden esta ciudad del Puerto, se hizo tambien junta en Sevilla para la nueva disposicion el año 1745 en 5 de Mayo por Real órden, la que se componia de los Sres. D. Ginés de Hermosa y Espejo, D. Juan Félix Elabont Tello, D. Francisco Ponce de Leon y de la Cueva, Diputado por Xerez, D. Fernando Fernandez de Bobadilla, D. Fernando Briones y Escobedo, D. Joseph Francisco de Ayala. D. Alonso Gutierrez de Armijo, el Marqués de Valdetorres, D. Luis Conde de Amolar, D. Miguel Ronco y Morales y Alberto Calanijo de la Cruz. En esta junta se agregaron otros lugares á Xerez, demas para su partido; y de los 400 hombres que daba le quedaron 200; los demás los contribuyen las Poblaciones siguientes:

Arcos de la Frontera.

Medina Sidonia.

Alcalá de los Gazules.

Coronil.

Lebrixa.

Villa Martin.

Espera.

Bornos.

Las Cabezas.

Trebuxena.

Tarifa.

Utrera.

El Castellar.

Paterna de Ribera.

Vegel.

Chiclana.

Puerto Real.

Chipiona.

Rota y Ximena.

Estos son los pueblos de que se compone hoy el Regimiento de Milicias de Xerez de la Frontera de quien es oy coronel Dn. Lorenzo Fernandez de Villavicencio, marqués de Valhermoso y de la Mesa, Señor de la villa y jurisdiccion de Pozuela, Gentil hombre de Cámara de su Magestad y Alcaide perpetuo de los Reales Alcázares de esta Ciudad.

ARCOS.

Teniente coronel Dr. Alonso Francisco de Espinosa, Regidor de la ciudad de Arcos.

XEREZ.

Capitan de Granaderos Dn. Diego Lopez Ursinos.

Capitan Dn. Pedro de Mendoza, 24 de Xerez.

Capitan Dn. Bernardino de Medina Estupiñan.

VILLAMARTIN.

Capitan Dn. Manuel Reinoso, del Orden de Santiago, nombrado por Villamartin.

XEREZ.

Capitan Dn. Joseph Astorga, 24 de Xerez.

UTRERA.

Capitan Dn. Diego Aragon, por Utrera.

Sargento Mayor, Dn. Miguel Bonco y Morales, del Abito de Santiago, y 2 ayudantes. Estos tres empleos últimos los nombra el Rey y tienen sueldo por su Magestad y tambien lo tienen los Sargentos, Cabos de Esquadra y Tambores. Tienen su cuartel, con la asistencia de los utensilios, donde asisten de continuo 4 Sargentos, y 4 cabos de esquadra, alternando todos los meses; y la casa del cuartel, la paga la ciudad; y vienen á hacer sus Asambleas dos veces al año, en 28 de Abril, y 5 de Octubre; y dura 6 dias cada vez. Debe tener este Regimiento su Capellan y oy no lo tiene; tiene de Cirujano á Dn. Joseph Cortes. De Escrivano á Dn. Alonso Romero Carrion. De Asessor, á Dn. Joseph de Rojas Xaime. Propone la ciudad al inspector todos los Oficiales de este

cuerpo á excepcion del Sargento Mayor y ayudantes que como se ha dho. los nombra el Rey, y son oficiales Veteranos.

83. A la disposicion del Corregidor de Xerez están los Pósitos de trigo de los lugares siguientes: el de Arcos de la Frontera, el de Bornos, el de Villamartin, Espera, Lebrija, Trebujena, Chipiona y Rota; juntamente con el de esta ciudad desde donde distribuye sus órdenes. La Real jurisdiccion de Marina en el Departamento de Cádiz, tiene á Xerez por capital y su Juez subdelegado gobierna en todos los lugares de su partido, que son:

Alcalá de los Gazules, Paterna de Rivera, Cortes, Ubrique, Benaocas, Villaluenga, Grasaema, el Bosque y Villa Martin. Se compone este juzgado, de dos Ministros de Marina, primero y segundo (ó uno solo); un asessor, un Fiscal, un Padre de menores y ausentes, un alguacil mayor, dos Escrivanos y dos alguaciles menores. Y el Asessor que lo es oy es tambien Auditor de este Real Tribunal.—Por lo perteneciente á Rentas Reales, tiene nuestra Ciudad una Real Aduana, con la copia de Administradores, Contadores, Escrivano, Tesoreros, fieles, guardarropas y Ronda.—Tiene la administracion de tabaco con su estanco Real, y estanquillos, y su administrador, lo es tambien de la Aduana, y la Ronda, sirve las dos rentas; y mantiene esta Administracion Tesorero, Contadores, fieles, Escrivanos y otra gran copia de Dependientes de ella.—Ay tambien la Administracion de millones en donde se resumen otros ramos de rentas, con crecidísimo número de individuos desde el administrador á todos los demás oficiales y Dependientes, con dos Rondas una de á caballo y otra de á pie, y á su Tesorería pertenecen Arcos, Bornos, Villa Martin y Espera, para donde despachan receptores quando hay demora en las pagas y contribuciones.—De la hoja que se hace cada semana para venta de las carnes en la carnicería de Xerez vienen de la Villa de Rota por la razon para el gobierno de aquel lugar, porque depende su precio de este; y no pueden dejar de venir todas las semanas por la

referida razon. Tiene demás á mas, esta ciudad Xerezana su administracion de la Sal, con todos sus precisos dependientes, y Ronda Volante.—Tambien hay su almona del Jabon, que conserva todos los precisos individuos para ella, y algunas veces tiene Ronda propia.—La Administracion del Aguardiente demás de sus precisos operarios, mantiene Ronda.—El cargado y Regalía se conserva con su administrador separado de los de las demás Rentas.—Y la Renta de Pólvera y municion es tambien con separacion de las referidas. Otras menudencias podiamos referir pero esto bastará para dar una idea de lo que al presente posee, maneja y manda esta Pátria. Solo apuntaré aquí, que lugares pertenecian á su dominio por razon de voto en cortes; son estos: Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Rota, Chipiona, Puerto de Santa Maria, los lugares del Obispado de Cádiz, y la Villa del Duque de Arcos en la Serrania de Xerez, que todos estos debian concurrir para los gastos de estas asistencias.—El número de Oficios de Escrivanías Públicas, años de sus creaciones y Escrivanos que hasta hoy han tenido, son estos:

Oficio 1.

1. Los seis oficios primeros se crearon, año 1320. y del primero fué primer Escrivano: Arnal Perez de la Pujada, y siguieron: Gonzalo Roman, Juan Roman su hijo, Francisco Roman de Truxillo, Juan Roman de Truxillo, Juan Montesinos, Agustin Montesinos, Rodrigo Montesinos, Juan Montesinos, Andrés Grajales, Juan Montesinos, Agustin Montesinos, Miguel Vazquez Palazuelo, Alonso Franco de Pastrana, Francisco Marquez Rendon, Thomas Bruno de Morla, y Nicolás de Molina Sierra. (Son por todos hasta oy año 1756) SSnos. 17.

Oficio 2.

2. En el segundo oficio han actuado: Alonso Fernandez, Juan de Ortega Gaitan, Sebastian Gaitan, Alonso Fernandez Gaitan, Rodrigo Gaitan, Alonso Sarmiento, Alvaro Sarmiento, Miguel Morate, Francisco Dominguez, Gomez de Truxi-

llo, Diego Solis de Algeciras, Juan de Herrera Tello y Diego Bartolomé Palmero. Son todos 15.

Oficio 3.

3. En el tercero ha havido: Francisco Gonzalez de Gallegos, Juan Lobaton, Alonso Guarnido; Gomez Davila; Rodrigo de Cuenca, Rodrigo Nuñez, Diego Ortiz, Juan de Sea, Fernando de Sn. Miguel, Pedro Ortiz, Martin de Truxillo, Pedro Riquelme, Francisco Arias de Gallegos, Gomez de Truxillo, Pedro Diaz Chacon, Juan Lopez, Bartolomé del Ojo, D. Francisco Meneses Sabado, Alonso Cordero Rendon, Juan Cordero de Medina, su hijo, y volvió, Alonso Cordero Rendon por muerte del Hijo, Andrés de Medina Astorga, Alonso Cordero de Medina y Lucas Thomás de Sousa.—Son todos 24.

Oficio 4.

4. Del cuarto oficio fueron: Pedro Garcia Lobaton, y antes Juan de Orbaneja, despues Fernando Orbaneja, Juan Rodriguez de Sea, Martin Davila, Francisco Franco, Baltasar Mendez, Francisco Diaz Enrique, Pedro de Hinojosa Astorga, Pedro Ximenez, Juan de Ocaña, Antonio Madera. Lorenzo Melendez, Domingo Martin Gutierrez, Thomás Francisco Lopez de Santiago y Pedro Caballero Infante.—Son todos 16.

Oficio 5.

5. En este quinto huvo: Juan de Torres Jurado, Juan de Torres, Andrés de Torres, Anton García del Pecho, Rodrigo de Rus, Luis de Astorga, Alonso de Urena, Juan Vazquez de Astorga, Francisco Ramos Roman, Pedro Riquelme, D. Francisco Meneses Sabado, Juan de Medina, Juan Marquez de Cuenca, Juan de Gallegos Cereso, Bartholomé Sanchez Nuncibay, Gonzalo Moreno, Juan Gallardo de Huerta, Alonso Ignacio de Arguello, Nicolás de Molina Sierra, Juan Ponciano de Arguello y Xpstoal Gonzalez de Pina. Son todos 21.

Oficio 6.

Este sexto oficio, ha tenido Pedro Baptista, Alonso Baptista, Francisco de Trujillo, Anton Granado, Alonso Guarnido, Francisco de Sanabria, Francisco de Villacreces, Alvar Perez Granados, Diego Lopez, Diego Adame, Francisco Alvarez, Juan Gomez Rendon, Francisco Marquez Arroyo, Bartholomé Barrera, Diego de Flores Riquelme. Son 15.

Oficio 7.

7. Este oficio septimo y otros tres con el, fueron creados el año 1511 y de este fueron sus escrivanos Luis de Llanos, Ximon Garcia Copin, Martin de Molina, Rodrigo Montesinos, Alberto Chirino, Domingo Mase de Astorga, Francisco Diaz de Leon, Pedro Nuñez, Bartholome Roman, Bernardino Durante, Juan de Castro, Pedro Rodriguez de Chacon, Bernardino Durante, Juan Lopez Delgado, Pedro Durante Rallon, Pedro Luis Delgado, Juan Moniel de Cuenca, Juan Teran Gutierrez. Son 18.

Oficio 8.

8. De este octavo oficio son: Lucas Martin, Francisco Mercado, Alonso de Cuenca, Gomez Patiño, Rodrigo de Cuenca, Fernando Lopez, Diego Adame, Francisco Diaz de Leon, Alonso Alvarez de Lillo, Juan Baptista Buzomo, Pedro Franco de Gallegos, Juan de Torres Ramos, Alonso Joseph de la Cuesta, Ignacio de Buendia. Son 14.

Oficio 9.

9. En el noveno oficio, son estos: Pedro Sarmiento, Juan Ambran, Gonzalo Pedrosa, Alonso Guarnido, Diego de Oviedo, Francisco de Casoria, Diego Lopez Arellano, Blas de Maya, Juan Franco Roelas, Francisco Gonzalez Muñoz, Juan Franco de Cardenas, Rodrigo Benitez, Joseph Guerrero, Xpstoval Buitrago de Luxa, Anastasio Lavado, Juan de Sierra Consejo. Y son todos 18.

Oficio 10.

10. El decimo oficio tubo: Balthasar de Lueña, Bartholome Gil de Palencia, Anton Garcia Copin, Juan de Carmo-

na, Gaspar Nuñez, Rodrigo de Evora, Rodrigo Ximenez de Roxas, Juan Acuña de Rivilla, Juan de Castro, Francisco de Castro, Francisco de Gallegos, Joseph Ponce, Alonso Rodríguez de Palma. Son 15.

Oficio 11.

11. Este oficio, con otros dos que le siguen son creados el año 1541 sus escrivanos de este son: Leonís Alvarez, Matheo de Mesa, Pedro Alvarez, Pedro Ximenez, Andres Olmedo, Sebastian Rodriguez Argomedo, Alonso Ortiz de Canelas, Pedro Gomez de la Barrera, Francisco Blanco y Solar, Francisco Alvarez y Alonso Romero de Carrion. Son 12.

Oficio 12.

12. Este duodécimo ha tenido: A Martin de la Cruz, Rodrigo de Evora, Balthasar Serfate de Oviedo, Diego de Oviedo, Alonso Gomez, Bartohlomé de Olvera, Domingo Mafe de Astorga, Diego Adame, Pedro Alvarez, Francisco Gomez Miraval, Pedro de Cuenca, Pedro Garcia Prieto, Juan Lopez de la Santa, Francisco Ponze, Inocencio Ponze, su hijo, Pedro Lopez Pacheco, Phelipe Rodriguez. Son 23.

Oficio 13.

13. De este oficio decimo tercio, son: Miguel Ximenez, Francisco Ramos, Francisco Adame, Xpstoval Rodriguez Tamayo, Diego de Medina, Juan de Medina, Juan Vigo de Arenas, Balthasar de Torres Paddo, Francisco Ignacio Magallanes, Thomas Miguel de Amaya, Alonso de Ribas, Francisco Tamariz, Nicolas Fernandez Amaya. Son 13.

Oficio 14.

14. Este oficio decimo cuarto y el siguiente se crearon el año 1557 y de este son escrivanos Balthasar Serfate, Juan de Palma, Luis Guerta, Lorenzo Arias de Gallegos, Francisco Arias de Gallegos, Roque Perez de Cevallos, Juan Lopez Moreno, Gonzalo Benitez, Francisco de Gallegos, Diego de Gallegos. Son 10.

Oficio 15.

15. En este decimo quinto se hallan: Juan de Carmona,

Juan Ortiz, Alonso Alvarez de Lillo, Pedro de Herrera, Andres de Grajales, Martin Farfan, Diego Moreno, Juan de Medina, Antonio Cordero de Castro, Juan Cavallero Sanabria, Alonso Guerrero y Juan Guerrero. Son 13.

Oficio 16.

16. De este oficio decimo sexto que fué creado año 1561 son sus escribanos: Alonso Alvarez de Lillo, Martin de Molina, Juan Roman, Geronimo Sanchez Moreno, Sebastian Rodriguez Argomedo, Francisco Nuñez, Andres Delgado, Francisco Ponze, Gabriel Ramirez de Arellano, Melchor de Miraval y Medina, Juan Menacho de Hozes. Son 11.

Oficio 17.

17. Este oficio decimo septimo fue creado el año de 1588, sus escrivanos son: Fernando Garcia Bastansos, Rodrigo Montesinos, Fernando Marron, Sebastian de Escobo, Pedro de Herrera, Francisco de Castillo Ibañez, Juan de Castillo Ibañez, Melchor de Escobar Ibañez, Juan de Castro, Juan Camacho de Flores, Feliz Ramirez de Arellano, Diego Montero Esmerado y Juan Buytrago. Son 11.

Oficio 18.

18. En el mismo año 1588, se crearon los quatro que se siguen y de este decimo octavo, son Geronimo Garcia Copin, Simon Garcia Copin, Juan Sanchez, Pedro Vivar, Diego de Illescas, Gaspar Nuñez el Mozo, Lazaro Velez de la Peñuela, Francisco Lopez, Juan de Alcaudete, Juan Nuñez de Castro, Diego Romero Ramos, Pedro de Bellida Ramos, Lazaro Velez de la Peñuela, Diego Garcia Chacon, Diego de Soto Guerrero, Domingo Martin Gutierrez, Gonzalo de Truxillo, no lo usó, Alonso de Fuentes Marrufo, Juan Alonso de Barreda. Son 19.

Oficio 19.

19. De este decimo nono, tenemos Gaspar Nuñez Cañas, Andres de Truxillo, Lorenzo Arias de Gallegos, Diego Gomez de Truxillo, Alonso Castellanos, Antonio Benites Saona, Pedro Diaz Vazquez, Alvaro Lopez de Santiago,

Juan Alvarez de Castro, y Pedro Medina Polanco: Son 11.

Oficio 20.

20. El vigesimo oficio, contiene los siguientes, Pedro Ruiz de Rivilla, Bernardino Durante, Diego Garcia de la Peña, Pedro Baeza Molina, Pedro de Soto Guerrero, Diego Perez Garcia, Juan de Herrera, Blas Dozantes de Vargas, Alonso de Rivera Zapata, Gabriel de Leon, Pedro de la Vega, Francisco de Truxillo Lazo y Piña, Antonio Buitrago de Luxa. Son todos 13.

Oficio 21.

21. Este vigesimo primo oficio tiene: A Juan de Palma, Rodrigo Montesinos, Pedro Ximenez, Francisco Ramos, Antonio de Molina, Diego Ramos, Francisco Arsilo de Ureña, Juan Marquez de Cuenca, Juan de Castro, Fernando de Molina, Diego Garcia Chacon, Joseph de Castro, Francisco Virues de Hinojosa, Diego Joseph Rodriguez. Son 14.

Oficio 22.

22. Este ultimo oficio vigesimo secundo ha tenido. A Pedro Moreno, Diego del Castillo Ibañez, Francisco Vazquez, Pedro Camacho Grajales, Diego de Torres Andrade, Phelipe Martin de los Cameros, Feliz Ramirez de Arellano, Juan Sanchez Barata, y Nicolás Sanchez Barata, su hijo. Son 9.

Ademas de estos oficios, ay varios instrumentos de escripturas, actuadas por los escribanos de Xerez que eran 12, que nombraba la ciudad, dos en cada collacion, que actuaban solo dentro de la ciudad, pero con la igualdad de validacion, en los instrumentos que actuaban, al de los escrivanos de oficios Publicos, y se firmaban estos 12 escrivanos de Xerez. El número de los escrivanos de cabildo en particular, no se ha podido conseguir de todos los antiguos, pero por lo comun desde la creacion de estos oficios, han sido muchos de los oficios publicos, pero los mas no. Son los oficios de cabildo 3 y ay oficio de estas Rentas todos los precisos á sus oficinas. Vease el año Xerezano, fol. 129 y 130.



CAPITULO VII.

SE DELINEAN LOS MUROS DE ESTA CIUDAD Y SE PRINCIPIA Á TRATAR
DE SUS MONUMENTOS Y ANTIGUEDADES.

84.



HECHO presente el cuerpo de esta República se sigue tratar de sus antiguas honras, porque quien tiene tantas grandezas sepultadas, pide de justicia alguna relacion que las publique y manifieste á la memoria. La primera señal que para demostracion de lo que ha sido, hemos de proponer es la delineacion de sus formidables y respetables muros de quien se ven completas las líneas de su circunvalacion, gran parte de sus torres, y no poca cantidad de sus contramuros, minas, barbacanas, rastrillos y alcázares: por ellas hemos de deducir algo de lo que no es posible presentar instrumentos que lo justifiquen, pero caminando arreglados á regulares congeturas, puede la voluntad abrazar libremente la mas favorable y no desproporcionada opinion, que si esta se aduna á las autoridades expresas y se concierta algun monumento de piedra ó moneda, con ello parece suficiente motivo para la aseveracion. En lo respecti-

vo á las antigüedades llevo el ánimo de no trasegar condicion que no sea con alguna declarada propiedad, ó bien expresa hácia nuestra pátria ó terreno, ó bien apropiada por Author crítico y bien recibido en el siglo presente por juicioso y veraz. En cuya suposicion demos una vista á la fortaleza de esta colonia.

85.—Está la ciudad de Xerez de la Frontera cercada enteramente de Muros fortisimos, de muchas y continuadas torres de una barbacana y contra muralla que entera los rodea, y en disposicion quasi cuadrada, con quatro puertas guarnecidas de torres que, entre ellas y sus contrapuestas, forman sus alcazarexos. Estuvo por varios sitios de su fortaleza, cercada de profundos fosos y contrafosos, que de ellos se hallaron este año de 1752 en las excavaciones que se abrieron para la obra de la nueva panaderia, de nueve y diez varas de hondura. Tiene en la esquina que forma el angulo de la parte del sur, un cuadrado y fuerte Alcazar cercado de muros y vecinas torres que lo harian formidable; con la gran torre del omenaje, cuya entrada tenia puertas y rastrillo, y una gran plaza de armas en su elevacion, y la planicie ó area del centro del alcazar, es capaz de formar y mantener dentro más de 2 mil hombres para lo qual tenia Algibes, pozos y norias, y ay unas caballerizas labradas de tiempo de Moros que son de fabrica admirable y sirven todavia á su Alcaide el Marques de Valhermoso y de la Mesa.—A la parte de oriental está la puerta Real, ó del Marmolexo, llamada assí por uno que tenia embutido en una esquina de su exterior torre (del qual hablarémos despues: tiene dos puertas y enfrente de la exterior está la dicha torre del Marmolexo puesta delante para guardar la entrada; y otras tres torres en el transito hasta la salida de la puerta interior. Tiene esta Puerta un angulo entrante formada de los fuertes muros en cuyo seno se labraron las grandes hermosas y principales carnicerías y Pescaderías, casillas de recova y Hortalizas; quedando paralela la linea del angulo saliente con la torre de la puerta exterior. Hazia

la parte del Norte se halla la puerta de Sevilla, ó de las ocho cruces, por una hilera de ellas que fueron halladas, quando se ganó la ciudad, en un remiendo de los muros interiores de dicha puerta (que permanecen todavia las mas esta tiene tambien sus dos puertas y guardadas con dos abanzadas torres, que la defendian.—Sobre la vanda de Poniente, aunque inclinada algo al Norte, está la Puerta de Santiago que fué llamada de las siete puertas porque era tan fuerte que las necesitaba todas; y una de ellas con el rastrillo. De estas siete puertas, no se ven oy más que cinco porque las dos que faltan se desbaratáron para otras obras: aunque se conocen algunos arranques en los muros. Tiene esta puerta una gran mina labrada de rosca de ladrillo, que será de quatro varas de alto y algo más de ancho, con la entrada por el sitio de la torre que mira al angulo del Norte; está al presente atajada con un paredon y se sirven del pedazo de la entrada, que será de 10 ú 12 varas, debajo de tierra en longitud.—Saliendo á la parte del Sur, está la puerta de Rota ó del Olivillo del aceituno ó de la serranilla; tenia sus dos puertas y su guarnicion de torres que oy estan caidas, pero se mantienen las ruinas de ellas y esta vanda del sur es la parte mas maltratada de todo el murallage, por el desamparo que tiene de arrimos por fuera y por el convate de los temporales, señalándose muy bien el grueso de las paredes de los muros que son de 3 varas de latitud y los andarves muy capaces para el hue- llo de la guarnicion (que es el piso de las murallas por de dentro en lo alto) passaban las torres de toda su cerca (segun buena quenta) de 100 y los contra muros, desbiados de los muros en espacio de 5 á 6 varas, de quatro varas de alto por donde menos con sus Zaeteras y registros para ver y defenderse. Todo lo dicho y lo que resta que decir, lo manifiesta el mappa de la figura y planta de los muros de Xerez, en plano y copialzado tanto en la muralla alta como en la baja y todas las puertas tenian Alcazar particular.

86. En la presente delineacion se modela el disse-

seño de la fortaleza de esta ciudad, debiendo saber que se compone el rodeo de sus murallas, alcazar y Puertas de-lla con entradas y salidas (segun el dicho mappa) de quasi cinco mil passos comunes que son 2500 de los geometricos; que hacen cerca de 3 quartos de legua española; dos millas y media Italianas, ó una legua comun de la Francia, en cuyo murado recinto se contenian las 1958 casas que referimos en el cap. 4. párrafo 66 que se hallaron al tiempo del repartimiento. Ahora es forzoso reparar, que este murallage se compone de varios materiales y diversas fábricas que argullen diferentes fabricantes y consiguientemente dilatados tiempos para su construccion de murallas y torres. Son de siete á ocho varas de alto, de tierra y cal pisadas que en forma de tapias hazen una maza tan dura que exede en dureza qualquiera piedra comun de labrar edificios. Y esta se halla tan consolidada que no ai instrumento de abrir canteras que no se rinda á su duro rigor. Las torres que sobresalen al grueso de la muralla, en quadrada figura, á exepcion de las dos que se ven en los angulos de Norte (1) y Sur, todas son mazisas como los muros hasta la primera cornicilla; y este murallage es el que forma el Adarve para la subsistencia de los soldados y guarnicion que debia mantener para su defensa. Estos representan grande antigüedad, segun su traza y solidez, pues quando menos publican la del tiempo de los Romanos mas no fabricados por ellos; pues ei tomarlos ó quererlos rendir les costó muchos trabajos, peligros y muerte. De donde se ve claramente que sus fabricantes pudieron ser mucho antes que los Romanos; que es la mas corta antigüedad, que se le hallan justificado con Autores de ellos mismos. Comprueba esta antigüedad su forma, pues siendo murallas y torres lisas y perpendiculas para resistencia de los Antiquissimos ingenios con que se convatlan las ciudades fuertes en aquellos siglos. De esto nos dan testimonios las sacras paginas en los libros

(1) Son ochavadas y mazisas tambien estas dos.

del Deutheronomio cap. 20 verso 20, del Paralipomeno 2.^o cap. 26 verso 15., del primero de los Macabeos cap. 5. 6. 9. 11. & 13. y del segundo cap. 12. V 15 y 27. de cuyos lugares se sabe con evidencia la antigüedad y uso de ellos. Y en el lugar citado del Deutheronomio, son preceptos promulgados por el gran caudillo de Dios Moises el año 40 de la salida de Egipto, al mes undecimo que, segun Musancio en su Fax chronologica, corresponde á los 2584 años de la creacion del mundo, que sale á los 887 años despues del diluvio universal; segun Buffier en los nuevos elementos de la Historia, y como este consejo para el uso de los Machinamentos fué impuesto por el caudillo de Dios con la voz general de & *instrue Machinas, donec capias civitatem quæ contra te dimicat*. Se infiere ser uso conocido el de estos instrumentos bélicos y ya muy antiguo entre los hombres y no solo los sitiadores tuvieron la traza de hazerlo que tambien los sitiados se valian de su industria, colocándolos sobre los muros para disparar saetas y piedras grandes, que assi consta del citado libro, y lugar del Paralipomenon 2.^o en tiempo de Achaz: *et fecit in Jerusalem diversi generis machinas, quas in turribus collocavit & in angulis murorum ut mitterent sagittas & saxa grandia*. Estas maquinas eran varias y de varios nombres y de muchas de ellas trata Luis Collado en la «Platica manual de la Artillería,» dirigida á la chatolica Magestad de Phelipe 2.^o tratado primero, desde el capítulo 6. hasta el 10., donde las dibuja y nombra Catapulta que era ingenio para arrojar piedras grandes; Testudina para batir los muros; *Arietes* para lo mismo y abrir brechas; y Eliopole, tambien para lo mismo y romper torres. De estas expresivas denominaciones, hallo las dos en la Santa Escritura; la *Balista* en el 1.^o de los Machabeos cap. 6. vers. 51 *Et statuit illic Balistas et machinas*.—Y los *Arietes* en el 2.^o de los Machabeos cap. 12. vers. 15.—Y tambien de las *testudines* hallamos razon espresa en los comentarios del Cesar, lib. 4.^o de Bello Galico: *Testadines que parare cæperunt*. Y como estos ingenios se fabricaron tan de

antiguo, se supone que antes que ellos estaban muradas las ciudades como estas, considerámos á Xerez en estos primeros bastiones de su fortaleza; como que fueron hechos para resistencia de tanto maquinamento, que por bajo la convatia.

87. Sobre este cuerpo sólido, crecieron despues de otros materiales, las torres y lienzo de la muralla, coronada de Almenas, como cinco varas en alto, hâciendo de allí para arriba, las torres huecas y dando entrada por los pidarves de los muros, con fuertes piezas de mamposteria y rosca de ladrillo. Y aquí debemos reflexionar dos cosas; la una que siendo tan posteriores estos primeros añadidos son de menos consistencia, con tener piedra y ladrillo, que las principales de solo cal y tierra pisada sin mescla de piedra alguna. La otra que el haber subido estos muros y torres, en aquella segunda altura, indican necesidad de su elevacion para ser defendida; y arguye eficazmente la ancianidad de los primitivos, que fueron contruidos solo para el tiempo [en que eran los ingenios solo de batir, y no de arrojar piedras, ni dardos por sima de ellos; y por este motivo parece fueron acrecentados. De lo que podemos inferir sin violencia, que, si mil años antes (ó mas) de la venida de Xpsto. NS. ya se hayan espresamente las Batistas, que son ingenios de arrojar por alto, aunque se les rebaje algo á nuestro murallage añadido, por razon de no tener espresa noticia, queda bien subida de punto su antiguedad para estos añadidos y muy envejecida para los primeros. No se admire que así lo infiera en vista de que se nos hacen palpable sus diferencias de fábrica; y de la orden, primor y sólida maza primitiva, se hallan muy pocas ó ninguna entre tanta poblacion murada como hay en estas Andalucias en lo que yo he llegado á ver, pues aunque se encuentran algunas torres y lienzo de muros en ellas que son de argamaza de tierra y cal, ninguna he visto semejante á las nuestras primitivas; pero sí semejantes á otras que tenemos, ya en el circuito interior del Real Alcazar, ya en varios añadidos de su murallage, y ya en los acrecentamientos de las torres,

donde como obras posteriores, manifiestan la menor consolidacion que gozan y la desigualdad que hay de los unos á los otros con ser tambien de cal y tierra pisada, tengo hecho reparo en las muchas fortalezas que hay por estos parages, y las mas son obras de mamposteria, como las de los más de los castillos que hay en nuestro término, y dejamos su noticia en el cap. 3 referida: convincente fundamento para la consecuencia formada.

88. Pasemos ahora á referir de nuestro murallage los terceros añadidos, los cuales demuestra este nuestro ya citado mapa al folio 67: este se hizo sobre el Almenage que habia en la coronacion de estas murallas, no derribando las Almenas, sino rellenando sus huecos, y creando sobre ellos otra cantidad de cinco á seis varas, de modo que son las mas bajas torres, de 15 á 16 y 17 varas de altura; cuya elevacion puede ser impedimento de la mas formidable máquina, y resistir toda la elasticidad de su mas vigoroso impulso. Este ultimo acrecentamiento debe ponderar la Juiciosa Crítica, para formar concepto de esta fortaleza y de su antigüedad, pues á ser ellos hechos de primera planta, en tiempo de las máquinas que disparaban por elevacion, hubiera sido un trabajo superfluo y una obra inútil; con que debemos inferir, que siendo ellas tan distintas en las fabricas y materiales, deberan ser de distintos y distantes tiempos sus construcciones. Y á la verdad yo quisiera que se demostraran otras en España, de semejantes materiales, y añadidos, y que esto por alguna inscripcion, manoda ó documento, nos indugese á creer pueden ser de menos ancianidad que la concebida. Puede servir de prueba á lo dho. el ver que cuando se ganó esta Ciudad se hallaron sus muros llenos de remiendos que ya le habian hecho los moros y aun los cristianos anteriores á ellos, como se deja reconocer por un calzo que se halló por el lado de adentro de la puerta de Sevilla, y es el que mencionamos en el capítulo (parrafo 85) que seguimos. Cuya puerta es llamada en el libro del repartimiento y Provisiones para los 40 cavalleros

del feudo (que fué á los 16 años del Reinado de D. Alonso el Sabio, en 1305, que es el año de Xpsto de 1267) Puerta de las Cruces; porque allí se hallaron y permanecen en esta forma. (*Véase la lámina núm. 1.*)

La precedente estampa, demuestra que el todo del cabo ó remiendo, es de ladrillo, y que de cantería labrada están formadas esas 8 cruces segun como están delineadas, y se advierte que este remendejo se le hizo á un carcomido de la primera argamasa del muro; y que no fué hecho este regularmente por los moros, como otros que referimos, sino que lo debemost ener por obra de cristianos, que se hizo antes de la entrada de los Africanos en España, de donde resulta un juicioso discurso, que es este: Si los muros de Xerez por todas partes estan remendados y reformados con calzos, que constan de tanta antigüedad que pasan de mil años, y de mil y 500, y cuando menos de cerca de los 500 años, pues el Rey don Alonso el Sabio dió el privilegio del Diezmo, de cal, tierra y ladrillo, con la Renta de la tafurrería (que aprobó su hijo el Rey Dn. Sancho 4) para reparo de sus muros, y si aora 500 años, si aora mil y si aora mil quinientos, ya eran viejos que necesitaban de reparos; si rotos han durado tanto, y durarán; que no abrian durado para llegar á ser viejos entonces? Y si este calzo de que hablamos, permanece todavia aunque algo maltratado y se halló ya pegado en el tiempo de su conquista (segun se justifica por el citado libro del Repartimiento.) Si este está pegado en un carcomido, que no es rotura hecha á mano, sino ruina de la antigüedad, ajuste el erudito y matemático, que número de años corresponde á esta juiciosa cuenta. Si en 500 años no se ha deshecho cosa notable el calzo introducido en lo carcomido, ni el carcomido se ha adelantado cosa notable en la inmediacion con ser tan viejos los muros; qué años se deben asignar á estos tales, para que de nuevos y bien consolidados llegasen á carcomerse de vejez? Esta prudente congetura, puede formar lá critica, y resolver segun parezca; contentandome con proponer esta reflexión para cotejo del curioso.



CAPITULO VIII.

SE CONTINUA LA MATERIA DEL PRECEDENTE Y SE DAN NUEVAS
NOTICIAS DE SUS ANTIGUEDADES.

89.

UNQUE al parecer, con lo referido bastaba para credito de su ancianidad, en lo respectivo á ciudad fuerte, no será fuera de propósito agregar otros documentos que sirvan de comprobacion y que vayan manifestando algunas pruebas de su antiquísimo solar. Y aunque de todas ellas, se haya de tratar en sus respectivos años, segun ocurriere la noticia, aquí nos ha parecido colocarlas juntas y dar las copias de lo que se ha hallado en este nuestro tiempo; en confirmacion de su interesado origen dos noticias mantengo de oidas que, en mi aprecio, merecen singular crédito por la virtud y carácter de los sugetos, los que no solo á mi las comunicaron sino que para otros muchos fueron manifestas y mencionadas; pero porque no puedo de ellas dar otro testimonio las produciré, para comprobacion de que estos tales muros fueron los que tubo esta Ciudad antes de ser captiva del Agareno. El M. R. P. Predicador General Fray Diego Franco, del Or-

den de N. P. Sto. Domingo, varon de conocida ciencia y erudicion, criado y nacido cerca de la capilla de Ntra. señora de los Remedios, predicando de esta soberana Imágen, refirió su historia diciendo: que fué hallada en el hueco de aquella muralla (que es donde hoy se vé una capillita á la entrada interior de la puerta Real) en una retirada que hicieron los cristianos fugitivos de los muchos moros que los perseguian, (como en su tiempo se dirá) evidente prueba de que los cristianos allí la guardaron antes que poseyesen los Bárbaros esta Poblacion. Este Religioso, murió ya, pero viven sus escritos y impresos y muchos de los que, como yo, oyeron su narrativa. No he podido hallar instrumento que lo confirme, pero de su gran virtud y verdad no me persuado, lo diria sin averlo sabido muy de cierto. He hecho bastante diligencia de ver el sermon manuscrito y, como se repartieron sus papeles entre muchos no se ha podido hallar. La otra noticia me la comunicó el M. R. P. Presentado Fray Diego Gutierrez, tambien Dominicano, que oy vive; es esta: en una casa cercana á la puerta de Sevilla, con arrimo al muro, se halla, al principio de este siglo, un tabicado, en un lienzo de los que caian á una sala, el cual descubierto, descubrió, en la pared de la muralla, una lapida de Jaspe, no muy grande, en la cual estaba tallada de medio relieve, una Imágen de San Sebastian, rodeado de Saetas y con señas de tal: cuyo nicho da á entender regularmente, ser de las efigies que se ocultaron en el infeliz tiempo de la pérdida de España. Y como este Santo es de los anteriores á esta desgracia pues murió año 286, en el principio de la persecucion de Diocleciano; de ay inferimos, con justo motivo, que puede ser legítima efigie de San Sebastian y que estuvo allí guardada tantos años. Y como tabla de piedra, que no tiene fácil corrupcion, pudo estar mil años (que esos hay desde el de la pérdida por el Rey Godo Don Rodrigo, hasta el catorce del siglo presente) oculta en semejante sitio de la muralla; donde se dá á entender no la introdujeron otros que los cristianos afligidos que,

por no ver en poder de los Bárbaros, las Imágenes de Xpsto N. S., de M.^a Sma. y de sus Santos, las escondian.

90. He referido estas dos noticias que las tengo por verdaderas; aunque confieso es culpable la omision de no haverlas autenticado; pero como no se atendia en estos pasados años á lo que ahora se atiende sobre monumentos de antigüedad, en nada pensaron menos que en testimoniar estas curiosas invenciones. Entren ahora las que permanecen como testigos de la mayor escepcion. Sea la primera la que estampó el M. R. P. Flores en su España Sagrada libro 10 tratado 31. de la Iglesia Asidonense; la cual dice la estampó con gusto por monumento de nuestras mayores antigüedades (*véase la lámina núm. 2*): en otra cara se halla otro signo, como se dirá despues en el siguiente párrafo. Esta Baza era cuadrada y lo que hay aora existente es de casi de 1 1/2 vara de alto; y más de dos tercias de ancho por el asiento. Es mármol muy fino, y de más de media vara por el centro del cuadro. Esta piedra permanece aora en la Antesala de Cabildo, aviendola extraido de la esquina de la casa de D. Bruno de Villavicencio, con otros monumentos que se iran refiriendo. De aquí se toma argumento fuerte, para creer que esta Ciudad es una de las más antiguas del Reyno, pues los monumentos que se hallan son de tan ignorado origen, Nacion y Idioma, y que mucho es el que ahora no se sepan cuando repara nuestra curiosidad que en el cuño de nuestras monedas de Asido, por la una parte, escribe con el rostro en el enverso, el nombre de la Ciudad, en letras Romanas; y en el Reverso, con el distintivo del Buey, los caractéres ignotos. Como que con esto daban á entender que los ignoraban y por lo tanto no querian perder su notoria antigualla y desconocida leccion. Infiérese esto de la ninguna razon que de tales letras se halla; pues aunque más se empeñan algunos modernos en formar su Alfabeto, ni aun á la Nacion que le pertenece, se puede con certeza designar. Bien conocemos eran caractéres Nacionales, ¿pero cual era esta? Unos les llaman Turdetanos, otros Bastu-

los-Fenicios y otros no conocidos; que son los que mas bien los esplican. Mueveme tambien á creer eran ignorados ya en tiempo de los Romanos por la diferencia de las monedas, que, siendo de vario cuño, una y otra observan la misma escuela de gravar por un lado las inscripciones Romanas y por el otro las ininteligibles. (*En la lámina núm. 3*) se dan copias de las dos medallas tanto para manifestar su variedad, como para que se vea la correspondencia de los caracteres de la Lápida con las de estas monedas y sus signos.

Con los caractéres de estas monedas de Asido y de las Bazas de nuestra Ciudad se univocan los de las monedas de Hercules que se gravaron en esta forma: (*Véase la lamina número 4.*)

Todas estas diferentes monedas tienen semejanza con las piedras que demostraremos despues, y con las antiguas armas que se gravan en las cuatro puertas de nuestra Ciudad, pues siendo estas unas estrellas ó de 8 ú de 6 puntas (como demostré y se puede ver cada día, pues permanecen en dichos sitios) estas declaran la ignorada antigüedad de sus principios aunque se reduzgan á la del Hercules Egipcio, que es el varon que demuestran, y el más remoto de los Hercules que á España vinieron; pues siempre nos quedaremos con la duda de la significacion, invencion y origen.

91. En comprobacion de los inveterados caractéres y de que no fué solo la Baza delineada, la que permanece aun todavía en esta ciudad, es preciso demostrar otra que está en la misma antesala de Cabildo, y fué sacada de una esquina de los muros de la puerta de Santiago, como puesta allí como resfuerzo de su bajo batidero yremiendo de su defectuosa falta. Es esta mayor que la referida, y más cabal de todo, la cual solo contiene las cortas señales de algunos caractéres, porque los demás estaban enteramente gastados y consumidos del comun rozadero de los viadores; pues estaba colocada como media vara lebandada del suelo, quedando el alto regu-

lar de la estatura de un hombre. Contiene esta piedra otra memoria en ella, que quizas dará alguna luz, tal vez de su simbolica explicacion por otro documento. (*Véase la lámina número 5.*)

En el simbólico círculo no podemos distinguir si es corona Laurea, ó si es algun simbolo de la eternidad (segun los Egipcios) figurado en una culebra, con la cola en la boca, pues de esta figura no se conoce donde tiene la cabeza para distinguirla; y por eso, como están tan gastadas las señales que la debían dar á conocer por su labor, no podemos, con certeza, decir lo que es. Pero para que se vea la correspondencia que tiene esta Baza con la que estampó el R. P. Flores, que ya dejamos delineada en el párrafo antecedente, se ha de entender que, tambien aquella como la presente, son Bazas de 4 caras y de un mismo mármol, no muy blanco, pero solidísimo y terso. Una y otra tenían en una cara las inscripciones; y en otra este mismo signo circular. Y como la otra baza se hizo pedazos al separarla del sitio donde estaba, quedó en un pedazo separado lo que gravaba la otra parte de ella que se mantiene así con corta diferencia á esta copia; y está en el mismo cabildo con todas las demás referidas y que se referirán. (*Véase la lámina número 6.*)

Segunda cara de la Piedra que estampó el R. P. M. Flores, en el Lib. 10 Trat. 31 de su España Sagrada, al párrafo 21.

Aquí se delinea la segunda cara de la Baza que queda dibujada en el parrafo 90 de este cap.^o Esta uniformidad de letras y símbolos están manifestando una misma Nacion, escritura y Rito; por ser (hasta en la materia) en todo conformes: aunque con alguna corta diferencia en el grandor de alto y ancho. Estos testimonios presenta esta ciudad, embutidos hasta ahora en sus murallas y paredes como testigo de su ignorado principio y notoria ancianidad; que de unos tan anticuados siglos y gentes aun le han quedado rastros y señales que lo autoricen.

92. Presentamos ahora otras antiguallas de origen Ro-

mano, por donde justifiquemos la sucesiva existencia de esta ranciosa Patria, pues unos y otros fragmentos se hallaron y hallan en las mismas puertas, murallas y torres, sirviendo lo mismo que los antedichos. Bien es que este año pasado de 1753 escribió el citado R. P. M. Fray Enrique Flores carta al M. R. P. M. Gerónimo de Estrada, Rector en el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Arcos de la Fronteira, con fecha de 8 de Mayo, para que como Patricio Xerezano y tan interesado en las glorias de su Ciudad, escribiese al Corregidor que lo era el Marqués de Alcocevar, Vizconde de Acuña, para que mandase sacar de una torre que hace frente á la Puerta Real, un gran pedazo de columna que allí havia con gran parte de letras encubiertas y colocadas al revés, hizo así el P. Rendon y escribió, en 19 de Mayo, al S. Juez, quien manifestandolo en cabildo, puso la ciudad acuerdo para su extraccion que se efectuó el dia 28 de dicho mes de Mayo, en el mismo año de 53, actuando la diligencia Nicolás Rodriguez de Medina, Escrivano de Cabildo, oficio de enmedio. Es esta pieza un pedazo de una robustísima columna de Jaspon negro, dura como un hierro; está trazada por una y otra cabeza, y no obstante es el dicho pedazo de dos varas tazadas; pero su diámetro es de más de dos varas de circunferencia igual, desprendida de su sitio se le hallaron los renglones, que, por la parte que estaban ocultos en la pared, tenían claras las letras Romanas, y por lo que habia estado al rozadero de las gentes se hallaron gastadas; y lo que se puede sacar de él (que tambien está en cabildo) es lo siguiente: *(Véase la lámina número 7.)*

En estos cuatro renglones que no están completos, hallamos la dedicacion de una estatua ó memoria á Fabio Servio Verno de la Triunviral Potestad, la cual parece la dirigió el Curion de esta Republica, la donó y dedicó, costeándola, con el dinero de esta colonia. Muchas grandezas embebe su contenido, y todas son convenientes á nuestro Xerez, pero entre todas son tres de especial reparo. La primera el gobierno de los

varones Triunvires, duunvires ó quadrunvires que para el gobierno secular mantenía como colonia Romana. La segunda el título de Curion ó dignidad Eclesiástica que manifiesta y por cuya mano se hizo la dedicación; y la tercera el expreso título de Colonia que solo como legítima Asta le competía. Y esta sería (á mi ver) la razón para que el R. P. Flores, que tanto clamó porque se viese, no la pusiese entre los monumentos que estampó; porque como allí lleva el Padre no ser Xerez Asta sino *Asido*, no le parecería conveniente declararle documento que á la misma Xerez la publicase colonia. Pues aunque á *Asido* no falta quien se lo dé, no consta de Plinio, ni Pomponio, como consta Asta; y así parece que lo ocultó su Paternidad por este motivo. A nosotros nos conviene manifestarlo, y aun otro pedazo de columna que se quitó de la Puerta de Santiago, y estaba fijado de lado sobre la Baza, ya retratada, que de allí se sacó (como queda dicho) y solo se le ven estas letras. (*Véase la lámina núm. 8.*)

Es del mismo Jaspon negro que la otra columna, está también trazada por ambos extremos, y será ahora de tres cuartas y media de largo, y cerca de dos tercias de diámetro; que hará de círculo cerca de dos varas. En este también hallamos el título de Colonia bien expreso; aunque lo demás no se puede perficionar para la lección; pues, como nota Valerio Probo, y vemos en la práctica de otras lápidas, en el *Col* de la una y en el *Co* de la otra, se debe leer *Colonia*, y aun con menos letras lo concede el libro de la ciencia de las Medallas antiguas y modernas, traducido del Francés al Castellano, é impreso en Venecia año 1528, por Lorenzo Bassegio; el cual dice en el fol. 325, *mihi*, explicando el párrafo XIII y tres medallas de Tiberio; la una con estas letras C.A.I., la otra C.A.R. y la tercera C.V.T.T. resuelve que la segunda donde solo hay las tres letras CA y R dice: *Colonia Asta Regia*, que es ciudad de la Betica dicha hoy *Xerez de la Frontera* y que no se debe leer *Colonia Augusta Romanorum* como otros leen. Esta y otras muchas de monedas y lápidas nos enseñan á leer

en solo iniciales, este título y otros muchos quo constan de muchísimos ejemplares. Por eso es forzoso reconocer á esta Ciudad como dueña lejitima de tales monumentos que le dan y apropian el honroso título de *Colonia* que como á legítima Ciudad de Asta le conviene.

93. Y para que asegurémós esto más, lo reforzarémós con otros fundamentos: es cierto que estas columnas dedicadas, y otras tres Bazas con caracteres Romanos, que se mantienen en los costados de la Puerta Real (que por gastados no se formaliza su contenido) son asiento (ó lo fueron entonces, por hablar mejor) de algunas estátuas que sobre ellas colocaron; y para que no se dudase por su falta, de la propiedad de la Poblacion, ha hecho la Divina Providencia que se hayan mantenido estas, aunque destrozadas, pero muy abultadas, y de Marmol bueno, cerrando la puerta al contrario dictámen; si acaso dijere que pudieron traerlos desde la meza de Asta, unos y otros; pues, viendo las Bazas y columnas aplicadas á remendar paredes y las estátuas rodando por las calles, no habrá juicio que imagine que para cosa futil emplearian los carros en el viaje de más de dos leguas para traer piedras tan pesadas y para emplearlas en calzos que con cualquiera piedra pronto se podria suplir; y lo que es más, en conducir las estátuas para cantos de esquinas de calles y embutidos de paredes extramuros de la ciudad donde de nada ha servido ni se hacia caso de ellas, hasta que á nuevas instancias de el dicho R. P. Estrada, y del Dr. D. Francisco Mesa Ginete, hizo registro de todos estos monumentos, el Sr. Corregidor D. Nicolás Carrillo de Mendoza, Marqués de Alcazebar, Vizconde de Acuña, á quien acompañaron los dichos sugetos Eclesiásticos, y por el dicho Juez asistí á dicha inspeccion en el día 23 de Junio del mismo año 1753 y se hallaron dos estátuas de cuerpo entero, sin cabezas ni manos, pero de marmol duro, en la calle de Rui-López, en la fachada de la Plazuela de García de Quemada, embutidas en la misma pared de la calle resaltando su bulto, una y otra, dentro de la

casa en el centro de 3 paredes; ésta estaba en muchos pedazos y por eso no se sacó cuando se sacaron las otras.

Después se registró una estatua que en el suelo clavada servía de arrimo á una esquina de la calle de Idolos, así llamada por estas y otras estatuas que dicen había en dicha calle, y ya no parece. Se encontró más, en el empedrado de la calle de la Merced, un gran trozo de estatua del mismo ropaje de las otras, y por ser cosa tan incompleta se ha dejado allí. Se vieron las piedras ya referidas de la Puerta de Santiago, la mina subterránea de que se hizo mencion en el párrafo 88 y en la calle de la Carne, dentro de la Ciudad se halló otra media Baza, en el Sardinell de la puerta de una casa. Y finalmente todo cuanto se tubo noticia, se registró; después hizo su señoría, que se extrayesen de sus lugares en que estaban, y se condujesen á la antesala de Cabildo, donde hoy yacen estos fragmentos de la gentilidad. De todos los más iremos acabando de dar las copias; pero aquí se deben dar las de las dos propuestas estatuas que son así como se han hallado. (*Véase la lámina número 9.*)

Estos trozos de piedras enteras por su pesadés y poco aprecio que de ellas se han hecho, han estado espuestas á la total ruina y desprecio; tan dejadas al olvido, que de esa misma cualidad y figura hubo otra en la calle del Algarve frente de la calle de los Remedios sobre un pedestron, y ya no se sabe donde la han consumido. Pero en consideracion de que hay existentes muchas Bazas y retazos de columnas escritas, y noticia fija de cinco estatuas Romanas, de las cuales las 4 se mantienen, es presumible que todos ellos son ciertamente de la Poblacion en donde están; y más, cuando los tales referidos, y que referiremos, fueron embutidos en los muros, por los moros; y esto es tan cierto que cuando se ganó la Ciudad se hallaron introducidos, y sirviendo de mucho tiempo antes en ellos. Y por ser tan poco prácticos en el idioma Romano y lengua latina, unas letras las pusieron lo de arriba, abajo; y otras de lado; y los rótulos medio descubiertos;

y otros cortados; como ahora demostraremos: (*Véase la lámina número 10.*)

Esta es una piedra negra cortada en esa figura, y fija en un lado de la primera puerta del Real donde se mantiene.

94. También nos estampó el R. P. Flores una memoria de Hércules consagrada por los Romanos, en un ara pequeña de esta figura: (*Véase la lámina número 11.*)

La historia de nuestro Espínola, inedita, hace memoria de ella; y diré es de la misma inscripcion que la que refiere Arriano se puso en el templo de Tarteso, consagrada á Hércules. No es de poco momento una media Baza de finísimo marmol blanco con algunas vetas rojas de un terso admirable, que se sacó del umbral, ó sardinel de la dha. casa en la calle de la Carne, y ahora está en el Cabildo, cuya parte contiene estas letras: (*Véase la lámina número 12.*)

Y siendo pedazo de una cuadrada Baza no contiene su plana en donde están esas letras, mas de una cuarta ó 10. pulgadas de ancho, que segun regular cuadratura debía tener tres cuartas: dándonos que sentir esta gran falta, como que es de las dos partes de la inscripcion que entera debía contener. Omito aquí la copia de otras tres Bazas que están en la puerta del Real, porque los caracteres estan muy gastados y apenas se descubren; solo se conoce que son Romanos. Y porque estando en parte tan pública fijos no se le ocultan á ningún curioso. De estas Romanas memorias tenemos otras dos lápidas halladas a una legua de Xerez, en el pago llamado San Julian. Agostando en la viña de D. Gerónimo Mures, Presbítero, descubrieron una Bóveda ó Sepulcro de bien labrada Arquitectura con dos lapidas en los extremos, y sobre él una piedra ó Losa grande sin rótulo pero las otras dos estaban escritas con un epitafio cada una, que contenian los enterramientos de Padre y hijo; pondremos el del Hijo que es el mas dilatado, y contiene el nombre del Padre, que en la otra piedra esta solo. (*Véase la lámina número 13.*)

Para contestacion de Romanos monumentos bastan los

espuestos y notados. Ahora veremos otros pertenecientes á la Arabiga gente. Sea el primero un rótulo que se halla hoy sobre el arco de la puerta exterior de la puerta de Sevilla, el cual se vé consumido á retazos, de la injuria de los temporales; pero copiaremos de él lo que se pudiere, para formar juicio de sus autores; y quizá ministrará al inteligente en su idioma, alguna formal razon del tiempo en que se puso; y de hay se hallará la luz, de cuando fueron hechas estas obras por ellos, de fabricar portadas, y forzar sus antiguos muros, dejándoles en el centro por migajon, la maza de su antigua y primitiva fortaleza; y haciendo estas obras de varias piedras, unas negras y otras blancas, y otras de otros colores como están en la puerta del Real; pero en esta de Sevilla, se manifiesta el dho. renglon, en piedra de Martelilla de que son todas las de su portada; está así: (*Véase la lámina número 14.*)

Débase advertir que todos esos claros de los puntillos, están muy corroidos y defectuosos en los caracteres, que no dan lugar á sacar más que las presentes figuras. Y aquí se puede reflexionar de paso, la colocacion hecha de las estrellas ó luceros, que como antiquísimas armas de esta ciudad, fijaron dentro y fuera de sus renovadas puertas, haciendo en esto los Alarbes lo que havian hecho los cultos Romanos, cuando cuñaron las antepuestas monedas, que entre letras Romanas, fijaron las turdetanas y sus timbres; y los Árabigos, entre sus rótulos y obras de Arquitectura, colocaron las armas y signos de esta Poblacion, en todas las obras de las puertas que reedificaron.

95. En la puerta del Real es mucho más notable una lápida completa que está patente sobre la fachada y Arco de su exterior, entrada y puerta principal; esta se conserva íntegra sin rotura ni desfalco y con todos sus caracteres manifiestos, porque la constante diligencia de algunos eruditos, consiguieron que con la asistencia de un capitular, se fabricasen andamios (por estar muy elevada) y se sacaron copias, y se le dió color oscuro á las letras y color blanco al fondo:

con cuya disposicion está tan visible y clara que todos la pueden registrar, y sacar traslados como yo la copié, es así: (*Véase la lámina número 15.*)

Es indispensable referir el modo que tuvieron los moros para la obra de esta y otras puertas; supongamos que las roturas, aberturas ó cabidades de ellas habian llegado á desfigurarse mucho: ya sea por la vejez, ya por lo que dice la historia del Arzobispo D. Rodrigo, al lib. 3. cap. 15. fol. mihi 24 Bto. que mandó el Rey Witiza derribar los muros de las ciudades, á escepcion de algunas, en que no se sabe si Xerez fué de las reservadas, ó de las que padecieron la derrota; que con abrirle brechas y desbaratarles las puertas estaba cumplida. O ya por lo que afirma P. Sandoval en la Crónica del Emperador D. Alonso VII. cap. 25 fol. mihi 59. colum. 1. donde dice: De ay movió el Rey su Campo y llegó con él á Xerez que era una ciudad famosa (y al márgen pone: Xerez de la Frontera) y con poca dificultad la entró y saqueó, y mandó derribar sus muros, y poner fuego á sus edificios, dejándola inhabitable. Por cualquiera de estos motivos en que llegaron á verse derrotadas sus entradas principales (que eran las cuatro puertas) viéndose sin resguardo, y sin seguridad, por los varios derrumbios y agujeros que se abrieron (que no lo podrian hacer mas, y aun se ven ahora sus remiendos) fabricaron sus portadas de dentro y fuera; y las embutieron en los huecos cerrándolos y alicatándolos con las piedras, y dejándoles en todo lo que necesitaran de aprovechar el muro dentro como alma y migajon de su fortaleza. Y para esto recogieron cuantos fragmentos destrozó la furia de la guerra; y en esta puerta Real hicieron una fábrica con tan varios mistos como hemos dicho, de piedras de sepulcros, Bazas, pedestrones y retazos; los cuales así como son varios en la figura, lo son en el tamaño y el color.

Estas componen los dos costados de la entrada principal y desde la cornisilla sobre que se eleva el arco, son todas sus piedras uniformes; muy bien unidas, y con imperceptible

mezcla en sus juntas. Sobre la clave de dho. arco, fijaron una piedra de alabastro, con una inscripcion que contenia la oracion característica de los moros; pero estaba en Arábigo, con otros caracteres que la presente: la que sobre la dicha se halla fija, y sobre ella, otra colorada, astillada que no se sabe lo que contiene. El P. Rallon nuestro Cronista Xerezano trata de estas piedras en el fol. 893 Bta. dice: en la que llamamos del Real se han conservado tres (habla de las inscripciones.) La superior, en una piedra roja, que por no ser de buena cualidad, y dureza no se puede leer: más abajo está otra de mármol blanco, de vara poco mas ó menos de largo, que aunque he hecho muchas diligencias para saber lo que contiene no hé hallado quien me la esplique: (esta es la copiada en este párrafo) otra está más abajo, asimismo de mármol blanco, la cual se mandó picar por la Ciudad á instancias de D. Pedro Villalobos su 24 que movido del zelo de la Religion, lo propuso á la Ciudad, porque un Arábigo le dijo, que contenia la forma con que los mahometanos profesan su secta; y porque los moros hacian, cuando la leian, grandes ceremonias etc.; el zelo fué bueno aunque no me conformo con la accion, pareciéndome que fuera mejor quitarla de aquel sitio, y guardarla para que por ella se conociesen los fundadores de estos muros. Hasta aquí el P. Rallon que nos dá noticias de la historia de estas lápidas segun como tubo el informe; y hizo la diligencia, aunque en lo de atribuir á los moros la fundacion de los muros, estubo poco noticioso, pues no porque la obra de los reparos, y fábricas de portadas sean suyas, hemos de entender que los muros son á fundamentis, de su mano constituidos; y ellos los primeros fabricantes. De esto se trata en el cap. único del lib. 2. de esta Historia.

95. La dificultad de la leccion, de la que hemos manifestado, la misma piedra la publica y el mismo P. Rallon lo confiesa, y es digno de notar que habiendo en esta misma puerta tanto monumento Romano, quiera darle á los moros la honra

de fundadores; pudiendo quedar en la duda, no sabiendo la certeza, ni aun por la leccion de la otra, y en este año pasado, abiéndose remitido copia de la retratada piedra, á la corte, nos quedamos con la misma duda; pues siendo ella tan íntegra, y perfectamente cabal, se le dió la inteligencia siguiente.

Interpretacion de la inscripcion arábiga encontrada sobre la clave del arco de la puerta del Real de Xerez de la Frontera, hecha por D. Pedro Rodriguez Campomanes, Abogado de los Reales Consejos, académico y revisor de la Real Academia de la Historia.

Está escrita como las demás que hasta aquí hemos encontrado en España, en caracteres cuphicos. Tiene, á manera de las medallas Arábigas, en la parte superior del segundo y tercero renglon palabras sobrepuestas quizás por no caber en el tamaño de la piedra todo lo que se deseaba escribir, fáltale el último renglon, en que segun el contexto debia de estar escrito el año en que se puso, segun resulta de su leccion. Esta es muy dificultosa y aunque por el primer renglon comun á todas las inscripciones de este género, pude descifrar algunas palabras, no havria sido yo parte para leerla toda, por no advertir en los sobrepuestos, que no son regulares en todas inscripciones. Consultada con nuestro compañero el Sr. Casiri, la leyó (toda) enteramente y segun su lectura en caracteres asiáticos y corrientes renglon por renglon, dice así: (*Véase la lámina número 16.*)

Dice que falta el 4.º renglon. Y traducido en Español dice cada renglon lo siguiente:

- 1.º—En el nombre de Dios Piadoso y Misericordioso.
- 2.º—Este edificio hizo el General, ó Rey Mahomad que Dios,—
- 3.º—perdone: en el Mes de Shaval en el año.....

La importancia de esta memoria no necesita de recomendacion pues manifiesta quien edificó la fortaleza ó Puerta de Xerez. Tengo por arriesgado arrojarse en conjeturas sobre

discurrir el año, que por defecto de la copia no se lee, y acaso vuelta á copiar con puntualidad la inscripcion, parecerá el 4.º renglon que visiblemente falta; y con él, ahorrando congeturas, podremos certificarnos del tiempo en que se haya escrito. Es cuanto puedo decir en fuerza de la remision que me ha hecho la Academia. Madrid y Junio 19 de 1755.—Don Pedro Rodriguez Campomanes.

Este es el modo con que la han leído tan Doctísimos sujetos que nos dejan, no solo con la misma duda, sino tambien con la incertidumbre de su interpretacion, porque lápida tan cabal, tan íntegra, tan bien conservada y permanente en su propio lugar donde la fijaron para memoria, sin defecto en su cercanía, ni desfalco ni mella en ella, dá á entender que así como se puso para memoria se pondria con toda su cabal inscripcion, y no permitirian colocarla, á no ser verdaderamente espresiva y declarativa de todo lo que debia contener.

96. No obstante esta consideracion, como los sujetos que la interpretaron son de tan alto carácter en la inteligencia de estas inscripciones; por si no hubiese sido completa en todas sus circunstancias la copia que se llevó (que la sacó el Artífice que subió á darle los coloridos á sus caractéres y la estampó) saqué yo otra juntamente con un borron de toda la fachada de la puerta, con toda su distincion de piedras y lugares de su colocacion y asiento; y la volví á remitir á dhos. Académicos por parte del padre de uno de ellos, que fué por donde se consiguió la interpretacion declarada, y no hemos tenido nueva razon; y aun por otra mano, tambien miembro de la Real Academia, que se ofreció á facilitarla, puse otra copia, con deseo de conseguir entera y adecuada interpretacion; pero no se ha logrado á la presente esa fortuna, solo un recurso (aunque irregular) nos queda, supuesta la legítima interpretacion dada por esos eruditísimos caballeros, y es que acabando con estas palabras: *en el mes de Shaval en el año...* Este año estuviese puesto en la piedra ro-

ja que está sobre ella: y es la astillada y desfalcada de todo su plano y terso; esto (aunque remoto) es lo último á que se puede recurrir para dejar la piedra en su integridad, y en su verdad la leccion.

Y por lo que respecta á las rotulatas arábigas que quedan puestas, que son las defectuosas, que permanecen en la puerta de Sevilla, se consultó por mano del Dr. Dn. José Cevallos del gremio y claustro de la Universidad de Sevilla, interesándose D. Juan de Flores con el Doctor Echavarria, en la ciudad de Granada, el que con sobradísima erudicion se empeña en su leccion, procurando concertar los defectos que por corroidos y faltos se hallan sus caracteres para poderlos hacer hablar; y con autoridad del Arzobispo del Monte Libano; en donde con cuatro diferencias de caracteres Arabigos, reduce su inteligencia y coordinacion á las voces siguientes de los tres idiomas, Arabigo, Latino y Español.

Arabe.—Sati, naron, minas-sama, babocha-baiti, Niron, Alteth quilo alon ala ihis-salamo.

Latino.—Venit ignis de cœlo super portam Domus, jugum et gravitas familiæ; super eum pax.

Y dice dicho Dr. que es á la letra y sin faltarle coma, una sentencia del Alcoran; y estando esta sobre la puerta, puede aludir á la toma de la ciudad hecha por los moros, que no es la primera vez que se llamaron fuego del cielo, y jugo de los Cristianos, ó tal vez hablando de su Profeta, que viniendo ellos, vino en Religion, á quien es muy comun llamarle *jugum familiarum*, y él se dá este nombre repetidas veces en el Alcoran, pero asegurando que todo lo dice dicho Dr. por congetura, y que aquella es obra de moros, podrá decir: (1)

(1) Castellano.

Vino el fuego del Cielo *sobre la puerta de esta casa*, el yugo y gravámen de las familias, y sobre él la paz; esto hemos sabido hasta ahora, y juzgo puede decir: Sobre la puerta de esta habitacion ó morada; que es más alusivo á la Puerta de la Ciudad.





CAPITULO IX.

EN QUE SE AVERIGUA, QUE CIUDAD HAYA SIDO EN LO ANTIGUO
XEREZ DE LA FRONTERA.

97.

REMATADA la prolija y dilatada copia de tan varios monumentos, en que hallámos á nuestra Ciudad ser depositaria de reliquias turdetanas, ó Bastulo Fhenisias, correspondientes á las edades anteriores al Hércules primitivo, (y á Gerion) como se vió en la ara consagrada al dicho Hércules y otra memoria que consta del privilegio, donacion, y amojonamiento de tempul, denominada *el caño de Hércules*, por ser conocido de los moros con semejante nombre; y las varias instrucciones Romanas que se han dado, juntamente con las Árabigas y Asiáticas que ininteligibles aparecen; resta averiguar, ¿qué Ciudad haya sido esta en lo antiguo? Porque hay varias opiniones sobre ello todas deducidas de notables fundamentos, en los escritores antiquísimos, y Geógrafos. Por la autoridad de Stepano Bisantino hay varios escritores, la cual, en el libro de *Urbibus et populis*, pag. 5 edit 3 Amstelodami año 1698. dice: *Xera urbs circa Herculeas columnas.*

Teopomp Lib. 43 Gentile Xereus ut Thera Thereus. Así es reconocida Xerez por la antiquísima Xera de Teopompo, que escribió desde el año 3.700 (Mugancio Literæ Humaniores fol. 18.) de la creacion del mundo, hasta el de 3.800 y fué discípulo de Isocrates. A este cita Stephano que escribió por el siglo de 500 á 600 de Xpsto, y en esta autoridad reconocen muchísimos ser esta Xera, la misma Xerez que existe hoy, cuyas autoridades es ocioso referir por comunes y no pocas; bastando solo por ahora (para reconocer que son muchas) la gran variedad que hay en el modo de escribir esa voz *Xera* aplicada á Xerez, pues unos escriben *Gera*, otros *Xeera*, *Xeracia*, *Xiras*, *Xericia*, *Xereus*, *Xerea Chereb*, *Ceret*, *Cert*, *Carah*, *Chereya*, *Xerea y Thseres*; con otros que no tengo presentes por ahora, y así para verificar ser esta la Xera de Teopompo, de que hace relacion Stephano, era menester hallar comprendida esta voz y nombre de esta Ciudad, entre los Historiadores y Geógrafos que tratan de las poblaciones de estas costas, en los siglos intermedios á Teopompo y Stéphano, en que florecieron Strabon, Pomponio Mela, Ptolomeo, y Plinio; y siendo cierto que en ninguno de ellos se halla tal nombre de Ciudad, induce la creencia de que tal Xera de Teopompo pereció. Este argumento, al parecer fortísimo, nos da clara la solucion, porque quando escribió Stephano, despues de estos Geógrafos y Historiadores, existia la Ciudad de Xera á quien reconoció Teopompo con ese nombre; y siendo cierto que esta existencia no se puede negar en Stephano, ni menos la referencia al tiempo anterior á la venida de los Romanos, y siglos en que los otros escrivieron, debemos suponer que esta Ciudad de Xera no faltó en el ser sino en el nombre; mudándoselo las varias Naciones que la poblaron y, como los Geógrafos dhos. solo referian los nombres que en su tiempo gozaban las poblaciones, parece que no hace fuerza el argumento formado por la falta de esta Xera en ellos; pues la Ciudad permanecia en el tiempo que ellos escrivieron, aunque con otro nombre.

98. Esfuerza más esta razon, la de espresar la autoridad, que esta Ciudad estaba cercana á las columnas de Hércules y como al sitio de semejantes columnas (ya sean la del estrecho, ó las que se pusieron más sobre nuestro término, que fué el sitio de su triunfo en el vencimiento de los Geriones) no hay otra Ciudad, ni se ha conocido que nuestro Xerez, de ahí se convence ser esta y no otra alguna de las que habla tan antigua autoridad. Esta opinion la lleva el Dr. Bernardo de Aldrete en su origen de la lengua Castellana cap. 3. fol. 73. donde dice: Xera (Enga,) *Hispaniæ oppidum* (cita á Stephano) *ad Herculis columnas*. Es pues Xera árida por la tierra. Strabon refiriendo de los estuarios del océano, y las entradas que hace por los esteros y rías, dice de los peligros que tienen los Navios quedándose en seco al vaciar del agua *Et defluxus maris, in effussionibus istis, sunt damnosæ: nam eadem qua á fluxus ratione incitantur atque ob celeritatem non raro in sicco destituunt Naves*. Y pone el texto griego, y prosigue: «Y dejan sobre tierra seca muchas veces los navíos.» Así que llamó Xera la tierra que dejan en seco los esteros, y cerca de ellos pone á Asta, lo cual debió ser la causa de haberle puesto este nombre á la Nobilísima Ciudad de Xerez, no por tierra seca y estéril, que no lo es, sino muy abundante, sino por estar cerca de estas crecientes, quedando en seco, como lo dice su arrenal. Hasta aquí, sobre la citada autoridad, este eruditísimo Dr. El M. R. P. M. F. Juan de la Puente, en su conveniencia de las dos Monarquías, lib. 3. cap. 9. dice: Estephano Bisantio pone junto á las columnas de Hércules una ciudad llamada Xiraes; la cercanía del sitio, y la conveniencia del nombre, nos persuade que es la misma Xerez, y que tomó este apellido dejando el antiguo de Asta; aquí fué la batalla lamentable en que pereció la Nación Goda y los Moros se hicieron Señores de España; Antonio de Lebrija en los nombres propios literæ X: *Xera, urbs juxta Herculiæ columnas, Gentile Xereus. Stephan.* Con lo mismo concierne el Sor. Covarruvias, en su Tesoro de la len-

gua Castellana, con las notas del P. Benito Remigio, donde al fol. 212 B.º dice: *Xerez de la Frontera Ciudad del Andalucia, dicha antiguamente Xera de donde se dijo Xerez*. Ambrosio Calepino escribe: *Xera Ciudad, estuvo cerca de las columnas de Hércules, segun refiere Stephano de sentencia de Teopompo*. El de once lenguas; refiere: *Xéra Enga, urbs prope Herculis Columnas: ut ex Teopompi sententia refert Stepha.* y otros muchos que, debajo de la relacionada autoridad, reconocen á nuestro Xerez por la legítima Ciudad de que allí se hace mencion, situada en estas costas del Oceano junto á las espresadas columnas de Hércules.

99. Hecha la manifestacion del un modo de opinar concediéndonos la propiedad de la antigua Xera, resta que veamos la que le concede otra decorosa denominacion. Esta es la que lleva haber sido Xerez la memorable Ciudad de Asido; de quien dejamos noticia en el párrafo 39 del cap. 3. y el dibujo de sus monedas en el 90 al cap. 8, y se funda en esta razon fundamental de Plinio, que es del lib. 3 cap. 1. donde describe estas poblaciones, viniendo de Sevilla hasta nuestras costas *ac inter Estuaria Bætis oppidum, Nebrixa, cognomine Veneria, et Colobona Colonia Asta, quæ Regia dicitur et in Mediterráneo Asido, quæ Cæsariana*. Supongamos que habiendo hecho notorio en estos dias nuestra Xerezana Patria, ser la legítima Asidona, asiento de la silla Episcopal Asidonense; evidenciando, con notorios instrumentos, y conocida posesion, contra las erradas Historias, que desde el siglo de 1.500 se han publicado, que esta y no Medina Sidonia (como ellos decian) fué la Asidona, verdadera. Florian de Ocampo, fué de los primeros que empezó á llamar á Medina, la Asidona, como lo asegura el M. R. P. M. F. Enrique Flores en su España Sagrada lib. 10 tratado 31 cap. 1. con la autoridad del Arzobispo Don Rodrigo lib. 3 cap. 20 en que afirma: *cumque venissent ad fluvium, qui Guadalete dicitur, prope Asidonam, quæ nunc Xerez dicitur*. Y en el capítulo último de dha. Historia del mismo Arzpo.: *venit ad lo*

cum munitum, qui latine Civitas salva ab Arabibus Medina Sidonia exinde fuit dicta (hæc est inter mare et eam quæ nunc Xerez, Latine autem dicitur Asidona) et eam pugnæ violencia occupavit. Tambien con la Historia del Rey Dn. Alonso el Sabio, en la primera parte, al cap. 143, en que habla de los obispados del tiempo de Constantino, cuyos sufragáneos incluian el Obispado de Sidonia, que es Xerez. Cuyas autoridades son tan respetables y antiquadas, que no pueden prevalecer otras contrarias siendo muy posteriores. Pruébolo más con el escrito de Rasis que la llama Xerez Saduña; con el privilegio del Rey Dn. Alonso el Sábio, dado á la Insigne Real Colegiata de esta Ciudad que espresa los Clérigos de Xerez Sidonia y de Solucar, repetidamente. Otro del Rey Dn. Sancho, confirmatorio del precedente en que repite Xerez Sidonia: dado en Villanueva Domingo 1. de Agosto, era 1326, que es año de Xpsto 1288: Y el de Don Fernando 4 dado sobre Algeciras en 17 de Septiembre era 1347. que es año 1309 que la nombra de la misma suerte. Como asimismo, el Rey Dn. Alonso undécimo, que lo dió en 2 de Octubre, era 1471 que es año 1333, que la declara por Xerez Sidonia. Añade á esto su Paternidad, la razon y prueba que se hizo, en el pleyto del año 1481, entre la Santa Iglesia de Sevilla y la de Cadiz, referido por el P. Concepcion en su lib. 7 cap. 1 en cuyo primero artículo del alegado presentado en 8 de Octubre de dho. año, ante el Sr. Obispo de Avila Dn. Fernando de Talavera, se probó, con muchos testigos ancianos la notoriedad en los antiguos de ser Xerez la misma Asidona Episcopal. Y para confirmacion de todo la espresion de la Historia de Arcos (por Gamaza escrita) la que confiesa que Arcos y Medina caen en el término de Xerez Sidonia, cuyo privilegio de donacion se copia en ella; el de Medina, fecho en Xerez, viérnes 27 del mes de Enero, era 1306 que fué año 1268, dado por el Rey Sabio, manifiesta que la tal villa de Medina, estaba en la tierra de Sidonia, dando á entender, no lo era ella, sino Xerez, que era la Asidona en propiedad. Es-

forzándolo todo, con los escritos de Dn. Alfonso de Cartagena, cap. 44, que escribió á mediados del siglo 15. y con la aseveracion de Abrahan Ortelio citando á Plinio, que aseguran ser la Ciudad de Asidonia Xerez de la Frontera. Con todos estos testimonios justifica dho. R. P. el verdadero asiento de esta Sede, ministrados por la vigilancia y empeño de el M. R. P, Gerónimo Estrada, de la Compañía de Jesús (nto. Paisano) y del Dr. Dn. Francisco de Mesa Ginete, Canónigo Decano del Cabildo de esta insigne Real Colegial, y Visitador que ha sido de este Arzobispado de Sevilla; quien no cesando en su cuidadoso empeño, solicitó carta de Dn. Francisco Antonio de Ayala, Archivista mayor del Real Archivo de Simáncas. con fha. de 26. de Octubre de 1740, en la que asienta que consta en el dho, Archivo, averse llamado esta Ciudad Xerez Sidonia. Y el último testimonio que hallámos de el, en las memorias de esta Patria, se halla en carta enviada á la Ciudad por el Sr. Rey Dn. Juan el segundo, año 1429. llamándola Xerez Soduëña, 58 años antes no, más, del referido Pleyto entre Sevilla y Cadiz; de donde se vé la regularidad con que se afirma ser esta Patria la propia inmutable Asidona.

100. Asentada esta propiedad damos en un conocido escollo bien observado por dho. R. P. Flores, pues reparando que este apelativo Asidona, provenia de Asido, y que Xerez gozaba la honra de ser la legítima Asta, dijo (con la autoridad de Plinio) que la Xerez que existe á ser Asido, como se probaba por los testimonios alegados, no podrá ser Asta; pues bien claro decia Plinio: *Astæ quæ Regiæ dicitur: et in Mediterráneo Asido quæ Cæsariana*; saliendo *Asta* y *Asido*, distintas. Y por la misma razon concedió S. R. el retiro de Asta á la mesa, donde con una errada asignacion que hizo Ambrosio de Morales, creyeron y escribieron muchos que allí habia sido la fundacion de ella; el R. P, Flores, se funda en razon y autoridad, pero el erudito Morales, ni en autoridad ni en razon. Veanse sus palabras, origen de esta opinion. Escribió por los años 1577.

Fué tan principal lugar este en el Andalucía, donde Plinio lo da dentro de la jurisdicción de Sevilla, y su chancillería, que fué Colonia de Romanos, y tubo por sobrenombre la Real como el mismo autor lo dice: hasta ahora se vé su sitio con hartas muestras de su grandeza, en el circuito de sus muros (1) y en otros rastros que se muestran de sus edificios, hasta quasi el medio camino de las dos leguas que hay desde Xerez de la Frontera, hasta el Puerto de Sta. Maria algo apartada del Rio Guadalete (2) en un llano que hace sobre un pequeño collado, reteniendo el nombre antiguo con llamarse Mesa de Asta (3). Sus campos son fértiles aunque secos; y solo tenía abundancia de buen agua en lo bajo del sitio, (4) que aunque era harto apropiado para una Ciudad tan opulenta, esta comodidad del agua le valia mucho; pues el rio con la marea que subia hasta allí, y aun más arriba, no se podia beber, aunque sería de mucho provecho, pues podian subir hasta allí los grandes Navios que llegan al Puerto de Santa Maria, (5) y hacer marítima aquella colonia. Siendo tan principal hay de ella poca memoria en la Historia Romana, y no otra, sino nombrarla Strabon, Ptolomeo y Pomponio Mela, tambien las nombra el

(1) Los rastros de la Ciudad que pinta, dice que permanecian en su tiempo, y el circuito de sus muros.

(2) Este es el sitio de Asido, y es el mismo que dijo la historia de Rasis en que estaba la antigua Saduña, de donde se declaró que Asido, no fué Xerez.

(3) Esto es falso, porque aquel sitio se llama Sidueña, derivado de la dición Arábica Saduña, y de la antigua denominacion de la Ciudad de Asido. Y la Mesa de Asta está desviada de este parage mas de 3 leguas, entre Trebuxena y Xerez.

(4) Esta propiedad es de Sidueña, y no de Mesa de Asta, que solo tiene agua en lo alto, y en lo bajo nó.

(5) Vea cualquiera práctico, como pudiera llegar el rio del Puerto, á la Mesa de Asta si solo llega á Sidueña? conque se verifica que solo el nombre de Mesa de Asta, fué el que se apropió: porque el sitio y la Ciudad que pinta no es Asta, sino Asido.

Emperador Antonino en el camino de Cadiz á Córdoba, por tierra, en tal lugar y tal distancia que corresponde bien con su sitio (1). De su destruccion no podemos dar noticia, sino solo creer que si llegó hasta el tiempo de los Godos, pereció luego despues de ser vencido el Rey D. Rodrigo, por estar junto al lugar de la batalla. Esta es la autoridad que se ha merecido desde este tiempo acá: establecer el sitio de la Ciudad de Asta en la Mesa; yendo contra lo mismo que Morales escribe y aun al presente, reconociendo (con otros fundamentos) la imposibilidad, con la precisa division entre Asido y Asta, adaptando la Asido á Xerez, le quieren dar el Retiro de Asta á la Mesa.

101. Hemos llegado al empeño de ver si esta Ciudad que existe es la misma Asta que es otro de los nombres que se le adecuan á nuestra Ciudad. Con solo dar la fundacion de Asido, distinta de Asta, está probado ser, Asta, Xerez. Y para apropiarle este, no basta con lo que dejamos dicho, pues si la fuerza del argumento que se deduce de la autoridad de Plinio, consiste en la distincion de Asido, sabido que esta Ciudad estuvo en el pago de Sidueña se queda Xerez inmutable, siendo la misma Asta. Esta razon la conoció muy bien Dn. José Maldonado el anotador de el Dr. Don Rodrigo Caro, caballero de Sevilla, el que dice: Asta es la misma que hoy llamamos Xerez; la Mesa de Asta es una llanura donde se hayan vestigios de las fortificaciones que Cayo Attinio hizo para asegurarse de los Astenses y Lusitanos, y con largo sitio rendir la Ciudad de Xerez, como lo consiguió con la victoria en que venció á los Lusitanos y Astenses (sobre el fol. 122). y sobre el fol. 124. dice «Nunca Asido pudo ser Medina Sidonia, porque su situacion fué en el pago que hoy llaman de Ntra. Sra. de Sidueña y segun el Arzobispo D. Rodrigo, la pone en este sitio, entre Guadalete y Xerez.» Y más adelante: hoy toca Sidue-

(1) Si el itinerario corresponde al sitio que pinta, jamás pudo estar Asta en la Mesa, y esto es por la misma razon que dá Morales.

ña al Arzobispado de Sevilla, por estar del lado derecho de Guadalete, que divide las dos Diócesis de Sevilla y Cadiz. Con esta inteligencia, cuyo pensamiento es tan arreglado á la letra de Plinio, aun sin averla visto, nosotros la adoptamos aplicando con legal atencion la autoridad de Rasis, que, con toda claridad, la insinua en las ya espresadas palabras suyas que espusimos en el párrafo 39 cap. 3. Y para comprobacion de su mayor certeza, este año de 1756. se han descubierto muy cerca del sitio de este pago de Sidueña, del lado de allá del Puente de Guadajabaque, en las escavaciones que se han hecho para la Real obra del Arrecife que hoy se continua, más de una legua distante de Xerez, y como medio cuarto de legua desbiado del sitio de Asido, unos sepulcros y vasijas, con una moneda, que todo lo copiaremos en este lugar para calificacion de lo establecido, en fuerza de las autoridades de Plinio y Rasis. Abiéndose registrado estos monumentos por el Juez superior, quien recogió la moneda y algunas vasijas de las que se hallaron, de lo que se tomó relacion para comunicarla á la corte su señoría.

102. En una elevacion que hacia la tierra que se comprehendia en las líneas del citado Arrecife, cuyo sitio es entre los dos puentes de Guadajabaque y Mata-Rosines, siendo preciso allanar algo su globosidad para el commodo tránsito de los carruages, en el fin del mes de Mayo de este dho. año, como á una vara debajo de la superficie de la tierra ó algo menos, se halló un sepulcro formado de varias piedras de la inmediata cantera, y algunas de las que llaman de Puerto-Real, al modo de lozas de sepulturas, puestas de peralte tres ó cuatro en línea formando las paredes de los costados, y otras dos, una en cada extremo, y tres encima cubriendo el hueco; era su longitud de mas de dos varas, y su latitud de menos de media por la parte interior; contenia un cadáver puesto de lado, cayendo los piés al Oriente, la cabeza al Occidente, la espalda al sur, y el rostro al norte. Delante de él, avia una forma de Hornillo de Barro con buena porcion de

cenizas. Luego que fué descubierto el cadáver toda su armazón se deshizo, y quedó tal qual hueso en ser, pero tan calcinado que entre los dedos se desmoronaba. Solo de la dentadura se halló algo duro, como fué un colmillo (que guarda mi curiosidad, y un pedazo de vaso del Hornillo y algo del casco.) En lugar de almohada tenia una teja, debajo de cuyo hueco, se encontró una moneda, de la cual y de todo lo relatado, esta es la copia. (*Véase la lámina número 17.*)

Estas piedras no tenian labor, ni mescla, sino sacadas á escuadra, y cuadradas formaban el depósito. De la moneda no tenemos noticia de otra semejante; estaba el reverso muy carcomido y con algunos relieves de letras. La teja era muy gruesa, y el Hornillo del barro comun de nuestra tierra. El día 31 de Mayo, en presencia de Corregidor (en cuya ocasion estube) se halló otro sepulcro formado en la misma direccion del Est. á Oest. pero caidas las piedras; que quizás como es tierra de Olivar, para plantar ó arrancar alguno las descompusieron, pero una de las piedras de los extremos tiene una labor señalada muy distinta de todas las demás que, en estos y otros que se encontraron en el espacio de muchos dias, se han hallado despues. Es de mas de tres cuartas en cuadro y y se ignora que destino tendria en semejante sitio colocada, por estar desarmado el referido enterramiento. Esta es su forma: (*Véase la lámina número 18.*)

104. El día 5 de Junio, se halló otro sepulcro dirigido con el mismo rumbo, con su cadáver de que no quedaron reliquias consistentes, porque todas se hicieron polvo. Lo notable es, que todos estaban de lado, y el rostro al norte y pies al Oriente. No muy distante, se halló otro con el cadáver de un niño, que tambien se convirtió en polvo. Otro día en presencia del Juez se sacó una alcuza de barro sin vidrio apollillada de esta figura. (*Véase la lámina número 19.*)

Mas se halló una tinaja de poco mas de tres cuartas de alto, con una tapa de piedra, como de amolar, con su agujero en medio; la tinaja estaba llena de caracoles vacios, y cubier-

ta con esa tapa, enterrada como una vara debajo de tierra. (*Véase la lámina número 20.*)

Otro día despues se halló otro sepulcro, con resagos de tres cadáveres de que nada quedaba con solidez, despues de darles el aire. Ultimamente se sacó otra vasija de barro como las demás, pero de la presente figura, de media vara de largo; que todo lo mandó recoger el Juez superior. (*Véase la lámina núm. 21.*)

Estos monumentos, por su tosquedad y falta de pulidez, cuño de moneda, y modo de enterramientos, indican mucha antigüedad; la cual se justifica más, con la total conversion en polvo de sus huesos, para cuya prueba daré otra noticia bien digna de observacion. El pasado año de 1755, estando haciendo, en la obra de la Iglesia Mayor nueva, todos los Pantones de que va llena toda la Iglesia (para no hacer entierros en el suelo que está solado de losas de Génova) por el mes de Mayo, se profundizaba la escabacion sobre el lado de la capilla del Baptisterio, en que caia parte del Presviterio de la Iglesia antigua. En esta fosa se cortaron varios paredones de grueso ladrillo y otros rastros de otra mas antigua que la vieja Iglesia derribada. Ahondaron la profundidad de las bóvedas de enterramiento que allí habia, y debajo de ellas, cortaron un grueso paredon de obra anterior á los sepulcros que encima tenia, y en el cimientto de esta gruesa pared, debajo de ella, estaba un depósito con un cadáver dentro, pero permanecia solo su osatura no con tal dureza y consistencia; bien que la cabeza estaba desarmada de su trabazon, y sus huesos algo más abultados que los comunes; y de esta parte del cuerpo se hallaron más que de las otras; este entierro, sobre ser debajo de paredes inferiores á la obra vieja de la Iglesia, cuya fábrica se halló hecha cuando se ganó esta Ciudad, ahora 492 años, arguye que mucho más tiempo necesitan los huesos para convertirse en polvo enteramente, de lo que se puede inferir, la mucha antigüedad de los hallados en esta obra del arrecife, y se advierte, que todos estos monumentos se han encontrado

en el espacio de una aranzada de tierra, que fué el que atravesó la cortadura; que á ser más, quizás se hallarian otras cosas, y esta es la novedad que nos confirma la situacion de Asido; pues siendo cierto que allí hubo Poblacion de quien se conserva el nombre de Sidueña; con estos enterramientos tan vecinos, es indicio vehemente de ser de los difuntos de la próxima Asido, que es la inmediata poblacion que allí hubo. Y últimamente, nos deja creer su tosquedad, que fueron estos depósitos anteriores á los Romanos, porque ya en el tiempo de ellos havia más cultura, y se usaban otros más primorosos, y con inscripciones (como las dejamos referidas) y quando menos serian del tiempo de los Vándalos y Godos, que menos pulidos podrian así ejecutarlos; porque en tiempo de estos, permanecia algo de esta Ciudad (si no toda) pues consta de la Historia de Rasis estar inmediatas Xereto y Saduña, cuando vino Muza á conquistar estas tierras, como consta de estas palabras: *et fueron camino de Xereto, fasta que llegaron á Saduña y tomola luego*: de que se infiere la poca resistencia que ya tenia Saduña. Y en el otro lugar que hemos citado de Rasis dice que en su tiempo habia rastros no mas, pues ya havia enteramente fenecido.

105. Esta Saduña de Rasis, es la misma Asido de quien describió aquel moro las ruinas, y ahora se han hallado los rastros de sus moradores defuntos. Pero como Xerez prueba el ser la legítima Asidona, y este nombre proviene de Asido, si Xerez no fué Asido, podran decir que tampoco seria la Asidona donde estuvo la Episcopal Silla. Esta dificultad se suelve con el mismo nombre, pues (como dije en la reflexion al R. P. Flores) Xerez no fué Asido, sino su heredera; y por tanto suena aquella voz al señorío que sobre ella adquirió esta Ciudad; quedándole por entonces como el mas famoso (que fué en la irrupcion Vandálica) y usándolo para ocultar el nombre de Asta que tubo, pronunciaron *Asidæ Domina*; que sincopado es *Asi Domna*, y vulgarizado es *Asidona*. Con lo que se vé que el Obispado no perteneció á Asido, ciudad si-

tuada en el pago de Sidueña, sino á Asidona Xerez, que fué la heredera de su término y Señorío, lo que se prueba, en tiempo de los moros, con el capítulo de Rasis donde consta todo el término de que era dueño Xerez, y para ello daremos aquí la copia segun Caro, Roa y Rallon.

«Capítulo que habla como parte el termino de Xerez Saduña con el de Movier, y que cosa es Xerez?

Parte el termino de Xerez Saduña con el de Movier, (1) é Xerez yace al travieso de Poniente de Movier, contra Meridien; é Xerez Saduña es mentada en todas las Ciudades de España, é en ella á las bondades de la tierra é de la mar. (2) é que vos yo quisiese contar las bondades de ella, é de su termino, non podria—é las sus aguas non se despeñan como otras, é la su fruta dura mucho, é Xerez es tan buena que le non puede colusar en lo mas de España. E quando andaba la era de los moros en ciento y veinte y cinco años (3) finchó un rio que á en su termino (4) que llaman Barbate; é aquel dia que finchó, avia tres años, que non lloviera, é todos fueron ledos por que finchera, estúboles gran pro, é todos dixeron que era miraglo de Dios, que non sabian de donde finchera; é por esto llamaron aquel año, el año de Barbate. E en el termino de Xerez Saduña, á muchos rastros antiguos, é señaladamente en la Ciudad de Saduña donde fué primeramente poblada, é por eso llevó el nombre de Saduña que fué muy antigua ciudad (5) é muy grande amaravilla. Otro si en Ca-

(1) Movier es Moron.

(2) Véase como era Xerez la que poseía el término hasta la mar en que se incluía el sitio y jurisdiccion de Asido.

(3) Esta fué á los años de Xpsto, de 744. era del Cesar 782. á los 30 años de la entrada de los moros en Xerez.

(4) El Rio Barbate desagua por Beger y pasa por el lado allí de Medina, conque se puede ver hasta donde era la jurisdiccion de Xerez Saduña y esto mismo que dice el privilegio de Medina que caia en tierra de Sidonia.

(5) Aquí se manifiesta la antigüedad de Asido y la herencia de Xerez á ella.

diz á rastros antiguos que se non desataran por tiempo que venga é muy maravillosas labores é de muchas naturas, que non á home en el mundo que se non maraville mucho E diz que hí aportaron los de Africa quando pasaron á quen la mar. E en Cádiz fí Hercoles Concilio qual otro non á en el mundo, é quando Hercoles partió de España, fizo este, é el de Narbona, porque fué siempre sabido. E al redor de ella ovo muchas obras é muy sótiles, é muy fuertes, de las quales non fincaron ya, salvo los concilios. E aí tantos olivares é higueras que todo el termino está cobierto de ellas, é á un monte que á nombre monte sur, é yace este sobre Saduña, (1) é sobre terretarne. E en este monte, á fuentes de muchas aguas, é ay mui buenos prados (2) é muy buenos, é nace un rio que llaman Les. (3) é yace majada de Saduña, do cogen mucho alambar. E en la su majada yace una villa que llaman Sonta. (4) en esta aportaron unas gentes que los cristianos llaman Hereges: mas en cabo todos hi murieron.»

Con esta descripcion de la historia de este moro, ya sea suya ó agena, se descubre cuanto se puede apetecer sobre el prenotado asunto; justificando geográficamente el sitio de la conocida Asido de quien hace mencion Plinio, y hallamos tantas monedas.

(1) Este se llama hoy Sierra de San Xpstoal á cuya falda oriental está el pago de Sidueña.

(2) De aquí nacen bellos manantiales para la fuente del Puerto de Santa M.^a y otros más.

(3) Este es el brazo de Guadalete que entra por el dho. *Puerto de Sta. M.^a*.

(4) Santa leen otros; y Saca, otros.



CAPITULO X.

EN QUE SE DECLARA SER XEREZ DE LA FRONTERA
LA ANTIGUA ASIDO.

106.

PARA que procedamos á la averiguacion de los principios en que se funda esta razon, es menester recurrir á los escritores y Historiadores Geográficos que, como más antiguos, son los elementos de la Historia; y de ellos han bebido todos cuantos necesitan de probar la existencia pretérita y situacion de la poblacion de que quieren tratar. Y aunque ya en mi reflexion dije lo que pude, este es el propio lugar donde debemos tratar de ello en esta Historia. Sea el primero Strabon; este en dos lugares, expresamente nos hace mencion de esta Ciudad, y nos determina el sitio; dice: *Sequitur Mnesthei portus et Astam maris effusio et ebullitio: æstuaria hæc vocant &c.* Por esta situacion cercana al Puerto Mnesteo, y inmediata á los estuarios del mar, sabemos que le conviene su positura al sitio en que yace Xerez, libre de inundaciones, y cerca de los estuarios del mar (que eran las entradas que hemos ponderado hacian en lo antiguo por las cercanías de la Ciudad como se dijo en el pár-

rafo 76 cap. 5) porque despues sigue hasta el lago grande, donde se partia el Betis en dos brazos, sin expresar otra Poblacion: *tum Bipartitas Bætis fluvii ostia; insula quæ in eorum est medio &c.* Conque más cerca del Puerto, que de este lago debia estar Asta. Es cierto que si Asta estuviera en el lugar de la Mesa, se hallara muy lejos del Puerto de Sta. Maria y muy cerca del lago; porque del Puerto á la Mesa, hay 5 leguas; y de la Mesa al lago (que son las marismas de Lebrija) hay dos no mas: Luego no debe ser aquella su situacion, quedando mas cerca del lago que del Puerto. Al contrario sucede siendo Xerez Asta; pues queda á las dos leguas del Puerto, y á las cinco del lago. Con que por esta primera razon, fundada en esta citada autoridad, se halla ser Asta, Xerez; hágala más firme otra, del mismo Strabon: *Ad Æstuaria autem Asta, in quam Turditani conveniunt, sita supra navalem insulam Stadiis summum centum, non multo pluribus.* Aquí nos manifiesta que esta ciudad de Asta, debia estar á cien stadios, de la isla naval, poco más. En la refleccion le adecué esta medida, como es verificable al Puerto Naval de la isla Tarteso, la que en toda su costa, hasta la boca del Betis, tiene esa distancia; pero ahora añadido, porque así lo han reparado algunos curiosos, diciendo (no sin razon) que de la isla naval que habla Strabon, es de Cadiz, Puerto mas famoso, y surgidero de muchas Naos: añadido digo::: que esta distancia es mas propia para la medida de los 100 Stadios, desde ella á Asta que es Xerez, y nunca se podrá por término ninguno verificar en el sitio de la Mesa, por ser mucha mas la distancia, y atendiendo en primer reparo, á que, en uno y en otro lugar, la señala Strabon cercana á los Stuarios y no entre ellos; deberá precisamente ser esta Ciudad la delineada Asta de Strabon, y no el sitio de la Mesa; porque esta Ciudad está cerca de los estuarios de las entradas del mar y la Mesa cae dentro de los esteros y marismas del Betis.

107. Visto en Strabon, la cercanía de Asta al Puerto

Mnesteo, veamosla en Pomponio nuestro convecino y compaisano. En el lib. 3. de *situ Orbis* cap. 1. escribe: *in proxima sinu* (deja ya advertido que desde el Puerto de Sta. Maria al estrecho, es tierra de la habitacion de Turdulos, y Bastulos) *Portus est, quem Gaditanum, et Lucus quem Oleastrum appellant; tum Castellum Ebora in littore, et procul a littore Asta Colonia Junonis ara templumque est. In ipso mari monimentum Gerionis, scopulo magis quam insulæ impositum. Bætis ex terra concusi regione demissus, per hanc fere mediam diu sicut nascitur, uno amne decurrit: post ubi non longe á mare grandem lacum facit, quasi ex uno fonte geminus exoritur: quantusque simplici alveo venerat, tantus singulis effluit.* Por esta descripcion sabemos que pinta el Puerto Gaditano (que es el Mnesteo de Strabon) al cual le intitularon Gaditano, por ser incluido en los Turdulos, de cuyo partido era Cadiz la mas plausible.

Del lado de arriba de el, pone al monte oleastro, que es el que llama monte sur Rasis, y en la sierra que media entre el Puerto y Xerez, y en la cercanía de esta costa, el castillo de Evora, y desviado de ella Asta Colonia; como que está dos leguas sobre el Puerto Gaditano. Pinta el sitio del templo de Juno, y dentro de el mar sobre una roca, el monumento de Gerion, y advierte allí que este, más dentro del mar que de la isla, estaba situado. Y siendo este sitio enfrente de donde ahora es Chipiona (pues delante de esta villa, la mar adentro, se ven estas ruinas) se sigue que era isla el sitio de la costa que estaba inmediata á este monumento de Gerion. Sube hacia el Betis y dice, que no lejos del mar, hace un gran lago, y de este como de una fuente salen dos brazos, tan iguales cada uno de por sí como el principal cuando corria solo: estos dos brazos formaban la isla, en que, quedando la costa de Chipiona dentro, daba á entender precisamente, que el brazo oriental desaguaria por las inmediaciones de Rota; guardemos esta noticia para despues, que importa. Ahora formemos juicio de lo dho: Si Asta Colonia

estaba desviada de la costa, y sobre el Puerto, y monte oleastro, y delineada antes de bajar á la orilla y mar de Chipiona; y aun antes del templo de Juno, que por consiguiente es antes de llegar á la Mesa de Asta; ¿cómo se puede verificar, que esta Ciudad y Colonia Astense haya estado en la tal mesa, que cae muy inmediata al lago grande? (que son las dhas. Marismas de Lebrija y sus inmediaciones;) ¿De donde nacia los dos brazos de Río que formaban la isla? Esto, sin preocupacion mirado, confirma la dada situacion de Strabon, en el propio sitio de Xerez á que conviene el citado Pomponio Mela.

108. Síguese ahora Ptolomeo, el que nos motiva á especial atencion. Repare el curioso que dos veces nombra á nuestra Ciudad á distincion de todas las demás Poblaciones; una quando viene describiendo la costa de la Turdetania, desde Guadiana, nombrando y graduando á Onoba Listuria y al Betis con sus bocas orientales; y por fin advierte: *quod juxta Astam est Æstuarium*. Como declarando que despues de los brazos y bocas orientales del Río Betis, se seguian los Estuarios, y entradas del Oceano, junto á los cuales estaba Asta. Con esta sola declaracion, es constante que no podia estar Asta en el sitio de la Mesa, porque de ella no se podia hablar, tratando las costas y sus cercanías; pues queda ella muy adentro de las riberas, y porque la Mesa está entre los esteros del Betis, y no junto á los Estuarios del Oceano, y últimamente porque con esta descripcion de Asta junto tales Estuarios, acaba de describir la costa Turdetana para empezar con la de los Turdulos, desde el Puerto Mnesteo, por estas palabras: *Turdulorum Mnestei portus etc.* con lo cual hallamos tambien en este Geógrafo, á la Colonia Asta, cerca del Mnesteo Puerto Gaditano, univocándose todos en esta vecindad, que no la pudiera tener en la Mesa llamada de Asta. Sigue Ptolomeo denominando y demarcando las Poblaciones interiores, y entre ellas, repite á Asta, despues de las Cabezas y Lebrija; y aunque la graduacion es desatreglada (como lo demuestro en la reflexion) no obstante vemos

lo que separa del Betis á Asta, que es propiamente desviarla de la Mesa, y lo reparó muy bien el R. P. Flores para hacer el verbi gracia de sus yerros, con este desvío de Asta, del Rio Betis: (lib. 10. trat. 31. parraf. 16.) por estas palabras *porque Ptolomeo no tiene exactitud, como se vé en Asta, á quien aparta mucho del Betis; y en Saguncia á quien retira demasiado de Asido*: y es, que como S. R.^a llevaba la noticia de que Asido era Xerez, y Asta era el sitio de la Mesa, debía caer esta (como cae) cercana al Betis, y Asido inmediata al Guadalete; pero siendo Asido, y Asta tan vecinas, ambas son cercanas al Guadalete y retiradas del Betis Guadalquivir, como tambien Saguntia que dista de Asido (en Sidueña) 6. leguas, y Xerez Asta, más de 4. del Betis en el desembocque al mar; y si se replicare, que allí pinta las bocas orientales, que segun lo dicho en el precedente párrafo, era otro brazo mas alto que el que corre ahora, digo que, desde Rota hasta el corriente Betis, toda la costa y ribera de ese mar dista de Xerez mas de tres leguas; conque, donde quiera que establezcan el brazo y bocas orientales, sale Xerez Asta, precisamente retirada mucho de ellas, y con inmediacion á su Guadalete. Y este no es yerro en Ptolomeo; si algo tiene arreglado Ptolomeo son las dos distancias de Asta á Guadalquivir y de Saguntia á Asido.

109. Hechas estas demostraciones unívocas, en los Autores prenotados, recae ahora la de Plinio como algo posterior al mas moderno de ellos. Dice Plinio: *et inter Æstuaría Bætis oppidum Nebrissa, cognomine Veneria, et Colobona Colonia Asta, quæ Regia dicitur, et in Mediterraneo Asido, quæ Cæsariana*: no puede estar más espresivo este autor; pues viniendo desde Lebrija á Xerez, dice que esta villa y Colobona están entre los esteros del Betis, y esta Colobona debe ser la otra poblacion de entre los esteros y marismas, que toca á la Mesa de Asta (si es que allí hubo Poblacion) ó á sus inmediaciones; y aunque los que ponen á Asta en la Mesa establecen en Trebujena á Colobona, es muy voluntario sentir;

pues Trebujena es muy moderna fundacion, que no tubo mas que un castillo á donde se agregaron algunos de la familia de los Duques, despues que este castillo, y Sanlúcar fué de su Señorío; y asin nunca tubo en lo antiguo Trebujena Poblacion; como consta del privilegio de amojonamiento dado á Xerez por el Rey D. Alonso el Sabio (que cito en mi reflexion y daré copia entera en el discurso de esta obra,) por lo cual es como indubitable, que si hubo poblacion en la Mesa, fué Colobona; y no pudo ser Asta, porque despues, sin incluírlas en tales esteros sino fuera de ellos, situada la Colonia Asta Regia y la Asido Cesariana, en el Mediterráneo (esto es) en la media tierra que hay desde Xerez Asta, al mar, se vé, que existe el sitio de Sidueña en que estuvo Asido, tener el mar y Xerez; y se manifiesta la propiedad del sitio legitimo de Asta Colonia y Regia Ciudad, en el mismo Xerez de la Frontera. No me empeñaré en este lugar, en la comprobacion que de otro lugar de Plinio se deduce á favor de Xerez, que el del lib. 35 cap. 12, sobre probar que Asta la ennoblecida por fábricas de Barro, fué nuestra Asta de España, que es esta Xerezana Patria; pues ya lo he hecho en la reflexion; tampoco me detendré en justificar el yerro atribuido al itinerario del Emperador Antonino, por cuanto la misma cuenta que hacen los que con él quieren llevar á Asta á la Mesa, los convence; lo mismo digo de la prueba que producen con el Arrecife, que por los mismos instrumentos se vé lo que no prueba su pretension. Solo si me detendré en este párrafo, con algunas instancias que reproducidas corroboran la adaptada opinion de Asta en la Mesa; y la primera y principal se funda en decir: ser notable indicio de aver sido allí esta Ciudad, por averse hallado allí una lápida de *Decio Bæbio, hijo de Decio quadrunviro*: pues esta familia de los Bebios era conocida familia Astense; así consta de los comentarios del Cesar, Lb. 6. de *Bello Hispanensi*, pues uno de los tres caballeros que de esta Ciudad se pasaron al Cesar, se llamaba Aulo Bæbio; pero esta instancia tiene

varias respuestas; la primera, que aunque se huviese hallado allí esa piedra (que es improbable, como diré despues) no es suficiente indicio; pues las piedras ruedan, y acontece hallarse bien lejos de su propio lugar alguna que claramente determinaria la tierra á quien le compete. De esto sea prueba eficaz la que nos declara el R. P. Flores, en el citado lib. 10, tratado Asidonense cap. 1. párrafo 2., donde nos asegura que la inscripcion de Ambrosio de Morales, lib. 3. cap. 9., fué hallada en Córdoba y no en Lisboa, como dijo Gruter, pag. 850, num. 10, ni en Medina, como han dicho muchos; cuya inscripcion es esta. (*Véase la lámina número 22.*)

El D. Rodrigo Caro, cita esta memoria á favor de Medina, y el Dr. D. Gabriel Pascual Orbanera, en su Almería Ilustrado, cap. 5. fol. 22., cita por ella á Morales y á D. Francisco de Padilla tomo 2. p.º 7. &.... De donde se hace patente que á esta piedra, con inscripcion de sugeto de Asidona, se le han dado varios sitios para su hallazgo; y ni Córdoba ni Lisboa pretenden por ella la Poblacion. Y lo que es mas, que los que la alegaban para Medina, nada justificaron con ella. Otra razon satisfactoria es, que no negandose poblacion hacia aquel parage, y no estando estancadas las familias y apellidos en una sola ciudad, podia haver en ella alguna de ese apellido y parentela. Otra es que como no se enterraban, en los pueblos, sino en sus Heredades, pudo tener este allí la suya, y averse enterrado en ella, siendo morador de Asta Xerez, y de resulta se puede reparar, que donde estaba actualmente el entierro, no debia ser la Poblacion; es así que dicen se halló en la misma Mesa, donde quieren dar el sitio de esta Ciudad de Asta; luego no fué el sitio de ella, donde la piedra se halló, mas esta piedra la cita un escritor Anónimo que escribió algunas memorias de esta Ciudad, el cual lleva, con la errada de Morales, que aquella Mesa fué primer sitio de Asta; y se vale para probarlo, de esta citada inscripcion de *Decio Bebio* diciendo haverse hallado allí, y que la trageron en casa de los caballeros Zuritas, donde en su tiempo es-

taba. La Historia allí está, que la hé tenido varias veces en mi poder, más la piedra, no se ha encontrado, y es cosa de reparo permanezca el papel y la piedra falte, con estar uno y otro monumento en la propia casa. Y es de advertir que D. Diego de Zurita, Mayorazgo del Marques de Campo Real, eruditísimo caballero, y de lo mas curioso que hemos conocido en este siglo, (que falleció este año pasado de 1755) como que en su casa se decia que estaba, hizo las mas vivas diligencias por descubrirla, y tal cosa no halló, ni razon de haberla habido, por lo que inferia fué ficcion y inventiva para persuadir aquel autor su opinion. Demas que si esta lápida se hallara en esta casa, no habiendo mas testimonio de haberla traído de la Mesa de Asta, que el decirlo este anónimo, se pudiera agregar este monumento á los demás hallados en Xerez, como ciudad existente en tiempo de los Romanos, y verdadera Asta.

110. Otro Jurisperito, no pudiendo contradecir la propiedad de Asta en Xerez, se vale de un recurso extraño: dice que Asta estuvo en la Mesa, pero que poco á poco se fué estendiendo la parte que miraba al sitio de Xerez, y que, en discursos de años, llegó al sitio donde oy está. Ya reconocerá el discreto lector que para la seriedad de esta materia, es infructuosa esta réplica; pero me es preciso responder por la representacion del que la hace (aunque lo oculto) y digo: que si fuera una poblacion no murada la Ciudad de Asta, pudiera, en algo, ser argumento congruente esta trasmigracion; pero siéndolo tanto, como consta de Tito Libio, Dec. 4 lib. 9, cap. 13. que le costó la vida á Cayo Altinio asaltar sus muros; y del citado de los comentarios del Cesar, que tambien la describen murada; esto es en cuanto á Asta. Veamos á Xerez: esta Ciudad permanece murada con unos rastros de fortalezas tan antiguas que exceden á las memorias referidas por Tito Libio y los Comentarios, y despues consta que era tan fuerte que el Bidarense (citado de el R. P. Flores) asegura no la pudo tomar sino es por traycion el Rey Leovigildo Go-

do. Y de la razon de su continuacion ya se ha dicho bastante en todo el cap. 7, precedente. Pregunto ¿cómo andubieron estos muros que, poco á poco, vinieron desde la Mesa á Xerez? Los muros de Xerez existentes publican su inveterado origen; los de Asta solo han existido en imaginacion, y permiten mudanzas y traspasos. Así, para persuadir aquella opinion, recurren á imposibles. Mas supuesta la verdad de ser Xerez Asidona (como queda averiguado) y que era ciudad fortísima, y que sus Obispos la habitaban por los años de 610, en que ya se hallan firmas de ellos; y que Leovigildo reinó por los años de 568 de Xpsto, que fué el que la halló tan fuerte: y que en este tiempo escribió Stephano Bisantino dándola permanente; era preciso que ese transito se hubiera hecho desde la salida de los Romanos, y entrada de los Godos, pues ¿en qué juicio cabe que en tan corto tiempo se hubiesen fabricado y derribado tantas casas que pudiesen pasar de dos leguas una Ciudad á otro sitio? ni aun para hecho de propósito se puede admitir: fuera de que los rastros de esta Poblacion andante habian de ser mas visibles (como mas posteriores) en la cercanía de la Ciudad, y el camino, que no en la Mesa. Mas dejemos esto. Mejor dicen los que le asignan destruccion para que pasase la herencia de Asta á Xerez; segun vimos en Morales en el párrafo 105, cuya opinion siguió el P. Puentes en la conveniencia de las dos Monarquías; lib. 3. cap. 9., Rodrigo Caro en su convento Hispalense; el P. Camargo en su Cronología Sacra, sobre el año 156 y otros muchos que es ocioso referir, pero todos estos con la espresion de que el sitio de la Mesa está entre el Puerto de Santa Maria y Xerez, como lo aplicó Ambrosio de Morales, dán señal cierta que todos han hablado á bulto y sin conocimiento y solo guiados de un yerro tan manifesto, con que demas de el, añadieron el de la destruccion dudosa, que no consta de instrumento, ni memoria, de Cronicon ni libro antiguo. Y me persuado no es cosa de tan poca monta la destruccion de una ciudad que era la Capital de la Turdetania.

y tan bien murada y guarneida que no fuese asunto de alguna pluma ya de nuestra Bética Turdetania ó de lo demás del Reino. Una historia manuscrita que he visto estos días, su autor el Dr. Thomás Portillo, Presbítero y Médico, que la forjó por los años de 1625, y empeña su erudicion por apropiarle á Gibeltarf (que es de donde escribe) todo cuanto como buen hijo le puede dar; allí dice al fol. 111 cap. 7 que cuando se fueron los Vandalos de España, y otras naciones destruyeron muchas Ciudades, como son Asta junto á Xerez; Itálica junto á Sevilla; Asidonia, Hipula, Munda, Melaria, Patria de Pomponio Mela, Belon, oy Bolonia á dos leguas de Tarifa, y Carteya, la que tubo Obispo desde el año 46 de Xpsto, y en el concilio Iliberitano firmó Camerino: Obispo de Carteya.—Muchas gracias se le debieran al autor dicho (y otras muchas cosas de su historia son así) cuando nos franqueara documentos en dónde se hallara la razon de todas estas destrucciones. Pero se conoce que allí fué solo á aglomerar todas las Poblaciones que ó por ficcion (como la de Asta y Asidonia, sino la tomó por Asido) ó por ignorancia de su sitio, ó falta, ya no se sabe el cómo ni el cuando de su aniquilacion. Pero este escritor, todo se lo atribuye á los Vandalos y por cabeza, para el *Verbi gracia*, á Asta, ¡pobre Ciudad, que por un manifesto error, te han dado tantas destrucciones! y es lo mas curioso que cada uno lo dice por su propio opinar. He referido este pasage que aunque no es muy público, es fácil verlo; y por si importare, hago esta reflexion.

III. Sobre llevar esta opinion, de ser esta existente ciudad de Xerez la misma antigua Asta, me da cierto eruditísimo sugeto el nombre (no merecido) de único, y aunque en el empeño de hacerlo, en historia que de propósito lo trate, puede en algo convenirme, no me conviene en el sentirlo y escribirlo así, pues muchos doctísimos varones, y eruditísimos sugetos así lo han proferido, quizas creyendo no necesitaba de prueba; referiré las palabras de algunos para que se vea no

es solo mía esa opinion; y todos son autores posteriores á la introducida proposicion de Ambrosio de Morales; que es suficiente indicio de no haberla admitido, como cosa que carecia de probabilidad; 1. Sea el primero (que lo puede ser en todo) el Dr. Bernardo Aldrete, Canónigo de la Sta. Iglesia de Córdoba, donde en el ya citado libro del origen de la Lengua Castellana, lib. 3. cap. 3. fol. 73. junta la autoridad de la Xera de Stephano Bisantio, con la Asta de Strabon, cuando trata de los esteros del oceano y resuelve: *Así que llamo Xera la tierra que dejan en seco los esteros, y cerca de ellos pone á Asta, lo cual debió ser la causa de haberle puesto este nombre á la notabilísima Ciudad de Xerez &c.* Véase si puede con mas claridad decir que lo mismo es Xerez que Asta? y con dos innegables autoridades geográficas. 2. Siga José Moletio, en los añadidos del Bocabulario de Antonio de Lebrija, donde se une tambien con las dos voces *Xerea Hispp. opp. Asta*, citando al dho. Molestio. 3. Lo mismo vemos en el precitado lugar del P. M. F. Juan de la Puente, en su Conveniencia de las dos Monarquias, lib. 3. cap. 9. que dice: *la conveniencia del nombre nos persuade que es la misma Xerez y que tomó este nombre dejando el antiguo de Asta.* 4. El anotador de Caro, sobre el fol. 122 desucorografía, donde trata de Xerez, le nota: *Asta es la misma que hoy llamamos Xerez.* 5. El señor Covarrubias, tesoro de la lengua castellana fol. 312. Bta. Lit. X une lo *Xerez*, lo *Asta* y lo *Asidona*. 6. y 7. Lo mismo hacen los dos tezauros el de Zalas y el Pueril que uniformes trasladan: *Xera Xeræ, Asta Astæ, Asidonia Asidonæ.* 8. Pedro de Medida y Mesa, Poblacion de España, sigue el mismo parecer de ser una misma cuando trata de ellas, fol. 43 y 44. 9. Una Historia anónima incompleta y bien antigua, que hay tambien en la casa del Marques de Campo Real, contraria á la de la citada lápida de *Decio Bebio*, se empeña en probar eficazmente esta identidad. 10. El P. Martin de Roa del mismo modo se ejercitó en ello, en el libro que hizo de los Stos. de Asta, aunque le notan que al fin descaece

en las pruebas; pero fue ese su sentir. 11. El compendio de la Historia de España, escrita en francés por el P. Juan Bautista Duchesne, de la Compañía de Jesús, y traducida por el P. Antonio de Espinosa de la misma Religión; impresion del año 1749. en la foxa XLVII. trae este pasage: *Además de estas ciudades, tiene otras muchas bien pobladas y ricas, como Xerez de la Frontera, antiguamente Asta Regia, célebre por la batalla del Rey D. Rodrigo.* 12 El célebre Jesuita que hizo el librito *Pro Scholis Societatis Jesu* impreso en Sevilla año 1616. por Francisco de Lisa; en un Hino que trae en honor de los Stos. Honorio, Euthiquio y Stephano, principian así: *Urbs prole felix nobili, autiquitati celebris, euge Asta quondam Regia, nunc inclita Xerexium &c.* (Lo mismo decia la Baza del Altar, en la Compañía; *civitas Xerezana Astæ etc.*) 13. Unas devotas lecciones quehizo el M. R. P. Presentado Fray Antonio de Caseres (del Orden de Sto. Domingo, que entró de colegial en Sto. Tomás de Sevilla el año 1671 y fué incesante escritor,) para los mismos Stos. y para San Marcelo Centurion para recitarlas en la 4.^a leccion del 2.^o Nocturno. Aunque estos Stos. no sean Xerezanos, basta la opinion de llevar que es Xerez la misma Asta; dice *Marcellus Centurio genere nobili apud Astam, sive Xericium limitaneum in Hispania Bætica etc.*—Esta es una y la otra empieza así: *Inter præcipuas igitur Hispaniæ Beticæ civitates nominatissima estilit Asta Regia, quam nunc Xerexium limitaneum nominamus, tunc vero Colonia Romanorum etc.* Nótese en este escritor el *Limitaneum*, que para Asta, en la Mesa, jamás le podia convenir y que con todo este empeño declara que Asta es la existente Xerez. 14. El Libro de la Ciencia de las Medallas, que dejamos citado en el párrafo 96, asegura: *Colonia Asta Regia es Ciudad de la Bética dicha hoy Xerez de la Frontera.* 15. Hasta los Cronicones fingidos publican ser Xerez la misma Asta. 16. Los varios memoriales de la Ciudad de quien he dado algunas citas en la reflexion y daré las copias completas en esta obra (segun su año) siempre de-

fienden su identidad y su antigüedad. 17. El Dr. Don Francisco de Mesa nuestro Canónigo en su continuada historia Xerezana. 18. El R. P. Estrada tambien me confirmó esta especie comunicándome los nombres propios de Xerez y uno es Asta. 19. Y lo que es mas célebre para este asunto es ver que el Dr. Dn. Gonzalo de Padilla, Cronista de Xerez, en la historia que de esta Patria escribió, se inclinó á la opinion contraria; pero despues, en el memorial que dió para que la Ciudad nombrase por principales Patronos á los Stos. Honorio y sus compañeros, queriendo se le quitase la principalidad á nuestro Primitivo jurado Patrono, Sr. Sn. Dionisio Areópaga, se vió precisado este doctísimo Eclesiástico á decir: eran de esta tierta, *nuestros paisanos, nuestros naturales, nuestros maestros y predicadores*. Con que siendo tenidos y celebrados estos Santos por naturales de Asta (estos Santos los da á Asta de Italia el R. P. Flores) concede que Xerez es esta misma. Otros mas podria agregar; pero no tengo presentes por ahora las citas, ni libros: basten estos para comprobacion de no ser único mi sentir, aunque sea por ahora el que con empeño lo defienda (al P. Fray Francisco Sota, dice que Asta, junto á las columnas de Hércules, es la misma Xera), no doy para pruebas de su identidad, otros autores que los que Geográficamente la describen y demarcan, pero para comprobar mi aceptacion en ella, manifiesto los testimonios relacionados y siendo estos escritores todos posteriores á Ambrosio de Morales, y á Florian de Ocampo; y aun á muchos que con ellos siguieron el yerro de distinguir á Asta de Xerez dando el nombre de la Mesa de Asta, al pago de Sidueña; ninguno dejaria de haverlo leído; y no obstante eso, escribieron y sintieron lo contrario, reconociendo prudentemente tan manifiesto error, en que no procedió Morales de malicia, sino de ignorancia del terreno. Y es que (á mi ver) leyó en Rasis, que allí en Sidueña hubo Poblacion, y supo que habia pago llamado Mesa de Asta, y como ya Xerez havia perdido el uso de Asta y el de Asidona, con Ocampo, se fué aplicándole

Asidonia á Medina; y con la destruida Asido de Sidueña, llevó allí la Mesa de Asta para asiento de esta famosa y no destruida Ciudad. Y para que se vea que, aunque estoy firme en la defensa de su identidad, no soy tenáz contra la razon, digo: que luego que, con los Geógrafos antiguos, se me haga matemáticamente demostrable lo contrario, borraré lo escrito. Y si se me dieran autores que antes de Morales hayan escrito su diversidad, ofrezco lo mismo. Quiero decir de antes del siglo en que el escribió, y que no fuese su contemporaneo. Y últimamente (para darle á la opinion contraria toda estension) permito que, como se me pruebe de la autoridad del dicho Ambrosio de Morales, que el sitio en que pinta la Mesa de Asta para asiento de la ciudad, le conviene á la tal Mesa, concederé que allí fué primero fundada; aunque no consta su destruccion; mas en tanto que todo esto no se manifieste en todo rigor de crítica, sin alegatos ni esposiciones, sino con la letra propia de los autores Geográficos y Históricos, mantendré mi sentir, llevando en mi abono (demás de sus traducidas palabras) la confirmacion de los delineados monumentos Lapídeos que hoy se conservan, y gravan en sus caracteres el título de Colonia; que solo siendo legítima Asta Regia, le compete; pues Xerez como tal, ni Asido lo tuvieron; ni lo dice Plinio, ni lo gravan sus monedas. (1)

(1) De todos estos 20 escritores, manifiesto la afirmativa que llevo-



CAPITULO XI.

DESCRIBE LA TURDETANIA EN GENERAL Y SE DEDUCE ALGUNA
GRANDEZA PARA XEREZ ASTA.

112

no de los nombres más célebres que ha tenido esta Provincia Bética, aunque no sea el primitivo, (como despues diremos) fué el de Turdetania. De dónde le provino? no lo sabemos con certeza, porque unos dicen le proviene de Beto Turdetano, Rey que quieren haya sido de España; pero siendo este uno de los que se tienen por fingidos, no se puede admitir esta opinion. Otros dicen le proviene de la Ciudad de Turdeto, Capital de este territorio, más no pudiendo físicamente demostrar su existencia, ni de ella hay siquiera el nombre en los Geógrafos antiguos, nos quedamos indeterminados en su admision. Porque aunque Ocampo, nos da esta Ciudad en su fingido Juliano; y el P. Mariana, en sus generales historias; y el Dr. Zalazar, en su antigüedad de Cadiz; todos estos bebieron en el Juliano, que cita Ocampo, y de ahí para arriba no hay quien tal diga en los escritos que se hallan; por eso dijo Ambrosio

de Morales; sobre Ocampo, que de Turdeto no hay mas razon que la que se halla en Tito Libio, y el Dr. Zalazar, citando la Década 3, infiere haver llevado estos Turdetanos Béticos algunas colonias á otras partes; inclinado á ello, por aquella nueva y menor Turdeto que se fundó junto á Sagunto. Y á la verdad, no pudiendo negarse en Libio la existencia de esta nueva y menor Turdeto, nos está haciendo relacion á otra mayor, ó más vieja que ella; pero como esto aunque es bien inferido, no lo podemos probar, seguiremos mas descubierto rumbo. Otros modernos quieren que el nombre de Turdetania se lo pusieron á estas costas y tierras de su demarcacion, por la gran copia de Tordos que en ella se crían; más todo es adivinacion. Ya se dijo en el parraf. 3 de la introduccion, y en el 5o del cap. 3. que nuestro Paisano Académico Dn. Tomás Guzeme, dió á la Real Academia una disertacion por la existencia de esta Ciudad en el pago llamado Turdeto, que hoy es termino de Arcos, cercano al de Xerez. Pero, hasta que veamos que aquella Real Academia la aprueba y manifiesta, no podemos admitirla, porque, supuesto el maduro examen con que allí se procede, cuando lo haya, resolverá muy bien informada de todo.

113. Desde que empecé á trasegar Historias, con intento de escribir algo de esta mi Xericiense Patria, apropié la antigüedad de Turdeto á ella, fundado en la autoridad de Strabon: *Ad estuaria autem Asta, in qua Turditani conveniunt*, porque entre todas las Turdetanas poblaciones, sola ella gozaba la preeminencia de capital de ellos y como con Ocampo, Mariana y Zalazar hallaba apoyo de su existencia antigua, dentro de nuestro termino, conceptué que esta ciudad de Asta, de quien Strabon escribia, con las varias entradas de las Naciones, havía tenido varios nombres, y perdiendo el de Turdeto, tubo el de Asta en tiempo que aquel Geografo escribia: y así como perdiendo el de Asta se le introdujo lo Asidona y por fin lo Xerez, así, premeditaba yo, sucedió con aquel otro nombre, y más lo parificaba con la denominacion

de Xeera de Teopompo, que estuvo oculta hasta que escribió Estéfano; ignorándose, cuando feneció, y cuando se volvió á resucitar. Tengo entendido que la variedad de nombres que ha tenido esta Ciudad ha sido causa de ser para muchos desconocida, y á vuelta de los suyos propios le han agregado otros que por ningún título le convienen: tales son los de *Sisapon* que le apropió el Obispo de Girona en su historia diciendo: *inde est Sisapo opidum quod Xerez appellatur, apud quod metalla expoliuntur*. Y Lucas de Tuy le llamó *Tuci*: y varios vocabularios, *Munda* y en la comun de los Patricios *Cesariana*, aunque este puede convenirle por la herencia de Asido, que era el distintivo de aquella Poblacion; como dice Plinio. Pero siendo regular reconocer lo más verídico, solo podemos admitir, como averiguables, el antigua *Xeera*, el sucesor *Asta*, despues lo *Asidona*, y al fin *Xerez*, dejando lo *Turdeta* á la prudente consideracion, por inaveriguable; aunque reconociendo que solo esta Ciudad es la declarada Capital de la turdetania, segun el citado lugar de Strabon.

114. Supuesta la duda en la etimología de la region Turdetana, veremos algo de su grandeza en general, para inferir un tanto de lo que á Asta su Capital pudo tocarle. Alaba Strabon en general todo el Reino de España, por el más feliz y abundante de metales y frutos de la tierra, y llegando á la Turdetania y sus regiones contiguas, dice, que no hay competentes voces para expresar sus alabanzas. Oigan sus palabras: *Et enim metallis quidem plena est tota Hispania, at non omnes regiones ita frugiferæ sunt ac felices minimunquæ eæ quæ metallis abundat. Rarum spatium etiam in exigua regione opes omnes generis metallorum habere Rarum spatium nimirum est, cum metallorum habere, tum frugum capiam. At Turditania, ejusque regio, ita utraque re abundat; ut nulla satis laudatio præstantiæ eorum institui possit*. De modo que en lo general, de metales y frutos igualmente abundante, exedia la Turdetania y sus vecinas regiones á todo lo demás de España. Y en otro lugar dice: *Ipsa autem Turditania*

mirum in modum opulenta, et cum omni genere rerum sit feracissima, commoda hæc ejus exportatione duplicantur. Aquí añade que de todo era tan feraz que duplicadamente se sacaba de ella para otras partes; de esta misma tierra dijo Hesiodo con Homero, y la refiere Aldrete: *felices Heroes, his dulcem fructum ter quotannis florentem profert secunda tellus.* Que region sea esta lo dice el mismo Strabon: *Regionem á fluvio Bæticam nominant; ab incolis Turdetaniam,* que es declarar, que por el rio Betis se llamó Bética; pero por los naturales del país, le llamaban Turdetania. Plinio, *in descriptione Bæticæ, ait: Bætica á fluvio eam mediam secante cognominata fuit, cunctas Provinciæ, diviti cultu et quodam fertili ac peculiari nitore præcedet.* La extension de ella y sus más conocidas Poblaciones, las señala Ptolomeo, y gradua distinguiendo esta region de la de los Turdulos sus inmediatos y contiguos. Bien es verdad que otros autores, llaman tambien á los Turdetanos, Turdulos; pero los unos y los otros ocuparon estas costas Beticas desde Guadiana, al estrecho de Gibeltarf; siendo la division de los Turdetanos y Turdulos (por lo respectivo á las riberas del Oceano y á tierras inmediatas) el Río nuestro, llamado hoy Guadalete y entonces Chryso.

Florian de Ocampo en el lib. 2. cap. 26. siguiendo á Strabon, y Tito Libio, hace esta narracion, que en lo perteneciente á nuestros terrenos, es bien arreglada: dice así: Encima de estos Bastulos (hablo de los de las costas mediterráneas hasta el estrecho) moraban otros españoles nombrados Turdulos, (tambien conviene con lo que dice Pomponio Mela en la distincion de Turdulos, y Turdetanos.) (Véase la autoridad párrafo 107) y comenzaba su comarca de un lado sobre el mar, junto al Puerto Mnesteo que llaman de Sta. Maria, donde casi los más que dentro moraban era gente griega de Nacion, mezcladas con españoles, y los unos y los otros confederados á Cádiz. Desde aquel Puerto pasaba la provin-

cia de los Turdulos por dentro siempre de la tierra, entre Xerez y Medina Sidonia, y entre Arcos y Alcalá de los Gazules; y subian por allí contra el septentrion oriental, hasta cruzar con el Rio Guadalquivir pocas leguas abajo de donde fué Córdoba fundada. Despues dice: que en la pequeña parte de los Turdulos de nuestra costa, caía Veger y Conil. Luego añade: el espacio restante de la Bética ó Andalucia, hasta dar en Guadiana, lo poseian otros españoles nombrados Turdetanos, que fueron siempre la mayor parte gentes de todas estas Provincias, y los que, cuando vinieron los Cartagineses á España, tenían más lugares, y más poder en la tierra, (1) y aun despues vino tiempo en que casi tomaron dentro de sí las otras gentes de los Turdulos arriba dhos. Donde resultó lo que muchos autores cosmografos afirman en sus libros, diciendo que los Turdetanos antiguos, y Turdulos de la Andalucía, son una misma nacion, como se puede ver en Tito Libio, y en el 3. lib. de Strabon donde dice: que, por su tiempo no les hallaba diferencia, ni division que los apartase &. Pinta despues la variedad de Naciones que entre los mismos Turdetanos abia, y con Pomponio la torre Geronda que estaba entre el Puerto de Sta. Maria y Guadalquivir, en su mediania; y con esta declaracion nos confirma lo mismo que dijo Ptolomeo describiendo la costa Turdetana desde el dho. rio Guadiana, hasta los Estuarios cerca del Puerto Mnesteo, sobre los brazos orientales del Betis, y junto á Asta; luego nos dice el mismo Ptolomeo muchos pueblos que se incluian en la estension de nuestra Turdetania, con la parte pequeña de los Turdulos, que avía sobre la costa desde el Puerto al estrecho; que en estos se incluian desde nuestra Saguntia y Carissa, hasta Ecija, Carmona, Sevilla y Asta; con todos los demás que no hace á nuestro propósito especificarlos. Pomponio Mela, solo distingue desde el estrecho á Gua-

(1) Nótese esta superioridad.

diana, Turdulos y Bástulos; y es lo mismo que insinuó Strabon, de que en su tiempo ya estaban confundidos los Turdulos, con los Turdetanos, más no obstante, reconocía todavía aquel antiguo derecho, señorío y grandeza de la turdetana Nacion, de quien publica ser la capital Asta; *in quam Turditaní conveniunt*. Siendo digno de atencion que ya por el tiempo que Strabon escrivia ya dominaban los Romanos estas costas, como consta de los comentarios de Cesar, por Hircio; del citado Strabon; Tito Libio, y otros. Y entonces habian reducido á Conventos juridicos, las divisiones de las antiguas gentes gozando otro modo de régimen, leyes y mandos, que así lo manifiesta Plinio, quedando incluida Asta en el Convento jurídico Hispalense y subordinada á su Chancillería, y no obstante esta nueva orden, espresamente dice: que en Asta harian sus juntas, ó tenian sus consejo los Turdetanos; como conservando su inveterado señorío, gobierno y poder.

115. Bien considerado lo dicho, de la general feracidad del terreno Bético Andalúz que perteneció á la Turdetania nuestra, y omitiendo preminencia entre estos y los demas del Reino, ya como denominados Turdulos, ó Turdetanos: veremos ahora, como ha sido reconocido este terreno del dominio Xerezano, entre los Turdetanos propios pues si este pais era señalado entre toda España, en frutos y metales; si hallamos á nuestro terreno con algunas ventajas, á los de esta su Nacion, será por consiguiente más afortunado su suelo. Y dejando por ahora las individualidades que, debajo de otro nombre genérico, le pueden convenir (como diremos despues) especificaremos algunas autoridades que sean peculiares y propias de Xerez, para cotejo de la buena armonia que entre sí guardan las específicas de esta Ciudad, con las generales del Pais, que, aunque éstas se harán constar sucesivamente por anales, desde su restauracion, con instrumentos fidedignos, aquí nos harán la costa ajenas plumas. De la historia de Rasis, ya queda copiado el capitulo que de Xerez expresamente

habla; y alli, ser tan buenas las bondades de ella y de su término que aunque las quisiese contar no podria. párrafo 105 cap. 9. y que ninguna le puede competir en lo más de España. Medina y Mesa, ponderan mucho su abundancia en granos, frutas, crías de Caballos, ganados, saca de su río, pesca, caudales, y otros beneficios particulares de que le ha hecho el Cielo merced. Escribió por los años 1548 pero la más declarativas palabras son estas: «es mucho el pan que se coge á la continua en España, como parece por lo que continuo se saca por solo un Rio, pues salen cada año mas de cien Naos cargadas, y la mayor parte de harina, con que se abastecen muchos Reinos y Provincias de Indias:» aqui habla de molinos y hornos de Bizcochos que tenia esta Ciudad junto á su Rio, de que hay ruinas todavia, y conserva el nombre aquel parage. Prosigue: «Abunda España tanto en Vinos que en toda ella hay grandes cosechas, donde de sola el Andalucia se lleva para Indias tanto, que no se puede numerar.» Esto es lo general, ahora veremos lo particular que dice de Xerez: «Hay Pueblo en el Andalucia que coge cada año sesenta mil Botas de Vino de á 30 arrobas cada una, de donde se lleva para Indias, Flandes, Inglaterra y Olanda, de solo este pueblo cada año cuarenta mil Botas de Vino, y todo se estrae por este Rio.» Y en otro lugar: «cógese cada un año ordinariamente, casi 60.000 Botas de Vino; cárganse para Flandes é Inglaterra y otras partes más de 40.000 de ellas. Media legua de esta Ciudad, pasa el Rio Guadalete, por donde suben los Navios, desde la mar, que está dos leguas, á cargar muchas cosas que de esta Ciudad se sacan especialmente Pan, Vino y Aceite.» De este modo escribe en breve la fertilidad de nuestra Patria. Rodrigo Mendes de Silva, en el cap. 6. fol. mihi 90, celebra lo mismo, siguiendo á Medina y Mesa, y especifica las crías de Caballos, ganados, trigo, aceite, frutas, caza de aves, pesca, cogida de grano, miel y legumbres; y dice otras espresiones sobre mayorazgos, rentas y caballería. El P. Martin de Roa dice otras muchas bondades que de nuestra tierra espe-

rimentó cuando vivió en ella; y en muy pocos versos lo unió todo, el Dr. Bernardo de Balbuena en su Poema Heróico del Bernardo, donde dijo:

Allí ciñe á Xerez de la Frontera,
un muro de diestrísimos Ginetes,
aquí de Baco y Ceres Placentera,
los campos son alfombras y tapetes;
entapiza sus riscos, por de fuera,
Mayo con sus floridos gallardetes,
que al descolgar del abundante Agosto
granos se buelven de oro, y rios de mosto.

Más por no cansar con menudencias, copiaremos el capítulo de Delitiæ. Apodemiciæ per Hispaniam, titulado Xerisium, vulgo Xerez de la Frontera; fol. 73, y despues lo daremos traducido para los que no supieren latin.

116. Xerez de la Frontera, urbs inclita in Andalusia Hispaniæ, regione sita duabus milliaribus á celebri Navium statione amplorumque B.^a Mariæ Portu distat, quis hæc urbs omnium prima muris foveis et turribus septa, in hac Hispaniæ regione se offert. *De la Frontera*, quasi Hispaniæ in hac ora initium, sive etiam terminus dicitur, magnitudine loci amplissimoque murorum ambitum conspicua, illustribus natalibus splendore, nobilibusque viris domicilia præbet, qui celebri frequentique numero eam incolunt, agrumque vicinum ex quo per ingentes commoditates percipiunt, latissimo spatio occupant. Is ager, vinctis et arvis distinctus omnium frugum, Vini olei et frumenti ferax adeo, ut, quasi perpetuo vere, perenni viriditate uvis decenter ornatus variaque segete campi, quovis etiam tempore, supra hominum fidem luxuriet. Laxissima demum prata, germinumque et florum viriditate contexta atque vestita, spectantes reficient. Ita quidem ut nulla soli portio otiosa, nullus plane locus, tantum publicis exemptis, inveniatur, quem non aut vitium ubertas ac varietas, aut ramosæ arbores præstantissimis fructibus graves exornent. Ejusmodi sane vicini agri-

conditio est, tantaque in eo elegantia, nitor atque ubertas conspicitur ut vix eam, referenti fides adhibenda putetur. Quare mirandum minime est cum olim, tum nostra hac etate, summos nobilesque homines in ea potissimum urbe domicilium sibi delegisse. Inde præclara vina que ab Indicis usque gentibus expetuntur, in inferiorem Germaniam, Galliam, Angliam, Scotiam, Ostlandiam, et alias regiones quotannis exportantur. Inde anno a Christo Nato MDLXV, cum gravi annonæ caritate Germania laboraret, incredibili frumenti copia, egestate et inedia pressis subventum est. Immensæ hic altitudinis puteos sub terra, ad rem frumentariam, nobiles passim habent, infra quidem latos, augustiores autem superne, lapidumque mole contactos, quos, sine peculiari Magistratus consensu, aperire non licet. Tantum vini copiant hujus urbis territorium annuo proventu cultioribus profert ut 60.000 vasa quorum singula tres Amas, sua capacitate absorvent, vis ad hoc unum conservandum sufficiant. Compertum est quandoque, quod is numerus 80.000 excederet. Præstantissimos insuper tota Hispaniæ equos, et maxime pernices, hæc regio profert; eos *Genetas* vulgo nuncupant, quos Nobiles mira industria informant, eorumque cursu in hippodromis oblectantur, dum equestreas instituunt pugnas, in quibus, arundinibus et cannis, harum loco se exercent eum ad modum, quo Mauri hastas torquere et jacere solent in hostes. Eos ludos *Juegos de cañas* patria lingua nuncupant.

Hasta aquí el pasage latino; vaya vuelto en castellano.

117. Xerez de la Frontera, Ciudad inclita, situada en la Andalucía distante dos millas (1) (debe decir dos leguas) del célebre surgidero de las Naves y ancho puerto de Sta. M.; porque esta ciudad se ofrece la primera de todas, edificada con muros, fosos y torres, en esta region de

(1) Milla, ó legua, llaman los estrangeros á la legua, y así dicen consta la milla ó legua de Alemania de 4.000 pasos geométricos *et sic de ceteris.*

la España. De la Frontera se dice, como que en esta costa ú orilla tiene principio, y sea tambien el término de España, patente por la magnitud de su suelo, y dilatadísimo ambito de sus muros; muestra las solariegas casas de los que, en esplendor ilustres, han tenido sus natales como Nobles varones, los que en célebre y frecuente número la habitan; y el vecino campo con muy largo espacio de heredades ocupan, del qual perciben *cada año* crecidas comodidades. Este campo distinguido de viñas, y olivares, y sembrados de tal suerte es abundante de todos frutos de vino, aceite, y trigo, que quasi perpétuamente en el verano con permanente verdor adornado de uvas, abunda sobre la fé humana, en toda variedad de cultura y colmo de frutos. En todo tiempo alegran y divierten á los que los miran sus dilatados prados cubiertos del verdor de las yervas y flores, y siempre adornados y vestidos. De tal modo es esto, que no se halla parte de su suelo ociosa; y ningun lugar se mira solo, excepto los públicos, á quien no adornen la varia fertilidad de las vides y los crecidos y ramosos árboles con delicadísimos frutos. Tal es la condicion de su hermoso vecino campo, y tanto se mira en el de la belleza, claridad y fertilidad que apenas se juzga pueda darse fé á quien la refiera. Por lo cual de ningun modo se ha de admirar que en otro tiempo y aun en esta nuestra edad, los grandes y Nobles hicieron eleccion para sus domicilios en esta ciudad principalmente. De aquí son los selectos y claros vinos que hasta en las Indicas naciones se desean, y son llevados todos los años á Flandes, Francia, Inglaterra, Scotia, Olanda, y otras regiones. De aquí, en el año 1565 que, padeciendo en Alemania grave carestía de granos, se socorrió con increíble número, y copia de trigo; á los oprimidos de la hambre y necesidad. Aquí en varias partes tienen los Nobles para conservar el trigo debajo de tierra unos pozos (les llaman Silos) de demasiada altura, bastantemente espaciosos de abajo y angostos de arriba, cubiertos de unas grandes piedras, los cua-

les no es lícito abrir sin peculiar consentimiento del Senado. Tanta copia de vino tributa en cada año el territorio de esta ciudad á los que lo cultivan, que 60.000 vasos de los cuales incluye cada uno tres Amas (que son 30 arrobas) apenas basten á conservar este todo; y se ha notado por experiencia algunas veces que este número haya excedido de 80.000 (hacia doscientas y cuarenta mil arrobas de vino). Además de esto tributa esta region, los más excelentes Caballos y los más ligeros de toda España; aquellos que con admirable industria manejan los nobles y el vulgo llama *Ginetas*. En las carreras de estos se divierten y alegran en lugares públicos, cuando establecen las luchas á caballo, en las cuales, con varillas y cañas, se ejercitan de aquel modo que los moros acostumbran manejar, y arrojar las lanzas contra los enemigos; á estos juegos, les llaman en la lengua pátria, Juegos de Cañas.

118. Paréceme no puede haver cosa más declarativa de lo que es en sí por lo natural, artificial, real y formal, nuestro Xerez, cuya felicidad debe al Summo Hacedor que quiso, por su al tísima providencia, hacerla tan distinguida y tan hermosa en Cielo y suelo. Esto mismo, sin declarar el nombre de la ciudad, dice Carlos Martel hablando de este terreno Andaluz, de donde afirma: «Ay una ciudad, que en abundancia, fertilidad, extension, ligereza de caballos, colmo de frutos y otras grandezas, no tiene semejante en España. En esto hace el *verbi gratia* con Xerez porque para todas las ponderaciones sirve esta poblacion de honroso signo. Así lo hizo Ptolomeo, señalando á Asta en la descripcion de la costa; y en la de tierra adentro. Tambien hizo lo mismo el Dr. Portillo para pintar las destruidas ciudades del terreno, poniendo á la frente de todas las que figuraba, la nuestra Asta. Medina y Mesa confirma esto mismo poniendo por espejo de la grandeza y abundancia de España esta ciudad, como dijo el parraf. 116; y es de saber omití el pasage espreso. El P. Duchesne, traducido por el P. Espinosa, pone por ejemplar de las abundantes

y ricas á la nuestra. Y aun el R. P. Flores, para la graduacion de Ptolomeo, afirma el yerro con nuestra Asta. Todo queda referido y de todo es acreedor el feliz terreno, como lo iremos viendo en todos los siglos, por el órden de esta diminuta historia. Y demos fin á este capítulo porque lleve algo de concepto comun, lo que dice el P. Puente de este terreno: la Turdetania es tierra tan feliz y abundante, que ninguna otra le puede igualar ni en oro, ni en plata, ni en hierro, ni en las demás cosas que produce y cria la tierra, y que no solo la crían sus minerales, sino que las cogen en la corriente de su Río. Este es el Chrysauro, oy Guadalete, y sus tierras fértiles de minas que hasta estos últimos siglos se cultivaban, como consta de varias escrituras que hay en sus oficios públicos. El P. Fray Jaime Rebullosa en su descripcion del orbe, dice: «la Andalucía, que está entre el río Guadiana y el estrecho, Reyno de Sevilla, no hay parte más copiosa de frutos, más abundante de panes, más llena de ganados, de todas diferencias, ni más rica de escogidos caballos, tanto que merece nombre de Granero, Plaza de frutas, despensa, Botillería y Caballeriza, (lo mismo dice Juan Botero, relacion de el mundo, lib. 1. fol. 8. B.)» perdónesele á dicho R. P. la explicacion, por la realidad, y pasemos á ver otro nombre del terreno y país, para mayor antigüedad de nuestro Jerez.



CAPITULO XII.

DELINÉANSE LOS CAMPOS TARTESIOS, COMO PROPIOS DEL
TÉRMINO XEREZANO.

119.



o es ménos respetable la opinion que lleva a ver sido Xerez la antigua Tarteso, fundados en el texto del cap. 10. del Génesis: *Filii autem Javan Elisa et Tharsis, Cethin et Donadim, ab his divisæ sunt insulæ Gentium*. Fundado en él dijo Pineda en el lib. 4. cap. 14. de su Historia, que Tharsis, cuarto hijo de Javan, nieto de Japhet, viznieto de Noé, pobló á España y dió nombre á estas costas, que por él se llamaron tartesias. Lo mismo en sustancia lleva el P. Labbe y D. Antonio Fernandez en el Derecho Real de España que escribió. Con este sentir quiere una historieta anónima nuestra, que Xerez sea la ciudad de Tarteso, y el Dr. D. Francisco de Mesa Ginete es de ese parecer, en las noticias que de esta ciudad tiene escritas. Y nuestro presbítero *Asterda*, comunicándole mi opinion, en orden á darle á Xerez el nombre de Turdeto por el más antiguo, me respondió estas siguientes cláusulas, que copio: No veo

por qué aya de aver empeño para quitar á nuestro Xerez el mas antiguo de los nombres, que es Tarteso, como muchos le apellidan. El que un autor antiguo coloque á Tarteso en las isletas de las bocas del Betis, no urge; pues otros tan antiguos la situaron fuera como se veen Cádiz, en Carteya, &. y es la razon porque decosa tan antigua y distante, los antiguos escritores fueron muy modernos y escribieron á tienta y á poco más ó ménos, y así cabe en la cercanía estuviese Tarteso á la izquierda del brazo oriental del Betis, y no á la diestra dentro de la isleta. Verdad es que todo este terreno llamaban islas por estar tan cortados de rios y esteros que rompian á todas partes; y así se pudo decir: que Tarteso estaba en isla, y que fuese en el asiento de Xerez. El *Thar* pues, (voz que trajo la familia de Tubal) que en Caldeo significa Pastor (lo mismo dice de Carteya y Gibeltarf el Dr. Portillo, cap. 4. y de otros lugares), sirvió á estos primeros vecinos y Pobladores de denominar muchos puestos. La primera Ciudad que fundaron fué *Thartefs*, que es decir: *el domicilio de los Pastores ó de los que pastorean*. Así duró Xerez siendo Tarteso mientras duró la primera sencillez de la edad de oro, cuando no habia mas Ley ni mas Rey que la buena educacion de los padres de familias. Siguióse la venida de otros orientales con Gerael que tiranizó la Patria, que venia de ella, inficionado con la ambicion de mandar; pues allá en Caldea principió la tiranía monárquica. Entonces comenzó á decirse Tarteso, la ciudad de *Gera*. Acabóse este tiempo tormentoso y volvió el país á su libertad, pero ya algo culto y disciplinado. Entonces restituyó la voz antigua de su Poblacion *Tarteso*: pero corrompiéndola con nuevo dialecto, introducido con el trato de los estrangeros, digéronle *Turdeto*, lo que pudo insensiblemente bajar de *Tarteso* así: *Tartedo*, y por leve tramposicion *Tardeto* y luego *Turdeto*. Siguióse la venida de los comerciantes que fueron Griegos, segun la opinion mas universal, y estos comenzaron á decirle *Astu*, que es decir: la *Ciudad* (así llaman allá en su país á Atenas) y así le prohibió el nombre

de Asta (en este parage de N. P. Estrada, dice que Asta es Xerez). Omito ahora la demás sucesion de nombres que tuvo esta ciudad, segun prosige su carta dicho citado Presbítero; y paso á dar las razones que me detienen para el apoyo de este sentir.

120. Goropio Becano, Lib. 1., cap. 4., dice: *Totam enim regionem quæ mari interno et oceano, et Bæti flumine adjacent, Tarsis de nomine suo Tartesum nuncupavit*, dándole al tarteso, rio, la principalidad de la denominacion de toda la provincia más antigua, esta autoridad de Strabon, y éste dijo: que le parecia haberse llamado el Betis en lo antiguo Tarteso, á los que mas antes que él habian escrito. *Videtur autem veteres Bætini apellasse Tartessem*. De donde provino este nombre al Rio, y á la Provincia, no nos lo declara: pero sabemos por el mismo que la ciudad de Tarteso estaba á la cercanía del Rio y que esta ciudad daba nombre de Tartesia á toda la Region: y así en la pág. 148 dice: *Cum autem Bætis duobus ostiis in mare exeat ajunt olim in medio horum urbem fuisse habitatam Tartesum, fluvio, cognomineque apellatam fuisse tartesidem, quam nunc turduli incolunt*. Y por estas autoridades, no es posible que Asta Xerez, pudiese ser Tarteso. Es la razon clara, porque si Strabon repite dos veces la Poblacion nuestra, en tierra firme, y cercada de los esteros, y á Tarteso lo demarca diferente de Asta, y entre las bocas del Betis, es manifesto que Tarteso no era Asta; y como esto lo dice quien con tanta menudencia esplica el sitio de una y otra ciudad, es preciso darle ascenso, porque se debe considerar que si el derecho de Tarteso, hubiera sido en Asta, lo declarara, como declaró el derecho de Turdeto. Tambien Stéphano el Bizantino declaró la ciudad de Xerez sin darle el nombre de Asta; y de Tarteso, dijo: *Tartessus urbs Iberiæ, a fluvio*. Y siendo el Rio Betis dividido en sus brazos, el rio Tarteso, jamás pudo ser Xerez Tarteso, porque es ciudad inmediata al Guadalete y no al Guadalquivir. Con las autoridades de Strabon y Stéphano se prueba que ni por solo Xerez

ni solo Asta, ni una ni otra juntas como idénticas, puede ser Xerez Asta la ciudad de Tarteso, pues al mismo tiempo estos dos autores dan existentes á Tarteso, y Xerez Asta. Suidas, á quien cita Aldrete, lib. 3., cap. 12. nos advirtió: *Tartessus Hispaniæ civitas in Oceano sita vecina Averno lacui*. Esta situacion sobre el Oceano, es muy desviada de la que tiene Xerez; y con la vecindad del Lago Averno, mucho más pues éste (como luego se dirá) fué figurando en las Islas del Betis, que están desviadas de nuestra Poblacion; más nos dice en el mismo cap. con Pausanias, *Tartessuu certe fluvium Hispaniæ esse tradunt ostiis duobus in mare descendentem omni cognomine urbem, inter utrumque alveum sitam, omnium vero Hispaniæ fluminum maximum, et præ altis vorticis gurgitibus. Bætim hujus ætatis homines vocant; sunt qui, ex prisco nomine Tarteso, Carpiam vocantur*. De todo lo cual se deja inferir sin violencia, que la afirmativa á favor de Xerez, en orden á la denominacion de Tarteso, no se puede admitir; mas no por eso hemos de negar que nuestros campos fueron legítimos campos tartesios, de quien se dicen muchas y notables grandezas. No ignoro que Pomponio Mela dice en el libro 2.º, cap. 6. de Situ Orbis: «*Carteia (ut quidam putent) aliquando tartessos*, y es que esta autoridad está manifestando no ser su propio nombre aquel, pues propone ser de parecer de algunos, mas no de real dominacion suya, y así de la misma suerte se debe juzgar de sus campos, cuando les llamen campos tartesios. Y llevamos ante dicho que Tarifa ni sus campos fueron la Tarteso ciudad ni los campos tartesios como sienten los escritores modernos erradamente; ni tampoco fué la antigua Carteia, porque esa estuvo situada junto á Gibeltarf, donde se llama el sitio da Cartagena, junto al monte Calpe; que allí estaban las ruinas y Amphiteatro de dcha. Ciudad algo permanentes, de que hizo narracion el Dr. Portillo en su manuscrita historia de Gibeltarf (cap. 6.) y añade que en el área del Amphiteatro, sembraba su padre (que era jurado de aquella Plaza

de Gibeltarf) 8 fanegas de trigo, que tan grande era el circuito de las ruinas que allí se demostraban, por los años 1625. El haberle empezado á llamar á Tarifa, Tarteso, tuvo origen en Galepino; siguiólo Ocampo, Mariana, Caro y otros muchos, pero Ambrosio de Morales, creyó eran las Algeciras; cerca de ellas la sitúa el P. Flores. Pero segun el informe hecho por el citado Dr. Portillo en tiempo de D. Luis Brabo de Acuña, corregidor de Gibeltarf, fué su sitio el espresado junto al monte Calpe, entre él y el Rio Guadarranque; y así es equivocacion la inteligencia de dar allí los campos tartesios principales, aunque no falta alguna razon, que en la general de region tartesia debo incluirlos, como en voz comun del país.

121. Veamos ahora con que autores podemos adecuarlos á nuestro terreno, sin violencia, á la legitimidad de tales campos. Supongamos para esto como cierto principio, que Strabon, Pomponio Mela, Pausanías, y Festo Rufo Avieno, todos uniformes convienen en la descripcion del partido Bætis, y de la Isla que havia en medio de los dos brazos. Strabon: *Tum bipartita Bætis fluvii ostia, insulaque in eorum est medio.* Pomponio: *Post ubi non longe a mare grandem lacum facit quasi ex uno fonte geminus exoritur: quantusque simplici alveo venerat, tantus singulis effluit &.* Pausanias: *Tartessum... ostiis duobus in mare descendentem &* Festo Rufo Avieno: *Sed insulam Tartesus amnis ex ligustico Lacu per aperta fusus indique ab lapsu rigat, neque iste tractu simplici provolvitur urbisve sulcat subjacentem cespitem: tria ora quippe ejus fluminis infert in agros, ore bis gemino quoque meridiana civitatis abluit.* (1)

Es oportuna la traduccion de Caro sobre estos versos, defendiendo que no pudo ser la Isla de Cadiz la de tarteso que se explyta así;

(1) Esta ciudad que menciona Avieno es la de Tarteso.

Mas el Rio Tarteso que se esplaya
 del Ligústico Lago caminando
 por lugares abiertos y patentes,
 baña la Isla de su mismo nombre;
 y no por una boca al mar salado
 entra, ó de la Ciudad el césped riega
 por un camino solo: las tres bocas
 que miran á la luz del Sol de Oriente
 sobre los campos fértiles se arrojan;
 y con las otras dos, la ciudad baña
 por la parte que mira al mediodía.

Y prosigue Caro: Véase pues cuán diferente es Cadiz del Rio Guadalquivir, que tan diferente es Tarteso, ciudad y Isla, de ella, pues dice Festo Rufo Avieno, que con los dos brazos de él bañaba la parte meridiana de la Ciudad, y ya vemos que Guadalquivir le cae muy lejos, y no llegó á Cadiz; y cuando diésemos que llegó antiguamente cerca no pudo bañar la parte meridiana de la Isla ó ciudad porque esa la baña el mar Atlántico. Y ahora se puede añadir sobre esto: que para llegar el rio á Cadiz, era preciso no hubiese entrada de agua de mar que la aislase y que desembocasen juntos Guadalquivir y Guadalete, por el brazo del Rio S. Pedro que es donde está el puente de Zuazo; y esto es quimera, bien sé que el mismo Avieno dice de Cadiz. *Tartessumque dehinc Tirii dixere Coloni*; pero esto es referir los varios nombres que le dieron las Naciones.

Y lo mismo hace Plinio lib. 4. cap. 2. refiriendo la misma diversidad con que la dominaron, y entre ellas dice: *Nostri Tartesson appellant*. Y lo mismo dijo por Carteia, que los Griegos le digeron Tarteso; de la misma suerte que se havia esplicado Pomponio, por lo cual infero que sin dejar de haber tenido ó sido reputadas con el nombre de Tarteso, Cadiz y Cateia, fué la principal Isla, Ciudad y Rio la que se hacía del Rio Tarteso, entre cuyas bocas estaba la ciudad que dió nombre á toda la Provincia, y motivó á las Naciones de va-

rios tiempos y siglos, para reputar á Cádiz por la principal Ciudad de Tarteso; y á Carteia de la misma manera. Por todas las Autoridades dhas. venimos á concluir que los verdaderos tartesios campos son los de Xerez, porque son los que inmediatamente se siguen al Rio Tarteso, ya viniendo el brazo oriental á desaguar por donde está oy Rota, ó ya mucho mas sobre Sanlucar (como quieren algunos cristianos) pues tanto cuanto bajaren este brazo oriental para formar la Isla, tanto mas término y propiedad se le dá á Xerez en virtud de la constante posesion que tiene y de lo mas estensa que tuvo sobre estos términos; pero como soy inclinado á lo mas verosimil no puedo dejar de admitir el brazo oriental del Betis, mas acá de Chipiona, sobre cuya costa estuvo la Torre Geronda, ó monumento de Gerion (como dice Mela: *in ipso mari monimentum Gerionis scopulo magis quam insule impositum* que construye el Ldo. Luis Trivaldos, Cronista mayor de Indias, sobre este pasage; *dentro de las ondas del mar situado mas sobre una roca que sobre Isla está el sepulcro ó túmulo Gerion*, y como esta la supone Mela ribera de la Isla Tarteso, debemos suponer nosotros, que el brazo del Rio que formaba la Isla por la parte oriental, desagaba en el Occenao cercano á la villa de Rota ó poco más abajo, pero siempre antes del sitio donde es oy Chipiona, sobre cuya costa de mar estuvo dicho túmulo.

122. Por eso dijo el P. Mariana en su historia latina que cuando pasó Amilcon de Cadiz á la tierra firme entró en los amenos bosques de Tartesia, cuyos campos baña el Rio Letheo oy Guadalete, esta expresión es muy declarativa de nuestro fundado derecho, sobre el concepto insinuado de ser nuestros campos los principales en esta denominacion como más vecinos á la legítima Isla de ese nombre. Y es tal nuestra proporción que aunque se diga que la verdadera Tarteso fué Cadiz, del mismo modo son nuestros Xerezanos campos los Tartesios, pues como la Isla de Cádiz, aora, ni en tiempo alguno pudo ser campo estendido, fértil de tierras fructuosas,

bosques espesos, ni amenos prados, de ahí es que siendo los términos de Xerez los que siempre le guarnecen las lindes, deben ser consiguientemente, los campos que con propiedad reciben la denominacion, recibéndolo, por la generalidad, toda la costa desde el Guadalquivir, al estrecho donde estaba Carteia; por lo que cuando escribieron Strabon y Pomponio, ya solo se decia que algun tiempo se llamó Tarteso en la cierta opinion de algunos, más siendo el Río Guadalquivir, (y principalmente su oriental brazo) el tarteso debe ser este el acreedor de toda esta fortuna terrena. Este segundo brazo se perdió, aunque no se oscureció enteramente, pues se ven algunos rastros de el, y sus divisiones en la tierra que media entre Xerez y Rota, Sanlúcar, Trebujena y Lebrija, por lo que le cuadra muy bien á esta última la etimología que le dá el M. R. P. Flores, tom. 12. trat. 36. cap. 2. deduciéndola de la voz *Næpřitssa*, que quiere decir: *habitacion á la salida de las aguas*, porque esta villa de Lebrija tiene su situacion cerca de las marismas que era el Lago Ligústico desde donde se partia y dividia el Bétis, segun se ha visto en las autoridades dadas. La leccion de todas ellas manifesta, los muchos yerros que las historias de estos últimos siglos han introducido, entendiendo unos lugares por otros, y apropiando los que son genéricos del País á tal cual específica Poblacion, á quien remotamente le puede en lo genérico convenir; y así no me pude aplicar á admitir la curiosa opinion de ser Xerez Tarteso; teniendo tanta autoridad geográfica y antiquisima en contra, cuyas delineaciones hacen desproporcionado nuestro terreno para serlo, pero nos lo proporciona mucho para admitirlos como tartesios campos que gozan del privilegio de la inmediacion. En cuanto á que fuese Tharsis el poblador primero de España, de cuyo nombre se llamó toda esta region Tartesia, tampoco me inclino á ello, porque la comun opinion es que fué Tubal, el primero que la visitó y empezó á poblar. Y la lleva Sn. Gerónimo sobre el cap. 27 de Isaias, y Sn. Isidoro Lib. 9. de sus Etimologías, y las Glosas de la Bi-

blia sobre el citado cap. 10 del Génesis; La Marginal; Lira; el P. Manuel Sa en sus anotaciones, el P. Juan de Mariana en sus Escholios; y otros muchos con la Biblia máxima. Por el contrario, están los dichos sobre el mismo cap. 10 en orden á la entrada de Tharsis en España y omitiendo por la prolijidad las palabras de todos los citados, nos hará la costa el Abulense sobre el predicho parage del Génesis en su paralipómeno cap. 1. 9. 6. que así lo relaciona: *Tubal quintus filius est Japhet, a quo nominati sunt Hispani. Et mox. Non est tamen credendum quod tota Hispania á Tubal populata sit, nisi pos- tea magnæ mutationes factæ fuerint propter bella, vel alias, quia Tubal unicum idioma habuit, unicam gentem nominavit, cum dicatur de omnibus istis Geneseos X, quod omnes in suis linguis fuerunt, id est, quilibet habuit unum idioma distinc- tum ab aliis, et tamen in Hispania fuerunt multæ linguæ á principio, et sunt ideo non solus Tubal terran instam habita- ret, sed aliæ gentes cum eo venirent, verum tamen est quod Tubal fuit Princeps habitatorum Hispaniæ.* Estas y otras muchas autoridades que es proligísimo referir (y no hacen al caso de nuestra peculiar historia) me motivan á no admitir la entrada de Tharsis como poblador y denominador de estas costas, islas y terrenos; y consiguiendo á esto, el no dar á esta voz Tarteso el origen y etimología de este Tharsis donde solo se alla (segun los presentados pareceres) la convenien- cia del nombre, aunque no rigurosamente deducidos, de don- de tiene mejor deducción, es de la voz *Thartes* que como se dijo es voz Caldea y significa cosa de Pastores, ó Pastorear, acomodada al uso de los de estos primitivos Pobladores.



CAPITULO XIII.

SIGUÉSE EL ASUNTO DE TARTESO, Y SE DA NOTICIA DE LOS CAMPOS
ELISIOS.

123.



El geógrafo Strabon escribió de este nombre alguna razon para la etimología, por estas palabras: *Audiens ergo aliquis de Tarteso existimare possit. Tartessum inde ab Homero, nominatum extremum eorum, quæ intra terram sunt, locum.* De lo que parece que la disposicion del terreno, dió motivo á aquellos primitivos Pobladores, para darle nombre que adecuase á su planta, porque como por esta costa occidental, se ocultaba el Sol, (como se oculta) y ignoraban ellos la circulacion de este planeta y de los demás; y inmediatamente á la ausencia del Sol, se seguia la noche con horrorosa oscuridad; pensaron que el sol venia á bañar sus caballos en el Oceano, y en tanto se quedaba el mundo á oscuras, y esto lo significaban con la voz *Tártaro*, que es hija de la voz Tarteso. De esto cantó Homero, sobre la caida del sol en el Oceano y entrada de la noche:

Incidit Oceano Lampas clarissima solis frugiferæ noctem, tellurique ingerit atram.

Y traduce Rodrigo Caro á Statio diciendo:

Felice ó tierra! y bienaventurada
que del sol ves las últimas carreras
en las postreras ondas del Oceano:
y al caer rechinan oyes sus ruedas.

Y traduciendo el mismo á Ausonio, escribe:

Ya la Calpe Tartesia habia encerrado
los caballos de Febo, y rechinaba,
Titan hermoso en el estrecho Ibero.

Hemos de suponer que los antiguos figuraron el lugar de descanso para las almas felices en un parage de la tierra donde imaginaban su bienaventuranza; á este sitio llamaron campos Elisios. Cerca de él habia otro lugar, que lo reputaban por el parage de los Prescitos, y lo nombraban *Tartaro Lago Averno, Lagunas Estigias*, y otros varios epitetos, con que daban á entender el (á su parecer) infierno. Esta parte de tierra en donde fabularon esta ficcion, se entiende en este término que ocupan las tierras entre Guadalete y Tarteso y entre los islados brazos de este último, siendo los Elisios campos, los términos de Xerez, y sus adyacentes; y el lago Averno, la Isla Tarteso y tierras más occidentales á ella, por lo que parece que esta voz comun del país y Rio, trae su origen de esta imaginada disposicion y gentílico parecer y como esto es hablar de lejos, y sin regulares apoyos, servirá de congetura lo dicho, y nada mas. No obstante, diremos algo de lo que sintieron algunos Poetas y escritores sobre este terreno, y fábulas gentílicas.

124. El Dr. Rodrigo Caro, dice en su Convento jurídico Hispalense: «Esto corresponde con lo que Homero entendió de este fin de la tierra, imaginando que el llamar á los lugares infernales Tartaro se originó del nombre Tarteso.» Como tambien el P. Puente, en su Conveniencia de las dos Monarquías; el que contesta: «Fué opinion de los antiguos

que del nombre tarteso, sacaron los griegos la voz *tártara*; (1) y fingian que esta cárcel rigorosa estaba en los extremos de la tierra, y en lo más occidental del mundo, y así pusiéronla en España junto á la columna de Hércules, adonde aquel gran Capitan dió fin á su jornada, y como Tarteso era la ciudad de más nombre que habia junto á las columnas, el nombre de la Ciudad dieron tambien al infierno. Fué opinion de Atermido-ro y de otros autores antiguos, que en Tarteso y sus comar-cas, en poniéndose el sol, súbitamente cubrian la tierra unas tinieblas oscurísimas, sin haber lo que el filósofo llama cre-púsculo, que es la claridad y resplandor que deja el sol, y dura por gran espacio por nuestro horizonte; y como la os curidad sea tan propia del infierno, del sitio en que está el Andalucía, de las tinieblas y de otras calidades fingidas, se aprovecharon para poner acá el infierno, y sacar del nombre Tártaro, apellido para significar aquella cárcel temerosa.» Hasta aquí del citado P. Puente, cuyo conceptuar nos induce á asentir á que esta voz tarteso, primitiva, dió motivo á los griegos para declarar lo voz *tártara*, como significativa del lugar infernal, que colocaron en la Provincia Tartesia. Y aun-que la voz tarteso venga de origen caldeo, significando cosa de Pastores; como á la disposicion del terreno fué el que apropiaron los Elisios, y Averno explicando este último por la apelacion de tartárea region, se puede entender sin violen-cia, que las dos voces aunque deducidas la una de la otra, pueden significar varias cosas, segun los varios idiomas á que pertenecen, trayendo la voz de tarteso su origen caldeo sig-nificativo de Pastorear; y la voz *tártara* griega como expresi-va del lugar tenebroso, que estaba en la region tartesia, sig-nificar el lugar infernal. *Tartarus locus infernalis. Tartarus á Poetis dicitur carcer penarum infernarum.* (Bocab. Nebri.)

(1) Con el nombre de *tártaro* nombra el Apóstol Sn. Pedro el lu-gar del infierno; en la epist. 2 cap. 2 y 4.

125. Despues de pasar el Rio Letheo, que es nuestro Guadalete, viniendo de el estrecho hacia el Betis, se colocaban los Elisios campos, hasta dar con el Rio Tarteso, que es el Guadalquivir; y en nuestro Guadalete decian estaba la Barca de Acheronte, para pasar las almas del lugar que les pertenecia, segun sus obras, al que presentaba buenos méritos (segun su inteligencia) entraba á gozar de las fertilidades, y sosiego de los Elisios campos pero al que llevaba malos papeles lo conducia el Barquero por el Rio abajo, y dando en la entrada del Oceano con la boca del Tarteso, lo entregaba en aquella tartárea region para que fuese á penar sus delitos. Esto lo han escrito algunos Poetas, entre los cuales sea el primero que presentamos á Lucano nuestro paisano Cordovés, y morador del Bétis, en la Pharsalia lib. 3 vers. 12. *Sedibus Elissiis campisque expulsa piorum, ad Stigias (inquit) tenebras manusque nocentes, post bellum civile trahor.*

Y en el verso 16. *Præparat innumeras puppes Acherontis adustus, Portitor: in multas laxantur tartara pænas*, por lo que apropio á este lugar nuestro vecino inmediato, y morador del Bétis, Antonio Lebrixa, en la let. L. ante E. diciendo *Lethe, interpretatur oblivio, fluvios infernorum est.* Y sobre esta palabra sigue el Calepino de 11. lenguas: *Lethe Lethes nomen fluvii quem apud inferos esse poetæ tradiderunt, cujus latices si quis gustasset, omnium præteritarum oblivisci voluerunt: id-circo, «apo melen» id est ab oblivione nomen habet: datus hinc fabulæ locus morientibus omnium rerum oblivionem irrumperere.*

El P. F. Francisco Sota, en el lib. 3. cap. 7. con la traduccion que hizo de Homero Gonzalo Perez, contra su opinion dice: Estos Países son adonde reinaba Radamantho (que es uno de los tres jueces del infierno y el primero) á do los hombres tienen una vida fácil, y sin congoja, ni otra menzua; allí jamás hay nieve, ni hay invierno largo, ni enojosa lluvia; antes á la continuacion espira el viento Zéfiro suave que viene del Oceano. Algunos dicen que los campos Elisios fueron en

las Campañas de Córdoba; y otros que en la costa del mar Oceano en el Andalucía, aquel trecho que está desde la orilla del mar (hacia el Betis) desde Cádiz; y estos parece que lo acertaron: porque el aire fresco del Oceano no llega á Cordova. Hasta aquí el citado. Pero el Dr. Rodrigo Caro, sobre estos parages dice resueltamente: pues como el Tártaro y Lago Averno estaban junto á los campos Elisios y no se podian pasar á ellos, sin que pasasen el Letheo, parece que aquí hallaron disposicion para toda su fábula. El P. Martin de Roa en el lib. de los Santos de Asta, afirma: aquí la invención de los campos Elisios, donde fingieron los Poetas que olvidadas las almas de las miserias de la mortal vida pasada, gozaban otra feliz y bienaventurada; y sigue traduciendo á Homero con estos versos:

Donde se pasa sin cuidado alguno
descansada la vida; y donde en nieve
jamás los campos Jupiter encubre;
ni dura allí el invierno, ni caen lluvias
siempre apacible espira aquí el favonio
y templan las mares el estío.

Despues con Silio Itálico traduce esto.

Luego apartado de este sitio oscuro
se vé un cercado de tinieblas libre,
por donde una secreta senda guía
á los campos Elisios. Aquí el coro
de las piadosas almas bebe olvido
de las miserias de esta mortal vida.

En estas traducciones se vé el sentir de Homero, el de Silio Itálico, y aun el de Hesiodo y Strabon, sobre el mismo Homero; pues dice este, Lib. 3. fol. 130.: *ibi piarum sedes, et campum Elisium finxit.*—*Latine Elisium á solutione, nam animæ post solutionem vinculi corporei deveniunt ad Elisios campos.* (Así el R. P. Flores.)

126. Si es cierto que Homero estuvo en España, como dice Cárlos Martell, y el Dr. Gazpar Bravo de Sobremonte, con él, sobre el año 244 de la venida de Tubal á España (tomo 3.—Disp. Apol. Lec. 1. Resol. 8. párrafo 3.) con las citas de 19 autores Latinos y Griegos y algunos Españoles; si es cierto algo, pudo con este motivo de registrar esta tierra, disponer la fábula de modo que con ella diese á entender su fertilidad; y la constitucion de su suelo, le facilitase modo para poetizarla; induciendo despues á la gentilidad esta vulgar creencia, porque en la realidad no se halla otro pedazo de tierra donde con más puntuales señas se halle la razon de este gentilico sentir; por eso el P. F. Balthasar de Victoria en el lib. 4. del Theatro de los Dioses, cap. 7. dice: El rio en que este fiero Barquero tenia su Barca se llama Letheo, nombre que quiere decir olvido, en griego, y en latin corresponde á *oblivio*, que es desacuerdo. Sobre cuál sea, trae varias opiniones y al fin resuelve: La más cierta opinion de todas, es que el rio Guadalete, que entra en la Bahía del Puerto de Sta. Maria y Cádiz, es el Ltheo; y esto se confirma con la etimología del vocablo, que antiguamente no se llamó sino Lthe, á la cual palabra (que quiere decir olvido) los árabes moros que ocuparon á España le añadieron esta palabra Guada que quiere decir Rio, y así Guadalete quiere decir Rio Ltheo. Y confirma bien esta opinion lo que dice Lucio Floro, que los soldados de Decio Bruto rehusaron pasar el Rio Guadalete, temiendo olvidarse de su Patria Roma, de sus hijos y mujeres; y llámale este autor *flumen oblivioni*. En lo mismo está el P. Martin del rio, pero sobre esta confirmacion del Lucio Floro tenemos en contra el que hay en Portugal otro rio, que es el que designa Pomponio Mela con nombre de Rio de olvido, por estas palabras: *flumenque per eos auro, celandus, Nobis Minius, etcui oblivioniscognomen est, Limia* por lo que muchos se aplican áque el verdadero Lethe que se interpreta Rio de olvido está en aquel Reino. Sousa en su Europa Portuguesa, lo aplica [Lesa; el R. P.

Florez quiere sea el Lima, el Lethes verdadero, y dice tratará de él en la Provincia Bracarense, tom. 13. trat. 41. cap. 1; de estos dos pareceres hay varios partidos, mas yo, solo fundado en la situacion de mi terreno, y con lo que dicen Francisco Modio en el lib. 55 del suplemento á Tito Livio; Mr. Cornelio, Geógrafo Parisiense, que convienen (como es regular), en que el Rio del Olvido que no quisieron pasar los soldados de Decio Junio, está en el Occidente de España y desagua en el Oceano Occidental; ya sé que tanto el Lesa, ó Lima como nuestro Guadalete todos desaguan en el Oceano Occidental; con que por esta parte queda indefinida la proposicion. Tambien sé que para que nuestro Guadalete haya sido el rio de los Elisios campos, como el más vecino al rio Tarteso, no necesita de haber sido el Lethe de quien habla Lucio Floro; pero si la propiedad del terreno, en causar olvido y desacuerdo de sus Patrias, Padres y mujeres, se halla todavía en algunos de los dos terrenos, es en el nuestro, pues es manifiesta la mayor concurrencia de habitantes en estas costas andaluzas, que en la del Lusitano Reino, y inmediacion al de Galicia, que es donde están los otros rios de la contienda. Y de mi Xerez puedo decir una vulgaridad que es tan comun como verdadera: viene de unos en otros de muchos siglos el decir, *que al que le echa la bendicion Sn. Francisco no se puede volver á su tierra*. Esta es una imagen de piedra de dho. Sto. que está sobre la puerta del compás del Convento, que cae á la Plaza del Arenal. Dícese esto por la esperiencia continuada de ver quedarse de moradores en esta ciudad tantos forasteros que á ella vienen, que esta multitud les ha obligado á aplicarles motivo; y como nuestra religion no permite los devarios fabulosos y gentílicos, de apropiarle al agua del Lethe esa virtud, la han asignado á la efigie de Sr. Sn. Francisco que está dando vista á la plaza del mayor concurso. Lo mismo digo por lo respectivo al templado temperamento que tanto alabó Homero, y con él una multitud de estrangeros y españoles; pues esta benéfica disposi-

cion y suave temperamento no es el que gozan aquellos países, que solo son peculiares de el nuestro. Con todo esto propuesto, no dejaré de hacer una defensa fundado en matemática demostracion, sobre la razon dudosa de la parte más occidental de España, como verdadero parage en que desagua el Rio del Olvido; y aunque la designacion de Pomponio Mela, es de tanta fuerza para el Rio de Portugal, no sabemos si los que despues escribieron, erraron en aplicar las propiedades de aquel á éste; porque por uno y por otro, se halla el nombre del ethe; aunque en aquel parezca autor más antiguo que lo que especifique: pero es demostrable ser más occidental el nuestro, segun lo haré patente en esta delineacion breve y pasage de Lucio Floro: *Decius Junius Lussitanum triginta urbium expugnationibus usque ad occasum et oceanum perdomuit: Et quum fluvium oblivionem transire nolent milites, exceptum Signifero signum ipse traustulit, et sic ut transgrederentur persuassit.* Nótese el *usque* y se puede aplicar: (Véase la lámina número 23.) Con esta delineacion se manifiesta que somos los andaluces más occidentales que los Lusitanos; porque aunque la graduacion de la longitud, sea de algunos grados menos, la de aquellos que la nuestra, como la rotundidad del globo los retira, se pone el Sol primero para ellos que para nosotros. Y es la razon la mayor cercanía nuestra á la carrera del Sol; pues como de esta vecindad al próximo trópico, resulta la mayor tardanza á la ausencia de este Planeta; de ahí se confirma la verdadera proposicion de ser nosotros más occidentales, aunque estuviésemos en más grados de longitud; y ceñidos á esta verdadera propiedad, podíamos (segun los citados autores) adecuar la autoridad de Lucio Floro, á nuestro Rio dándolo por el legítimo Lethe, cuyas aguas causaban olvido en la creencia de aquellos Romanos gentiles, y de camino inferir que era el nombre de este Rio Lethe, tomado por el *flumen oblivionis*, que vale en el idioma latino lo que Lethe en griego.

Ya hemos visto en el párrafo de la historia de Rasis, que

queda en el capítulo IX, parraf. 101 (que es confesarlo con el nombre de Lethe en tiempo de los moros) que lo nombra al río que corre por junto á Sidueña. *Les*, cuya voz no tiene duda, suena lo mismo, aunque traducida por el árabe no se pronuncia completa. Miguel de Luna, en la traducción á la historia de Tarif Abentarique, cap. 8. copia Guidasim, y en el márgen, nota ser el que corruptamente llaman hoy Guadalete. El Arzobispo D. Rodrigo y el Burgense, tambien la llaman Guadalete. Y lo que parece es que contiene la misma composicion de voces tomando el principio de la diction *Guida* por el *Gnada*; y el *Sin* por el *Lethe*; que toda esta variacion es propia de los varios modos de pronunciar y escribir aunque sean de una misma nacion, pues Rasis fué español (ó quien escribió por él) y Tarif era africano. Y siendo cierta su historia, y de la antigüedad que insinúa, se escribió por los años de 758 de Xpsto, que fué á los 44 años de la pérdida de España; y siendo esto así, era mucha vecindad al tiempo godo y Romano, para haver obtenido el título de *Lethe*; y como no consta entre los autores de historia y geografía que seguimos de aquellos tiempos, el nombre de nuestro Río, porque no haría su propósito el nombrarlo, nos quedamos solo á la probabilidad de ello, convinando su etimología con la naturaleza del país; y siempre con el seguro de que la descripcion de Homero en orden á Elisios Campos, y aficion de los extrangeros á esta habitacion, se entiende de las tierras que riega nuestro Río, y no de las que cultivan los dudosos rios de la Lusitania. Diciendo con el P. Roa:

De España pueden competir consigo
 Páctolo, el Duero, el Tajo y el que en tierras
 de Griegos y Españoles ya mezclados
 sus aguas mueve entre dorada arena,
 y dá á las gentes á beber olvido
 mortal, el Lethes, celebrado Río.

Esto poetizó dicho P. sobre Silio Itálico; pero el Dr. Bal-

buena en su Bernardo, lo empieza á alabar desde su nacimiento, y por ser cosa que pertenece á elogio de mi Patria y de las que riega este raudal, no me culpen la copia de estos versos.

El otro altivo y descollado risco,
de blanca escarcha, y de azahar nevado,
con encarnadas rosas y lentisco
y carmeses claveles salpicado,
que en el Reino Cristiano y el Morisco,
más rico y fértil suelo no hay labrado;
es Zahara su nombre y su belleza,
lo ultimo de hermosura y fortaleza.

El que allí de las Rosas de su falda
entre jazminez se destila y nace
y en sus riberas hechas de esmeralda
un Iris bello, con sus vueltas hace;
el Rio Guadalete y su guirnalda
la que al Mayo en sus olas contrahace;
á donde dió de la fortuna el codo
el último desden del valor godo.

(Por el mapa del terreno se pueden ver los nacimientos y curso de este Rio Guadalete.)

Con esta espresion de haber sido el Rio en cuyas orillas se perdió España, está manifiesto ser el nuestro; pues en sus orillas y campos Xerezanos, fué donde acabó el honor de la nacion Goda, con la infelicidad del Rey D. Rodrigo. Y es digno tambien de reflexa, que para dar muchos la descripcion de Xerez, la señalen con las señas de esta batalla, dada en las orillas de su Guadalete: pinta Balbuena á nuestro Xerez, segun queda dicho en el párrafo 116. del cap. 11. y sigue:

Non plus. Allí muestran ahora el fin del mundo;
mas ya están por el Cielo decretadas

á que serán de un Hércules segundo.

Plus Ultra. sin segundo, á otro mundo trasladadas
cuando los Golfos de este mar profundo
mil flotas sobre mí vea cargadas;
y acometidos de cualquiera Barco
cual si el mar fuera algun pequeño charco.

Baste de esto y vamos sobre otro nombre.





CAPITULO XIV.

EN QUE SE NOTICIA EL NOMBRE CHRYSO QUE TUBO NUESTRO RYO,
Y SE PRINCIPIAN LAS CONOCIDAS MEMORIAS DE LA ANTIGUEDAD
XEREZANA.

127.



ESTO Rufo Avieno que se aprovechó mucho de las historias y annales Púnicos, como él mismo confiesa, dice sobre nuestro terreno lo siguiente:

Hic chrysus amnis intrat gurgitem,
Ultra, citraque catuor gentes colunt,
Nam sunt feroces hoc loci Liby Phænices
Sunt Massieni, regna Selbissina, sunt
Feracis agri, et divitis tartesii.

Los que traduce Dn. Alonso Carrillo Laso, en su descripción de las antiguas minas de España fol. 219.

Aquí el Ryo Chryso en el mar entra,
de la una y otra parte es habitado
de cuatro Pueblos Bravos en la guerra,

Libyos, Phenices y los Massienos,
Los reinos Selbysinos y Tartesios.

Y antes habia dicho: A los tartesios celebraron por Bienaventurados, los Griegos quizás por la hermosura y riqueza de la tierra; fingieron que ensoverbeció tanto á los titanes, que se atrevieron á pelear con los Dioses. Algunos osan que esta sea Tharsis, á la que navegaban las flotas de Salomon.

2. Paral. 8. &.

Nuestros Tartesios no han menester mendigar riquezas de hurtada gloria, habitaron sobre Guadalquivir desde la boca del Ryo Ibero occidental de España, hoy Rio Tinto hasta el estrecho, y campos del famoso Argantonio, hoy Tarifa (en esto está con corta noticia este caballero) rica nacion de tierra, abundosa de metales y frutos; en esta misma region, pone el Ryo Chryso Abieno que suena Oro, nombre que los Griegos habitantes de esta última parte de Andalucia, á este Ryo pusieron. Hasta aquí son palabras de el citado Carrillo, el que sigue con la traduccion de los versos dados. Sobre quitarnos el derecho de este Ryo, trabajó el Dr. Portillo en su manuscrita historia de Gibeltarf; y dice que el Chryso es Guadiaro, y Ryo verde, y todas las cuatro gentes que la habitaban, que caian á la parte oriental de Carteya sobre las costas mediterráneas, debiendo ser sobre las costas occidentales, como lo sienten los más eruditos; por eso, sobre este pasage de Abieno dice el Dr. Aldrete en su origen de la Lengua Castellana, lib. 3. cap. 11. De los Tartesios diré al capítulo siguiente y así en Abieno yo entiendo que el Ryo Chryso es Guadalete, y no Guadiaro; y con esto, dos de estos Pueblos, ó gentes están de una parte, y dos de otra, y no podemos entender que este Chryso sea Guadalquivir, sino Guadalete; porque todas cuatro gentes las pone Sesto Abieno á la banda del Oriente de Guadalquivir, porque del Poniente dice lo siguiente, llamando al Guadalquivir Tarteso, como veremos en el capítulo siguiente. *Ager his adhæret, adluitque Cespitem Tartesus amnis &c.* y sigue al fin del ca-

pítulo con estas cláusulas: tambien diré del Ryo Chryso, que dice Abieno que entendia que era el Guadalete, que su nombre lo toman de Chrisaor, padre de Gerion, que así lo llama Hesiodo, y que fué hijo de Neptuno y de Medusa, dice así: *Chrisaor porro genuit tricripitem Gerionem*. Tambien lo dice Higino (De fabul. c. 151) y Diodoro Siculo (Lib. 5. cap. 2) tratando de Hércules dice que llegó al mar Oceano junto á Cádiz, y puso las columnas: *Chrysaurique filios tribus magnis exercitibus fidentes singulari provocatione substulit*. Lo mismo dice Pausanias (Lib. 3. cap. 1.) Allí cerca pone Abieno la fortaleza de Gerion.

Gerontis arx est eminus, nanque ex ea Xeriona quondam nuncupatum accepimus. Hic ora late sunt Sinus tartessii. Pomponio Mela (Lib. 3. cap. 1.) pone el sepulcro de Gerion allí cerca. *In ipso mari monimentum Gerionis scopulo magis quam insulae impositum*. En frente de Cádiz dicen la torre Geronda, otros piensan sea la isla de Sancti Petri, cerca de Cádiz. Al Ryo parece que le cupo el nombre de el Padre de los Geriones, como donde ellos reinaron y fueron sepultados. Todo cuanto hasta aquí lleva dicho este eruditísimo autor, es cuanto se puede desear para nuestra antigüedad; pues por ello vemos, que la ciudad principal á quien pertenecia este Rio, fué donde habitó el tal Gera Chrysaor, Padre de los Geriones; y es el primer Rey que despues de Tubal, admite la crítica para gobernar á España; de donde se pueden conceptuar dos cosas en favor de nuestra ciudad. La primera haberle provenido de este Gera, el antiquísimo nombre de Gera, que tuvo Xerez. Y el segundo, el título de Regia, con que la condecora Plinio, viniendo al nombre de Xera de Stephano y Teopompo, de esta antigüedad; y de ella misma, la dignidad para cognominarla Regia; como primitiva ciudad, que fué corte de Gera y sus hijos los Geriones; y de su competidor Hércules Egipcio, que les ganó la Hispana corona.

128. A todo lo que llevamos dicho, alude lo que sobre Marcial dijo el citado P. Victoria en su Theatro (Lib. 2.

cap. 12.) con estos versos de que yo pondré todo el pasage.

Reddatur si pugna triplex pastoris iberi
est tibi qui possit vincere Gerionem.

Traduccion.

Si bolviesen de nuevo otras legiones,
del triforme pastor de nuestra Iberia
tendrás quien vencerás mil Geriones.

Y sigue:

El caso del vencimiento de Gerion fué este segun dice Beroso, que Gerion se apoderó tiranamente de España, 1.169 años despues de la Creacion del mundo, y llamásele Deabos que quiere decir hombre de oro, por haberse hecho señor de la más rica porcion de tierra del mundo en aquellos tiempos. Y más adelante en el mismo capítulo refiere, que el ganado de Gerion pastaba en las dehesas de Xerez de la Frontera, de donde los robó Hércules, y mató al Pastor y perro. Lo mismo podemos entender del Dr. Caro con la traduccion de Dionisio Afro que empieza assí:

Toca la tierra de España
Al Occénao vecino
Donde sus puertas columnas
Hércules levantar quiso.
Allí la rica Tarteso
Alta hasta los cielos misma,
Y los Cempsios Valerosos,
Tienen su antiguo dominio.

Lo mismo que se dice de ser Xerez, y sus campos los Tartesios, aun siendo Cadiz Tarteso, se dice de los ganados de Gerion, aunque se tenga á Cadiz por Isla de este Rey, pues allí no hay campos de pasto, y toda la tierra era suya.

A nuestra tieria parece le tocó ser del dominio de Cempsios, por la vecindad á Tarteso, y la expresion de estar junto

á las columnas de Hércules, pues á nuestra ciudad se le asigna ese cognotado; Ad Herculis columnas, juxta columnas Herculis. Non procul circa &. como queda notado. Y ahora la autoridad de Dionisio Alfro *Sed tamen oceanum contingit hiberica tellus et Stellis quam supra dives, et alta Tartarus Cempsique sedent.*

N. R. P. Flores en su España Sagrada tambien nos dice, ser el chrisauro nuestro Guadalete y de los Geriones dice en el tom. 13. trat. 41. cap. 3. que «los Geriones se hallan hoy reducidos á la Bética, y no á la Lusitania.» Conque con esta admision ya nos vemos con conocida antigüedad para proceder desde ella con algunas memorias, que aunque no sean expresas, son regulares para una admisible congruencia; dúdase, por no hallarse testimonio, qué Reyes gobernaron en España, antes de Gera Chrisauro, y despues de Tubal su primer poblador, no admitiendo aquellos que traen nuestras historias denominados: Ibero, Iubalda, Brigo, Tago y Beto Turdetano, porque la mas arreglada opinion es la que lleva lo que en pocas palabras dijo Luís Lopez en sus antigüedades de Zaragoza, que dice así aunque si havemos de seguir los autores mas verdaderos, de todos los 20 Reyes, ninguno se halla con certeza que lo fuese, ni gobernase á España, aquellos tiempos, sino Tubal, Gerion y sus hijos, Hércules, Hespero Italo, Licano, Siculo, Gargoris y Abido. Esta es la moderna bien fundada opinion, que tambien sigue el P. Claudio Clemente en sus tablas Geográficas y el traductor de los Elementos del P. Buffier, el P. Mariana, y todos los críticos modernos.

Sentados estos principios, entenderemos que este Gera, como extrangero fué el que se levantó con este Reyno y moró en esta ciudad, donde se hizo rico de ganados, y de oro, por lo que le llamaron Chrysauro, y al Ryo que le ministró en las tierras que riega, este metal y sus riquezas, le llaman Chrysauro tambien, que quiere decir Ryo de oro.

129. Sufrian los Españoles la tirania ó extraño gobierno

de este Rey; pero sus lamentos llegaron hasta el Reyno del Egipto donde reinaba el valeroso Osiris, Padre del Invicto Hércules Egipcio, el cual tomó á su cargo el desagravio, y pasando á España, dió muerte á Gera y entronizó á sus hijos los Geriones en la corona. Quedaron reinando estos en pacífico gobierno; pero no olvidados del duelo natural á la muerte dada á su Padre; y recabando en la venganza, concurrieron á la muerte de Osiris, incitando á su hermano Tifon para que siendo fratricida se alzase con el Reyno de Egipto. Hizolo todo el cruel Tifon y se levantó con el mando de aquel Reyno, quedando nuestros Geriones (á su parecer) desagraviados. Como el hijo de Osiris, era Hércules Alcides valeroso, sabiendo todo lo que habia sucedido, y los que habian sido causa de la muerte de su Padre; ardiendo en ira determinó tomar de todo venganza, y dando muerte á su tio Tifon, pasó á España á buscar á los Geriones para darles muerte y quitarles el Reino. Vino con efecto este egipcio Alcides, y entrando por nuestros campos, hizo que su gente robase los ganados de los Geriones; y daban muerte á los Pastores y aun á los pocos que los guardaban; con cuyo motivo los provocó á desafío y en batalla campal, personalmente les dió muerte uno á uno, á todos tres Geriones, quedando dueño de nuestros campos y del Reino todo.

Esta historia que reducida á pocas palabras, es muy comun entre todos los historiadores extranjeros y propios, se funda en autoridades bien antiguas; por lo que se admite sin repugnancia este Gera y sus hijos como Reyes primitivos del Reyno. Y se deduce la posesion y asistencia de ellos en estos parages, sin negar que visitarían toda España y que harían algunas Poblaciones en su Península siendo una Girona (como quieren muchos) pero por nosotros, está el Ryo, que le dió nombre á su Padre; y los campos donde tenia sus ganados, los que fueron teatro de sus batallas y los que le previnieron sepulcro, todo perteneciente al dominio y término Xerezano, aunque agregado en varios tiempos, y distribuido

en otros señoríos. Esta antiquísima historia, redugeron á fábula los Griegos, dándole á su Tebano Hércules el láure de las más valerosas hazañas de este primitivo Hércules Egipcio. Así las recopila el P. Gautruche, en su Historia Poética; así nuestro Moya en su Philosophia secreta de los Dioses de la Gentilidad, así el P. Victoria en su teatro, y antes que estos, el Tostado, Obispo de Avila, sobre Eusebio Cesariense; y tambien el Sr. Sn. Agustin en los libros de Ciudad de Dios, y otros muchísimos que no son fáciles de referir.

130. No escusaremos dar algunas autoridades antiguas de Poetas y Historiadores, que comprueben lo relacionado de Gerion, sus hijos, y Hércules, para que llevemos con las construcciones ajenas el mejor apoyo. Ya dejamos referido el sentir de Aldrete y el de Caro que tambien con Julio Pollux, y Juan de Zetres traslada: *Gerionis vero canis, qui Bobas custodiebat, frater erat Cerberi, et ab Hercule occisus est cuius nomen fuit Gargithios, eiusque sepulchrum stat in Hispania* Séneca, nuestro Español Cordovés, dijo: *Pastor tripiformis litoris Tartesii peremptus*. Y habiendo probado ser los verdaderos y rigurosos campos Tartesios los nuestros *pro famosiori significato*, se sigue sin violencia, que en ellos sucedieron estas discordias; como lo testifica el Túmulo de Gerion sobre su costa. Diodoro Siculo que ya queda referido con Aldrete, nos lo propuso con el nombre de Crisauro, para más vivas señas de la propiedad, del teatro de los Dioses; no están demás con las traducciones de su autor estos versos:

Maximus ultor
Ter gemini nece Gerionis spoliis que superbus
Alcides ferat

Y traduce:

El vengador Alcides Soberano
Vino á matar á Gerion el trino
Con los despojos y victoria ufano.

De Ovidio:

Prodigitumque triplex armenti dives iberi
Geriones quamvis in tribus unus erat.

Construye:

Ni el prodigioso monstruo insuperable
De tres cuerpos, muy rico de ganado
en la Provincia Ibera admirable.

Ovidio toma á Iberia por toda España.

Digo aquel Gerion tan celebrado
que siendo tres en un cuerpo palpable,
era por uno solo respetado.

Esto fué sobre la vana creencia de que era un hombre de tres cuerpos; porque á la uniformidad de gobierno y mando, le atribuyeron esa invencion fabulosa, de este vencimiento de Osiris, á Gera; y de Hércules á los Geriones se han inventado tantas cosas, y se han formado tan raras ideas que cuanto de ellos se trata, se halla vestido de la patraña y de la ficcion. Guillermo Choul, en el discurso de la Religion antigua de Roma, copia un simulacro de Hércules y del Cervero, de un retrato que habia en un medallon de un antiguo mármol de Narbona, impreso en Leon año 1571. por Guillermo Rovillon; y al fol. 176. pinta un gran cuerpo de un perro, de cuya garganta salen tres cabezas, á quien Hércules tiene aprisionado con una cuerda, porque como llegó este esforzado varon hasta nuestros campos, donde los griegos pusieron los Elisios y el infierno; figuraron que habia bajado al infierno, y dado muerte al perro de tres cabezas, que lo guardaba, queriendo dar á entender que á los guardas y ganaderos de los tres Reyes Geriones, que moraban en los parages donde estaba el imaginado infierno, los habia vencido, que como eran tres las cabezas del gobierno fabularon de ese modo para

su credulidad, pero Alciato lo dijo bien claro en estas palabras:

Ter geminos inter fuerat concordia fratres
tanta simul pietas mutua, et unus amor,
Y el dicho P. Victoria, con el mismo:

Tanta fué la concordia en tres hermanos
Y tanta la piedad que en ellos hubo,
que fué uno el amor, unas las manos.

Todo lo dicho, manifiesta la habitacion y muerte de estos Reyes, Gera Chrisauro, y sus hijos en nuestra ciudad; y lo comprueban los nombres del Rio y de ella misma, conocen muchos ser la Xera de Teopompo, y el Chrys-aor de Avieno, y aunque la voz Xera griega significa aridez ó sequedad, por la situacion; no le desconviene la propiedad de proceder de aquel Rey, llamando la ciudad de Gera; que en el primitivo idioma queria decir extranjero ó advenedizo: que es sobrada fortuna de sus nombres, poderle dar, por cualquier término, alguna regular y no violenta derivacion.

131. Otra congetura se forma sobre la Batalla de Hércules con los Geriones, por cuyo motivo se dice puso las columnas del non plus. Esta se infiere de las antepuestas autoridades, que asignan á Xerez cerca de las columnas de Hércules, y siendo cierto, que desde Xerez al estrecho de Gibeltarf, hay otras ciudades más inmediatas á los montes calpes y Abila que se remontan en España y Africa; es digno de nota que á ninguna de ellas las nombra con el connotado de junto á las columnas de Hércules, si no es á Xerez; siendo el más antiguo que hallamos lo haya dicho, el griego Teopompo, citado del Bizantino. De esta se pasa á otra reflexa, que tambien es reparable; pues no dicen está Xerez junto á la columna; sino en plural, junto á las columnaa; y como en España no hay más de una, tomada por el monte Calpe, se sigue que no dijeron bien, si por esta sola lo digeron: y ménos si lo afirmaron por los dos montes de España y Africa. He

imaginado (y esta es la congetura) que realmente estuvieron las dos primitivas columnas cercanas á nuestra poblacion allá en aquellos siglos y despues de varios acasos de los tiempos, por haberse perdido, las naciones que se avecindaron en Cádiz para eternizar el vano culto de este Hércules levantaron en aquella Isla y Ciudad las columnas, que fueron repetida memoria de las primitivas, y como las orientales naciones y sus escritores con ellos decian que venian á las columnas de Hércules, cuyo paso era el estrecho en cuya boca estaban (y están) estos dos empinados montes Calpe y Abila; los que no hallaron las primeras columnas empezaron á tomarlas por los montes dichos; y se continuó despues esta presuncion aunque no perdiendo del todo la noticia de las verdaderas; (el Bachiller Juan Perez de Moya en la 2.^a parte de los fragmentos cap. 10. dice: que las columnas que puso Hércules no son los montes del estrecho, sino dos verdaderas columnas, en donde puso el non plus.) (Véase la descripcion de la Europa de dho. autor,) pues en la denominacion de nuestra Patria se continuó su noticia como agregado indispensable de su memoria, ó ya por ser esta ciudad la más inmediata á ellas ó por ser esta la más famosa Poblacion que en la cercanía de ellas se hallaba, ó porque sus campos fueron el teatro del vencimiento; y su recinto el domicilio, y corte de los Gëriones, Padre y Hijos. Sin que obste á lo congeturado el que haya dicho Dionisio Afro y Eurico Stephano á quien cita Caro en su convento Hispalense: *verum última quidem illustrium est iberorum vicina oceano ab occasu; in ea autem promontorium columnarum Herculis Alcida sita est una, hanc-que subter Tartessus amæna divitiis affluentium solum hominum*, porque en esta autoridad se confiere la bondad de los Tartesios campos, que rigurosamente son los nuestros; y declara sola una columna, y es á mi ver, convenir con mi congetura, confesando el sitio de las columnas de Hércules, pero no señalando mas de una que era la que se veia y se denominó columna por aprehension de los gra-

cianos. Tampoco se opone lo que dice el itinerario *Delitiæ Apodemiciæ per Hispaniam* que afirma: *Ante Herculis adventum* (habla el Tebano) *dicebatur Thartessus: postea vero quam Hercules ad eum pervenit, statuitque in ea columnas ad æmulationem alterius Herculis Ægyptii, qui duas columnas statuerat ad alteram Libiæ oram, ab ipsis columnis erectis Gades Herculis insula, et illius urbs appellata est:* porque aunque esto espone que las columnas que se erigieron en Cadiz despues de la venida del Tebano Hercules, se construyeron por emulacion de las que el Egipcio estableció en la boca del estrecho, se responde á esto, que aquí habla de la comun opinion, que reputó á los montes por columnas; pero siendo cierto que aquellas no son columnas ni las pudo poner ningun hombre, se sigue que la tradicion de columnas Herculeas se funda en otra razon más histórica y menos fabulosa, pues cuando vinieron los Griegos á hacer esa ficcion era tan antigua la tradiccion para ellos, como lo son para nosotros hoy sus escritos, por eso se burla nuestro vecino Pomponio y otros de la fábula que sobre la abertura del estrecho se finge con estas palabras: *Deinde est mons præaltus, eique ex adverso Hispania, attollit obiectus, hunc Abylam, illum Calpem vocant, columnas Herculis utrumque; Addit fama nominis fabulam Herculem ipsum iunctos, olim perpetuo iugdirimisse colles atque ita exclusum antea mole montium, acque nunc inundat abissum.* Estrabon con Pherecides en el lib. 3. habla de la misma suerte sobre el señorío de Gerion en Cadiz: *Pherecides autem Gades, Erithiam videtur appellasse, in qua Gerionen vulgares fabulæ insinuant.* Tambien Plinio Lib. 4. cap. 12. sobre el mismo asunto, nota lo siguiente: *in hac* (habla de Cadiz) *Geriones habitasse á quibusdam existimatur, quorum armenta Hercules abduxit.* Y si estos autores que escribieron mas de 1,700 años los unos y poco menos los otros, así escribieron por la poca certeza de estas noticias qué mucho es, que todos los que despues de ellos escribieron hablen á bulto, y confundan las pertenencias de cada co-

sa? Contentémonos con que hay razon en ellos para apropiarse á nuestra antigüedad, los primeros Reyes y primeros sucesos memorables de España, como sucedidos en nuestros campos y ciudad y como acreedora por su estension de dominio á todos esos sucesos que pasaron en la Region Tartesia. Y si por esta primacía de ser corte de los primeros Reyes le permitieron los Romanos el título de Régia, ¿qué más prueba buscamos de ser Xerez la misma Asta? porque así es Asta ciudad del Rio Guadalete Chrysauro, que no lo podía ser en la de Asta Mesa.





CAPITULO XV.

SIGEN LAS MEMORIAS DE HERCULES Y HESPERO CON NOTICIAS
Á ÉLLOS ANEXAS, Y OTRA INTERPRETACION DE XEREZ.

132.

 EDUCIDOS á la regularidad de que las verdaderas columnas que erigió el Egipcio Alcides, no pudieron ser las que se remontan en el estrecho, que son los montes Calpe y Avila sino que serian unas columnas de piedra, ó de bronce, como quiere Moya en su descripcion de la Europa, part. 2 cap. 10, es admisible que estas fuesen puestas en el campo de la batalla; pues el fin del *non plus* de su ereccion, queria significar tres cosas.

- 1.^a Ni más grandeza que hallar.
- 2.^a Ni más mundo que ver.
- 3.^a Ni más enemigos que vencer.

Y que todo esto, y mucho más, se incluya en el epígrafe del *non plus* es constante, de lo primero, que pertenece á la grandeza del país conquistado, se deja dicho algo en todo lo

hasta aquí escrito, y aun individuado para nuestro término; del que iremos repitiendo algo mas en lo segundo, es muy comun saber que estos parages los reputaban por el fin del mundo; y en lo antiguo lo dijo Pindaro: *Attingit Herculis columnas quod ultra eas est sapientibus, et insipientibus inaccessible*. Y por Cádiz, lo dijo Silio; *Atque hominum fines Gades*, en lo tercero, parece más propio, pues venció tres monstruos de valor que nnidos reinaban como dueños de la Península Española; pero como habitaban aquí, y fué este el campo del desafío, aquí era forzoso hubiesen levantado el padron del triunfo; que no fué morada de asiento de Gerion, ni sus hijos, la Isla de Cádiz lo insinuó Stéphano, así entendido de los autores que lo citan: *Stephanus Critea, inquit, insula Gerionis in oceano sita, sic dicta ab critea Gerionis &c.* Y más claramente lo persuade el P. Mariana de *Rebus Hips.* con Herodoto, diciendo: *Gerionem autem habitasse extra Pontem, in terra contra Gades*, porque como Rey, era esta isla suya como todas las tierras de su dominio y señorío, las visitó, las pobló donde le pareció, y anduvo en su Reino, cuanto quiso pero la habitacion y mayor grueso de sus riquezas y ganados, lo tuvo en nuestro terreno; y por esto cuando fueron vencidos estos, de Hércules, debió ser este parage, el honroso sitio en que se señalase el triunfo; que de esta accion parece quedó memoria á la posteridad, para que los Egipcios, Persas, Griegos, Romanos y demás Europeas naciones, á exemplo suyo estableciesen este modo de perpetuar las memorias de los insignes Héroes y valerosos Alcides: y parece que fué el primero que hizo esto, Hércules; aunque el levantar columnas para escribir las ciencias y Artes, se cree de Adán, de Cain y de otros sabios y poderosos varones, el que se reputasen estas columnas primeras, por las que puso despues el tebano Hércules en Cádiz, no es contra la serie historial, pues se sabe claramente estar confundidos estos inmediatos términos. con unos mismos nombres y unas mismas acciones que casi se hacen idénticos por la poca ó ninguna distincion:

si es por campos tartesios, tarteso es Guadalquivir; por tarteso se ha tenido á Cádiz, y á Carteya; si es por columnas, las tuvo Cádiz, se regulan las del estrecho; y se consideran las de nuestro territorio por lo que el dicho de Silio Itálico, se debe tomar por lo general del país.

Terrarum finis Gades, ac laudibus olim
Terminus Herculeis.

Y el de Dionisio Afro, *de situ orbis*.

Adfines ubi sunt erectæ forte columnæ
Herculis (mirum) juxta suprema Gadira.

Porque en todo lo que hace desde el estrecho de Gibeltarf, al Rio Guadalquivir es cortísimo. Se colocaron estas columnas, se dieron estas batallas, moraron estos Reyes y se lograron estas grandezas, yo apunto lo que me parece lo apoyan; y deduzco lo que sin repugnancia histórica se puede inferir la vecindad de estos términos admite equivocaciones; pues donde no hay más que los linderos, ó pocas leguas es muy fácil haber engañado á los que de lejos escriben.

133. Admitido el Rio Guadalete nuestro por el Rio Chryso la indubitable habitacion de los Geriones, y el triunfo conseguido de ellos por Hércules en estos parages, se sigue deducir tambien una grandeza curiosa á estos términos, hija de una no vulgar observacion, aunque propia de nuestro terreno, donde se hallan monedas, bazas y pasages dedicados á Hércules, donde tuvo tanta veneracion antes que viniese el Tebano á morar á Cádiz. La observacion es esta: la entrada de Hércules en España fué lo mismo que la de nuestro monarca el Sr. Don Felipe V. (que goce de Dios) porque sucedieron los mismos acasos, que acontecieron en la entrada de aquel héroe. Y como el Sr. Dn. Carlos 2. era legitimo sucesor por Baronía de este Hércules Egipcio, hijo de Osiris, parece que

el cielo dispuso en la falta de sucesion por Baronía que se descubriese el mismo teatro y se manifestase la misma escena para la entrada de la sucesion por hembra. Si bien con las ventajas de ser estos triunfos en siglos donde se acrisoló la católica fé en el invencible magnánimo Hércules, el Sr. Dn. Felipe V. que goçó de Dios y brillaron en sus vasallos los más subidos quilates de religion y lealtad; para demostrar esta sucesion Regia la copiaré de la cifra 6. que trae el P. Camargo en su cronología sacra de la Iglesia Militante. (Lo mismo trae D. Fr. Prudencio Sandoval, Obispo de Pamplona y dice, que Osiris padre de Hércules nació año 1927, de la creacion y que Hércules reinó en España por los de 2240. (en la crónica de Carlos V. Lib. 1.) y es así.

1. Hércules Egipcio, Rey de España. Este pasó á Italia dejando en España á su hijo Hispal por Rey y de Ararja su muger (como dice el catálogo Real) tuvo por hijo á Tusco que quedó en aquel Reino de Italia por Rey y siguió en el de la sucesion de padres á hijos por varonía; en esta forma:

2. Tusco Rey de Italia.

3. Alteo.

4. Blascon.

5. Cambo Blascon, que tuvo un hijo llamado Bardano y pasó á ser Rey de Troya.

6. Bardano, Rey de Troya.

7. Erithonio.

8. Trohe.

9. Ilo.

10. Laomedonte.

11. Priamo 1.º

12. Hector 1.º

Un hijo de este Hector pasó á ser Rey de Scitia y se pagó en él la generacion así:

13. Heleno Rey de Scitia

14. Zenter.

15. Franco.

16. Esdron.
17. Zelio.
18. Baraveliano 1.º
19. Plaserio.
20. Plesron.
21. Eliacor.
22. Zaberiano.
23. Plaserio 2.º
24. Antenor 1.º
25. Triano 2.º (Adviértese que el Hércules Tebano que moró en Cadiz no fué Rey.)
26. Heleno 2.º
27. Plesron 2.º
28. Basabeliano 2.º
29. Alexandre.
30. Riamo 3.º
31. Gentilanor.
32. Almadío.
33. Diluglio.
34. Heleno 3.º
35. Plasserio 3.º
36. Diluglio 2.º
37. Marcomiro.
38. Priamo 4.º
39. Heleno 4.º
40. Antenor 2.º
41. Marcomiro 2.º
42. Antenor 3.º
- (Un hijo de este Antenor pasó para ser Rey Sicambro; y corrió la filiación.)
43. Priamo Rey Sicambro.
44. Heleno.
45. Diodes.
46. Basano.
47. Clodomiro.

48. Nicanor.
49. Marcomiro.
50. Clodio.
51. Antenor.
52. Clodomiro 2.º
53. Merodaco.
54. Casandre.
55. Antario.
56. Franco. (Un hijo de Franco pasó á la Franconia á ser Rey y de él se llamaron Francos, y son despues del nacimiento de Xpsto N.º Sr.)

57. Clogion Rey Franco.

58. Marcomiro 1.º

59. Clodomiro 1.º

60. Antenor.

61. Baterio.

62. Redumiro.

63. Odemaro.

64. Marcomiro 2.º

65. Clodomiro 2.º

66. Taraberto.

67. Sumon.

68. Hilderico.

69. Baltero.

70. Clodio.

71. Waltero.

72. Dagoberto.

Un hijo de Dagoberto, que fué Duque de Franconia, llevó la varonía que se continuó así:

73. Genebaldo Duque de Franconia.

74. Dagoberto.

75. Clodion.

76. Marcomiro.

De Marcomiro entró la sucesion en Francia por

77. Faramundo Rey de Francia.

- 78. Clodion.
- 79. Meroveo.
- 80. Childerico.
- 81. Clodoveo.
- 82. Clotario.

Un hijo de Clotario pasó á Rey de Austria.

- 83. Sigiberto Rey de Austria.
- 84. Childuberto Rey de Austracia y Borgoña.
- 85. Theodoberto Rey de Austracia.
- 86. Liglberto, Duque de Austracia.
- 87. Othoberto, Conde de Altemburgo.
- 88. Amprineto.
- 89. Hectoberto.
- 90. Ramperto.
- 91. Gumtramo 1.º
- 92. Luiffrido 1.º
- 93. Luiffrido 2.º
- 94. Hundifrido.
- 95. Gumtramo 2.º
- 96. Betto.
- 97. Rapato.

(Un hijo de Rapato, fué conde de Asburgo y lo fueron sus sucesores de este modo:

- 98. Vernero, Conde de Asburgo.
- 99. Otho.
- 100. Vernero 2.º
- 101. Vernero 3.º
- 102. Alberto 1.º
- 103. Rodolfo 1.º
- 104. Alberto 2.º
- 105. Rodolfo 2.º

Este Rodolfo fué emperador de Alemania.

- 106. Alberto su hijo emperador tambien.
- 107. Riberto su hijo Archiduque de Austria.
- 108. Leopoldo, lo mismo.

109. Ernesto, tambien.
110. Federico, su hijo, Emperador.
111. Maximiliano, Emperador.
112. Phelipe su hijo, vino á ser rey de España.
113. Cárlos 5.º su hijo, Emperador y Rey de España.
114. Phelipe 2.º Rey de España.
115. Phelipe 3.º
116. Phelipe 4.º y acabó en

117. Cárlos 2.º, donde hizo punto final la augustísima descendencia varonil del gran Hércules Egipcio cabeza de todos los mayores Reyes de Europa y Asia, habiendo entrado en España, por la famosa victoria que consiguió de los Germanos en los campos Xerezanos, de donde adquirió esta corona para sus hijos Hispal y Hispan, que sucedieron en su gobierno por haber pasado á dominar la Italia y fué su venida un simil de la que despues tuvo el Sr. D. Felipe V. que heredó este Reino por haber faltado la sucesion en el Sr. Don Cárlos 2.º Veáanse los paralelos que son dignos de repaso.

- | | |
|---|---|
| 1. Entra á poseer la corona de España Hércules Egipcio venciendo tres Reyes | 1. Entra Phelipe V. en España, venciendo la triple alianza. |
| 2. Renuncia Hércules la corona en Hispal su hijo y se retira á Italia. | 2. Renuncia Dn. Phelipe V. en su hijo D. Luis primero. |
| 3. Muere sin hijos Hispal. | 3. Muere sin hijos Dn. Luis primero. |
| 4. Vuelve Hércules á ser Rey de España. | 4. Vuelve á ser Rey Dn. Phelipe V. |
| 5. Conquista Hércules la Italia y corona allí á su hijo Tusco. | 5. Conquista Phelipe V la Italia y corona á su hijo Don Cárlos. |
| 6. Hereda la corona de España Hispan, segundo hijo de Hércules. | 6. Hereda la Corona de España Ntro. Rey D. Fernando VII, hijo 2.º |
| 7. Tuvo hijos Tusco, el que quedó de Rey en Italia. | 7. Tiene hijos D. Cárlos, Rey de Italia. |
| 8. No tuvo hijos Hispan Rey de España, | 8. No tiene hijos Nro. Rey D. Fernando VII. |

9. Reina Hércules de segunda vez en España 20 años. 9. Reina Phelipe V. de segunda en España 22 años.
 10. Funda Hércules en Italia la ciudad de Heráclea, que se anegó en las cenizas del Vesubio, en tiempo de Plinio. 10. Descúbrese en vida de Felipe V. por su hijo D. Carlos, esta ciudad, (enterrada en dichas cenizas desde el año 1738) y se prosigue su descubrimiento.

134. Este famosísimo Héroe, cuya memoria no cabe en los volúmenes de los siglos y cuya bizzarría se grangeó tanto honor; despues de morir, adquirió el falso culto de que lo venerasen por Dios; creyendo hallar en él la proteccion que se figuraron les valió en vida; y todo el amparo que impetraban despues de muerto frecuentaban su sepulcro y templo que le consagraron, no solo los de los inmediatos lugares, más tambien los de Reinos estraños y estos estraños hallaron á título de Religiosidad, entrada frecuente en estas costas para que á vueltas de traer ofrendas y ofrecer sacrificios al templo de Hércules, se fuesen internando en el País y extrayendo las grandes riquezas que en él habia: venian estos y hallando la gente de esta tierra con una total sencillez y despego de las riquezas que Dios le daba en su patrio suelo, se aprovechaban de la ocasion y engañándolos con el falso culto en que los procuraban instruir, cargaban con sus tesoros, sus Naos y se aprovechaban de su sencilla indole para ejecutarlo. No se tenga á maravilla esto en el tiempo presente, pues siendo siglos muchos mas cultos, sucede á la letra ésta propia accion y de todo el pais puede ser verbi gracia Xerez, pues teniendo tanto término, quien lo disfruta menos son sus hijos; con tantos frutos son los que menos comen, sus patricios; con tanta riqueza, los que nienos dineros poseen, son los que nacen en esta ciudad; y con tanta abundancia de cosas comestibles, se come más caro en Xerez que en los circunvecinos lugares y Poblaciones á donde transitan sus panes, frutas, legumbres y carnes. Ya se vé que no tiene comparacion aquel tiempo, con este; más es más culpable en este que en aquel; aunque

sea mucho menor la deformidad en los antiguos, se notaba que los de estos términos (expresamente) andaban desnudos y descalzos, que para comer algo, lo ganaban á fuerza de honda, ó destreza de flecha derribándolo de los árboles, columnas ó puestos altos donde sus padres se lo ponian para instruirlos en esta destreza y uso; mas ahora vemos que son infinitos los que padecen la desnudez, descalcéz y hambre; cuando para dentro y fuera del Reino se llevan abundantísimo frutos y sobradísimos dineros y larga copia de pieles y lanas. Esto lo demuestra la experiencia; lo otro lo dijo (entre otros) Licofron en su *Alexandra*, por aquellos versos curiosos que empiezan: *Nudam trahunt discalciatam vitam &*. y acaba *juxta tartesii portam*. El que traduce Caro empezando así, si mal no recuerdo.

Desnudos y descalzos
 Los fuertes Andaluces
 Pasan la vida pobremente armados;
 Cuando más peltrechados
 Honda de tres ramales prevenian &.

Esta pintura y descripcion se puede ver en el citado caso en su Convento Jurídico, cerca del fin. Y pasemos á ver algo, en órden al culto de Hércules y extraccion de estas comunes riquezas de nuestro país ya denominado por Turdetania, ya por Tarteso, ya por Columnas de Hércules; porque de todos modos se escribe por los antiquísimos autores, la repeticion y venida á estos Béticos parages, por tanta nacion oriental.

135. En Herodoto se halla que á darle culto como á cosa divina, venian á Tarteso, donde estaban las Hercúleas columnas (cargadas de aparatos para los sacrificios) los Samios, *Samii* (dice) *Hercúleas transvecti columnas, pervenerunt in tartesum, pompam ferentes ad rem Divinam*. Pues desde tan léjos caminaban á reverenciar las aras que la ceguedad gentílica dedicó á este famoso hombre. Sobre el mismo Herodoto, prosigue el citado P. Puente: «Los Samios

aportaron á las columnas de Hércules y vinieron á tarteso, llevando consigo el aparato para sacrificar á sus Dioses; era en aquel siglo, tarteso, feria y mercado segurísimo; y tal, que volvieron estos á sus tierras, los más ricos de cuantos Griegos conocimos; sacando á Sostrate Laomendonte con el cual nadie puede competir. La décima de toda la riqueza é interés fué seis talentos. Véase la ponderacion de riqueza que para aquellos siglos era excesiva porque la cantidad era 60. talentos; cada talento comun valia 600 ducados, que hacian 36.000 ducados; y arreglados al ducado comun de estos tiempos, era toda la suma de reales, trescientos noventa y seis mil reales de vellon y si se habla de talentos Egipcios, valia cada uno 7.680 reales vellon que montaba mucho mas la cantidad. Dice más el dho. P. Puente: «Hacia tambien muy célebre esta ciudad, un famoso templo de Hércules á donde estaba enterrado; por lo cual era más frecuentada que otra ciudad del mundo, de los fenicios de Tiro y Sidon que venian á adorar las reliquias de su Dios.» Que diga esto aplicándolo al templo que despues hubo en la legítima Tarteso que estaba sobre las costas de su Isla, en el desemboque del Rio Tarteso hoy Guadalquivir, todo es concerniente á nuestras antiguallas; pues si venian por riquezas, ni en Cadiz como Tarteso ni en Tarteso como ciudad y Isla podia haber minas ni frutos para cebar su codicia. Y siendo preciso internarse en el país para recogerlas, ó comerciar con sus moradores para el logro de sus ganancias, se hace creible que todo el interés se conseguia por la vecindad de nuestros Tartesios campos. Lo mismo se dice cuando se aplica esta venida de Griegos y Phenices, á la Carteia, que dice Mela se llamó alguna vez Tarteso: porque en ella sola ni sus vecinos é inmediatos campos, no se podia hallar todo lo que se llevaban los estrangeros. Pues bien dijo Strabon: *Erathostenes Calpæ adjacentem regionem tartessidem vocari tradit.* Y en otro lugar: *in potestate Phœnicum venerunt pleræque turditanie urbes, ut vicinæ ab iis nunc habitantur.* Ya se sabe que lo mismo

fué la turdetania que la region tartesia; pero con el mismo Strabon aseguramos que *Regionem á fluvio Bætícam nominant ab incolis turditaniam*: con que ó si ocuparon los Phenices todas las mas ciudades de la turdetania, se sigue que á nuestra ciudad que era la capital de ellos; *unde turditani conveniunt*, vendrian con mas esfuerzo, tanto por la cercanía al templo de Hércules Egipcio como por la utilidad que se les seguia en el tráfico y comercio del País.

La abundancia de estas riquezas, las insinua Plinio y Aristóteles *Lib. de admirand audition* cap. 9. pag. 425 mihi donde principia *Cum ad tartessum navigare cepissent, tantam auri copiam &*. donde asegura, que se contaba, que los Phenices, navegaron á tarteso y que les dieron los Españoles tanto oro y plata á trueque de mercaderías viles, que no cupo en los bajeles que traian: y así se vieron obligados á hacer de plata todos los vasos ordinarios de su uso hasta las áncoras de los dichos bajeles. Y conviene esto con lo que dicen Strabon y Plinio, tratando de nuestra turdetania; y afirmando de ella ser tan abundante, que en oro, plata, hierro y demás frutos no hay quien la iguale. Y lo persuade la Sta. Escritura en el 1.º de los Macabeos, cap. 8. v. 3. *Ei quanta fecerunt in regione Hispaniæ et quod in potestatem redegerunt metalla argenti et auri quæ illi sunt*. etc: y esto era en el tiempo de los Romanos, que es muy posterior al de los Sancios y Phenices. Y lo contexta el Sr. Sn. Bernardo *Lib. de consider* cap. 2. *Nisi præ auro Hispaniæ* (1) de esta hay mucho en todos los autores; y baste lo dicho para comprobacion del principal fin de las orientales naciones, que era el enriquecer sus Reinos con la fecundidad tartesia turdetania, cuyo intento, lo solapaban con la capa del culto que venian á ofrecer. á Hércules, en las aras y templos que en estas costas las erigieron al Egipcio y Tebano dentro y fuera de Cadiz y Tarteso.

136. No solo al mencionando Alcides Egipcio reverencia-

(1) Véanse los autores que cita Aldrete lib. 3. cap. 8.

ron en estas tierras sino tambien á su Padre Osiris y á su madre Isis segun se colige de el P. Gautruche, en el lib. 2.^o de su historia Poética traducida por D. Pablo Verdejo, cap. 22. fol. 180. que va consiguiente con todas las mas historias que de la mitología tratan, dice así: «en tiempo de los »Egipcios que tenian fama de ser los mas cultos y mas ilustres en las ciencias, consagraban sus templos principalmente »al Dios Serapis que era un Buey estróñamente fabricado »porque creian que Osiris, uno de sus Reyes hijo de Júpiter, »habia sido transformado en Buey despues de su muerte, de »donde vino á los Israelitas que se hallaban entre ellos la »sacrílega inclinacion de adorar á los Beceros. Despues los »Egipcios tuvieton al Sol por Osiris y á la luna por su muger »Isis &c.» Lo mismo apropia el Dr. Caro lib. 3. cap. 20. señalando á Apis símbolo del Buey, que significaba á Osiris; entendiendo tambien en el círculo como media luna á su muger. Tambien lo adapta el P. Flores en su tomo 10. trat. 31. cap. 1. parraf. 4: donde con Jacobo de Bari, referido en la Gotha Numaria pag. 188. siente que en el Buey, La Luna, el Sol, ó estrellas, que graban nuestras monedas, entendian los Egipcios á Osiris y á Isis, ídolos muy famosos entre los turdetanos. Y como en estas monedas de Asido y Hercúleas se hallan los caracteres desconocidos, para memoria de la antigüedad del culto supersticioso; y todas las mas poblaciones de esta cercania; comprendidas entre los dos Río Guadalquivir y Guadalete, graban por armas el Lucero que es uno de los distintivos que acompañan estos desconocidos caracteres; de ahí se deja inferir, de ser peculiar de este recinto, esta envejecida figuracion, de Buey, Luna, Sol y estrellas; cuyas monedas, unas son de Asido, otras de Asta otras de Lucifer y de otras poblaciones de la Isla Tarteso, en que entran tambien las de Hércules incógnitas, con la pesquería de los Atunes; pues en la parte de Sanlúcar y costa hasta la bahía de Cádiz, donde hubo estas almadravas tambien en lo antiguo, fué donde se conceptúa pudo estar el templo de Hércules Egipcio,

cuyo padre estuvo en España y por la veneracion de su hijo, le dieron las naciones tanto culto, y en el mismo adoraban á dicho Hércules, entendiéndolo por el Egipcio Osiris, siendo digno de reparo en estas monedas, el que unos graban el templo de Hércules en el reverso, y se tienen por propias de Cadiz en donde hemos dicho habia templo dedicado á él, ya como propio del Egipcio (segun Pomponio Mela) que quiere estuviese allí enterrado, ó ya como dedicado á los dos Hércules, donde tenía dos aras el Egipcio y una el Tebano, sobre cuyo sentir refiere varias autoridades, el Dr. Aldrete en el Lib. 3. del origen de la Lengua Castellana, cap. 8. y en otros lugares, con Strabon, Mela, Diodoro, Salustio, Arriano, Herodoto, Sn. Isidoro y otros, cuyas citas trae puntualmente. A lo mismo se agrega el R. P. Flores en el citado Lib. 10. trat. 31. cap. 2. parraf. 82. siguiendo los mismos autores, y reconoce la moneda Herculana, que graba el templo en el reverso por propia de Cádiz que es la 6, de su lámina primera, lo que me mueve á sentir que las otras monedas que con los caracteres ignorados, entre los atunes traen la media Luna con su punto encima semejante á la de Asido y el Buey y delfin, estas todas son propias de nuestro recinto y costas entre Betis y Guadalete. Las del templo y Atunes, Balbo y Marco Agripa, únicas de Cadiz, y otras que se hallan de un Atun solo, la mitad de los caracteres, arriba y abajo de él, con la cabeza y clava en el anverso, pertenecen á otros lugares de la costa desde Conil á el estrecho: como tambien otras varias de Atunes sin caracteres, que con la cabeza de Hércules son muy canocidas; pero dificultosísimas de apropiar á lugar cierto.

137. Demas de el culto que dieron á Hércules en estas costas Béticas Turdetanas y Tartesias, veneraron tambien á Hespero, en el símbolo de un Lucero; y como que fué compañero de Hércules y su Gobernador por él en este recinto Regio, los colocaron juntos en una misma moneda con el Delfin por el lado contrario en significacion del Señorío en

tierra y mar por nuestras riberas. Y en comprobacion de esto, conservan nuestras poblaciones este distintivo por armas que se halla solo en las de estos dos Rios Bétis y Guadalete contenidas, desde Sanlúcar, Lebrija, Xerez, Espera hasta Carmona que fija el mismo Lucero con esta letra: *Sicut Lucifer Lucet in Aurora ita in Vandalia Carmona*, cuya tradicion ha traspasado los siglos fabuloso y Gentílicos, y ha llegado á los Católicos, cristianianizando la memoria, bajo sagrados y piadosos respetos. La razon histórica de esta veneracion á Hespero, segun el comun de nuestros escritores, se funda en que habiendo venido con Hércules Egipto á la conquista de esta tierra en que moraban los Geriones, su hermano Atlante (que algunos lo tienen por el mismo Hércules) y Hespero valeroso y discreto capitan, despues de conseguir la victoria de nuestros tres Reyes Lonnimios ó gemellos, partió Hércules á Italia, dejando de Rey al primer hijo Hispan su hermano, aunque otros confunden á los dos haciéndolos uno solo, así Sn. Isidoro Lb. 3. Ethimol. dice: *Postea ab Hispalo Hispali cognominati sunt.* de lo que parece difiere del otro sentir, porque á Hispan y no á Hispal, atribuyen esta denominacion. El cronicon Albeldense que trae el R. P. Flores en el tom. 13. dice: *Spania prius ab Iberi annie Iberia, postea ab Ispalo Spania cognominata, ipsa est Esperia ab Espero stella occidentalis dicta.* Sea lo que fuere, vamos á nuestro caso: en la falta del gobierno lespuso Hércules á Hespero, y no á Atlante su hermano, quien gobernó tan al gusto de los naturales, que les mereció la mas discreta aceptacion. Quejóse Atlante de que á él no le hubieran dado el mando, persiguió á Hespero y lo arrojó de España á Italia donde dicen que murió, y por él se llamó este y aquel Reino, Hesperia; y fabularon que por el amor que á este Reino tuvo, se convirtió en Lucero, que es el Planeta Venus; y de este modo los venia á visitar todos los dias, porque como lo descubrió Tico Brahe, famoso astrónomo Dinamarqués, por los años 1550 cuya revolucion se hace en espacio de 1648

días, naciendo antes del Sol, la mitad de este tiempo y muriendo despues de él, la otra mitad; y se llama (como afirma el Dr. Berni en su Física, part. 2. lib. 3. prraf. 36) cuando amanece antes del sol *Fósforo lucífero*; y cuando sigue al sol sobre tarde *Fósforo Hespero*, en aluison al nombre de este famoso héroe; por eso creyeron aquellos idólatras que en este lucero estaba Hespero convertido. Y á este terreno como tan suyo le dieron por el nombre de *Lucem dubiam, Luciferi fanum, Sanctus Lucifer; Phosphorom Hieron*, en Strabon; que todo publica una inveterada tradicion fundada en una fábula hija de una cierta historia, que sigue así: Atlante el hermano de Hércules y perseguidor de Hespero, habiendo tenido el mando de estas costas poco tiempo, le dió nombre á este vecino mar que las baña llamado Occéano, y por él se denominó Atlántico; que así permanece su memoria todavía. Ya fuese este nombre puesto por él, ó ya fuese introducido por sus afectos nacionales ó por los escritores estraños, para reconocer el parage en que este tuvo su mando, por su misma dominacion, ello arguye precisamente este conjunto de nombres en este pais una certeza muy regular, para admitir esta historia; si no muy circunstanciada en la realidad, muy cierta en su origen. La existencia de este Atlante no es dudosa: pues es muy comun saber fué grande Astrólogo y como legítimo Egipcio, (qué eran los que en aquellos primitivos siglos, se dieron mas á esta ciencia de los astros) supo tanto, que fingieron por esto, tenia el cielo sobre sus hombros, para dar á conocer su encumbrada inteligencia. Sirva por muchísimos solo la autoridad de Sr. San Agustin en el lib. 18. de la Ciudad de Dios, donde escribe: *Atlas Astrologus magnus fuisse Doctor, unde occasionem fabula invenit ut eum Cælum portare confingeret*. Esta antelacion de sabiduría esférica y sideral, es muy propia de los Egipcios de aquellos siglos y la decantan todos los modernos; y entre ellos es muy de admitir la del Ilmo. Bossuet en los discursos sobre la Historia Universal. Y llevan que Osiris

les enseñó el cómputo y leyes de que fueron tambien muy versados. Y estos mismos como tan doctos debieron instruir á las moradores de estos recintos, cuando fueron sus vasallos para que despues lograsen el título de sabios, é inteligentes, y conformase la interpretacion de otra significacion que tiene la voz Xera que segun el Diccionario Nebriense, quiere decir: el *retrete ó estudio* porque los Turdetanos, de quien era cabeza nuestra ciudad ya siendo *Astade Turdetani conveniunt*, ya siendo Gera, corte de los Geronios; ó ya poseedora de las Tartesias, Turdetanas y chrisáuricas grandezas; de cualquiera suerte parece que en esta ciudad se fijó el padron de su gobierno; el aula de sus estudios y la Atenas de los Españoles Andaluces, logrando que en Astronomía, leyes, medicina, poesía y otras naturales ciencias fuesen los más famosos. Y se colige de lo que dice Strabon en el principio del lib. 3. tratando de los Turdetanos: *Hi inter Hispaniæ Populos sapientia, putantur excellere el literarum studiis utuntur, et memoranda vetusta volumina habent, et poemata, leges quoque versibus concriptas, ex sex annorum millibus, ut aiunt*. Pues con esta declaracion tan constante de este autor se puede inferir, que si Xera se interpreta el *retrete ó estudio*, y este fué nombre antiguo de nuestra ciudad, justamente se le aplican los títulos que á esta grandeza le competen, y ajustan lo que dice Plinio: *Asta urbs, sive civitas, unde Astati discident*, que es lo mismo de Strabon: *Unde Turdetani conveniunt*. Y si por el título de Asta le conviene esta memoria, por el de Xera mas antiguo tambien le convenia identificándose en las diferentes voces; con la única propiedad. Y para quilate de tan bella antigualla, puede servir lo que dice Bravo de Sobremonte, en el tom. 8. ya citado: que dice fueron tan sábios los españoles que hubo en aquellos siglos, que venian las naciones orientales á aprender de ellos; y que las comunicaron á otros reinos. *Ex illis enim ferunt doctrinam sumpsisse præclarissimos magistros illarum, qui orbem per acquisitas in illis scientias, illustrarunt*.

ut Orpheus, qui floruit apud Argonautas, Homerus Poetarum Princeps, Hesiodus, Licurgus, qui ab Hispanis Leges didicit. quas tradidit Lacedemoniis, et per quas Græcia per 500 annos politice vixit; quas Romani adduxerum, ex eis 12 tabulas struxerant: de modo que segun este sentir, fundado en varias autoridades, en Egipto principiaron el cultivo de las letras y facultades, con buen estudio; lo comunicaron á España Osiris, Hércules, Atlante, Hespero y otros muchos que vendrían con ellos; y establecidos estos, en estos países, despues le sirvió de estudio á los Griegos y Romanos y no sé si por eso dijo nuestro Nebrixense: *Tartenses adeo studiosi philosophiæ fuerunt, ut Athenienses et Alenxandrinis superarent.* Pues como despues pasaron á Italia, estos dichos, allí dejarían la misma doctrina despues de establecerla por acá donde moraron antes. Y es buena prueba de ser dadas por los Egipcios estas leyes, quando dice Strabon eran de seis mil años; que solo pueden ajustarse en aquel tiempo, á la cuenta de los Egipcios en arreglar los años de 4 meses habiendo desde la creacion del mundo hasta el tiempo de Hércules poco más de dos mil años, que hacen los seis mil egipcios, de 4. meses; porque los de la Sta. Escritura son de 12 meses como se ve en el Génesis, cap. 7 y 8; y en el cap. 3. de Esther, desde el primer mes llamado Nisan hasta el duodécimo nombrado Adar, con cuyo reparo equivalen los 6.000 años egipcios, á los dos mil hebreos.





CAPITULO XVI.

EN QUE SE CONGETURA DE DONDE LE PROVENDRIA EL TÍTULO
DE RÉGIA Á NUESTRA CIUDAD, Y NOTICIAS DE LOS DEMÁS QUE
GOBERNARON EN ÉSTAS COSTAS.

138.

 No de los mas heróicos timbres de que puede ha-
cer reflexa nuestra curiosidad, es el cognomento
de Regia con que la hallamos condecorada en
Plinio; *Colonia Asta quæ Regia dicitur*, y siendo
cierto que este título no lo tendría sin alguna razon funda-
mental, nos mueve esta misma á buscarle una legítima causa
para ello. El Dr. Caro dijo tratando de ella estas palabras:
«Por llamarle Plinio Asta Regia nombre tan aborrecible para
los Romanos, he sospechado si este nombre lo tuvo por
»haber sido Corte ó Alcázar de Argantonio aquel famoso y
»antiquísimo Rey de los Tartesios y Turdetanos tan celebra-
»do de los Poetas y Historiadores, por la felicidad y longura
»de su Reino, pues vivió ciento y cincuenta años y Reinó los
»80 bienaventuradamente.» Esta sospecha es muy regular;
pero trasciende á más la proporcion, pues si esta ciudad fué
la corte de los Geriones y su primitivo nombre de Gera, le

proviene de su padre, segun llevan muchos y aseveró Aldrete de su Rio, *como donde ellos reinaron y fueron sepultados*: si de esta misma corte tomó posesion Hércules y los que despues de él gobernaron, ó fueron Reyes, es muy verosímil que por esta razon se le denominase Regia, más bien que por solo la habitacion de Argantonio, pues parece regular que este cognomento se grangease por la repetida permanencia de los Reyes en ella mas que por haber sido mansion de uno solo que entonces todas las que lograron haber tenido un Rey que la morase, podian llamarse régias tambien. Y como Asta tuvo ese título *pro famosiori significato*, debemos recurrir á esta regla que parece lo conueniente para su aceptacion. Antes estuvo inclinado á que el título de Régia se lo habia dado Julio César, con el parecer de nuestros inéditos Historiadores: pero pensándolo mejor y adecuando el pensamiento del Dr. Caro, tengo esto último por más razonable; y entonces le convienen con más propiedad los versos de Ovidio y Virgilio que por la Régia distincion le aplican y le cuadran.

Ovid. Regia solis erat sublimibus alta columnis.

Virgil. Jam pridem nobis Cœli te Regia, Cæsar.

Invidet.

139. Para convencernos á que de muy antiguo le provino á Asta, esta Regia cualidad, formalicemos esta consideracion: Es cierto que en todo el tiempo que los Romanos dominaron en España no hubo Reyes ni se conoció tal nombre, á lo menos por nuestras costas; con que si este título de Regia, lo confiesa Plinio, varon Romano, y del tiempo de su dominio, en el cual tales Reyes no hubo en estos parages, se infiere sin violencia, que de muy antiguo le procedia esta denominacion, muy bien pudo habérsela dado Julio César, que fué muchos años antes que Plinio; pero no he visto, ni nos dan razon de esto nuestros historiadores; y así, como no hay autoridad que patrocine, es preciso recurrir á origen mas antiguo. Y no solo por la casualidad del asiento de un Rey,

sino por la asistencia de algunos que haciendo la mayor cantidad de Reyes y tiempos de su morada, pudieran constituirla en tan Regia dignidad; con más razon, y condiciones que en otra cualquiera ciudad donde moraron otros Reyes, menos en cantidad y dilacion de tiempo: congetura es todo, mas no tan infundada, que no deba ser digna de algun reparo para ser proferida. Y si de los admitidos Reyes que la rigors crítica adapta se hallan en nuestro término tantos indicios, que en otra parte de ellos no se encuentran, no es incongruente lo discurrido. Y si los legítimamente admitidos son Gerion, sus 3. hijos Hércules, Hespero, Italo, Sicano, Siculo, Gargoris y Abidos, de estos solo Italo, de quien pudo tener el nombre Italica, que no está muy léjos (por ser inmediata á Sevilla) Sicano y Siculo, no tenemos memorias, mas de todos los otros con Argantonio logramos muchas; y aunque de este último llevan los modernos la propiedad (por Rey de los Tartesios) á Carteia, fundados en los versos de Silio Itálico, lib. 3. de Bello punico: *Argantoniacos arma Carteia Nepotes &c.*, que traducidos por el autor de la inédita Historia de Gibeltarf, que es D. Tomás Portillo (como dejamos dicho) con su misma traduccion, podemos colegir lo contrario de lo que pretende, que es darle la habitacion en Carteia, regulándola por la legítima Tarteso. Dice así traduciendo renglon por renglon.

1. Carteia de Argantonio arma los nietos
2. (Rey mas viejo y riquísimo del siglo
3. guerrero que vivió 300. años)
4. Arma tambien Carteia, sabida ya
5. de que febo dió pasto á sus caballos,
6. á los pueblos Tarteso y á las Islas
7. de toda su comarca al occidente;
8. Y Munda á los Emathios parto ilustre
9. que causara trabajos en Italia;
10. ni Cordoba se escusa en esta lista
11. honrada en minas y de tierras de oro.

El verso 1 espresa que puso Carteia en armas los nietos de Argantonio; no los hijos; que estos, ya tomados por los vasallos ó ya por los de su familia, ó descendencia, no eran propios de allí. Por eso espone el verso 4. que tambien Carteia armó por sí á los que eran suyos. Y si no fueran diferentes estos de aquellos, era supérflua la advertencia en Silio. Tambien el verso 6. declara, ser diferente Tarteso, de Carteia, pues se alistó aparte, con las islas de su comarca, que como más inmediatas serían Cádiz, y la Isla Tarteso que se formaba entre los brazos de el partido Betis. Y de este modo, con la letra de su puntual construccion queda desvanecida la idea de ser Carteia la propia Tarteso: y de que Argantonio hubiese tenido en Carteia la corte y á la verdad, si este Rey era la cabeza de los Turdetanos y fué el defensor de ellos, contra las invasiones enemigas; y Carteia estaba en la parte donde tenian la entrada los invasores, es contra toda razon, quererle dar el Reino teniendo su corte y atiento en la tierra de sus contrarios.

142. Lo inferido hasta aquí en órden al reinado de Argantonio, no se debe entender de el tiempo de las guerras púnicas de que habla Silio, que son muy posteriores al tiempo en que vivió este Rey, sino de las guerras que nos cuentan las historias, que mantuvo contra las orientales Naciones, que se introducian á conquistar y estraer los bienes de que abundaban estos paises, sobre cuya introduccion, no es despreciable la refleja de que siendo estas costas las últimas al desemboque del Estrecho, y teniendo las costas del Mediterráneo otros muchos puestos desde Cataluña, Valencia, Murcia y todo el Reino de Granada, hasta Gibeltarf, en ninguno de estos hicieron tan repetidas las invasiones, como en estos últimos parages; quizás seria, porque de ninguno de ellos podian sacar las utilidades que de este. Por eso parece que en aquellos antiquísimos siglos, se mantuvieron sus Reyes en ellos, gozando de las comodidades que su feracidad les franqueaba. Pues aunque como Soberanos, pasearian todo el

Reino, como perteneciente á su jurisdiccion y harian varias poblaciones, ó diferentes obras; la residencia ó asiento fué en estos términos nuestros; de donde parece le previno el Regio dictado á nuestra Asta: como que en ella más que en otra vivieron los Reyes de aquellas edades, y siendo cierto, que solo á Asta se le dá este título, solo Asta seria la corte de ellos entonces, pues á ella, y no á otra, se lo dieron.

140. Prevenidos de estas prudentes conjeturas, pasemos brevemente á ver los varones que lograron la dicha de reinar y gobernar en nuestra Turdetania Tartesia region. Después de acabar Hércules segunda vez de reinar en España y de recibir en su muerte el falso honor de Deidad y de haber cesado por fallecimiento de todos los Geriones, Hispal, Hispan, Atlante y Hespero, el gobierno de estos Reyes, se ignora quien fué el que prosiguió prontamente en el mando; pero nos dan noticias las historias de la entrada de Dionisio Baco, á quien Antonio de Lebrija le atribuye la fundacion de su Pátria, Lebrija en el prólogo de la Historia á los Reyes Católicos y como este Baco fué el que enseñó el cultivo de las viñas, y en su nombre se hacian las fiestas Bacanales, de el uso de estas, celebradas con pieles de Gamos por sus cursores, le dan muchos el origen al nombre de Nebrissa. Mas de Silio Itálico, referido de Aldrete en el Origen de la Lengua Castellana, lib. 3. cap. 2. fol. 66., se dá esta fundacion á los Sátiros compañeros de dicho Baco. Todo lo repara muy bien el R. P. Flores, y atribuye esta fundacion á los Phenices, deduciendo el nombre de la voz Neprissa, Griega (como dejamos dicho) con la cita de su tomo 12. trat. 36. cap. 2. Finalmente, este Baco estuvo en estas nuestras tierras y enseñó muchas cosas en ella; pero la más principal fué el modo de laborear las viñas, por lo que mereció ser reverenciado por Dios como dice el mismo Antonio de Lebrija en su Dictionario *Bachus, deus vini habitus, quod primus vini usum invenisset, unde sæpe pro vino ponitur*. Y así, á este varon sabio se puede colocar entre los célebres de aquellos siglos que gober-

naron por estas costas aunque no fué Rey ni conocido Gobernador de los demas del Reino; despues de este, nos coloca otro gobernador de los Turdetanos, el P. Mariana, llamado Millico, de quien hay poca noticia. Luego le dan la entrada á Alceo Hércules, natural de Tebas, el que dicen moró en Cádiz y la engrandeci6 mucho y es á quien algunos le atribuyen la abertura del Estrecho, de que se burla Mela, teniéndolo por fábula; tambien le quieren atribuir la obra del Arrecife, que desde Cádiz iba á Italia; y lo dice así espresamente la historia de Rasis, por estas palabras: E Carmona yace sobre Arrecife, que se comienza desde Narbona á mil mijeros é quien saliere de Carmona é fuere á Narbona nunca saldrá de Arrecife sin non quiere: é este Arrecife mandó facer Ercoles quando fizo facer los concilios en el cabo de España. Festo Avieno, tambien dice: que lo hizo Hércules. Y Strabon trata de él diciendo venía esta gran obra por Tarragona, Tortosa, Sagunto, Jativa, Espartales, Claston, Obulco, Córdoba y Cádiz. De el tránsito de este Arrecife por nuestro término Xerezano, dejamos dicho lo perteneciente á su curso ó ruta en la Reflexion al R. P. Flores, con lo mas conducente á la defensa de no ir por la Mesa de Asta su principal Arrecife; sino que los que de allí vienen, son ramos ó vías militares y transitorias, que de todo el contorno, concurrían al principal camino que por la tierra alta salía de Xerez á las Cabezas; allí se puede ver, que por no repetir esto, se omitirá en este lugar estando impreso.

141. Hasta aquí no se ha tocado cosa alguna perteneciente al cómputo de esta antigüedad; y ahora se dirá algo siguiendo los mas comunes cómputos de cronología, y porque la historia de Rasis (ya citada) nos dice el tiempo de la entrada de Hércules, el que hizo Arrecife, veremos de qué Hércules habla; dice así: *Quando Ercoles vino á España, andaba la era de Adan en 2.995 años &. E reinó quando andaba la era de Adan en 3000 años é quando andaba la era del Diluvio en 752 años.* Si las copias ó traducciones de esta histo-

ria no están arregladas es muy desarreglado este último cómputo; porque quien de 300 quita 752. quedan 2248. para la edad desde Adan, al Diluvio; y como es regular deducir de la Sta. Escritura solos 1666 años desde Adan, al diluvio; debía haber desde el Diluvio al Hércules que trata (que tuvo su reinado á los 3009 años) 1344 años; y así sale este Hércules, segun el cómputo del P. Musancio; al tiempo de Saul y David; y como el Egipcio es mucho mas antiguo, se conoce habla del Tebano (el Sr. Obispo Sandoval lo hace mas antiguo y dice que Osiris fué hijo de Cám y nieto de Nécé.) La antigüedad de Gera, sus hijos y el Egipcio Alcides con Atlante y Hespero, se reduce regularmente al tiempo antes de Moisés; pues en el que nació este gran caudillo de Dios, que fué el de 2444 floreció Atlas, el grande Astrólogo; y antes fué Gera, y sus hijos que corresponden al tiempo del Patriarca Jacob, ó poco después. Y así por donde menos, hay de un Hércules á otro 500 años. Habiendo reinado (por la cuenta de la Iglesia Católica) estos Reyes primitivos de España y moradores de estos paises nuestros 2.800 años antes de la venida de nuestro Redentor al mundo. Y por la menor cuenta que siguen Silva, Adricomio, Villegas, Rovillon y otros, que hasta Xpsto cuentan desde 3,958 hasta 3.962 años no mas; habrá (digo) cerca de 1.600 años. Y aunque el Ilmo. Bosuet pone 4.004. Buffier, 4.053 *Prontuarium Iconum*, 4.062, Musancio, 4.091 y el R. P. Flores 4.713, por esta última logramos tener de antigüedad en noticias ciertas y admitidas, cerca de 1.800 años antes de la venida de Xpsto al mundo que hay (con corta diferencia) la misma edad desde entonces, á la venida del Divino Redentor; que desde esta gloriosa Natividad, á nosotros que vinieron por estos años de 1756 de Xpsto. Cuya notoria ancianidad es de estimable valor en la historia, de respetable crédito en la crítica, é de singular honra á nuestra Patria. Pues por Corte de Gera y sus hijos tiene más ejecutoriada su vejez y mas admitida su antigüedad, como propio término del Rio Chryso, que le dió nombre al dho. Rey y

tesoros suficientes para reinar con fama de riquísimo, hasta morir en estos parajes, y ser sepultado en la torre Geronda ó monumento de Gerion, quees tuvo en la costa del mar, algo dentro, enfrente de donde hoy se halla la villa de Chipiona.

142. Despues de los dichos hallamos Rey de los Tartesios á Gargoris, como lo traen todas las historias nuestras; y el P. Mariana, dice en el cap. 3. de su general historia, que tenía su Reino de los Curetes en el Bosque de los Tartesios (cita á Justino por este parecer) que á buena congetura, eran las sierras de nuestra jurisdiccion; pues aunque dice Ocampo: «Pero la verdad es que de ninguno de estos procedia Gargoris sino que verdaderamente fué Español, procedente de las Gentes antiguas, que moraban sobre la marina que viene desde Conil, hasta el Puerto de Santa M.» con que sabemos que precisamente pertenecia esto á nuestro territorio; pues en lo atiguo y en lo moderno tocaron estas tierras á la Xerezana jurisdiccion. Y como no habia por entonces (ni hay tal noticia en todo este distrito) otra Poblacion que la nuestra, juntando esta razon á la de nombrarse Régia, como que no se le puede negar esta propiedad, hallamos que Gargoris Rey de los Tartesios, habitó la ciudad propia, y dueña de los vecinos tartesios campos, que á la vanda oriental de la isla Tarteso, tenían su asiento. Y si atendemos á Strabon y Mela, aquel le llama Bosque de los Tartesios, al que este nombra monte oleastro y es el mismo que Rasis denomina monte sur; y otro Sacro Luco, que es toda sierra de la San Xpsto-bal, desde donde estuvo la ciudad de Asido, hasta donde remata hoy sobre el lado de Rota donde se ven tantos olivares, que pueblan su cumbre. La razon de Bosque no la tuvo por la elevacion de la sierra que es lo que hoy es del Puerto, sino por la poblada falda, que es todavia término de Xerez: y aunque ahora es lo más término del Puerto, en aquel tiempo no lo podia ser, porque no habia tal poblacion entónces; y cuando hubo alguna, fué un Castillo, con corto término y

del que tiene ahora, daremos razon en el respectivo lugar, y año correspondientes de esta historia, siendo Dios servido.

143. De este Gargoris, hacen hijo al famoso Abides, tambien Rey de los Tartesios, sobre cuya vida gastan muchas hojas nuestros historiadores. Hícenlo tan culto, y tan avisado, que no hay cosa buena que se halle en los Españoles antiguos, que no se atribuya á su enseñanza, é invencion. Despues de él, ponen la fatalidad de la gran seca sucedida en este Reino, pue causó casi su total despoblacion. Habiendo logrado el Rio Betis, que quando todos en España se secaron, dicen, que no llegó á faltar agua. Despues de vuelta á poblar la Península, entró el celebrado Argantonio (de quien ya hemos hablado) y su reinado fué de larguíssima duracion, en cuyo tiempo hubo varias entradas de Naciones, de las que pone Musancio, los Celtas y Rodios por los años 3.100 *Hispanis imperant Celtæ et Rhodii*, que parece fueron las que siguieron á los Egipcios; y prosiguieron de la Grecia en venir varias Naciones y los Phenices de Tiro y Sidon, y otras que no hace caso referirlas, como nos las ponen nuestros escritores; porque dejaremos esto para las generales historias y solo iremos tocando lo que en tiempo de los Romanos hallaremos espreso, en los autores más manejables de ellos y de los Griegos y Españoles segun pudiésemos colegir sus noticias.

144. En el espacio de tiempo que hubo desde el Reino de Argantonio, hasta la entrada de los Romanos, nos asignan las generales historias, algunos capitanes y gobernadores de nuestros Tartesios Turdetanos; pero por no hallar cosa que sea propiamente nuestra con declarada autoridad se omite. Solo haremos recuerdo (y valga lo que valiere) de que Ocampo hace mencion de las paces entre Griegos Cartagineses y gente Turdetana, se celebraron sobre las orillas de nuestro Rio, con ceremonias gentílicas, de las que dice este autor, le provino el título de Lethe, que quiere decir en griego aguas de olvido, y que es el que hoy se llama Guadalete. Estas paces

las pone el P. Claudio Clemente, en sus tablas cronológicas, fol. 8. B.^a por los años de 3.477 de la creacion. El Sr. Covarrubias conviene en lo mismo, en su tesoro de la Lengua Castellana, Lit. G. y conviniendo en la razon que comunmente llevan todas nuestrns historias españolas, que por estas paces le llamaron Lethe, y que los moros en sus tiempos le añadieron la diction Guada, y se dijo Guadalete, pero como de esto no se halla espresa autoridad en los Escritores del tiempo de los Romanos, ni permanece el Pedastron, ó columna en que Ocampo refiere se grabó este hecho para memoria, nos contentaremos con presentarla á la órden historial, y hacer manifesto que muchas cosas se refieren, por tradicion, que no constan de autoridad, ni aun por amago; y otras se dicen sin citar, porque en la confianza de su publicidad, les pareció imoportuna la remision. Nuestro Rio se llama Guadalete, conocido así desde el tiempo de los moros; la diction es compuesta de dos lenguas, Árábigo, y Griego; los moros, no pudieron inventar este modo de denominaciones, porque tenian del lenguaje Griego poco uso: y así, á algunos Rios como el Bétis le pusieron nombre de grande, agrenándolo á la diction genérica *Guada*, lo *quvir*, que en Árábigo suena grande. En Guadiana, conservaron el Ana, que era nombre antiguo (como consta de Ptolomeo, Plinio, Mela y otros) añadiéndole el Guada, se llamó Guadiana. En el monte Calpe, llamáronle Gibeltarf, que es lo mismo que decir *Monte de Tarif*, por haber entrado por allí este capitan moro. Nuestra sierra de Gibelvir, tampoco es compuesta de dos dicciones diferentes, pues se llama en Árábigo solo *Monte Grande* y así otras muchas que se pueden ver en los diccionarios; conque yo quisiera saber, qué origen tiene esta voz Lethe, que agregaron al Guada los moros. Nosotros no podemos dar antoridad antigua, que asegure este nombre griego á nuestro Rio, porque el nombre que le llamamos es el de Chryso; pero tampoco nos darán los críticos, autoridad expresa en contrario y como el que no haya nombrado este Rio Strabon, Pomponio, Li

bio, Plinio, ni Ptolomeo, no es razon que convence para que no se hubiese llamado Lethe, en el último tiempo de los Griegos, cuando se hicieron estas paces; de ahí tenemos alguna razon para admitirla. Fuera de que Silio Itálico, tampoco dijo cosa alguna con claridad de este Rio: y solo Festo Avieno, le dá el nombre de Chryso al describir las antiguas gentes que lo habitaban de una y otra parte en el tiempo de los Libio Phenices, Massionos, Selbisinos y Tartesios. Y puede ser este autor, que confiesa que lo que escribello sacó de libros Púnicos, solo refiriera el nombre que al tiempo que escribia le perteneció y era con el que aquellas gentes lo nombraban; y aunque supiese muy bien que cuando escribió él, tenía el nombre de Lethe ó por ser comun el saberlo, ó por no hacer á su caso referir el moderno nombre lo calló. Ello parece que fué posterior el hecho de las paces al tiempo de esta habitacion de tales gentes; y siendo así, es muy regular este juicio. El que lo callasen los demás, tambien es regular; porque como este rio no sale á la mar, sino muere en la bahía de Cádiz, por eso quizá no lo nombraron en la descripcion de la costa. Ello es cierto, que el Rio aquí estaba; y que en este seno por donde él desemboca, pone Mela el Puerto Gaditano, el nombre oleastro y la colonia Asta. Ptolomeo pone los Estuarios de Asta, que salen al mar y el rio Belon; y aunque habla del Puerto Mnesteo, nada dice de nuestro rio. Plinio describe el seno de la entrada de Cádiz, entre las Islas Gaditanas y Tartesia; y como no está próximo nuestro rio, nada dice de él. Strabon refiere la vecindad de nuestra ciudad al Puerto Mnesteo, y cercania á los Estuarios que desaguaban en el mar y porque el rio no es de su concepto, tampoco trata de él; pero todo esto nada concluye, para que no se llamase entonces Lethe: si concluyera, cuando estos autores hicieran mencion de él con otro nombre.



CAPITULO XVII.

EN QUE SE MANIFIESTAN LAS MEMORIAS ROMANAS DE QUE
HAY NOTICIA.

145.

UNQUE no es de poca consideracion la memoria de la menor Turdeto, que para la subsistencia de las Turdetanas tropas sobre Sagunto, con la mayor fortaleza se mantuvo en aquellos dias, no me detendré en esto, por no haber hallado cosa muy fija, no solo en la identificacion de Turdeto, mas tampoco en la existencia de tal ciudad logrando la gloria nuestra Asta, de ser la cabeza de la Turdetania, ya siendo la misma Turdeto ó ya su legitima; como lo fué de Asido, y quieren algunos lo fuese de Asta; lo seguro es que los gages, las grandezas, los señorios y los timbres de todas, los ha gozado la ciudad de Xerez que existe, sin que haya en ello más contradiccion, que las imaginaciones y varios pareceres de algunos autores, que solo con su discurso le han fomentado esas herencias; y como no habia mas escritura que la posesion, pudieron correr con alguna franqueza, en los menos instruidos, ó en los más

interesados en la confusion de estos privilegios. Todos los rivales no tratan de otra cosa, que de ofuscar y oscurecer sus antigüedades, y hay historia que se está escribiendo mas de 20 años que todo su empeño es quitar esta fortuna á Xerez. y otra se escribió de Sanlúcar de Barrameda (no está impresa) por un religioso Dominico, llamado Fr. Thomás de Lima hijo de este convento de Sto. Domingo de esta nuestra ciudad; y como la introduccion de *Colonia Asta*, *Sanlúcar de Barrameda*, que introdujeron en el Bocabulario de Antonio de Lebrija se lleva la mesa de Asta; arrastra con los Santos que le atribuyen, y nos dejan desposeidos de todo. Vean hasta donde llega la aficion por no decir envidia siendo tan manifiesto todo lo que contrario en los Geógrafos antiguos; mas esto bien lo distingue la juiciosa crítica, reconociéndolo por emulacion: vamos á nuestro caso.

146. Introducidos en España los Romanos, se halla en Tito Libio (Decad. 4. Lib. 9. cap. 13.) la memoria de una batalla que entre ellos y los Lusitanos, se dió en los campos de Asta que la refiere así: Caius Attinius qui biennio ante in eam Provinciam Prætor profectus fuerat cum Lusitanis in agro Astensi, signis collatis, pugnavit: ad sex millia hostium sunt cæsa: ceteri cæsi fugati fusi castrisque exuti: ad oppidum deinde Astam Legiones ducit: id quoque haud multo maiore certamine cœpit, quam castra: sed dum incautius subit moros ictus vulnere post dies paucos, moritur. Esto sucedió en los 567 años de la fundacion de Roma 187 antes de la venida de Xpsto, segun el P. Flores, (España Sagrada tom. 13. trat. 4. cap. 5.) en que parece reforma lo que dijo (en el lib. 12. trat. 31. cap. 2.) donde dijo su P. que sucedió en el consulado de Albino y Philipppo, año 564 de Roma, 190 antes de Xpsto, y aunque es la diferencia, de 3 años solos, pongo lo uno y lo otro; que no es para nuestra escuela inconveniente. Permíteseme una reflexion breve sobre esta batalla. Los Lusitanos que favorecidos de los Turdetanos de nuestro pais, se habian determinado á dar la batalla á Cayo, tuvieron desgracia en

la pugna: porque los Romanos, con este caudillo (que habia sido Pretor años. antes en esta Provincia) animosamente pelearon y vigorosamente vencieron; pero tanto cuanto triunfó en el campo, perdió en la toma de nuestra ciudad. Habian derrotado á los Portugueses y quisieron castigar á los Turdetanos; á aquellos porque se valieron de su favor; y á estos porque se lo dieron. Acometió á la Poblacion nuestra, mas no la llevó con tanta felicidad como presumió. Creyó que, por vencedor, los ciudadanos se les rindiesen vencidos; mas no con mucho menos trabajo que en la campaña, se acercó á sus muros. Quiso darles á los Romanos un ejemplar de valor Cayo Attinio. Hizo fuerza á subir por las escalas y se le desgració el arrojo, porque herido de una flecha, fué fatal estrago para que dentro de pocos dias triunfase de él la muerte. Compró caro el castigo, pudiendo dar de barato el ataque. No sabia Cayo, cuán enseñadas á recibir estaban sus almenas, y si lo supo, queria llevar este crédito á Roma para ejecutoria de sus triunfos. Por eso Libio, escribe el hecho con tanta claridad. En cuyo tiempo de estas guerras opinan los escritores Caro y Maldonado, que en el sitio de la Mesa de Asta, tenian sus oficinas metálicas y férreas los Romanos. Seria esto (si fué) en las caserías ó viviendas de Colobona, que es la Poblacion que allí debía haber, segun lo que nos dice Plinio, estuvo entre Lebrija y Asta, que como dicho queda, no pudo ser Trebujena, porque no tuvo este sitio fundacion en aquellos siglos; y solo el castillo tubo, á quien se agregaron despues de la expulsion de la morisma, algunas familias de los criados del Duque, que habitaba en Sanlúcar, y allí formalizaron ese Pueblo.

147. Desde el tiempo de esta referida batalla, parece ser que entró Asta en el dominio Romano: ¿desde cuando obtuvo el goce de colonia? no se sabe cierto; pero esta dignidad, es constante en Strabon, Pomponio y Plinio; que este último la gradua en el lugar segundo. Algunas historias inéditas que se hallan en varias casas de esta ciudad, quieren gozase el fuero

del *Jus Italicum*, y otros privilegios que no constan, ni hay escritura con que justificarlo: que hubo en esta ciudad establecimiento de Duunviros, Triunviros y Cuadrunviros & Curiones y otros gobiernos precisos como tal colonia, [es constante en los monumentos presentados, en el cap. 8. parraf. 60. pues de ellos se hallan memorias en sus permanentes piedras. Pasemos adelante con nuestra Historia. Despues de susedida la desgracia de Cayo Attinio, se juntaron los Gefes Romanos, y movieron el Ejército á lo interior de España uniéndose Cayo Calpurnio Pison, con Lucio Quincio Crispino, que había venido en socorro de los que engrosaban el ejército de la Bética: gozaron con este retiro de las tropas alguna tranquilidad los Turdetanos, y esta ciudad algun sosiego. Corria el nombre de nuestra Pátria en esta dominacion con el decoroso título de Regia Colonia, que ya hemos dicho le provenia de muy antiguo, y se unia al de Asta; que fué el que gozaba entonces. Todos los nuestros llevan, que este es nombre Griego, que significa ciudad; apropiando el dicho de Terencio: *in Asta venit, pro in urbe venit*, y es muy comun el darle esa etimología, aun en los estraños; como el P. Martin de Roa, el P. Francisco Sota y otros que así lo llevan, ya queda dicho algo sobre esto y parece ociosa la repeticion; como el tocar la reverencia con que dicen veneraban las aguas de este Rio, hoy Guadalete; pues todo lo que no se pueda calificar, pase por tradicion referida. En el tiempo de Julio César, refiere Hircio en el comentario de *Bello Hispanen. lib. 6. Hoc die A. Bebius, et C. Flavius, et A. Tribellius, equites Romani Hastenses argento prope tecti, ad Cesarem transfugerunt, qui nuntiaverunt equites Romanos coniurasse omnes, qui in castris Pompeii essent, ut transitionem facerent, servi indicio omnes in custodiam esse coniectos; equibus occasione cepta, se transfugisse*. De este pasage tenemos que reparar en que estos caballeros que se pasaron de Asta al César iban casi todos cubiertos de plata y con armas y caballos, fueron á anunciarle la conjuracion que se tramaba en el ejército Pompeya-

no. Y no es corta prueba de la riqueza de estos habitantes, cuando de solo ellos se hace esta espresion tratándose allí de los nobilísimos Cordobeses, Hispalenses, Mundenses, Carteianos, Basaonenses, &c. y de ninguno ciudadano, ó militar, se pinta esta riqueza; en lo respectivo á la guerra nada especial de nuestra ciudad se nota; solo al fin de las contiendas se vuelve á nombrar, cuando despues de quemar las naves del Bétis, hizo viage hacia Hasta y de ella le salieron á recibir sus legados ofreciéndole vendidos la fortaleza de su Patria. *Ita irrumpendo, Naves, quæ ad Bætum flumen fuissent, incendunt nostri, dum incendio detinentur illi, profugiant et ab equitibus conciduntur. Quo facto, oppido recuperato, Hastam iter facere cæpit, ex qua civitate legati ad deditionem venerunt:* &c. con estas solas palabras tenemos la regular noticia de nuestra ciudad; y sabemos le fué parcial al César y que sus caballeros eran riquísimos y opulentos. Este triunfo del César contra Pompeyo, que fué el quinto, lo refiere Tito Libio, en la Decada 14. lib. 115. donde despues de referir los cuatro triunfos de Francia, Egipto, Ponto y Africa, dice: *Profectus in Hispaniam contra Sextum, Pompeium, utrinque multis expeditionibus factis et aliquot urbibus expugnatis, summam victoriam cum maximo discrimine ad Mundam urbem consecutus est. Pompeius Sextus efugit.* Donde hallamos que cerca de Munda fué la decisiva batalla, cuyos campos son los nuestros por cuya razon parece que los autores de los Bocabularios han tenido á Asta, por Munda y todos los más dicen que fueron sus campos donde César venció los hijos de Pompeyo: pero es claro de los comentarios de César, que Asta y Munda eran diferentes, aunque vecinas en los términos.

148. Varias cosas atribuyen nuestros Historiadores al favor de Julio César. Pero Mexia dice que el primero que en las Andalucias corrió toros á caballo, fué el César y de aquí dicen que lo hizo en nuestros campos. El P. Rallon, D. Juan de Padilla, Dn. Juan de Espínola, el Dr. Padilla y los Anónimos de la casa de Zurita, (todos ineditos) refieren varias me-

morias pertenecientes á este Héroe; y estas últimas anónimas citadas, dicen habitó en el Barrio que es hoy de las Tenerías llamado el Arroyo; y que tenia allí Palacio propio, que habia labrado años antes, cuando estuvo en España, en varias residencias que hizo en esta ciudad. Si esto nos lo digieran con alguna autoridad espresa, fuera muy bueno; más lo dicen por congruencia, que las deducen de varios parages, en órden á nuestros términos y así es dudosa la aceptación. Lo cierto es, que siempre ha conservado nuestra Pátria existente por rennes memorias de los dos mas famosos Héroes de la antigüedad; colocándolos en estatuas públicas y en los parages más frecuentados de su República, en las puertas de las casas de su Ayuntamiento, las ha conservado en primorosísimas estatuas de cuerpo entero y del tamaño natural; en las Reales capiterías se manifiestan en buenas pinturas; y en la fachada de la casa de los Riquelmes en el Mercado, se ven sobre sus cornizas, muy antiguas y muy bien esculpidas, y en esta misma plaza estuvo hasta el pasado siglo, una estatua de Julio César, que no se sabe ahora donde se consumió, y quizás algunas de las que se sabe están embutidas en las paredes de varias obras (como se dijo tratando de estas estatuas) será alguna de ellas. Todo esto induce una permanente tradicion, que entre las derivaciones de los siglos y las variaciones de tanta Nación, ha corrido subsistente hasta nuestros días, por memoria de estos dos famosos Héroes, honradores de nuestro terreno.

149. Todo lo dicho hasta aquí llega á los inmediatos años de la venida de Xpsto Nuestro Redentor al mundo; pues Julio César fué el que enmendó los años y estos años Julianos fueron 45 años antes de la era Xpstiana; y la era Española 38, que es por donde se arreglan nuestros antiguos cómputos. En el tiempo que dominaron los Romanos, se variaron las antiguas divisiones que habia en la Turdetania y la redujeron á conventos jurídicos, quedando en la Bética cuatro, que fueron Córdoba, Ecija, Sevilla y Cádiz. Y así los escritores y geógrafos escribieron desde el primer siglo de Xpsto, trata-

de uno y de otro modo. Strabon manifiesta las divisiones de Turdetanos, Túrdulos, y Bastulos; con otras diferencias interiores del Reino. Mela hace lo mismo, aunque con brevedad, Ptolomeo, diferencia los Turdetanos, Túrdulos y demás gentes, de toda la Península, asignándoles sus respectivas Poblaciones segun el arreglo antiguo. Plinio divide las Poblaciones, segun el modo con que la redujeron á conventos jurídicos los Romanos. Y en todos estos autores (como en Libio) hallamos el nombre de Asta bien referido por ellos. Tambien el itinerario del Emperador Antonino, la nombra de la misma suerte; y toda esta memoria llega hasta fin del segundo siglo despues de Xpsto. No puedo escusar en este párrafo referir el legítimo modo de leer este itinerario, por ser muy preciso para la identificacion de Asta con Xerez, y á mi vez es la prueba mas eficaz que se puede presentar en el asunto Léase así:

M. P. CCXCV. sic.

Ad Pontem.	.	.	.	.	M. P. XII
Ad Portum Gaditanum.	.	.	.	.	M. P. XIII
Astam.	.	.	.	.	M. P. VIII
Ugiam.	.	.	.	.	M. P. XXVII
Oripponem.	.	.	.	.	M. P. XXIII
Hispalim.	.	.	.	.	M. P. IX

(Esto mismo trae el R. P. Flores con Maldonado de Saavedra, en el discurso sobre el nombre de Peña Flor, año 1673 en su tom. 12. trat. 36, cap. 1.) Asi salen justas las 15 leguas que hay desde Sevilla á Xerez, y las dos que tambien hay desde Xerez al Puerto Gaditano que es el de Sta. Maria porque leyendo 16 millas, desde el Puerto á Asta y luego desde Asta, á las Cabezas 27. sale la distancia desde el Puerto á Sevilla de 19 leguas, que no son mas que 17; y si distara Asta del Puerto, las 16 millas, en donde quiera que la colocaran, ya fuese en la Mesa de Asta (como algunos pretenden) ó en otro cualesquiera parage, no puede haber las siete leguas me-

nos cuatro; porque habrá solas 5, muy trazadas cuya mensura bien considerada no deja duda á la aseveracion de este itinerario. Ello es cierto, que solo en la mensura y distancia de Puerto á Xerez donde han colocado, ocho millas mas; y son tan ciegos los dictámenes, que viendo se dejan las distancias siguientes completas, y que estas dos leguas añadidas sobran no dejan de insistir en este parecer; repito esto en este lugar con haberlo dicho tambien en la reflexion al R. P. Flores, es porque con sola esta prueba que se produzca, se logra la indentificacion; porque como el suelo no se muda, ni las Poblaciones andan; ellas son permanentes testigos de la verdad y muchos padrones de la razon. No le he debido al R. P. Flores respuesta directa sobre la reflexion, porque tengo bien entendido lo que su P. M. R. satisface á todo lo halla conveniente; ya en los prólogos de los libros que continua imprimiendo ó ya en los respectivos lugares de sus tratados, y en el tom. 12. trat. 36. cap. 2. tratando de Carisa, veo que se inclina á que esta Población debió estar á la parte oriental de Guadalete hacia el Estrecho como que pertenecia al convento Gaditano, segun que lo signifique á su P. M. R. en dha. Reflexion párrafo 28. folio 28. Demas de esto en el tom. 13. trat. 4. cap. 5. fol. 75. vuelve á tratar de la Batalla de Cayo Attinio, de que trata Tito Libio (segun queda referido) y dice: *que Cayo Attinio venció en tierra de Asta, y entre paréntesis (esto es junto á Xerez de la Frontera) á los Lusitanos muriendo luego el Pretor, herido en la toma de Asta.* Estas palabras aunque parecen equívocas, por venir sin espresa declaracion, y omitidas las razones que lo pudieran aclarar, como lo favorable se debe ampliar, yo tomo la identidad por admitida; fúndome en esto: Si el R. P. negara la indentificacion ahora, dijera sobre el citado pasage: que Cayo Attinio venció á los Lusitanos en los campos de Asta, ciudad junto á Xerez de la Frontera, es conceder que la misma Asta es Xerez porque como la ciudad no es el campo y el campo que se admite está junto á Xerez, siendo dada la batalla en campos

de Asta, que son junto á Xerez Ciudad, se sigue que son los tales campos, ó tierra de su término, y aunque se puede recurrir á que hallara dho. R. P. de esta tierra, como perteneciente hoy al término Xerezano; digo: que en la presente coyuntura, no lo hiciera su P. M. R., pues siendo tan discreto, conocería evidentemente, ser muy del caso, espresar la diferencia de una y otra ciudad, si las tuviera por dos; pero como Xerez es la misma Asta, por tanto dijo su eruditísima pluma: *que Cayo Attinio venció á los Lusitanos en tierra de Asta, que es tierra junto á Xerez de la Frontera*, supliendo esta reduplicacion, en vista de haber omitido la que pudiera manifestar: *venció en tierra de Asta que fué ciudad junto á Xerez de la Frontera*. Es cierto que dicho R. P. no hace tal expresion y así con licencia de su P. M. R. admito la favorable en su posicion de que no le agravio, y de que las pruebas que para ello doy no son metafísicas, sino físicas y prácticas y matemáticamente demostrables en todo tiempo; ya en los Geógrafos antiguos, ya en el itinerario; ya en el Arrecife: ya en los monumentos de piedra que aquí se hallan todavía; ya en la antigüedad de sus muros; ya en la propiedad de este terreno y la impropiedad del de la Mesa de Asta; y otras menuencias que debajo de otros varios conceptos se han deducido hasta ahora en este presente libro, y mirado esto á buena luz, yo quisiera que se me dijera: ¿donde estuvo escondida esta ciudad de Xerez, tan inmediata á Asta y á Asido, que siendo tan fuerte y en parage tan transitorio (mas que la Mesa no la vió, ni la halló ningun Geógrafo de aquellos siglos que refirieron las poblaciones del terreno?

Si me dicen la tienen por Asido, digo que aquella no fué colonia ni consta fuese ciudad fuerte y tambien digo: que de ella con haber monedas solo Plinio la nombra. La ciudad fuerte que por aquí hubo, fué asta sin compañera; y esta es nuestra murallada Xerez de la Frontera, que hoy existe, colonia Romana, y teatro de mucha batallas.

Así corrió nuestra ciudad todo el tiempo de la dominacion

Romana, en cuya prolongacion existió Asido cuyo nombre y fundacion se puede dar á los Phenices de Sidon; pero es explicacion voluntaria ya por el tiempo que vamos escribiendo parece iba decaida y arruinada, la tal Asido, porque desde los 200 años de Xpsto en que la hallamos á Xerez con el nombre de Asta, y existente á Asido por Plinio, hasta la entrada de los Alanos, Vándalos y Suevos, que fué segun el marqués de Mondejar, año 409, y segun el cronicon de Idacio, el de 448 ya se ve reducida la herencia de ella á Xerez, aunque no tan totalmente arruinada, que no quedasen algunas casas de habitacion; pero el gobierno jurisdiccion y señorío, pasó todo á nuestra Pátria; lo dicho aunque no es espreso es manifesto de lo que hallamos sucedido pues en la division de los obispados de España hecha por Constantino, que vivió imperando por los años 337, hijo de Constantino, Cloro que imperó por los años 304, á pocos años despues, hallamos á los cronicones y historia de Rasis, que nos la nombran Asidona ó Asidonia, y se escribió el Emilianense por los años 883 de Xpsto era gar, el del Escorial año 962; y el de la Sta. Iglesia de Oviedo, casi en el tiempo mismo (con la citada historia de Rasis, aunque Rasis es muy posterior) conque si consta de la tal division, ser Xerez la Asidona, que, (como se dijo antes) quiere decir señora de Asido, es manifesto que en poco mas de un siglo, se destruyó Asido y pasó su señorío á Xerez: dicen así los cronicones: *Hispani Metropoli* (este es el Emilianense) pone en segundo lugar la Bética, y por sus obispos, *Itálica, Asidonia, Arepla, Astigi, Córdoba, Egabro, Malaca, Illiberi, et Acci*. El del Escorial, dice así: *Spalis Metropoli; Itálica, Elipa, Astigia, Corduba, Egabro, Eliberi, Malaca y Asidona* y pone en quinto lugar la Provincia Bética. El de la Sta. Iglesia de Oviedo, es de este modo: *Metropoli Spali zubelitæ, Itálica, Asidona, Elipa, Málaga, Eliberis, Astigi, Corduba, Egabro, Tucci*, conque no constando en estos testimonios el nombre de Asido, sino el de Asidona, es manifesto, que ya habia entrado el dominio de Asido por estos dias en nuestra

ciudad. La historia de Rasis espresa algo mas diciendo: *Et al sexto dió á Sevilla, et á Italica, et á Xerez Saduña, et á Niebla, et á Málaga, et á Libita, et á Ecia, et Cabra, et ansi partió Cesar Constantino á España por seis Obispos.* Véase al R. P. Flores, tom. 4. Y aunque el P. Mariana en la 1.^a parte, lib. 6. cap. 15. tratando de los Obispados y division de ellos en tiempo del Rey Wamba, que fué por los años 672. (segun el Diálogo de D. Antonio Agustin, (tambien el R. P. Flores párrafo 2. cap. sacado de libros antiguos, Concilios de Sn. Isidro de los Codos y del Cronicon de Vulsa obispo) dice: La segunda Asidona que fué ó Medina Sidonia, como lo da á entender la semejanza del Nombre; ó como otros quieren, Xerez de la Frontera; por un templo que tiene de Ntra. Sra. de Sidueña (Lo mismo dice el Sr. Covarruvias, tesoro de la Lengua Castellana letra X. véase el cap. 3. parraf. 39. de este libro). Luego en el cap. 16. al referir la division de Constantino, escribe: El postrer Obispo tuvo á Sevilla y con ella á Itálica; Sericio de Sidueña, que es Xerez; Niebla en latin que es Elepla; Málaga; Illiberis; Astigi, que es Ecija; Egabro que es Cabra &. De modo que tanto en este autor, como en otros, se ve claramente que sin querer, y sin estar impuestos en estas menudencias de nuestros territorios, aun hablando á bulto, y á poco más ó menos, confiesan que Xerez fué la heredera de Asido, ciudad que estuvo en el pago de Sidueña.

150. Habiendo entrado los Godos en España en los años 389 de Xpsto, segun el citado D. Antonio Agustin, (lo mismo dice Dn. Francisco Bautista Perez) por Athanarico ó segun la memorias sagradas del P. Rus, en su sucesor Alarico, que reinó hasta el de 411. ó 413. se deja inferir que toda las cosas de España tomaron otro rumbo, procurando los Godos que no que-lase memoria Romana en ellas, pues como refiere Aldrete y otros muchos autores, todo el empeño de ellos fué borrar, destruir y arruinar cuanto redundaba en honor de aquella nacion y lo prueba, el caso que escribe el R. P. Flores en el tom. 2. cap. 7. de Paulo Orosio, lib. 7. cap. 53. que di-

ce, como estando en Belen [con el Beatísimo Gerónimo, le contó, que un caballero de Narbona, que habia andado al lado de Ataulfo, (y trató con Sn. Gerónimo) le habia oido decir repetidas veces á Ataulfo, que ninguna cosa habia deseado más ardientemente que borrar el nombre de los Romanos, y que no solo fuese de dominio de los Godos, toda la tierra, sino quitarle el nombre, y que lo que se llamaba Romania se intitulase Gotia. Con este solo ejemplar se deja inferir, que como el nombre de nuestra ciudad, usado de los Romanos era Asta, y en estos inmediatos tiempos á la entrada de Vándalos, Godos y demás naciones, ya le habian empezado á dar el apelativo de Asidona, para que se verificase la ejecucion de este empeño, dejaron olvidar el nombre de Asta, y solo usaron el de Asidona, continuándolo sucesivamente, como especial y propio para su conocimiento. De modo que cuandollegó el tiempo de los Concilios en que se hayan firmas de los obispos, solo firman por asidonense; y no toman lo Astense para empleo de sus plumas. Y aunque por los años que empiezan estas firmas ó en el antecedente siglo, escribió Stéphano Bizantio, nombrándola Xera, en su libro de *Urbibus et Populis*, hemos de entender que este autor escribia bien léjos de aquí, pues era natural de donde es hoy Constantinopla, y además seguia los libros de Teopompo, autor Griego, escribió en tiempo en que se conservaba la memoria de Xera, como habitacion de Gera Rey, por eso la nombró con el nombre que halló en aquel libro antiguo y Griego; no sabiendo quizás que era la ciudad que entonces se llamaba Asta; sino solo señalándola con la distinguida nota de ser ciudad junto á las columnas de Hércules. *Xera urbs circa Herculeas columnas, Teopompo Lib. 43. Gentile Xereus.*

Con que vemos claro que las mutuaciones de los nombres, se han seguido de las entradas de las naciones; siendo Hora ó Gera, en el tiempo antes de los Griegos, en parte del tiempo de los Griegos, y todo el de los Romanos, Asta Asidonia, ó Asidona en tiempo de los Godos y firmar de sus

Obispos; Xerez en la entrada de los moros, con el agregado de Saduña ó Sidonia; y últimamente en su restauracion. Xerez de la Frontera; pero sin olvidar lo Asidona, ni lo Asta: pues de todos modos se llama, en cualquier escrito Xerez sin reconocer otra ciudad por ella Abrahan Ortesio en el convento Hispalense dice: *Asidonia Cæsariana cognominata fuit, cuius cognómine non obscura vestigia, quamvis á Barbaris corruptum nomen Xeritii servat, nisi in eo tractu eiusdem nominis fuisse dicamus.* Gozó la herencia de Asido, como gozó tambien la de Colobona, que fué la poblacion de la mesa de Asta; y han recaído en su término la herencia de otras muchas como Saguntia la antigua Tempul, y las demás villas y aldeas de que se trató en el cap. 3. pues de todo este termino, es hoy dueño Xerez: y lo fué de muchas más en la restauracion de la morisma (como veremos) debiendo saber; que el infeliz tiempo de los Vándalos, hubo de ser el de la mayor ruina para estas costas. Bien que en tiempo de Plinio, consta que Cadiz ya estaba algo caída. *Gadir opulens civitas, evo vetusto, nunc inops, nunc egena, nunc brevis, nunc ruinarum ager,* que afirmó Festo Avieno en su tiempo; y así como ésta gran ciudad, en los poco más de 100 años que hubo desde Plinio á Avieno, la que en tiempo del primero fué célebre Municipio y convento jurídico, ya en tiempo del segundo, estaba hecha campo de ruinas, desamparada, solada, y pobre. De este mismo modo, consideramos las Poblaciones de que hay memoria en nuestro término y no se sabe el tiempo fijo de su ruina, el cual se atribuye por lo comun al espacio de siglos que distan desde el segundo siglo de Xpsto hasta la irrupcion Agarena.

Aunque tambien en tiempo de estos Africanos Bárbaros, se destruyeron muchas; mas nuestra Ciudad es celebrada del Biclarense, por fortísima por los años de 600 de Xpsto y en tiempo del Rey Leovigildo, no la pudo tomar este Godo Principe, si no es por traicion. El principio del reinado de dho. Leovigildo, fué era 606: años 568. de Xpsto y el princi-

pio de las firmas de los Obispos Asidonenses, fué el de 610, en que vivia todavía Leovigildo: donde llevamos continuada la existencia de nuestra Pátria, en todas las conocidas edades de que hay memoria en libros y documentos, y concertados los varios nombres con que la han apellidado las naciones que la han poseido; y aunque despues de muchos autores, poco instruidos de la realidad, le han atribuido otros, ya queda advertido no ser suyos, ni el Sisapon, ni el Munda, ni el Tucci, y lo Cesariana, le provino con la herencia de Asido, que era la denominaba Cesariana, segun Plinio: *Asidoque Cesariana* y quedó unido á Xerez, Colonia Asta Regia, Cesariana Asidona, como nombres suyos.





CAPITULO XVIII.

SERIE DE LOS OBISPOS ASIDONENSES, HASTA EL TIEMPO DE LOS
MOROS, EN QUE FALTARON.

151.

EN la materia de este Capítulo, nos tiene hecha toda la costa el M. R. P. Flores en su España Sagrada libro 10. trat. 31. de la Iglesia Asidonense, cap. 3. con cuyo favor haremos esta relacion siguiente, arreglados á sus noticias y omitiendo algunas cosas que añaden nuestros manuscritos. Este Obispado Asidonense se ignora quando tuvo principio; pero se asegura regularmente, ser heredera de la Silla de Carteia, ó Cartesa, que principió en el Apostólico San Esicio Obispo; ó ya por mejorar del terreno é internarse más en el país (como sucedió en otras) ó ya por pasar á ciudades mayores, en donde tuviese tan alta dignidad mas ilustre, ó ya por haberse arruinado las que gozaron el primer asiento. Todo es oportuno para el tránsito de la nuestra; pues Carteia (ó Cartesa) estaba en el pié del monte Calpe y costa del estrecho de Gibeltarf espuesta á cualquier asedio; por lo que como más conveniente, sería preciso desviarla de este peligro, pudo tambien escogerse esta nuestra Ciudad, por ser la mayor y más fuerte del contorno, y últi-

mamente, por haberse arruinado Carteia: pues al tiempo en que se hallan las firmas de Obispos Asidonenses, ya no se halla memoria de su buena existencia; y cuando la division de los Obispos de Constantino, ya debia de ir en decadencia su grandeza. Y si estamos á lo dicho en la irrupcion de Vándalos y Godos, y con lo opinion de Dn. Nicolas Portillo, que hemos citado, halla la destruccion de esta ciudad de Carteia, en el tránsito de los Vándalos del Africa; de modo que las tres razones propuestas, pudieron todas ó cada una de por sí ser suficiente motivo para el establecimiento de la Silla en Asidona, Y si por caso, no fué Cartesa, Carteia (que no está averiguado) pudo ser otra poblacion más inmediata de nuestro término y recaer en Asidonia, por precision su señorío y Silla Episcopal, y en tanto que la rigurosa crítica, no averigüe si fué Carteia ó Cartesa, ó si es toda una con los dos nombres, podemos aplicarnos á que esta Silla del Apostólico S. Esicio, por algun regular derecho, se asentó en la ciudad de Asidonia, desde el tiempo de Constantino, ó antes; pues no se sabe tampoco si cuando la division de los Obispos, y asignacion de los sufragáneos, fué el traspaso ó lo habia sido antes.

152. Reconocido por primer obispo de esta Silla el apostólico Sn. Esicio, no nos dan mas memorias, hasta que en la division referida del P. Mariana pone á Sericio, por Obispo de Sidueña, que es Xerez, no constan de firma de Concilio, porque por entonces no debieron de asistir, ni el de Málaga, ni el de Asidona. al tercero concilio de Toledo ni al primero de Sevilla y asi es el primero de quien se halla subscripcion de Obispo Asidonense; Rufino, que en el segundo concilio de Sevilla que presidió S. Isidoro en el año 619 firmó como sufragáneo de la Silla Hispalense, con la antigüedad de segundo, á las siete comprovinciales que asistieron; siendo la tercera su firma, á la que solo presidia como primera, la del Metropolitano Hispalense, y la de Bisimo Obispo de Eliberi, dándole la antigüedad de su consagracion despues del año 590

siendo menos antiguo que Bísimo, el Obispo de Eliberi; y mas que San Fulgencio obispo de Ecija; todo lo que de este nuestro Rufino se dice, es arreglado á los años desde antes de 610, hasta 619 en que se hizo dicho concilio 2.º de Sevilla; porque no se sabe lo que vivió despues.

Desde el año 626 en que fué consagrado el obispo Piménio por S. Isidoro, se halla que lo era de Asidona; y que antes de Diciembre de dicho año empezó á gobernar esta Silla. De este Sto. Obispo se halló una memoria singular junto á Medina Sidonia; cuya razon fué causa de aseverar muchos, que Medina habia sido el asiento de esta Sede, es así la fecha de la lápida.

DEDICATA. HEC. BASILICA. XVII. KAL. IANVARIAS.
ANNO II PONTIFICATVS. PIMENI. Era. DCLXVIII.

que es año de Xpsto 630; pero si por esta razon de haberse hallado allí quieren darle esa honra á Medina, tambien se le puede dar á Vejer porque en la hermita de Sn. Ambrosio de su término á media legua distante hacia al mar (referida por Caro y Morales y citadas puntualmente por el R. P. Flores; á quien seguimos) se halló otra lápida muy declarativa de tal Sr. Obispo en el año 16 de su Pontificado, de la dedicacion de otra Iglesia y del depósito de las reliquias de los Santos Mártires Lamberta, Felix y Julian. Es así:

IN NOMINE DOMINI NOSTRI IESVCRISTI..... (1)
SVNT RELI..... (2) SANTORVM..... (3) ERTI...
FELI..... (4) JVLIANI..... MARTIRVM...D...T...
IOIVS B...ILICAE SVB D.. KAL. DECEM.....
ANNO SEX... DECIMO DOMINI PIMENI
EPISCOPI ERA DCLXXXII

(1) Hic sunt.

(2) Reliquia.

(3) Damberti

(4) Felicis.

Con que si por la razon del hallazgo en Medina, la querian constituir allí la Silla, tambien podian dar ese derecho á Veger. Lo cierto es, que como obispo de nuestra Asidonia, fué consagrando los templos; dedicando los que se construyeron en su tiempo y enriqueciéndolos con reliquias de Stos. Mártires. En el año 633. concurrió con Sn. Isidoro á Toledo, para la celebracion del Concilio cuarto, en que firmó presidiendo á 23 obispos. Tambien se añade por el R. P. Flores, la asistencia al Concilio del año 638, porque en el número 24. se halla un Pimenio, que con el título de Dumense, ó Tudonense se conserva, y presume dho. P. Flores, se debe leer Asidonense, y da las razones eficaces que lo prueban, por vivir en aquellos dias nuestro Pimenio. Confírmalo la lápida arriba escrita de Veger, que es del año 644. y 16 de su Pontificado, en el de 646, no pudiendo asistir al Concilio septimo de Toledo; envió á un presbítero llamado Ubiliense, que hizo sus veces; de que se infiere gobernó 18 años la Silla. En el concilio 12 de Toledo celebrado año 681. en el título 4. se lee, que en el Monasterio de la villa de Aquir se guardaba, con el debido honor, el cuerpo santísimo del confesor Pimenio. Véase al P. Flores en los santos de nuestro obispado, párrafo 106 y siguientes.

Desde el año 646 en que falta la memoria del referido Sto. Obispo hasta el año 681. que se juntó el concilio 12. no se sabe que obispo tuvo esta silla pero en el dicho. Concilio firmó Teoderasis, en el último lugar, denotando ser moderno y menos antiguo á los demás Prelados que concurrieron. Tambien concurrió al Concilio 13 del año 688 en que se lee su firma, en el número 9, antepuesta á los demás que firmaron, y que en el año 698 cinco años después, concurrió de tercera vez al concilio 15, firmando en el lugar 28.

153. En el año 690 ya gobernaba esta Silla Asidonense

(1) En el año 675 fué el Concilio 11 de Toledo en que se asignaron los límites á los obispados.

el obispo Geroncio, el cual firmó en el décimo sexto concilio de Toledo, como menos antiguo año 693; y este Prelado es el último de que hay memoria antes de la entrada de los moros; cuya lamentable pérdida escribiremos en acabando con la memoria de estos prelados.

154. Estos obispos que se siguen los pondremos á la letra como los refiere el R. P. Flores.

«Estinguido el reino de los Godos en las última batalla
 »tenida junto al rio Guadalete, en el campo Asidonense,
 »pasó la Ciudad á la dominacion del vencedor; en el moro
 »Rasis se atribuye la conquista á Muza, con estas expresio-
 »nes *dijéronle, señor: nos te mostraremos muy buen camino*
 »*vé unas muy buenas Villas donde poderacer de vuestra pro,*
 »*asi Dios te quiere aiudar etc. movió entonces, et fueron camino*
 »*de Xereto, fasta que llegaron á Saduña y tomola luego: y*
 »*fué la muerte tan grande de la una parte y de la otra, que*
 »*maravilla fué de lo contar,* aquí vése tomada por Muza á
 »Xerez Saduña: pero en el arzobispo D. Rodrigo, se atribuye
 »ésto á Medina-Sidonia, en las palabras dadas, núm. 10 donde
 »parece haber vicios de locucion llamando al lugar en latin
 »*Civita Salva*, y diciendo que los moros le pusieron el nom-
 »bre de *Medina Sidona*, aquella voz no se halla entre los
 »Geógrafos Istinos; y en caso de adoptar nombre parece me-
 »jor leer *Civitas Sida* que *Salva* pues en la crónica general,
 »que copió á D. Rodrigo, dice así: *E muza vino á un lugar,*
 »*que habia nombre en latin la Ciudad Sidia, é de allí adelante*
 »*otro nombre en arábigo Medina Sidonia*, parf. 3. cap. 1. La
 »voz *Sidonia* no es arábigo, sino la de Medina, que significa
 »Ciudad: y así solo ésta puede deferirse á los moros, no la de
 »*Sidonia ó Sidona* como se lee en el Arzobispo. Esta Ciudad
 »de Medina, puede decirse, en virtud de los autores citados,
 »tomada por Muza; y tambien la de Xerez Saduña, segun el
 »testo de Rasis, pues todo aquel territorio quedó dominado
 »por los enemigos pero si Asidona fué Xerez, como espre-
 »san, quedará aplicado á Medina el nombre de Sidia, espre-

«sado en la crónica general; pero es tan desconocido entre los
«antiguos, como el de *Civitas Salva*. En Estéfano leemos á
«*Sixius* y *Sialis*, como Ciudades de aquel término; esto es, de
«los Mastienos, pueblos de junto á las columnas de Hércu-
«les: y si el *Sidia* no alude á alguna de estas, no descubro
«comprobacion.

155. Sigue el párrafo 85.

«Dominada pues por los moros la ciudad de Asidona,
«perserveró la cristiandad y la dignidad Episcopal, como
«antes hacia florecido, segun prueban los documentos del
«tiempo del cautiverio, en que como antes, se menciona su
«Obispo bajo el título de Asidonense y uno de los que vivie-
«ron por entonces se llamó Miro: vivia en el año 862.

Parafo 86.

156. «La dignidad y nombre de este Prelado, se obser-
«va en el Apologético del abad Sanson, cuyo fracmento pu-
«blicamos en el tom. 7. pag. 92 y en el tom. siguiente se dá
«toda la obra. Sábese por este medio, que Miro era obispo
«Asidonense en la era 900 año 862. juntamente sabemos, que
«viendo Miro las cartas de los Obispos, que declararon ino-
«cente al espresado Sanson, decretó unido con el Obispo de
«Córdoba (llamado *Valencio*) que fuese anulada la primera
«sentencia, y el Abad restituído á su honor: *Miro vero Asido-*
«*nensis sedis Episcopus, suorum coepiscoporum Espistolas le-*
«*gens, et ad sensum perpendens, una cum ipso Domino meo*
«*Valencio recidens priorem definitionem decrevit infringere,*
«*et maturo consilio utens, me in pristinum grandum maluit*
«*restaurare.*

Párrafo 87.

157. «Viendo pues Obispo en esta Ciudad, en tiempo
«tan turbado, decimos que no habia carecido de Prelado en
«el siglo anterior; consiguientemente, que se mantuvo des-
«de el imperio de los Godos: pues á esto se añaden las com-
«probaciones siguientes:

Párrafo 88.

158. «Estéban, Vivía cerca del medio del siglo décimo.
 «Tiénese noticia de este Obispo por el documento de la Bi-
 «blia Gótica de Toledo, impreso en nuestro tom. 7 pag. 93.
 «donde vimos á Esteban mencionado obispo Asidonense, allí
 «el vestigio de... onensis Episcopus, que es final de la voz
 «Asidonensis consumidas las primeras letras con el tiempo.

Párrafo 89.

159. «En virtud de esto sabemos que fué Estéban un
 «varon muy sabio; maestro de su sobrino Juan; el cual Juan
 «llegó á ser obispo de Cartagena y de Córdoba donde se ha-
 «llaba en la era 1096, año 988, en el cual concedió la Santa
 «Iglesia de Sevilla, en el libro de la Biblia en que se mantiene
 «esta noticia; y ya entonces había fallecido Estéban pues la
 «trata de feliz memoria; *A Patruo suo Beatæ memoriæ Stépha-*
 «*no sapientissimo, luculentissimoque.... onensis Episcopus*
 «*eruditus (Joannes) ac Sacerdotis ordine dedicatur, ab Car-*
 «*taginem Sedem missus est Episcopus etc.* Antes dijo que
 «Juan se había criado en la Sta. Iglesia de Sevilla, y ahora
 «espresa que su tío Estéban, le instruyó y ordenó de sacer-
 «dote: lo que parece indica que desde Sevilla pasó á Asidona,
 «donde era obispo Esteban; y allí no solo le enseñó lo que
 «debía saber, sino que le ordenó; y como el mismo Juan era
 «obispo de Córdoba en el citado año 988, en que había falle-
 «cido Estéban, reducimos á este al medio de aquel siglo
 «cerca del cual educaría al sobrino.

Párrafo 90.

160. «Por falta de documentos de aquel tiempo ignora-
 «mos las acciones de estos Prelados, que se singularizarían en
 «el bien de sus ovejas como correspondía al peligro en que vi-
 «vían y á la prudencia y sabiduría que nos publican los men-
 «cionados testos, sin los cuales, no tendríamos noticia ni aun
 «del nombre; como sucede en el último Prelado que se si-
 «gue:

Párrafo 91.

161. »N. Ultimo Asidonense. Vivía al medio del siglo
 »12. Antes del año 145, perseveraba Asidona con Pastor,
 »conagrado con el antiguo título de Asidonense, como cons-
 »ta por la historia del arzobispo de Toledo, Dn. Rodrigo, lib.
 »4. cap. 3. donde dice: que con la entrada de los *moros* Bár-
 »baros Almohades, se retiraron á Toledo algunos obispos de
 »Andalucía y determinadamente el Asidonense fué aquella
 »infausta época, en el año 1144. segun digimos en el tomo 9.
 »desde la página 247. y en virtud de esto reconocemos con-
 »sagrado antes al Obispo que como tal vivia antes en Asi-
 »dona.»

Párrafo 92.

162. «No dice el Arzobispo como se llamaba, sino solo
 »que perseveró hasta la muerte en la Ciudad de Toledo, con
 »uso libre de su dignidad Episcopal; con otros dos prelados
 »que vinieron allí al mismo tiempo; y uno de los tres fué se-
 »pultado en la Catedral, venerunt etiam tres Episcopi. Asi-
 »nonensis, Eleplensis, et tertius de Marchena et usque ad
 »mortem, in urbe regia permanserunt Episcopalia exercen-
 »tes, et uno eorum in Ecclesia maiori est sepultus.

Párrafo 93.

163. «Desde aquella entrada y dominacion de los Al-
 »mohades no tenemos noticia de otro Obispo, y es muy crei-
 »ble que cesase desde entonces la Sede: llegó en fin el glorio-
 »so reinado de Sn. Fernando, el cual despues de la feliz con-
 »quista de Sevilla, se hizo señor de Xerez, de Medina y de
 »cuanto hay por aquella parte, segun refiere su crónica cap.
 »74, pero no pudiendo poblarlas de Cristianos y manteniéndos-
 »e los moros en la dominacion de nuestro Rey, necesitó D.
 »Alfonso el Sábio aplicar sus fuerzas contra Jerez. Rindióla
 »en el año 1256 y revelándose luego la volvió á conquistar
 »últimamente en el año 1264, aunque no sin un prolongado
 »asedio, como se dijo en el número 23. A la noticia de la ren-
 »dicion de Jerez se siguió que Medina y otros pueblos de la

«comarca, se dieron al Rey D. Alfonso. En el mismo año qui-
 «so el Rey restaurar el obispado poniéndolo en Cádiz, donde
 «por entonces tenia resuelto enterrarse; opúsose Sevilla
 «á quien estaba atribuido el territorio y tenia erigido Arce-
 «diano de Cádiz; pero en fin cedió, quedándose con Jerez en
 «quien sustituyó el título de Arcediano de aquella parte. Des-
 «pues de conquistada la Ciudad de Algeciras por los años
 «1344 se hizo Catedral poniendo allí la Sede con título de
 «*Obispo de Cádiz y de las Algeciras*: hasta que destruida, la
 «nueva Ciudad por los moros. 27 años despues, se retiró el
 «Obispo á Medina Sidonia, y el ver allí por algun tiempo la
 «Sede, constituyó la opinion de que Medina fué la antigua
 «Asido; pero luego se restituyó á Cádiz su asiento.

Párrafo 94.

164. «El rey Dn. Juan el segundo dió la villa de Medina
 «Sidonia á Dn. Juan de Guzman hijo de Dn. Luis de Guz-
 «man Maestre de Calatrava, por privilegio firmado en Madrid
 «á 9 de Enero del año 1440. el espresado D. Juan de Guzman
 «dió el lugar de Medina al Sr. Dn. Juan de Guzman tercer
 «conde de Niebla y primer duque de Medina Sidonia, en
 «trueque de varios lugares, heredamientos y bienes que reci-
 «bió, segun consta por escritura otorgada en el 17 de Octu-
 «bre del año 1440 y finalmente en el año de 1472 concedió el
 «Rey D. Enrique IV. título de Ciudad á Medina Sidonia en
 «Badajoz á 25 de Marzo. Segun todo consta por documentos
 «existentes en casa de los Excelentísimos señores duques de
 «Medina Sidonia donde me he informado. Su prelado es el de
 «Cádiz; Jerez pertenece al de Sevilla.

165. Hasta aquí es todo de Ntro. R. P. Flores, cuyas
 noticias he puesto á la letra porque solo el P. nos ha dado al
 público la noticia de estos obispos del tiempo de la morisma
 tan contraída á nuestra Silla Asidonense Xerezana: pues aun-
 que de los otros obispos anteriores hay bastante noticia die-
 ron en aplicar lo Asidonense á Medina Sidonia, cuantos to-
 caron estas memorias eclesiásticas, desde que Ocampo y otros

titubearon en el conocimiento de la Ciudad que fué verdadero sientto de esta Sede, mas ya con el empeño de los eruditos de este siglo y la esforzada diligencia del R. P. Flores, no queda otra cosa que hacer, que seguir sus huellas y reconocer la verdad con que en tan serio asunto procede. Tambien nos franquea muchas noticias, de que nos aprovecharemos en la coordinacion del siguiente capítulo, donde pretendemos que se a lopten segun la situacion de las poblaciones del terreno y de las que existian entonces y ya no hay memoria de ellas en visibiles rastos, aunque si la hay en el posterior escrito de Rasis, que afirma que en su tiempo, habia rastros antiguos, en donde fué poblada Saduña.





CAPITULO XIX.

PÉRDIDA DE ESPAÑA EN LA ÚLTIMA BATALLA DEL REY
DN. RODRIGO.

166.

EFERIDO lo perteneciente á la historia de los obispos de nuestra Asidona, de quien hasta ahora hay noticia, resta proseguir lo que á lo Civil y secular toca, informado de las recientes historias, y antiguos cronicones que nos dan la luz para hacerlo. Despues de la dominacion Vándalica que padeci6 nuestro pais andaluz, de quien dicen se origin6 esta voz; porque de Vándalos y Elisios (que eran nuestros campos) dicen se compuso el nombre de *Vandilisia* mal pronunciado *Vandalusia*, y corrupto *Andalucía*, pero en este sentir no me conformo despues de haber leido el parecer del R. P. Flores, al cual le parece haberse llamado Andalucia de la voz arabiga *Andalos* que significa *fin de la luz* ó cosa del Occidente, y como en estas costas se hallan las partes mas occidentales de España; y conviene esto, con lo que los griegos antiguos sintieron de ellos (como dicho queda) me parece mucho mas propia esta etimologia. Despues digo de haber sufrido la opresion de los Godos y de ser tomada por el Rey Leovigildo, por tradicion y no por fuer-

za de armas; que este Rey reinó desde los años 568 de Xpsto, hasta los 586 siguieron los reyes Godos en Recaredo, Liuva, Gundemaro, Sisebuto, Recaredo 2.º, Suintila, Sisenando, Chintila, Tulga, Recesvinto Wamba (en cuyo tiempo se dice la asignacion de los limites de los obispados entre los cuales fué uno el nuestro) Ervigio, Egica y Witiza. Este, dice el arzobispo D. Rodrigo, que empezó su reinado solo, en el año 702 de Xpsto era 740 *Egica propria morte toleti moritur: cui succesit filius ejus Witiza era 740.* Este Rey mandó derribar los muros de muchas ciudades de España á excepción de algunas, que le pudieran servir; refiere esto el mismo arzobispo D. Rodrigo, en su cronicon lib. 3 cap. 15 fol. 24 B'. y no declarándose cuales fueron estas que se derribaron, ni las que quedaron en pié, no tendrá fuerza una instancia que oponen algunos sobre la antigüedad de nuestros muros queriendo inferir, por cosa cierta, sería una de las arruinadas en sus muros nuestro Xerez. Es evidente que no consta si fué de las incluidas en las exceptuadas, ó en las del mandato, y del mismo modo se ignora la total ejecucion de él: con que se puede regular este sentir por mera imaginacion, en lo respectivo á la ruina de estos muros.

167. Entró á reinar el Rey Dn. Rodrigo era 749 que fué año de Xpsto 711 cuyo Reinado ha dado mucho que escribir á las historias; mas que solo referiré lo mas preciso de lo sucedido en nuestro término que así haré y he hecho hasta ahora, porque lo demás pertenece á las historias generales. Supongamos la traicion del conde D. Julian; ya por la deshonor de su hija; como quieren unos, ya por la envidia de los hijos de Witiza queriendo quitarle el Reino á D. Rodrigo, como dicen los cronicones antiguos; ello fué cierto, que traidoramente, introdujeron los moros en España; y aunque sobre el año de la pérdida están discordes todos los que hay (que se pueden ver en la historia Sagrada en que los ha impresos repartidos por todos sus tomos, el R. P. Flores) de todo esto se hace cargo en el lib. 2 cap. 3. desde el párrafo 214; y en el 218, conviene en

que la pérdida de España se principió año 713 de Xpsto y de acabó año 714; aunque parece que desde que entró D. Rodrigo en el Reino año 711 empezaron los hijos de Witiza á maquinár la venganza y á valerse de los moros para ella por lo que desde este año hay quien diga que empezó España á ser poseida de moros. Otros dicen desde el año 12 porque ya habian entrado algunos; y otros dan la total pérdida año de 713 lo más comun el año 714. y el Cerratense el 716 pero todo esto se concilia bien concibiendo, que los unos hablan bien de las primeras entradas de los Sarracenos, los otros de las mas frecuentes el año despues; los demás, unos de las batallas en que feneció el Rey Dn. Rodrigo; y los otros de la tardanza en que se hicieron señores del Reyno por espacio de dos años despues y como ninguno trae la puntualidad de año mes y dia, da motivo á inferirlo así: Solo en la historia del arzobispo D. Rodrigo, se dice que la pérdida de Mérida fué año 713 Hegira 94 día último del mes de Ramadan. *Cepit itaque Villam anno Arabum 94ultima die mensis Ramadam* (1) que es el quinto en orden, segun cuenta de los Arabes; pero de las tablas del citado P. Flores tom. 2 fol. 248 consta que concurre la Hegira 94. con el año 714 y asi por esta regla podemos seguir nuestro año para la pérdida de D. Rodrigo en los campos de Xerez. Tambien dice nuestro P. Flores en el tomo 13 trat. 41 cap. 10, que el mes Ramadan, es el nono; y que corresponde la fecha á 28 de Junio de 713 y para que esta ciudad de Mérida, fuese ganada, en tal dia, mes y año, ya debia estar perdido nuestro territorio algun tiempo antes.

168. Mas arreglándonos á la comun de que sucedió esta desgracia el año 714 y con el apoyo del cronicon Albeldense, que dice: *Sarraceni Spaniam sunt ingresi anno Regni Ruderici tertio, die III idus Nobembris, era DCCCLII. Regnante in Africa Ulit-Almiramuninin filio de Aldemelia anno Arabum*

(1) Al mes de Ramadam colocan en lugar de Mayo y sale el tercero en orden tomando la cuenta desde Marzo y el 5.º tomada desde Enero.

C. ingressus est primun Abrubarrain Spania sub. Muza Dece in Africa commanente et Maurorum patrias desecante. Que declara la entrada por nuestro año 714 que es verdaderamente el año 3 del reinado de D. Rodrigo; seguiré este sentir, omitiendo otras averiguaciones sobre que fué el año 10 de los Arabes, que esto lo justificará la crítica de los que esto entienden, y tambien separándome de la fecha de *Tertius idus Nobembris* llevaré las acciones de las batallas de nuestra fatalidad sobre nuestros campos en el mes de Octubre en los dias que apunté en mi año Xerezano; sin que esto sea mas que arreglarnos á lo que nos parece regular y consiguiendo (aunque no en todo) á la historia de Tarif Abentari que con esta vemos que el primero que se acercó con ejército hasta Guadalete nuestro rio, fué el capitan Tarif, de quien tiene nombre Tarifa y Gibeltarf. Este llegó con todo su ejército sobre sus orillas, despues de dejar á su faccion y mando todas las poblaciones que habia desde el estrecho de Gibeltarf, Algeciras, Tarifa y Medina Sidonia, que dista mas de 4 leguas de nuestro rio; esto mismo refiere el arzobispo Dn. Rodrigo lib. 3. cap. 19 fol. 26 *mihi cumque venissent ad fluvium quod Guadalete dicitur prope Asidonam, quæ nunc Xerez dicitur ex alia parte sedit exercitus Africanus*, lo mismo afirma el Burguense y con las propias palabras, á excepcion de poner *Xericium* por *Xerez*; en su *Anacephaleosis*, cap. 44 fol. 10 B.^a en la cercania de nuestra Ciudad, en las espaciosas llanuras de Caulina y sus inmediaciones, tenia el rey D. Rodrigo su campo compuesto de 130 mil infantes y 23 mil caballos; el del moro se componia de 180 mil de á pié y 40 mil de á caballo; poblando los llanos de Aina y sus adyacentes campiñas. En esta positura de los dos ejércitos quedaba el Rio en medio; como dice el arzobispo D. Rodrigo.

169. Aunque es digno de reparo lo que dice la historia de Mérida de Bernabé Moreno de Vargas (que es contrario á lo que dijo el arzobispo D. Rodrigo) pues afirma que la batalla en que se perdió D. Rodrigo junto á Guadalete fué de

mingo 11 de Marzo de 714, en cuya razon se evidencia la fecha pues fué verdaderamente domingo el once de Marzo, de aquel año 714. cuya letra dominical fué G. no me detendré en estos reparos; pues de una contradiccion tan manifiesta, como decir el Arzobispo que Mérida se ganó año 713. y el que escribe la historia de allí, decir que año 714, por Marzo se dió la batalla que constisuyó la ruina del reino de D. Rodrigo, cuya accion era preciso fuese primero, para que se pasasen los moros á internarse en el corazon del Reino y llegasen á Mérida: por estos inconvenientes, no sabe mi capacidad otro rumbo que el de formar su cuenta segun lo que parezca camino medio, admitiendo el año 714. y mes de Octubre en el mediado de él. Debiéndose entender, que dias antes ya ocupaban los moros nuestros campos: y en el interin se iba engrosado el ejército Xpstiano; y de la misma suerte recibiendo notables tropas el del moro; hasta que uno y otro campo juntaron las fuerzas declaradas, de infantes y caballos. Demos por asentados que todos uniformemente llevan que las últimas batallas de este infeliz Rey Godo, se dieron en nuestros campos y orillas de Guadalete: solo hay la discordia en algunos, si fué entre la Ciudad nuestra y el Rio? ó si fué la derrota del Rio allá? aquí se coordinarán como nos parece pudo suceder: en suposicion de que se habla de suceso cierto en el sitio donde la variacion del dia, ni sus accidentes (que son averiguables) no hacen al caso para la verdad de esta historia.

170. Ya hemos dicho que el primer capitan general que pasó á España y ganó á Gibeltarf, y las demás poblaciones hasta Medina Sidonia, fué Tarif; y el que habia vencido y muerto el capitan Ataulfo, que gobernaba las tropas Xpstianas, cuya noticia participada á Muza gobernador del Africa, dió aliento para pasar con más gente á España y como General tambien hallarse en las grandes peleas que se trazaban. Llegó Tarif hasta nuestro territorio, sentado su Real junto al Rio para la mejor subsistencia de sus tropas; allí consiguió de D. Oppas General del Rey D. Rodrigo, treguas por algunos

dias; no estuvo esto muy bien al campo Xpstiano; porque en este intermedio iba Tarif engrosando sus huestes, con la tropa que le entraba cada dia del Africa. Ya estaba arrepentido D. Oppas de haber dado la tregua y con 30. mil peones y 3 mil de á caballo, tan valerosamente acometieron á los moros, que se vieron precisados á retirarse algo del campo que ocupaban, de que se infiere sucedió esto del Rio allá, que es á la parte del Estrecho. Entonces pidió otras treguas por 3 dias al capitan Tarif, D. Oppas, y se las concedió el capitan moro, pero instigado de un traidor Xpstiano, alistó Tarif su gente y dió sobre los de nuestro ejército; derrotó el campo y prendió á D. Oppas retirándose con su gente á Guadalete. Este hecho se ejecutó de la banda acá del Rio; porque de su modo se conoce claro donde pudo ser porque estando de por medio el Rio, entre los dos ejércitos, cuando improvisadamente buscaba el Xpstiano al moro pasaba á la otra banda; y cuando el moro venia á acometerle al Xpstiano, se pasaba á la parte nuestra.

171. En este tiempo pasó á España el Gobernador Muza, con 25 mil peones y 6 mil caballos, juntándose con el capitan Tarif y recibida mas gente Africana, compusieron los 180 mil infantes y los cuarenta mil de á caballo. Ya habia llegado el rey Dn. Rodrigo; y reconociendo su gente y la del moro, halló que eran muchos mas aquellos bárbaros que los que tenia en su tropa y determinó dar en persona la batalla: hizoles á los suyos un gran razonamiento para animarlos; y caminando en orden hacia Guadalete; en un buen llano (que es el de Aina) á la otra banda, trabaron la batalla no todo el ejército: sino un trozo de gente de cada parte; los que pelearon hasta la noche, que los separó la oscuridad. Este día fué Mártes, 16 de Octubre, como lo dice la historia de Tarif Abentarique: traducida por Miguel de Luna, lib. 1. de la primera parte capítulo 9; este dice que el siguiente dia, que fué miércoles mediado Octubre se comenzó la batalla al salir del Sol: despues de lo referido al dia antes que fué la primera pelea en que se

halló D. Rodrigo el rey, mandando las tropas; esta es la cuenta que seguimos y valga lo que valiere para el cómputo cierto que evidenciaré la crítica.

La accion del miércoles 17 fué muy reñida y sangrienta, pues murió el General de Xpstianos llamado Almerique; debió ser esta pugna á la otra parte del Rio porque se vió precisado el rey D. Rodrigo á retirarse con su campo como 6 millas atrás; que sería á los llanos de Caulina que distarán la lengua y media de los llanos de la Aina. El Juéves 18 volvió el Rey D. Rodrigo á dar batalla con mucho ánimo; pues fueron muchisimos los heridos de una y otra parte, y con este derrote, se conformaron para rehacer sus huestes y aplazaron la batalla para el Miércoles siguiente (segun el dho. Tarif.) yo entiendo fué Mártes; y en este dia sobre los llanos de Caulina, que estan á la otra parte de la Ciudad, se trabó la lid: y fué tan cruel, que los unos y los otros hicieron su deber, pero reconociendo el rey D. Rodrigo la mala orden con que los suyos peleaban se determinó el mismo, á entrar en el campo de la contienda; y entró en ella con esforzado ánimo haciendo memorables hazañas; pero como se hallase que su gente iba de vencida desconfiando de la victoria y consentido en la pérdida, se retiró del campo de la batalla y sin ser visto se ausentó y nunca mas se supo su derrota hasta que despues fué hallado se sepulcro en Portugal; de lo que se infiere (y por memorias que hay en el convento de Nra. Sra. de Regla junto á Chipiona, á donde se dice llegó y dió parte del éxito de la batalla á unos religiosos que alli había de Orden de San Agustin) que atravesó el camino llevando la vía hácia la costa de Rota y Sanlúcar y por allí pasó á la Lusitania; finalmente, los Xpstianos fueron derrotados (segun la cuenta hecha; pues es muy comun decir duraron estos choques ocho dias) en el martes 23 de Octubre de dho. año 714. Siguiendo los moros la derrota, sin detenerse á conquistas dejando á nuestra Ciudad contra su gente dentro del poderío de estos Africa-

nos, pero sin aberlos subyugado: llegaron los vencedores hasta Córdoba, sin pararse ni aun á conquistar á Sevilla, que eso lo hizo despues Muza: porque se dividieron los Generales; Tarif, se fué conquistando hasta Granada y sus comarcas; y Muza volvió sobre las costas nuestras, ganando las ciudades más famosas.

172. En toda la historia de Tarif, no se dice de la ganancia que hicieron los moros de nuestra Ciudad, con decir la de Sevilla, Carmona, Mérida, Granada y otras, la historia de Rasis, dice: que le aconsejaron á Muza los suyos; *Digéronle, Señor, nos te mostraremos muy buen camino y unas muy buenas Villas, donde poder facer de vuestra pro, si Dios te quiere ayudar: et movió entonces et fueron camino de Xereto, fasta que llegaron á Saduña, y tomóla luego: y fué la muerte tan grande de la una parte y de la otra, que maravilla fué de lo contar;* aquí vemos que vuelto Muza sobre nuestra Ciudad de Xereto, caminó hasta Saduña, que como menos fuerte la tomó al punto aunque sin buena resistencia y es consiguiente el modo de la alocucion; pues distingue á Xereto de Saduña. La historia que dicen se conservaba en la Sta. Iglesia de Sevilla tiene á esta Saduña, por Medina Sidonia y la llama Ciudad Salva. El P. Flores dice que era mejor leer Ciudad Sidia, como ya queda relacionado, y entonces conoceremos que la Civitas Sidia, debió ser Saduña; porque Medina habia muchos días que era de la tierra que estaba poseida de moros; pues sin haberla ganado, y tenido por suya, antes de las últimas batallas que se dieron sobre Guadalete, hubiera sido una ciega temeridad del General Tarif, arrojarle á resistir todo el poder del Rey Dn. Rodrigo, no teniendo las espaldas muy bien guardadas; porque era meterse entre dos campos contrarios, que pudieran embestir por la espalda, y hacerles mucho daño, cortándoles la retirada, con que hemos de entender regularmente que estuvieron equivocados los que copiaron estos escritos añadiendo *Medina Sidonia* para explicar la *Saduña*, que era la Ciudad que mediaba entre Xe-

rez y el mar, que ya estaba arruinada, quando se hicieron estos traslados: y aplicaron y explicaron algunos nombres de poblaciones, no con la mayor certeza y lo verifica el modo de leer de cada uno que es muy vario, como se vé en la Crónica General, que copio á D. Rodrigo que lee *Cibdad Sidia*: y la del Sto. Rey de Sevilla *Ciudad Salva*; y otras lecciones é inteligencias varias. Y si se repara con atenta reflexion á las palabras de la historia del Arzobispo, nos dan una eficaz prueba de todos lo conceptuado, en órden al legítimo sitio de Asido, que es la Saduña y la Sidia, ó Ciudad Salva, á quien apropió lo Medina Sidonia el citado arzobispo D. Rodrigo; pues con sus propias voces lo confiesa; dice así: *Venit ad locum munitum qui latine Civitas Salva, ab Arabibus, Medina Sidonia, exinde fuit dicta (hæc est inter mare et eam quæ nunc Xerez, latine autem dicitur Asidona) et eam pugna violenta occupavit.* Aqui se vé una prueba convincente de lo dicho por el sitio en que se nos dice estaba; pues afirma que la tal Ciudad, tenia su asiento entre el mar y Xerez Asidona; y siendo así no puede ser Medina sino Saduña; porque entre Xerez y el mar Occéano, á la parte de Cadiz, está el dicho sitio de Sidueña donde estuvo la antigua Asido; y Medina está 5 leguas distante de Xerez hacia la parte del Estrecho sobre tierra de Sidueña, la que estuvo entre Xerez y el mar; y no de Medina Sidonia.

Pruébese mas, porque en el tiempo que escribió el arzobispo D. Rodrigo no estaba esta tierra conquistada y tendria poca práctica del terreno, aunque la tuviesen exacta de las poblaciones que existian; y como ya Asido habia perecido pues solo se hallaban ruinas; y en Medina se notaba al distintivo de Sidonia, como cognotado que la distinguia por perteneciente al obispado de nuestra Asidona: por eso pudo engañarse el dicho Arzobispo y todos los que sobre este pasaje se empeñaron en asignarle ciudad que le conviniese, poniendo en lugar de Saduña, la *Medina Sidonia* por la convenien-

cia del apelativo existente en aquella poblacion; y de esta manera como perteneciente al convento Hispalense, se halla su nombre de *Asido* en Plinio: que no se podia hallar en el Convento Gaditano; porque la *Ciudad Salva* fué nombre, no conocido, que empenó á otros en buscarle otro término que mas le adecuara bien que por cualquiera parte que se pronuncie alude á *Asido Saduña*, la que existió en dicho sitio: y con cuya noticia se facilitan las soluciones de cuantas dificultades hasta ahora habian ocurrido, por la errada aplicacion de los autores modernos; y aun de los mas antiguos que escribieron despues de haber fenecido la ciudad de Asido que estuvo en Sidueña y la heredó Xerez.

173. Perdióse España en solo esta semana y los campos de Jerez fueron regados con sangre Goda y Africana; siendo el teatro de la mayor infelicidad y el plano en que se describió la más ensangrentada lid y se miró el más tenaz combate. En todas edades han sido salpicados estos suelos y matizados con la sangre de Egipcios; Tirios, Griegos, Phenices, Cartagineses, Romanos, Godos, Vándalos y Agarenos. Quedó esta ciudad cautiva; y su cristiandad subyugada; pero con su Religion libre y su Prelado y Pastor (como ya se escribió) administrándoles el pasto espiritual, hasta que viéndose fatigado su último Obispo, en la irrupcion de los Almohades, y no pudieron sufrir tanta tiranía, se fué á Toledo, donde murió. En este estado dejaremos la historia de este primer libro, que con el favor de Dios, seguiremos los demas y relacionemos el triunfo de la Fé y de la Religion con la restauracion y posesion que tomó de ella la Xpstiandad.

LAUS DEO.

ÍNDICE

DE LOS CAPÍTULOOS DE ESTE LIBRO.

	<u>Fólios.</u>
Dedicatoria.	I
Prólogo.	8
Introduccion.	II
Cap. 1.º—Descríbese el sitio de la Ciudad y el estado en que al presente existe.	17
Cap. 2.º—Dáse la más regular individuacion de sus de- hesas, huertas, pinares y fuentes.	20
Cap. 3.º—En que se da alguna razon de los castillos, to- rres, fortalezas, poblaciones y ruinas de que en dho. término hay memorias.	27
Cap. 4.º—Del estado en que al presente se halla la Ciu- dad de Xerez en parroquias y conventos, y otras noticias concernientes.	37
Cap. 5.º—En que se hace descripcion de los rios de su término.	45
Cap. 6.º—Tribunales y Jurisdicciones eclesiásticas y seculares: militares y de rentas, que hoy tie- ne.	50
Cap. 7.º—Se delinean los muros de esta Ciudad, y se principia á tratar de sus monumentos y anti- güedades.	65
Cap. 8.º—Se continúa la materia del precedente y se dan más noticias de sus antigüedades.	73

Cap. 9.º—En que se averigua que [Ciudad haya sido en lo antiguo Xerez de la Frontera.	90
Cap. 10.º—En que se declara ser Xerez de la Frontera la antigua Asta.	104
Cap. 11.º—Describe la Turdetania en general, y se deduce alguna grandeza para Xerez Asta.	118
Cap. 12.º—Delinéanse los campos Tartesios, como propios del término Xerezano.	130
Cap. 13.º—Síguese el asunto de Tarteso, y se dá noticia de los campos Elisios.	139
Cap. 14.º—En que se noticia el nombre Chryso que tuvo nuestro Rio y se principian las memorias de la antigüedad Xerezana.	150
Cap. 15.º—Siguen las memorias de Hércules y Hespero con noticias á ellos anexas y otra interpretacion de Gera.	162
Cap. 16.º—En que se congetura de donde le proveniría el título de Regia á nuestra Ciudad y noticias de los demás que gobernaron en estas costas.	180
Cap. 17.º—En que se manifiestan las memorias Romanas de que hay noticia.	191
Cap. 18.º—Serie de los Obispos Asidonenses hasta el tiempo de los moros, en que faltaron.	205
Cap. 19.º—Pérdida de España en la última batalla del rey D. Rodrigo.	215

